

eutopía

Revista de Investigación y Proyección



CONFERENCIAS

Desplazamiento
forzado interno

RESEÑAS

Memoria / olvido
Mundo indígena

PÓSTERES CIENTÍFICOS

VII SC «Universidad, Ciencia y
Transformación Social»

NOTAS TÉCNICAS

Metodología de
desempaque / Desca

FUENTES DOCUMENTALES

Testimonios / conflicto
armado

ENSAYOS

Democracia
intercultural
Esencialismo
maya

ARTÍCULOS

Agricultura / cambio
climático
Inseguridad alimentaria /
Covid-19
Derecho humano al agua

NÚMERO 2, SEGUNDA ÉPOCA, JULIO-DICIEMBRE DE 2023 ISSN 2617-037X



Universidad
Rafael Landívar
Identidad Jesuita en Guatemala

VRIP

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

Revista de Investigación y Proyección

eutopía

Número 2, segunda época, julio-diciembre de 2023

Revista

eutopía

Revista de Investigación y Proyección

Número 2, segunda época,

julio-diciembre de 2023

Vicerrectoría de Investigación y Proyección

Universidad Rafael Landívar

Guatemala

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

AUTORIDADES

P. Miquel Cortés Bofill, S. J.

RECTOR

Dra. Martha Pérez de Chen

VICERRECTORA ACADÉMICA

Dr. Juventino Gálvez Ruano

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN

P. José Antonio Rubio Aguilar, S. J.

VICERRECTOR DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA

Mgtr. Silvana Zimeri Velásquez de Celada

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Dr. Larry Andrade-Abularach

SECRETARIO GENERAL

CUERPO EDITORIAL

COORDINACIÓN GENERAL

Juventino Gálvez Ruano

DIRECTORA/EDITORIA JEFE

Belinda Ramos Muñoz

EDITORIA ASOCIADA

Helvi Janet Mendizabal Saravia

EDITORES ACADÉMICOS

- Comité Editorial Académico

Alejandro Flores Aguilar, Universidad de Edimburgo / Reino Unido

Juan Pablo Castañeda Sánchez, Universidad Rafael Landívar, URL/ Guatemala

Leticia González Sandoval, Universidad Rafael Landívar, URL/Guatemala

Otoniel Monterroso/Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza/ Guatemala

Simona Violetta Yagenova, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso, sede Guatemala



COMITÉS CIENTÍFICOS

- Comité Académico Internacional

Arturo Taracena Arriola, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, CEPHCIS, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM/México

Hugo Melgar Quiñonez, McGill University/ Montreal, Canadá

Jorge X. Velasco Hernández, Instituto de Matemáticas, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM/Juriquilla, México

Pedro Costa Morata, Universidad Politécnica de Madrid, UPM/España

Santiago Bastos Amigo, Centro de Investigación y Estudios de Antropología Social, Ciesas, Unidad Sureste/Chiapas, México

Vicente González Cano, Universidad de Loyola/España

- Comité Académico Consultivo

Artemis Torres Valenzuela, Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC/Guatemala
Clara Arenas Bianchi, Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales, Avanco/ Guatemala

Manolo Vela Castañeda, Universidad Iberoamericana/México

Sajid Alfredo Herrera Mena, Universidad Centroamericana «José Simeón Cañas»/El Salvador

EQUIPO TÉCNICO

DIAGRAMACIÓN

William E. González Mendoza

DISEÑADORES

CONCEPTO VISUAL DE EXTERIORES

María Andrea Brolo

Claudia Escobar

FOTOGRAFÍAS

Fondo de portada, *Hielo I*

Karla Acuña

Fotografías en portada y en separatas

Shutterstock

ASISTENTES

Claudia L. Coronado Castañeda

Olga Lucrecia Arango Rosal

EVALUADORES PARES

César E. Ordóñez Morales, Facultad
Latinoamericana de Ciencias Sociales,
sede Quetzaltenango

Edgar Esquit Choy, Instituto de Estudios
Interétnicos y de los Pueblos Indígenas,
Universidad de San Carlos de Guatemala
Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas,
Universidad del Paiz Vasco/Euskal

Herriko Unibertsitatea

Guillermo O. Díaz Castellanos, Instituto
de Investigación en Ciencias Socio
Humanistas, Universidad Rafael Landívar
José Pablo Prado Córdova, Facultad de
Agronomía, Universidad de San Carlos
de Guatemala

Juana Goizueta Vértiz, Universidad
del Paiz Vasco/Euskal Herriko
Unibertsitatea

Magda Leticia González Sandoval, Instituto
de Investigación en Ciencias Socio
Humanistas, Universidad Rafael Landívar
Pedro Samuel Zapil Ajxup, Instituto
de Investigación en Ciencias Socio
Humanistas, Universidad Rafael Landívar
Santiago Bastos Amigo, Centro de
Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social, Ciesas, Unidad
Sureste/Chiapas, México
Sofía Larissa Vázquez, Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo

CORRESPONDENCIA

Belinda Ramos Muñoz

Campus San Francisco de Borja, S. J.,
Vista Hermosa III, zona 16, Edif. O, casa 3.
PBX: 2426-2626, extensión 3239
bramos@url.edu.gt
revista.eutopia@url.edu.gt

DISTRIBUCIÓN

Revista Eutopía

Campus San Francisco de Borja, S. J.,
Vista Hermosa III, zona 16,
Edificio O, casa 3, ciudad de Guatemala.
PBX: 2426-2626, extensión 3239
revista.eutopia@url.edu.gt

Editorial Cara Parens

Campus San Francisco de Borja, S. J.,
Vista Hermosa III, zona 16, Edificio G,
oficina 103. Apartado postal 39-C, ciudad
de Guatemala, 01016
PBX (502) 2426-2626, exts. 3158 y 3124
caraparens@url.edu.gt

001.05

R454 Revista Eutopía. Revista de investigación y proyección. / Universidad Rafael Landívar, Vicerrectoría de Investigación y Proyección ; directora : Belinda Ramos Muñoz ; Coordinación general Juventino Gálvez Ruano -- Guatemala : Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens, 2023.

xx, 242 páginas ; ilustraciones en color (Número 2, segunda época, julio-diciembre de 2023)

ISSN de la edición física: 2518-8674

ISSN de la edición digital, PDF: 2617-037X

DOI de este número 10.36631/REU.2023.02

1. Investigación científica – Publicaciones periódicas
2. Agricultura sostenible – Guatemala
3. Alimentación – Guatemala
4. Derecho blando – Guatemala
5. Derechos humanos
 - i. Ramos Muñoz, Belinda, directora
 - ii. Gálvez Ruano, Juventino, coordinador
- iii. Universidad Rafael Landívar. Vicerrectoría de Investigación y Proyección, (VRIP), editor
- iv. título.

SCDD 22

REVISIÓN Y EDICIÓN DEL TEXTO POR LA EDITORIAL CARA PARENS

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra, siempre que se cite la fuente.

D. R. ©

Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens
Vista Hermosa III, Campus San Francisco de Borja, S. J., zona 16, Edificio G, oficina 103
Apartado postal 39-C, ciudad de Guatemala, Guatemala 01016
PBX: (502) 2426-2626, extensiones 3158 y 3124
Correo electrónico: caraparens@url.edu.gt
Sitio electrónico: www.url.edu.gt

DOI

10.36631/REU

DOI DE ESTE NÚMERO

10.36631/REU.2023.02

SITIO WEB

<https://dx.doi.org/10.36631/REU>

RED SOCIAL

www.facebook.com/url.revista.eutopia/

BASES DE DATOS

Red de Bibliotecas Landivarianas

<http://recursosbiblio.url.edu.gt/publimjrh/Eu/>

Catálogo de Latindex

<http://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=25703>

Las opiniones expresadas en cada ensayo, artículo o documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente compartidas por la Universidad Rafael Landívar.

Impresa en Guatemala

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	VII
<i>Dr. J. Juvenino Gálvez R., Mgtr. Belinda Ramos Muñoz</i>	
ARTÍCULOS	
AGRICULTURA DE AUTOSUFICIENCIA Y AGRICULTURA COMERCIAL: COMPARACIÓN DE SISTEMAS ALIMENTARIOS INDÍGENAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN GUATEMALA	1
<i>Julien Jean Malard-Adam, Jan Adamowski, Hugo Melgar-Quiriones, Héctor Tuy</i>	
IMPACTOS Y RECUPERACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR POR LA IRRUPCIÓN DEL COVID-19. ESTUDIOS DE CASO EN ALTA VERAPAZ Y SACATEPÉQUEZ	33
<i>Alberto Cano Romero</i>	
LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO HUMANO AL AGUA EN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD DE GUATEMALA	73
<i>Lisamaría Santos Arroyo</i>	
ENSAYOS	
MARIO ROBERTO MORALES: DEMOCRACIA INTERCULTURAL Y ESENCIALISMO MAYA	101
<i>Amílcar Dávila Estrada</i>	
NOTAS TÉCNICAS	
LA METODOLOGÍA DE DESEMPAQUE PARA MEDIR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES EN GUATEMALA	139
<i>Walter E. López</i>	
FUENTES DOCUMENTALES	
EL MÁS BRUTAL DE TODOS. (LA CIA DIXIT)	155
<i>Miguel Ángel Sandoval</i>	
TESTIMONIOS DE MUJERES Y HOMBRES MAYAS Y EL CONFLICTO ARMADO EN GUATEMALA	175
<i>Morna Macleod</i>	
RESEÑAS	
GUATEMALA, LA REPÚBLICA DE LOS DESAPARECIDOS de Manolo E. Vela Castañeda, ed.	197
<i>Mariano González</i>	
LA PRODUCCIÓN DE UN «ARCHIVO DE LA LIMINALIDAD» HACIA LA HETEROGENEIDAD. Comentario al libro <i>DESCUBRIENDO EL MUNDO INDÍGENA 1932-1981</i> de Ricardo Falla	203
<i>Edgar Esquit</i>	

PÓSTERES

VII SEMANA CIENTÍFICA URL 2022
UNIVERSIDAD, CIENCIA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL: LA INVESTIGACIÓN Y LA
EDUCACIÓN FRENTE A LA REALIDAD CENTROAMERICANA, GLOBAL Y LOCAL 217

CONFERENCIA

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO ESLABÓN DE UNA SERIE DE INJUSTICIAS 229
Leticia Calderón Cbelius

NOTA A LOS AUTORES 241

PRESENTACIÓN

La agricultura es la actividad económica predominante en la mayor parte del territorio guatemalteco. El sector agrícola, considerando el sector primario y los productos de la agroindustria, es el principal generador de empleos, y produce la mayor parte de los alimentos consumidos por la población. Frente a este hecho, la evidencia también muestra que las condiciones naturales de soporte –por ejemplo, la fertilidad de los suelos y las condiciones agroclimáticas– son crecientemente adversas para producir¹ y los factores condicionantes –financieros, nuevos conocimientos, comunicaciones, tecnología apropiada, infraestructura, principalmente– son cada vez más escasos o totalmente ausentes.

En el contexto del cambio y la variabilidad climática y sus efectos, las actividades agrícolas han sido afectadas en América Latina y el Caribe, con disminuciones importantes en los rendimientos de los cultivos. Las afectaciones de las sequías, las inundaciones, las heladas, las ondas de calor y otros eventos climáticos extremos han impactado de tal manera que ya han mermado la seguridad alimentaria de la región y el riesgo es creciente². Durante los últimos cincuenta años se han observado variaciones de temperaturas extremas, y en Mesoamérica y América del Sur la temperatura aumentó 1° C durante el siglo XX³. En el territorio nacional, el cambio y la variabilidad climática impactan de diferente forma las actividades productivas: el altiplano noroccidental se encuentra expuesto a heladas; el oriente se encuentra expuesto a sequías; el suroccidente y la Franja Transversal del Norte (FTN) son afectados por los deslizamientos; y, en áreas de Petén, el sur y oriente, son comunes las inundaciones⁴.

1 Juventino Gálvez y Keith L. Andrews (coords.), *Perfil del agro y la ruralidad en Guatemala 2014: Situación y tendencias* (Guatemala: Editorial Cara Parens, 2015), 227, 228 y 230.

2 Magrin *et al*, *Latin America. Climate Change 2007: Impacts, adaptation and vulnerability* (Cambridge, UK: Cambridge University), como se cita en Gálvez y Andrews, *Perfil del agro y la ruralidad*, 87.

3 Gálvez y Andrews, *Perfil del agro y la ruralidad*, 87.

4 Universidad Rafael Landívar [URL], *Agenda universitaria de investigación*, 36 [En prensa].

Dentro de este mosaico de circunstancias adversas, la agricultura de pequeña escala se encuentra especialmente amenazada. La disminución en la cantidad de precipitación anual a nivel nacional se ha documentado⁵. «La secuencia de sequías extremas igualmente sigue aumentando, con pérdidas observadas que alcanzan hasta el ochenta por ciento de las cosechas de maíz y frijol»⁶.

El agravante de la inseguridad alimentaria es real. Por un lado, porque «Guatemala es el país con mayor inseguridad alimentaria por porcentaje de la población con un 30.4 %»⁷. Por otro, porque «la agricultura de pequeña escala desempeña un papel fundamental en la seguridad alimentaria y en la nutrición de un gran número de centros urbanos y comunidades indígenas y campesinas»⁸, la que, no obstante que se sostiene de una diversidad importante de cultivos y de sistemas socioeconómicos, padece las afectaciones reales y dificultades para una adaptación deliberada. Consecuentemente, la población rural, indígena, con empleo informal, sin acceso a servicios básicos, con altas tasas de desnutrición, pocos años de escolaridad y minifundista, que es la más vulnerable, resulta aún más castigada⁹. Es decir, ante las pérdidas en cosechas y la disminución de ingresos es previsible mayor desnutrición¹⁰.

Al panorama anterior se adhieren los impactos agravantes derivados de la pandemia covid-19, con un incremento en el desempleo, la pobreza y la inseguridad alimentaria especialmente en los hogares más vulnerables¹¹. Este estado de indefensión no solo se profundiza, sino que se vuelve

5 Julien Jean Malard-Adam *et al.*, «Agricultura de autosuficiencia y agricultura comercial: Comparación de sistemas alimentarios indígenas frente al cambio climático en Guatemala», *Revista de Investigación y Proyección Eutopía*, núm. 2, segunda época (2023): 7-8.

6 Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente [Iarna], Universidad Rafael Landívar, *Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012, Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo* (Guatemala: Editorial Cara Parens, 2012), como se cita en Malard-Adam *et al.*, «Agricultura de autosuficiencia y agricultura comercial», 8.

7 Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático [IPCC], *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part B: Regional Aspects. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (2014), <https://www.ipcc.ch/report/ar5/wg2/>, como se cita en URL, *Agenda universitaria de investigación*, 34.

8 Malard-Adam *et al.*, «Agricultura de autosuficiencia y agricultura comercial», 1.

9 URL, *Agenda universitaria de investigación*, 34.

10 Susana M. Sánchez, Kinnon Scott y J. Humberto Lopez, *Guatemala: Closing Gaps to Generate More Inclusive Growth. Systematic Country Diagnostic* (World Bank, 2016, <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/24694>), como se cita en URL, *Agenda universitaria de investigación*, 34.

11 URL, *Agenda universitaria de investigación*, 34.

permanente. Gestionar la vulnerabilidad –con eficiencia, oportunidad, suficiencia y continuidad– para enfrentar las amenazas y reducir el riesgo latente del cambio y la variabilidad climática y los factores concomitantes, resulta siendo la columna vertebral de las políticas públicas sectoriales, multisectoriales y sistémicas. Y este propósito debe ser el móvil que impulse las alianzas verdaderas entre el gobierno –nacional, regional y local–, el conglomerado de las instancias que configuran la sociedad civil y las agencias de cooperación internacional.

Los artículos que se incluyen en este número de la revista tratan de estas problemáticas, priorizadas en nuestra *Agenda universitaria de investigación 2023-2030*. En concreto, el artículo titulado «Agricultura de autosuficiencia y agricultura comercial: Comparación de sistemas alimentarios indígenas frente al cambio climático en Guatemala», trabajo colectivo de Julien J. Malard-Adam, Jan Adamowski, Hugo Melgar-Quiñonez y Héctor Tuy, constituye un aporte para el entendimiento de la intersección de los cambios climáticos con eventos socioeconómicos potenciales –tales como las crisis económicas, la inflación y otros eventos agrocomerciales y económicos combinados repentinos– tomando como referencia dos sistemas de agricultura a pequeña escala en Guatemala: uno enfocado en la agricultura de subsistencia en Chiche’, Quiché, y otro enfocado en la agricultura comercial, en el municipio de Concepción, Sololá –Tz’olöj Ya’–.

Los autores desarrollan y aplican una metodología de modelación participativa –con actores clave– de dinámicas de sistemas, conectados a un modelo de cultivos externo –PythonCrop Simulation Environment [PCSE]–, calibrado con la producción de maíz en comparación con la información del desarrollo del mismo cultivo disponible para cada región de estudio, y las previsiones climáticas en comparación con los valores observados para modelar el impacto de cambios climáticos sobre la agricultura y la seguridad alimentaria, y así analizar el desempeño y la resiliencia, a largo plazo, de los diferentes programas de desarrollo agrícola en Guatemala.

En los casos de estudio, la aplicación del modelo destaca la inflación de los precios y la pérdida de empleos como las dos variables más perjudiciales para la nutrición, reportando la falta de acceso a la educación como un factor de primer orden que impide el progreso en materia de seguridad

alimentaria en Guatemala. En este sentido, los autores señalan que políticas o intervenciones de igualdad de oportunidades económicas, como el salario mínimo y la educación universal, pueden disminuir la malnutrición, aunque el estudio muestra que únicamente el salario mínimo queda resiliente frente a eventos económicos repentinos –tales como la inflación y la pérdida de empleos–, esto es: impacta sobre el problema de mejor manera o de manera directa o inmediata, mientras que otras políticas agrícolas o ambientales –tales como el reparto de fertilizantes o la reforestación– son más vulnerables a los cambios climáticos combinados con eventos económicos repentinos, por lo que el estudio concluye que: «De manera general, un acceso a mejores salarios parece ser la solución más robusta para el mejoramiento de la situación nutricional y ambiental frente a los cambios climáticos y a diferentes eventos socioeconómicos repentinos»¹² en ambos sistemas de autosuficiencia y de comercialización agrícola.

El segundo artículo se titula «Impactos y recuperación de la agricultura familiar por la irrupción del covid-19. Estudios de caso en Alta Verapaz y Sacatepéquez», de Alberto Cano. En el artículo, centrado también en dos estudios de caso, se analiza los efectos de la pandemia del covid-19 en la agricultura familiar excedentaria y la seguridad alimentaria de dos departamentos de las regiones norte y central de Guatemala, a partir de los resultados arrojados por una metodología cualitativa basada en entrevistas y grupos focales efectuados a finales del primer y del segundo semestre de 2021 y 2022 con productores y actores clave de los municipios de San Juan Chamelco, San Pedro Carchá, Cobán y Santa María Cahabón (Alta Verapaz) y Santiago Sacatepéquez, Sumpango y Santo Domingo Xenacoj (Sacatepéquez).

Conforme al análisis, los impactos en la agricultura se produjeron de forma más severa durante los meses de marzo y julio de 2020 debido a los cierres comerciales y las restricciones de movilidad impuestas por el Gobierno de Guatemala para frenar la expansión de la pandemia, lo que afectó la comercialización. A partir del 2021, también incidió el alza de los precios de los fertilizantes químicos –hasta el 200 % según algunos testimonios recopilados en el estudio– a nivel internacional, y la inflación;

12 Malard-Adam *et al.*, «Agricultura de autosuficiencia y agricultura comercial», 23.

lo que conjuntamente con la pérdida de empleos y la baja en los precios de venta de algunos productos agrícolas tuvo efectos nocivos sobre todo para la agricultura familiar, entre los que se destaca la disminución de ingresos, el endeudamiento, la reducción de los gastos del hogar, y en la seguridad alimentaria de los hogares de las familias productoras —en donde se profundizaron las cifras de inseguridad grave o severa, de por sí críticas, que se mostraban antes de la pandemia, sobre todo en Alta Verapaz— y en algunos casos la migración.

La recuperación de los efectos se empezó a notar a partir del año siguiente (2021) —con la reactivación de los procesos de comercialización, la estabilización de la producción, la dinamización en las ventas y el aumento paulatino de los ingresos—, y fue más dinámica en el departamento de Sacatepéquez y más lenta y condicionada en Alta Verapaz, la que además se vio afectada por los efectos del cambio climático desatados por las tormentas tropicales Eta y Iota en noviembre de 2020. Para el 2022, en ambos casos de estudio se aprecia una recuperación casi total a los niveles prepandémicos, aunque esta fue disímil en los departamentos y, conforme al autor, los territorios de Sacatepéquez muestran mayor capacidad de resiliencia a los impactos de la pandemia comparativamente con Alta Verapaz, lo cual puede estar asociado, se concluye, con características relacionadas con la distancia a nichos de mercado diversificados, el dinamismo comercial local, las características socioeconómicas de las familias, la diversidad de cultivos para el comercio, la infraestructura vial para el transporte, el acceso a la tierra, el ahorro y el endeudamiento, entre otros factores; en síntesis, a variables vinculadas con la vulnerabilidad climática y socioeconómica de los territorios.

El tercer artículo se titula «La interpretación del derecho humano al agua en las sentencias de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala» de Lisamaría Santos Arroyo, el que analiza esta problemática en Guatemala desde una perspectiva jurídica. A partir de la constatación de que el derecho humano al agua no está reconocido de forma literal en la Constitución de la República de Guatemala, que no existe un convenio o tratado ratificado que desarrolle específicamente su contenido, sino que el mismo se reconoce como derecho autónomo recientemente a través de observaciones y resoluciones de organismos internacionales, consideradas como instrumentos de derecho

blando o *soft law*, la autora expone las distintas modalidades de protección de dicho derecho y hace un análisis de su protección por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, a través de su interpretación, señalando los retos o desafíos que este órgano tiene en la materia.

Las problemáticas priorizadas por la Red de Universidades Jesuitas (Ausjal), relativas a la gobernabilidad democrática, la construcción de ciudadanía y la defensa de los derechos humanos, son temas centrales también de las dos siguientes colaboraciones que se incorporan a este número de la revista. La protección de los derechos humanos se aborda en la nota técnica, elaborada por Walter E. López, intitulada «La metodología de desempaque para medir los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en Guatemala». En la misma, el autor explica la metodología empleada, a través del diseño y cálculo de indicadores cuantitativos, que se utiliza para medir los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (Desca) por el Observatorio de los Desca y Políticas Públicas (ODEP) de la Universidad Rafael Landívar, la que consta de cuatro momentos¹³; nos ofrece un caso ilustrativo de aplicación de la metodología sobre el derecho a la educación; y discierne sobre la importancia de contar con indicadores de derechos humanos y su potencial explicativo para el seguimiento en su cumplimiento, la evaluación por parte de la institucionalidad del Estado de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y el diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos. El autor destaca también la importancia que tiene el esfuerzo interdisciplinario para ofrecer un marco interpretativo más allá del *corpus iuris* de los Desca, de tal forma que se permita no solo hacerles un seguimiento, sino también contextualizarlos y dar cuenta de las causas estructurales que obstaculizan su ejercicio pleno.

13 Estos son: (I) desagregación del derecho a desempacar, mediante el análisis de la normativa del derecho y su desagregación en subderechos que reflejan el contenido normativo de los tratados internacionales, obligaciones generales e informes de relatores, entre otros; (II) la identificación de obligaciones generales que contiene el subderecho; (III) la identificación de elementos institucionales que observan los elementos básicos de cada obligación y (IV) la identificación de principios de aplicación (igualdad y no discriminación, progresividad y no regresividad y máximo uso de recursos disponibles). Walter E. López, «La metodología de desempaque para medir los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en Guatemala», en *Revista de Investigación y Proyección Eutopía*, núm. 2, segunda época (2023): 139-142.

Por otra parte, el ensayo de Amílcar Dávila Estrada, titulado «Mario Roberto Morales: democracia intercultural y esencialismo maya», centrado en el capítulo 3 («Esencialismo “maya”, mestizaje ladino y nación intercultural: los discursos en debate») del libro de Mario Roberto Morales *La articulación de las diferencias o El síndrome de Maximón*, nos ofrece una lectura deconstructivista del abordaje que hace el autor del libro de las relaciones interétnicas en Guatemala y de las posibilidades de una construcción democrática nacional, en el que el concepto de democracia intercultural es clave, según el ensayista, y «constituye el mayor aporte del capítulo estudiado»¹⁴, frente a las corrientes «esencialistas» radicales. En este sentido, tanto esta publicación, de finales de los años noventa del siglo pasado, como el ensayo de Dávila, aportan a las necesarias críticas y debates sobre el paradigma multicultural hegemónico y la apuesta por una «interculturalidad crítica», que, en términos de la *Agenda universitaria de investigación*, esté orientada a «buscar el diálogo y la convivencia entre culturas, partiendo de la transformación de las estructuras de poder y desigualdad como base fundamental»¹⁵.

En la sección de fuentes documentales publicamos dos trabajos que hacen referencia a la importancia de los testimonios, en términos de Hugo Achugar, como espacios discursivos «donde se representa la lucha por el poder de aquellos sujetos sociales que cuestionan la hegemonía discursiva no de los letrados en sí, sino de los sectores sociales e ideológicos dominantes y detentadores del poder económico, político, cultural y social que han controlado históricamente la ciudad letrada»¹⁶. El primero de estos se titula «El más brutal de todos. (La CIA *dixit*)», de Miguel Ángel Sandoval, un ensayo testimonial e histórico sobre el exilio y fallecimiento del coronel Rogelio Cruz Wer, quien fuera jefe de la Policía Nacional Civil durante el decenio democrático, que ayuda a esclarecer cuál fue su destino. Por su parte, Morna Macleod, en «Testimonios de mujeres y hombres mayas y el conflicto armado en Guatemala», se centra en cinco publicaciones

14 Amílcar Dávila, «Mario Roberto Morales: Democracia intercultural y esencialismo maya», en *Revista de Investigación y Proyección Eutopía*, núm. 2, segunda época (2023): 132.

15 Universidad Rafael Landívar, *Agenda Universitaria de Investigación* [En prensa], 91.

16 Hugo Achugar, «Historias paralelas/historias ejemplares: la historia y la voz del otro», como se cita en Morna Macleod, «Testimonios de mujeres y hombres mayas y el conflicto armado interno en Guatemala», en *Revista de Investigación y Proyección Eutopía*, núm. 2, segunda época (2023): 189.

de testimoniantes¹⁷ que fueron actores subalternos directos de la lucha revolucionaria en Guatemala durante el enfrentamiento armado.

En la sección de reseñas publicamos el trabajo de Mariano González, sobre el libro *Guatemala, la república de los desaparecidos*, editado por Manolo E. Vela Castañeda y publicado en Buenos Aires por Prometeo Libros y la Universidad Iberoamericana en 2023. González expone en la reseña la estructura del libro, el que se organiza en cuatro secciones —«Perspectivas», «Casos», «Representaciones, justicia, archivos, muertos» y «Dinámicas transnacionales»—, un estudio introductorio y doce capítulos de diferentes autores¹⁸; y se centra en el estudio introductorio y el capítulo tres, relativo este a los centros clandestinos de detención, ambos del editor de la compilación.

En esta sección de reseñas publicamos también el escrito de Edgar Esquit, titulado «La producción de un “archivo de la liminalidad” hacia la heterogeneidad». Se trata del comentario expuesto el 26 de abril de 2023 en el marco de la actividad de presentación del volumen 8 de la colección «Al atardecer de la vida...», de Ricardo Falla, S. J., titulado *Descubriendo el mundo indígena 1932-1981*, publicado por la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales, la Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Rafael Landívar, en 2023. Esquit se centra en dos aspectos: (I) en la formación de un «archivo de la liminalidad», como fondo documental diferenciado de los «archivos tradicionales» o «archivos de nación», al que presenta como «un largo ejercicio que tiene el poder de construir una “conciencia”, un saber definido, vinculado a la existencia humana»¹⁹, que es al mismo tiempo heterogéneo, frente al «universalismo

17 Elizabeth Burgos y Rigoberta Menchú, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, 16.^a edición (México D.F.: Siglo XXI Editores, [1983] 2000); Rosalinda Hernández *et al.*, *Memorias rebeldes contra el olvido. Paasantz'ila Txumb'a'al Ti' Sotz'eb'añ K'u'l* (ciudad de Guatemala: LaCuerda, Plataforma Agraria, Avanco, 2008); Víctor Montejo (Q'anil Akab'), *Brevisima relación testimonial de la continua destrucción del Mayab' (Guatemala)* (Rhode Island: Guatemala Scholars Network, 1992); Emeterio Toj Medrano y Rodrigo Véliz Estrada, *Cuando el indio tomó las armas. La vida de Emeterio Toj Medrano* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2021); Engracia Reyna Caba, *Kal B'op, relato testimonial* (ciudad de Guatemala: Comisión de Asuntos Políticos de la Mujer – URG, 2001).

18 Marc Drouin, Laura Sala, Manolo E. Vela, Marco Tulio Álvarez Bobadilla, Juan Carlos Vásquez Medeles, Rachel L. Hatcher, Maira Ixchel Benítez-Jiménez, Olga Alicia Paz Bailey, Nelly Andrea Reyes Figueroa, Carlota McAllister y Julieta Rostica.

19 Edgar Esquit, «La producción de un “archivo de la liminalidad” hacia la heterogeneidad», 203.

elitista» de los tradicionales archivos; y (II) en la idea de «descubrimiento» que aparece en el título del texto, y que denota evolución de la conciencia de la existencia en relación dialéctica con los sujetos.

Los aportes que se publican en las secciones de fuentes documentales y de reseñas, conjuntamente con la literatura que cita cada uno de ellos, constituyen en sí un caudal incommensurable y oportuno para todos aquellos que buscan el esclarecimiento de la verdad y la memoria histórica, frente a lo que Vela señala como el «silencio agresivo» de la historia oficial, y en términos de González, un «esfuerzo intelectual y ético»²⁰ para abonar a la justicia y a la reparación digna a las víctimas en contextos de represión y violencia, y que estos hechos infames de la historia del país y la región no se repitan.

En la sección de Pósteres se incorpora la reproducción de los pósteres ganadores, presentados en el marco de la VII Semana Científica «Universidad, Ciencia y Transformación Social. La investigación y la educación frente a la realidad centroamericana, global y local», desarrollada del 10 al 15 de octubre de 2022 en nuestra casa de estudios, en la categoría de estudiantes-egresados y en la de docentes-investigadores. Los autores y las autoras y títulos son los siguientes para la primera categoría: José Ignacio Chamo Sequeira, «Determinación de la integridad ecológica en la Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux Guatemala»; Santos Méndez, «Análisis de brecha para el sistema de alerta temprana basado en la Norma ISO 9001:2015 gestionado por INCYT de la URL»; Manuel Alejandro Ortiz Ramírez, «Determinación del efecto del uso del potasio foliar en la maduración del grano de café en Finca El Mirador, Santa Elena Barillas, Villa Canales (2012-2016)»; Víctor Manuel Zamora Arrué y Deisy Any Sucely Saguí Rivera, «Propuesta de sistema agroforestal: café y pacaya con sombra de cuje y pino en el caserío El Cerrón San Jerónimo, Baja Verapaz»; Alicia Sofía Fuentes Sagastume, «La desecuritización del régimen internacional de control de drogas en América Latina entre 2011 y 2020»; y Dionicio Froilán Cho Coc y Manuel Fernando Luna Lemus, «Identificación y selección de árboles plus en plantaciones de teca (*Tectona grandis* L. f.), finca Sepur Las Minas, Panzós, Alta Verapaz».

20 Mariano González, reseña del libro de Manolo E. Vela Castañeda (ed.), *Guatemala, la república de los desaparecidos*, *Revista de Investigación y Proyección Eutopía*, núm. 2, segunda época (2023): 201-202.

Por otro lado, en la categoría docentes-investigadores, los pósteres científicos premiados fueron los de: Melany Soria, Daniela Flores, Claudia Gordillo y Marcella Sarti, por la investigación titulada «Evaluación de la calidad del agua a través del análisis de macro invertebrados en los ríos principales de tres microcuencas del oriente y centro de Guatemala»; Daniela Herrera, Carmen Sierra y Raúl Maas por el póster científico «Sistemas complejos: modelando la crisis del agua desde una mirada interdisciplinar»; y Melizza Guerra, Ángel Cordón, Noé Salguero y Alejandra Pereira, con el póster de la investigación «Monitoreo del desarrollo fenológico de maíz criollo en el departamento de Zacapa».

Finalmente, en la sección de conferencias, incorporamos en este número la ponencia de Leticia Calderón Chelius, del Instituto Mora (México), intitulada «El desplazamiento forzado interno como eslabón de una serie de injusticias». La misma fue presentada en el marco del Coloquio regional sobre desplazamiento forzado interno, celebrado los días 7 y 8 de septiembre en las instalaciones de la Universidad Rafael Landívar, ciudad de Guatemala. La autora sitúa a la migración forzada en una visión analítica más amplia –frente a las perspectivas sociológicas/antropológicas, y sobre todo la perspectiva jurídica dominante–, en la que se afirma que la «migración forzada es un *continuum* del propio sistema económico y no episodios locales o nacionales»²¹. Desde esta perspectiva, «es imposible no conectar entonces el desplazamiento forzado con la vorágine del despojo capitalista», fenómeno que no es nuevo, pero que tiene sus matices en la actualidad, nos indica la autora²². Otros aspectos sustantivos que Calderón resalta en su ponencia son: (I) situar el desplazamiento forzado como «parte de una cadena de injusticias que no son expresiones locales aisladas», sino conectadas a un escenario global más amplio²³; y (II) el «negacionismo colectivo frente a la tragedia de la movilidad forzada de nuestros días»²⁴.

Cerramos esta presentación, agradeciendo a los miembros del comité editorial de la revista, a los pares revisores externos y autores de este número las importantes contribuciones que hacen para el desarrollo de los

21 Leticia Calderón Chelius, «el desplazamiento forzado interno como eslabón de una serie de injusticias», *Revista de Investigación y Proyección Eutopía*, núm. 2, segunda época (2023): 234.

22 Calderón Chelius, «El desplazamiento forzado interno», 235.

23 Calderón Chelius, «el desplazamiento forzado interno», 236.

24 Calderón Chelius, «el desplazamiento forzado interno», 235.

contenidos académicos que publicamos y que sin duda alimentan el debate e iluminan soluciones para problemáticas estratégicas. Esperamos que los mismos sean de interés y utilidad para estudiantes, la comunidad científica nacional e internacional, decisores en el ámbito público y privado y otros actores interesados en la transformación social hacia estadios más virtuosos.

En la ciudad de Guatemala,
octubre de 2023

Dr. J. Juventino Gálvez R.
Vicerrector de Investigación
y Proyección

Mgtr. Belinda Ramos Muñoz
Directora de la Unidad de la Revista
Eutopía y Producción Editorial

A close-up photograph of two hands, palms up, holding a large quantity of dark brown, roasted coffee beans. The hands are positioned in the center of the frame, with the fingers slightly curled to support the beans. The background is a blurred blue and white pattern, possibly a woven fabric. The lighting is soft and even, highlighting the texture of the skin and the glossy surface of the coffee beans.

artículos

Café, Guatemala
Shutterstock

AGRICULTURA DE AUTOSUFICIENCIA Y AGRICULTURA COMERCIAL: COMPARACIÓN DE SISTEMAS ALIMENTARIOS INDÍGENAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN GUATEMALA

Julien Jean Malard-Adam, Jan Adamowski, Hugo Melgar-Quiñonez,
Héctor Tuy*

Resumen

La agricultura de pequeña escala desempeña un papel fundamental en la seguridad alimentaria y la nutrición de un gran número de hogares urbanos y comunidades indígenas y campesinas. Esta agricultura también representa una diversidad importante de cultivos y de sistemas socioeconómicos, lo

* Julien Jean Malard-Adam es doctor en Ingeniería de biorrecursos, por la Universidad McGill, Canadá; investigador permanente en el Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo de la Universidad de Montpellier, Francia [UMR G-Eau, IRD, Université de Montpellier, France], y profesor asociado de la Dirección de Educación de Extensión Agrícola de la Universidad Agrícola de Tamil Nadu (Coimbatore, Tamil Nadu, India). Jan Franklin Adamowski (PhD, Environmental Engineering, Warsaw Technical University), es doctor en ingeniería ambiental, por la Universidad Tecnológica de Varsovia, profesor e investigador destacado William Dawson Scholar, del Departamento de Ingeniería de Biorrecursos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Ambientales de la Universidad McGill (Canadá), profesor adjunto del Instituto para el Agua, el Medio Ambiente y la Salud de la Universidad de las Naciones Unidas (Canadá), profesor invitado del Departamento de Ingeniería ambiental de la Universidad de Beijing y presidente de la Sociedad Canadiense de Bioingeniería. Hugo Melgar-Quiñonez es doctor en medicina por la Universidad Friedrich Schiller (Jena, Alemania), profesor-investigador del Instituto Margaret A. Gilliam para la Seguridad Alimentaria Global, de la Universidad McGill (Canadá). Héctor Tuy es especialista en Manejo de Recursos Forestales por la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Virginia Occidental (Estados Unidos) y en Silvicultura en los Trópicos y Subtrópicos por la Universidad de Georg-August (Gotinga, Baja Sajonia, Alemania), coordinador técnico del Programa de Adaptación del Desarrollo Rural al Cambio Climático (Adaptate) de la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), socio de Naleb' y Asies, *co-chair* de la Red Internacional de Evaluación Indígena (EvalIndigenous-LAC).

cual hace de la comparación y del análisis de la sostenibilidad de la misma un problema particularmente complejo. En este artículo se aplica un modelo de dinámicas de sistemas conectado a un modelo de cultivos externo al problema del análisis de diferentes políticas para enfrentarse a la intersección de los cambios climáticos con eventos repentinos socioeconómicos potenciales en dos sistemas distintos de agricultura indígena a pequeña escala en Guatemala, uno enfocado en la agricultura de autosuficiencia y otro en la producción comercial. Este modelo, desarrollado de manera participativa con actores clave de ambas regiones, representa las dinámicas complejas entre componentes ambientales, económicos y sociales de los sistemas agrícolas. Los resultados del análisis sugieren que el sistema de autosuficiencia queda más vulnerable a las pérdidas de empleos, pero que tiene más resiliencia hacia las fluctuaciones de precios agrícolas. Al mismo tiempo, el establecimiento de un salario mínimo más alto mejoraría varios indicadores de bienestar en el sistema agrícola, incluso de variables ambientales. Estos resultados no se hubieran podido obtener sin la aplicación de una metodología participativa de modelización de dinámicas de sistemas conectada con un modelo externo de cultivos.

Palabras clave: dinámicas de sistemas, indicadores de bienestar, metodología participativa, producción agrícola, resiliencia.

Self-sufficient and commercial agriculture: Comparison of indigenous food systems in the face of climate change in Guatemala

Abstract

Small-scale agriculture plays a fundamental role in the food security and nutrition of a large number of urban households and indigenous and peasant communities. Indigenous self-sufficient as well as commercial farming food systems also represent a significant diversity of crops and socio-economic systems, making the comparison and sustainability analysis of these a particularly complex problem. In this article, a system dynamics model connected to an external cropping model is applied to the problem of analyzing different policies to address the intersection of climate change with potential socioeconomic shocks in two different small-scale indigenous agricultural systems in Guatemala. This model, developed in a participatory manner with key stakeholders from both study regions, represents the complex dynamics between environmental, economic, and social

components of agricultural systems. The results of the analysis suggest that the self-sufficient system is more vulnerable to job losses, but that it is more resilient towards fluctuations in agricultural prices. At the same time, the establishment of a higher minimum wage would improve several indicators of well-being in the agricultural system, including environmental variables. These results could not have been obtained without the application of a participatory methodology for modeling a coupled system dynamics and external crop model.

Key words: system dynamics, well-being indicators, participatory methodology, agricultural production, resilience.

Introducción

La situación actual de inseguridad alimentaria es particularmente severa para los productores y productoras agrícolas a pequeña escala, tanto en Guatemala¹ como en el mundo en general². En este contexto, varios proyectos de desarrollo rural han intentado mejorar las condiciones económicas, ambientales, agrícolas y sociales de las comunidades, y se hace sentir la necesidad de desarrollar metodologías participativas para evaluarlos de manera integral y sensible a la complejidad de los sistemas socioambientales.

Estos proyectos, a pesar de sus filosofías de desarrollo frecuentemente divergentes, intentan todos influenciar los sistemas socioeconómicos y ambientales locales en dirección positiva. Por esta razón, se beneficiarían del desarrollo de una metodología aplicada para la comparación de distintos métodos utilizados para lograr la meta de mejorar la resiliencia de proyectos existentes y para formular recomendaciones para informar sobre proyectos y políticas futuras.

Las metodologías de evaluación basadas en medidas técnicas, ambientales o económicas, tanto como evaluaciones de impactos finales de proyectos, siguen siendo predominantes en el tema de la evaluación de proyectos de desarrollo rural o agrícola.

1 Julien J. Malard-Adam *et al.*, «Relación entre la diversidad pecuaria y la seguridad alimentaria de pequeños productores agropecuarios en Guatemala», *Revista Eutopía* 3, núm. 6 (2018). <http://recursosbiblio.url.edu.gt/CParens/Revista/Eutopia/Numeros/6/02/6.pdf>

2 Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) *et al.*, *Building climate resilience for food security and nutrition. The state of food security and nutrition in the world 2018* (Roma: FAO, 2018).

Se pueden presentar como ejemplos de ello varios estudios que analizan el potencial económico y la factibilidad técnica de propuestas de desarrollo comunitario en varias regiones de Guatemala, tales como la hotelería³, la captura de agua de lluvia⁴, la gestión agrícola⁵ y la adopción de semillas híbridas⁶. En el tema económico, otros estudios de América han estimado el potencial económico de varios proyectos, incluso de un plan de desarrollo económico integrado para un municipio de Guatemala⁷, tanto como de la agricultura urbana en Colombia⁸. Es importante mencionar que varios de estos⁹ igualmente incluyeron un componente de impactos ambientales potenciales.

Otros estudios se enfocaron más en la evaluación de impactos siguiendo la implementación de un proyecto, tal como el reporte sobre la utilización de la metodología participativa de «fotohistorias», para la evaluación de un proyecto de fortalecimiento de capacidades comunitarias en la comunidad tzeltal mexicana¹⁰, y la evaluación de talleres comunitarios sobre la alimentación en el contexto de una intervención social, igualmente en México¹¹.

- 3 Maidelyn C. Barrera Martínez, «Estudio de la factibilidad para la implementación de un complejo hotelero ecológico, en el parque Senderos de Alux, para el desarrollo sostenible y crecimiento turístico de la comunidad de San Lucas Sacatepéquez» (tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2012). http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/08/08_2563_IN.pdf
- 4 José A. Barillas Quezada, «Diseño de un sistema de captación de agua lluvia por medio de aljibe para el área de la aldea Xayá, municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla, Guatemala» (tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2018). http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/08/08_0034_A.pdf
- 5 Oscar A. Valenzuela Pos, «Análisis de la gestión colectiva de la comunidad indígena de Palín, con énfasis en el uso y manejo de los recursos naturales en la finca comunal “El Chilar”, Palín, Escuintla, Guatemala, C.A.» (tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2013). http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/01/01_2856.pdf
- 6 Roberto Valdivia Bernal *et al.*, «Desarrollo participativo de híbridos sintéticos de maíz y producción de semilla por agricultores». *Agricultura Técnica en México* 33, núm. 2 (2007).
- 7 Rolando Chubay Gallina *et al.*, «Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión: Municipio de Santa María Nebaj, Departamento de Quiché». Informe de práctica supervisada, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2010. http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0756_v1.pdf
- 8 Hidalgo *et al.*, «Sociodemographic, cultural, environmental and agroecological characterization in order to adopt urban agriculture in the municipality of Tuluá, Colombia». *WSEAS Transactions on Environment and Development* 16 (2020): 67-83. <https://doi.org/10.37394/232015.2020.16.8>
- 9 Barrera, «Estudio de la factibilidad»; Valenzuela, «Análisis de la gestión colectiva»; Hidalgo *et al.*, «Sociodemographic, cultural, environmental».
- 10 Ricardo Gomez *et al.*, «Lekil Cuxlejalil Ta Comonaletic Tseltal Maya Ta Chiapas». SSRN Scholarly Paper ID 3400421. Rochester, NY: Social Science Research Network, 2017. <https://papers.ssrn.com/abstract=3400421>
- 11 Amaya-Castellanos *et al.*, «Implementación de un modelo de capacitación multimedial para brindar orientación alimentaria a los beneficiarios de un programa de ayuda social en México», *Global Health Promotion* 26, núm. 4 (2019): 118-129. <https://doi.org/10.1177/1757975917751908>

En el contexto de evaluación de proyectos de desarrollo, los sistemas agrícolas se ven frecuentemente evaluados según índices de desempeño, sean ambientales, agrónomos o económicos. En este cuadro se ubicarían el estudio de Moeller *et al.*¹², en el cual fue evaluada la sostenibilidad de varios sistemas de producción de trigo según una serie de objetivos e indicadores de sostenibilidad, y el sistema de evaluación de sostenibilidad nombrado DEXiPM¹³, el cual contiene 75 distintos indicadores que representan los componentes ambientales, sociales y económicos de la sostenibilidad de los sistemas agrícolas. Otras investigaciones emplearon modelos económicos o regresiones estadísticas¹⁴ para analizar los impactos o los factores explicativos de fenómenos tales como la seguridad alimentaria o la adopción de tecnologías por las comunidades agrícolas.

A pesar de la utilidad práctica de estas metodologías, su dependencia de conceptualizaciones lineales de los sistemas y de sus causas y efectos limitan su capacidad de analizar las retroalimentaciones potenciales entre componentes ambientales, sociales y económicos de estos sistemas. Asimismo, corren el riesgo de padecer de falta de visión integrada de las dinámicas responsables por el comportamiento de los sistemas que estas mismas intervenciones intentan cambiar. Las relaciones no lineales entre las esferas humanas y ambientales complican el comportamiento de estos sistemas frente a intervenciones y pueden llevar a resultados contraintuitivos¹⁵. Tal como

- 12 Moeller *et al.*, «Assessing the sustainability of wheat-based cropping systems using simulation modelling: sustainability = 42?», *Sustainability Science* 9, núm. 1 (2014): 1-16, <https://doi.org/10.1007/s11625-013-0228-2>
- 13 Pelzer *et al.*, «Assessing innovative cropping systems with DEXiPM, a qualitative multi-criteria assessment tool derived from DEXi», *Ecological Indicators* 18 (julio de 2012): 171-182. <https://doi.org/10.1016/j.ecolind.2011.11.019>
- 14 Malard-Adam *et al.*, «Relación entre la diversidad pecuaria»; Ira Matuschke, Ritesh R. Mishra y Matin Qaim, «Adoption and impact of hybrid wheat in India». *World Development* 35, núm. 8 (2007): 1422-1435. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2007.04.005>
- 15 E. C. Stephens *et al.*, «Modeling the impact of natural resource-based poverty traps on food security in Kenya: The Crops, Livestock and Soils in Smallholder Economic Systems (CLASSES) model», *Food Security* 4, núm. 3 (2012): 423-439. <https://doi.org/10.1007/s12571-012-0176-1>; M. Sarwar Hossain *et al.*, «Participatory modelling for conceptualizing social-ecological system dynamics in the Bangladesh delta», *Regional Environmental Change* 20, 28 (2020). <https://doi.org/10.1007/s10113-020-01599-5>; Azhar Inam *et al.*, «Coupling of a distributed stakeholder-built system dynamics socio-economic model with SAHYSMOD for sustainable soil salinity management. Part 2: Model coupling and application», *Journal of Hydrology* 551 (agosto de 2017b): 278-299. <https://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2017.03.040>

ha sido presentado¹⁶, todo proceso de evaluación se ve influenciado por los sesgos inconscientes de los investigadores, los cuales, además, tienen el potencial de influenciar de manera significativa los resultados y las recomendaciones del proceso. Por lo tanto, la participación de actores clave es de suma importancia para la obtención de resultados representativos de la realidad, así como para hacer recomendaciones apropiadas para la región del estudio.

En este contexto, la modelización participativa, especialmente la de dinámicas de sistemas, tiene un gran potencial para responder a los criterios mencionados aquí. Además, esta metodología está teniendo un número creciente de aplicaciones prácticas en proyectos de análisis de sistemas socioambientales¹⁷, incluso en el análisis de sistemas agrícolas. Entre otras aplicaciones, Hossain *et al.*¹⁸ evaluaron los riesgos que traen los cambios climáticos a las comunidades costeras de Bangladesh con un modelo participativo de dinámicas de sistemas, mientras que Inam *et al.* desarrollaron un modelo, igualmente participativo, de la gestión del agua en el contexto agrícola de la salinización de suelos del Punjab de Pakistán. Modelos de dinámicas de los sistemas también fueron aplicados al análisis de sistemas agro-pastorales en el Sahel¹⁹, tanto como a la seguridad alimentaria y a la

-
- 16 E. Packett *et al.*, «Mainstreaming gender into water management modelling processes», *Environmental Modelling and Software* 127 (mayo de 2020), 104683. <https://doi.org/10.1016/j.envsoft.2020.104683>
 - 17 Alexey Voinov y Francois Bousquet, «Modelling with stakeholders», *Environmental Modelling & Software*, Thematic Issue—Modelling with Stakeholders 25, núm. 11 (2010): 1268-1281. <https://doi.org/10.1016/j.envsoft.2010.03.007>; Benjamin Turner *et al.*, «System dynamics modeling for agricultural and natural resource management issues: Review of some past cases and forecasting future roles», *Resources* 5, núm. 4 (2016): 40. <https://doi.org/10.3390/resources5040040>; Mohammad H. Ahmadi y Mahdi Zarghami, «Should water supply for megacities depend on outside resources? A Monte-Carlo System Dynamics Simulation for Shiraz, Iran», *Sustainable Cities and Society* 44 (enero de 2019): 163-170. <https://doi.org/10.1016/j.scs.2018.10.007>; Johannes Halbe y Jan Adamowski, «Modeling sustainability visions: A case study of multi-scale food systems in Southwestern Ontario», *Journal of Environmental Management* 231 (febrero de 2019): 1028-1047. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2018.09.099>
 - 18 Md Sarwar Hossain *et al.*, «Operationalizing safe operating space for regional social-ecological systems», *Science of The Total Environment* 584-585 (abril de 2017): 673-682, <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2017.01.095>; Md Sarwar Hossain *et al.*, «Participatory modelling for conceptualizing social-ecological system dynamics in the Bangladesh delta», *Regional Environmental Change* 20 (2020). <https://doi.org/10.1007/s10113-020-01599-5>
 - 19 Laura V. Rasmussen *et al.*, «A system dynamics approach to land use changes in agro-pastoral systems on the desert margins of Sahel», *Agricultural Systems* 107 (marzo de 2012): 56-64. <https://doi.org/10.1016/j.agsy.2011.12.002>

agricultura a pequeña escala en Kenia²⁰. En América, otras investigaciones²¹ desarrollaron un modelo de dinámicas de sistemas, conectado a un modelo externo de cultivos para representar un sistema agrícola a pequeña escala en Yucatán, México.

La importancia de una verdadera participación en el cuadro de las actividades de modelización ambiental para generar recomendaciones y políticas públicas fue recientemente destacada de manera detallada por Packett *et al.*²² y Villamor *et al.* (2019)²³, quienes ilustran el hecho de que la participación es una herramienta importante para la combinación de distintos puntos de vista que se deriven de conocimientos y experiencias de vida diferentes. Tiene igualmente potencial para disminuir el impacto de los sesgos personales de los científicos –tanto como los de los actores clave– que podrían arriesgar la veracidad de la conceptualización del modelo. En el tema de la participación en Guatemala, Noj Costop²⁴ elaboró un proyecto de cartografía participativa con la meta de favorecer un ordenamiento territorial más inclusivo en el departamento de San Marcos.

En Guatemala, la agricultura a pequeña escala juega un papel importante para la economía y la alimentación de gran parte de la población. Esta agricultura se puede dividir en dos tipologías generales: agricultura de autosuficiencia y agricultura comercial, las cuales difieren de manera importante en sus metas, cultivos y prácticas. Al mismo tiempo, esta agricultura se ve amenazada por los cambios climáticos, con una disminución en la cantidad

20 Emma C. Stephens *et al.*, «Modeling the impact of natural resource-based poverty traps on food security in Kenya: The Crops, Livestock and Soils in Smallholder Economic Systems (CLASSES) model», *Food Security* 4, núm. 3 (2012): 423-439, <https://doi.org/10.1007/s12571-012-0176-1>

21 Ver a David Parsons *et al.*, «Development and evaluation of an integrated simulation model for assessing smallholder crop-livestock production in Yucatán, Mexico», *Agricultural Systems* 104, núm. 1 (2011): 1-12, <https://doi.org/10.1016/j.agsy.2010.07.006>; y David Parsons *et al.*, «Application of a simulation model for assessing integration of smallholder shifting cultivation and sheep production in Yucatán, Mexico», *Agricultural Systems* 104 núm. 1 (2011): 13-19, <https://doi.org/10.1016/j.agsy.2010.08.006>

22 E. Packett *et al.*, «Mainstreaming gender into water».

23 Grace B. Villamor *et al.*, «Contrasting stakeholder and scientist conceptual models of food-energy-water systems: a case study in Magic Valley, Southern Idaho», *Socio-Environmental Systems Modelling* 2 (octubre de 2019): 16312, <https://doi.org/10.18174/sesmo.2020a16312>

24 Ixchebel N. Noj Costop, «Diseño de una guía metodológica y elaboración de planes indicativos de ordenamiento territorial diagnóstico y servicios en cinco comunidades de la cuenca de los ríos Coatán y Suchiate del departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.» (tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2014). http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/01/01_2969.pdf

de precipitación anual al nivel nacional. La frecuencia de sequías extremas igualmente sigue aumentando, con pérdidas ya observadas del ochenta por ciento de cosechas de maíz y frijol²⁵.

Un estudio anterior²⁶ con modelización participativa y cualitativa de ciclos causales concluye que las comunidades agrícolas quedan muy vulnerables a la inseguridad alimentaria, y que las soluciones deben ser sistémicas en vez de aisladas. Al mismo tiempo reporta que la mayoría de los programas contra la inseguridad alimentaria se enfocan en los determinantes inmediatos del problema y no en las causas estructurales, y algunos programas populares tales como la repartición de fertilizantes o de bolsas de alimentos no parecen estar asociados (de manera positiva o negativa) con tasas de desnutrición infantil crónica. Otro estudio de los autores del presente artículo empleó una metodología de modelización participativa para el desarrollo de un modelo de dinámicas de sistemas, aplicado al sistema agroalimentario de Tz'olöj Ya' (Sololá)²⁷. Estos estudios facilitaron la identificación de los ciclos y de las dinámicas clave en la región y de las vulnerabilidades y oportunidades para definir políticas enfocadas en proteger contra los impactos de los cambios climáticos en la agricultura y en los sistemas socioeconómicos conectados.

Estos últimos estudios no analizaron las combinaciones de eventos repentinos climáticos y socioeconómicos, combinaciones que pueden volverse importantes en la determinación de la resiliencia del sistema y de sus respuestas al cambio climático²⁸. Aunque son los cambios climáticos los que estresan el sistema, son los componentes socioeconómicos los que determinarán la severidad del impacto de estos estreses y las oportunidades para la adaptación.

25 Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente [Iarna], Universidad Rafael Landívar, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), *Perfil del agro y la ruralidad de Guatemala 2014: situación actual y tendencias*. Guatemala: Editorial Cara Parens, 2015.

26 Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad, *Análisis sistémico y territorial de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala*. Ciudad de Guatemala, Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 2015.

27 Julien Malard-Adam *et al.*, «Participatory system dynamics modelling for agricultural development and food security: Small-scale agriculture and food systems in Indigenous communities of Tz'olöj Ya' and K'iche' (Guatemala)», [inédito]; Julien Malard-Adam *et al.*, «Couplage d'un modèle des dynamiques des systèmes avec un modèle agricole: développement de politiques pour lutter contre l'insécurité alimentaire face aux changements climatiques dans un système agricole Indigène à petite échelle au Tz'olöj Ya' (Guatemala)», [inédito]; Julien Malard-Adam *et al.*, «Hybrid Bayesian inference-based participatory system dynamics modelling for temporally data-poor regions: small-scale Indigenous agriculture and food systems in Tz'olöj Ya' and K'iche' (Guatemala)», *Vertigo*.

28 Hossain *et al.*, «Operationalizing safe operating space».

En el contexto del presente estudio, se aplica una metodología de modelo de dinámicas de sistemas conectado con un modelo externo de cultivos para analizar el desempeño y la resiliencia, a largo plazo, de diferentes programas de desarrollo agrícola en Guatemala frente a los cambios climáticos combinados con varios eventos repentinos socioeconómicos. Se aplica la metodología a dos estudios de caso, uno (en Concepción, departamento de Sololá –Tz’olöj Ya’–) que sigue un modelo de desarrollo orientado hacia la producción agrícola comercial, y otro (en Chiche’, departamento de Quiché –K’iche’–) con un sistema de desarrollo que prioriza la autosuficiencia alimentaria.

La investigación tuvo como objetivos: (1) analizar la resiliencia de ambos sistemas agrícolas y de conectar esta a sus causas estructurales, mediante la aplicación de una metodología participativa de modelización de dinámicas de los sistemas, y (2) proponer políticas integradas específicas a cada región para mejorar la resiliencia de cada una. Este proyecto es el primero que aplica una metodología participativa de dinámicas de sistemas para comparar proyectos de desarrollo agrícola rural que siguen filosofías de desarrollo distintas.

1. Metodología

La investigación emplea un modelo desarrollado por los autores de este artículo²⁹. El modelo fue desarrollado según la metodología de modelización participativa de dinámicas de los sistemas de Halbe, Pahl-Wostl y Adamowski³⁰, con la participación de actores clave de cada región objeto de estudio de caso (ver sección siguiente). En el transcurso de las entrevistas individuales, se elaboraron diagramas de ciclos causales por cada participante en el proceso de modelización de grupo. Seguidamente, los diagramas cualitativos se combinaron en un modelo cualitativo para cada estudio de caso³¹, y, finalmente, se agregaron en un único modelo cuantitativo³² presentado en el transcurso de varios talleres de modelización de grupo en cada región del estudio.

29 Malard-Adam *et al.*, «Participatory system dynamics modelling»; Malard-Adam *et al.*, «Couplage d'un modèle des dynamiques»; Malard-Adam *et al.*, «Hybrid Bayesian inference-based».

30 Johannes Halbe, Claudia Pahl-Wostl y Jan Adamowski, «A methodological framework to support the initiation, design and institutionalization of participatory modeling processes in water resources management», *Journal of Hydrology* 556 (enero de 2018): 701-716. <https://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2017.09.02>

31 Malard-Adam *et al.*, «Participatory system dynamics modelling».

32 Malard-Adam *et al.*, «Hybrid Bayesian inference-based».

El modelo de dinámicas de sistemas se conectó después con un modelo externo de cultivos, Python Crop Simulation Environment (PCSE)³³, para modelizar el impacto de cambios climáticos sobre la agricultura y la seguridad alimentaria en Tz'olöj Ya'. Esta versión del modelo, adaptada para poder adicionalmente representar el K'iche', es la que se aplicó en el cuadro de este estudio. Esta sección del artículo presenta de manera breve el modelo y su funcionamiento³⁴.

Se efectuaron las simulaciones y los análisis presentados en este estudio con Python 3.7 y el paquete *Tinamii*³⁵.

1.1 Estudios de caso

Este estudio se desarrolló en dos municipios de Guatemala, Concepción (Tz'olöj Ya') y Chiche' (K'iche'), demarcados en la figura 1. La agricultura a pequeña escala es componente central de las economías de ambas regiones, que aun así padecen de niveles muy altos de inseguridad alimentaria y de desnutrición (arriba del 70 %). Al pesar de estas similitudes, cada comunidad sigue una filosofía de desarrollo muy distinta, la primera (Chiche') opta por un desarrollo basado en la producción para la autosuficiencia, y la otra (Concepción), sigue a la vez una agricultura comercial. Estas decisiones llevan a diferencias marcadas en los cultivos predominantes (maíz, frijol y otros cultivos del sistema *awan* –milpa– en el caso del sistema de autosuficiencia; hortalizas y frutas en el caso del sistema comercial), tanto como en las condiciones socioeconómicas que encuadran cada sistema. La producción en Concepción, enfocada en el mercado, utiliza una gran cantidad de insumos químicos y depende en buena parte de la irrigación para producir hortalizas de alto valor monetario en todas las estaciones del año, aunque también producen un poco de milpa para autoconsumo familiar. Al contrario, la producción en Chiche' se enfoca más en la

33 Allard de Wit, «Python Crop Simulation Environment», Python. 2019; C. A. Diepen *et al.*, «WOFOST: A simulation model of crop production», *Soil Use and Management* 5 núm. 1 (1989): 16-24. <https://doi.org/10.1111/j.1475-2743.1989.tb00755.x>

34 Para la descripción completa de su desarrollo ver publicaciones anteriores: Malard-Adam *et al.*, «Participatory system dynamics modelling»; Malard-Adam *et al.*, «Couplage d'un modèle des dynamiques»; Malard-Adam *et al.*, «Hybrid Bayesian inference-based».

35 Julien Malard-Adam *et al.*, «Development of a software tool for rapid, reproducible, and stakeholder-friendly dynamic coupling of system dynamics and physically-based models», *Environmental Modelling & Software* 96 (octubre de 2017): 410-420. <https://doi.org/10.1016/j.envsoft.2017.06.053>

producción de cultivos de autoconsumo, en los cuales no se usan tantos insumos químicos y representan un valor menor si se venden en el mercado. Además, la agricultura allí no depende de la irrigación sino de la lluvia, con estaciones de producción agrícola bien demarcadas³⁶.

La totalidad del código, los datos y el modelo necesarios para la reproducción de los resultados presentados aquí está disponible como material suplementario en el doi [10.5281/zenodo.10137682](https://doi.org/10.5281/zenodo.10137682)

1.2 Modelo de dinámicas de los sistemas

El modelo de dinámicas de los sistemas, enfocado en los aspectos socioeconómicos de la región, se desarrolló tal como fue presentado en estudios anteriores³⁷. Consiste en módulos económicos, de utilización del territorio, de agricultura (comercial y de subsistencia), de población, y de alimentación y nutrición. Se construyó según un proceso de modelización participativa con diversos actores clave en cada región de estudio. La Figura 2 brinda una descripción visual de la metodología participativa empleada. En el primer paso, los actores elaboraron sus mapas mentales del sistema agroalimentario según la metodología de construcción de diagramas de ciclos causales. Cada actor, en una hoja de papel, identificó las causas tanto como las consecuencias inmediatas e indirectas del problema (inseguridad alimentaria o desnutrición), conectando las variables por flechas marcadas con la polaridad de la relación causal (+ para relaciones proporcionales, y – para relaciones inversas). Es importante notar que estos signos se refieren a la polaridad de una relación entre dos variables individuales, y no al tipo (reforzamiento o equilibrio) de los bucles de retroalimentación que pueden incluir estas variables. Un signo positivo (+) indica que un cambio en la primera variable llevará a un cambio en la misma dirección en la segunda variable (sea un aumento o una disminución), mientras que un signo negativo (–) indica que un aumento en la primera variable causará una disminución en la segunda (y viceversa). Al final del ejercicio, los actores cerraron los ciclos causales por la identificación de procesos

36 Malard-Adam *et al.*, «Participatory system dynamics modelling». La totalidad del código, los datos y el modelo necesarios para la reproducción de los resultados presentados aquí está disponible como material suplementario.

37 Malard-Adam *et al.*, «Couplage d'un modèle des dynamiques»; Malard-Adam *et al.*, «Hybrid Bayesian inference-based».

de retroalimentación entre las consecuencias y las causas del problema. El papel de los entrevistadores se limitó a la explicación del ejercicio y la corrección de errores evidentes (generalmente de polaridad de flechas causales), dejando así los actores individuales libres de construir su modelo según su propia visión del sistema.

Después de la modelización cualitativa por entrevistas individuales (Figura 2, etapas 1 a 3)³⁸, el proyecto siguió con la cuantificación del modelo y con su desarrollo continuo por medio de una serie de talleres de modelización de grupo (Figura 2, etapa 5)³⁹.

Los módulos del modelo final representan diferentes partes del sistema agroalimentario de la región. El módulo de uso de tierra representa la conversión entre tierra forestal, agrícola o de monte. La superficie de tierra agrícola tiene incidencia en las posibilidades de actividad agrícola, la cual, a su vez, por el acceso a alimentos de autoconsumo y por la situación económica, afecta la seguridad alimentaria de la región. El modelo también incluye otras actividades económicas no agrícolas como fuente de ingresos monetarios para los hogares⁴⁰.

El modelo cuantitativo de dinámicas de los sistemas fue ajustado al nivel de sus ecuaciones constituyentes individuales por calibración jerárquica bayesiana espacial. En este proceso, los municipios del país se clasificaron en territorios por características sociales, económicas y ambientales⁴¹. Los datos de variables claves al modelo (tales como nivel educativo y salario promedio) se estimaron al nivel municipal según los datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) 2011. La calibración jerárquica a nivel territorial permitió entonces estimar los valores de los parámetros del modelo. La validación del modelo entero se efectuó al nivel municipal con las pocas variables (bosques, desnutrición crónica infantil y población) con datos de series temporales disponibles⁴².

38 Malard-Adam *et al.*, «Participatory system dynamics modelling».

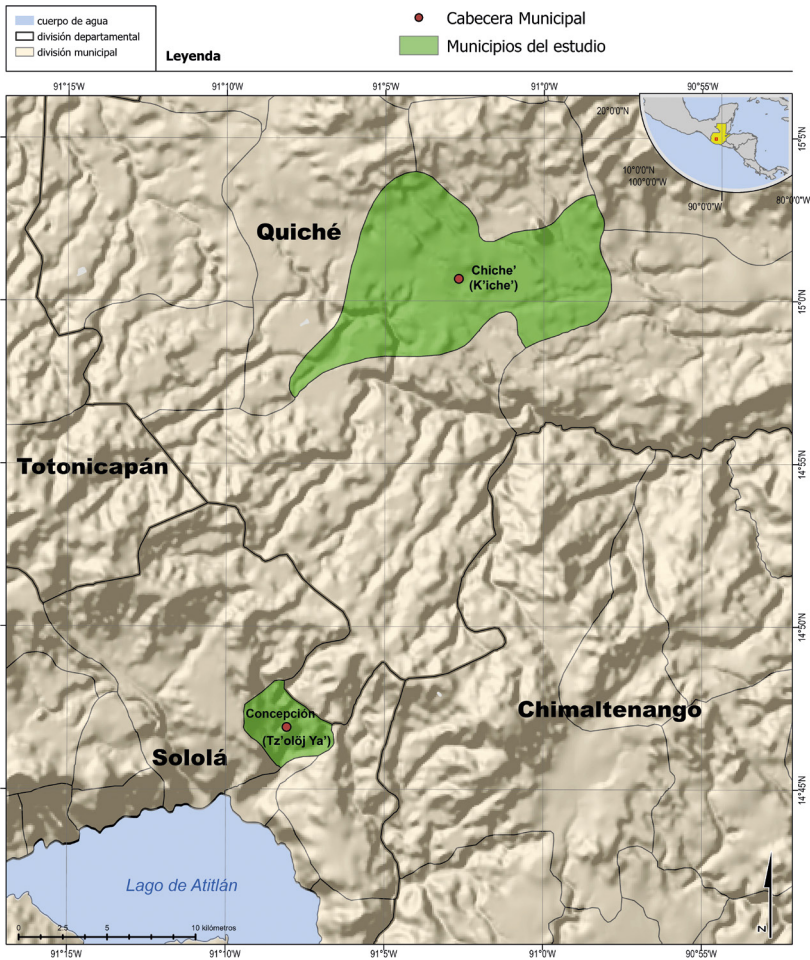
39 Malard-Adam *et al.*, «Couplage d'un modèle des dynamiques».

40 Para más detalles sobre la estructura del modelo, véase Malard-Adam *et al.*, «Hybrid Bayesian inference-based».

41 Iarna-URL y IICA, *Perfil del agro*.

42 Para más detalles sobre el proceso de calibración y de validación, ver Malard-Adam *et al.*, «Hybrid Bayesian inference-based».

Figura 1. Ubicación de los dos municipios estudiados



Universidad Rafael Landívar -URL-
Vicerrectoría de Investigación y Proyección
Instituto de Investigación en Ciencia Naturales y Tecnología (Iiama)
Departamento de Ciencias Ambientales
Unidad de Datos e Información Estratégica (UIE)
Fecha de elaboración: junio de 2023

 **Universidad**
Rafael Landívar
Identidad leucista en Guatemala

VRIP
VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

Finalmente, el modelo de dinámicas de sistemas se conectó con el modelo de cultivos PCSE⁴³ con la ayuda de la herramienta de conexión de modelos *Tinamit*⁴⁴, según el proceso descrito en J. Malard-Adam *et al.* (2023)⁴⁵, permitiendo así la realización de simulaciones de interacciones entre agricultura (PCSE) y socioeconomía (dinámicas de sistemas).

43 De Wit, «Python Crop Simulation Environment».

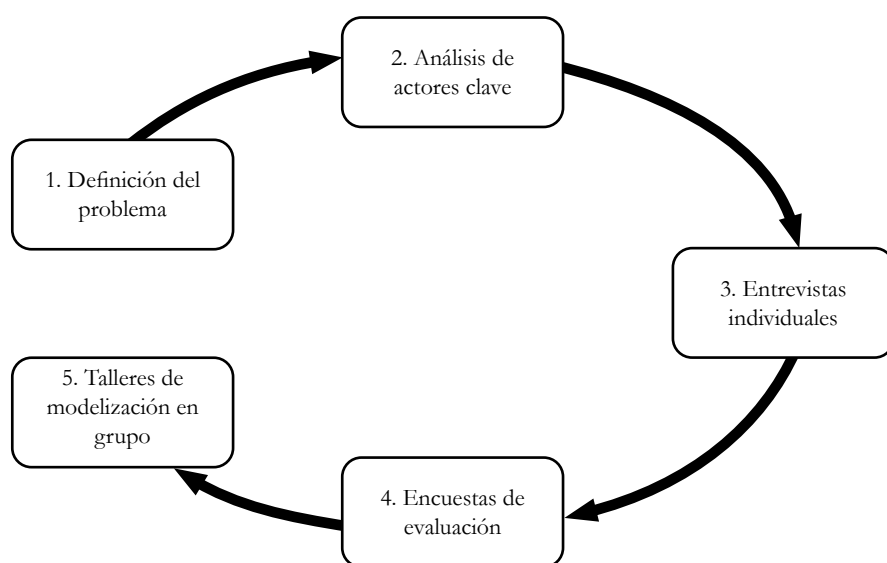
44 Malard-Adam *et al.*, «Development of a software tool».

45 Malard-Adam *et al.*, «Couplage d'un modèle des dynamiques».

Es importante mencionar que el modelo conceptual tiene la misma estructura para modelizar ambas regiones de estudio de caso, habiendo sido construido con base en los diagramas causales de las dos. La diferencia entre las regiones se definió con los valores de las variables iniciales (p. ej., poblaciones, educación, utilización del territorio) y de otros parámetros constantes (p. ej., rendimiento económico de la agricultura y de pequeñas empresas), los cuales fueron estimados con los datos disponibles en la Encovi 2011.

Toda otra diferencia entre las regiones es, entonces, consecuencia directa de estas diferencias iniciales. Por ejemplo, el hecho de que Chiche' se dedique en mucha menor proporción a la agricultura comercial que Concepción no es característica predeterminada del modelo tal como se aplicó a cada región, sino el resultado de diferencias en las oportunidades económicas de la agricultura comercial, las cuales se trasladan a incentivos para las agricultoras y agricultores en el modelo. Esta metodología facilita entonces la modelización de cambios potenciales en los regímenes socioambientales presentes en cada región según las presiones climáticas o socioeconómicas.

Figura 2. Metodología de modelización participativa de J. Malard-Adam *et al.* (2023).



Fuente: elaboración propia.

1.3 Modelo de cultivos

Como fue demostrado por Inam *et al.* (2017a)⁴⁶; J. J. Malard-Adam *et al.* (2017)⁴⁷; Ammar y Davies (2019)⁴⁸, la modelización de dinámicas de los sistemas no brinda una estructura ideal para representar los sistemas ambientales o físicos complejos, y, además, ya existen varios modelos físicos bien adaptados al tema.

Es por esta razón que J. Malard-Adam *et al.* (2023)⁴⁹ desarrollaron un modelo híbrido, en el cual se conectó un modelo externo de cultivos⁵⁰ al modelo de dinámicas de sistemas con la ayuda del programa *Tinamit*⁵¹. En esta configuración, el modelo de cultivos da previsiones anuales de rendimiento de maíz, las cuales se transfieren por *Tinamit* al modelo de dinámicas de sistemas. Este modelo externo se calibró manualmente según la producción de maíz en comparación con la información de desarrollo del mismo cultivo disponible en la región de interés⁵², según la metodología de J. Malard-Adam *et al.* (2023)⁵³. Se calibró el modelo externo de manera independiente para cada región de estudio, porque estas, similitudes aparte, todavía tienen climas y semillas muy distintas.

1.4 Cambios climáticos

Se modelizaron los cambios climáticos según la metodología propuesta por J. Malard-Adam *et al.* (2023a)⁵⁴. Para corregir el sesgo inherente en las previsiones climáticas comparado con los valores observados, se aplicó

46 Inam *et al.*, «Coupling of a distributed stakeholder-build».

47 Malard-Adam *et al.*, «Development of a software tool».

48 M. E. Ammar y E. G. R. Davies, «On the accuracy of crop production and water requirement calculations: Process-based crop modeling at daily, semi-weekly, and weekly time steps for integrated assessments», *Journal of Environmental Management* 238 (2019): 460-472. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2019.03.030>

49 Malard-Adam *et al.*, «Couplage d'un modèle des dynamiques».

50 PCSE, de Wit, «Python Crop Simulation Environment».

51 Malard-Adam *et al.*, «Development of a software tool».

52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), «Manual de campo para la identificación de las etapas de desarrollo del frijol en Guatemala y su equivalencia con las fases fenológicas del Sistema de Monitoreo de Cultivos –SMC–», Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para Seguridad Alimentaria (MFEWS). s/f. www.mfews.net

53 Malard-Adam *et al.*, «Couplage d'un modèle des dynamiques».

54 *ibid.*

el proceso de corrección linear de Luo *et al.* (2018)⁵⁵ a los datos diarios de temperatura, mientras que una modificación del proceso nombrado “Eliminación estocástica de singularidades” de Vrac, Noël, y Vautard (2016)⁵⁶ se combinó con una transformación de potenciación⁵⁷ para corregir los sesgos en la frecuencia y en la intensidad de la precipitación de manera simultánea. El sesgo se corrigió de manera independiente para cada uno de los dos casos de estudio.

Los datos observados se obtuvieron de los datos de observación satelitales NASA POWER⁵⁸, mientras que cada escenario climático se generó por el modelo MarkSim⁵⁹ según las predicciones del Proyecto de Comparación de Modelos Conexos (PCMC fase 5) del Programa Mundial de Investigación sobre el Clima (PMIC).

1.5 Políticas

Para facilitar la comparación de los resultados, las mismas políticas que fueron aplicadas en el estudio de J. Malard-Adam *et al.* (2023a)⁶⁰ se utilizaron en el presente estudio. Estas políticas tienen como meta mejorar la situación nutricional o agrícola de distintas maneras, ya sea mejorando la situación agrícola directamente u ofreciendo mejores oportunidades económicas. Ver la tabla a continuación para una descripción de cada política considerada.

55 Min Luo *et al.*, «Comparing bias correction methods used in downscaling precipitation and temperature from Regional Climate Models: A case study from the Kaidu River Basin in Western China», *Water* 10 núm. 8 (2018): 1046. <https://doi.org/10.3390/w10081046>

56 Mathieu Vrac, Thomas Noël y Robert Vautard, «Bias Correction of Precipitation through Singularity Stochastic Removal: Because Occurrences Matter», *Journal of Geophysical Research: Atmospheres* 121 núm. 10 (2016): 5237-5258. <https://doi.org/10.1002/2015JD024511>

57 Luo *et al.*, «Comparing bias correction methods»; Malard-Adam *et al.*, «Couplage d'un modèle des dynamiques».

58 POWER Project, «POWER Data», Estados Unidos de América: NASA Langley Research Center, s/f.

59 Peter G. Jones y Philip K. Thornton, «MarkSim: Software to generate daily weather data for Latin America and Africa», *Agronomy Journal* 92 núm. 3 (2000): 445-453. <https://doi.org/10.2134/agronj2000.923445x>

60 Malard-Adam *et al.*, «Couplage d'un modèle des dynamiques».

Tabla 1. Políticas aplicadas al modelo

Política	Descripción	Implementación en el modelo
Reforestación	Programa de reforestación a largo plazo	Reforestación humana = 50 ha/año
Autosuficiencia productos agrícolas	Producción local, a costo menor, de insumos agrícolas	Gastos agrícolas = gastos agrícolas * 0.75
Compras de grupo	Costo menor de insumos agrícolas por la compra por mayor	Gastos agrícolas = gastos agrícolas * 0.85
Huertos familiares	Utilización de huertos familiares para subvenir a las necesidades alimentarias de las familias	Meta autosuficiencia = 0.9
Mejores salarios	Aumento real del salario mínimo	Salario mínimo = 20 Q/h
Educación	Educación universal	Progreso escolar = 1

Fuente: elaboración propia.

1.6 Escenarios climáticos y socioeconómicos

Se aplicó, a cada una de las 6 políticas propuestas, una combinación de 5 escenarios climáticos (0, 2.6, 4.5, 6.0 y 8.5, donde cada número corresponde a un escenario del PCMC fase 5 y el 0 indica la ausencia de cambio climático) y de 5 eventos socioeconómicos repentinos, generando así un total de 210 simulaciones para cada municipio del estudio. Este análisis más profundo permite medir los impactos sobre la sostenibilidad de las políticas propuestas, de las interacciones entre condiciones fuera del control de los actores clave y los escenarios climáticos futuros potenciales.

La Tabla 2 describe los eventos repentinos aplicados al modelo. La mayoría de las políticas propuestas (reforestación ecológica con especies nativas, autosuficiencia de insumos agrícolas, huertos familiares, y educación) resultan de proposiciones formuladas por los actores clave en el transcurso de los talleres de modelización participativa.

Tabla 2. Eventos socioeconómicos repentinos aplicados al modelo

Evento	Descripción	Implementación en el modelo
Agrocomercial	Pérdida de mercados para la producción agrícola comercial	Rendimiento agrícola comercial = 0
Económico	Crisis económica que lleva a una disminución sistemática en los salarios	Máx. salario = 20 Q/h
Empleo	Crisis económica que lleva a una pérdida de la mitad de la capacidad de empleo	Disponibilidad empleos = 0.5
Inflación	Aumento de los precios de alimentos	Inflación precios = 1.5
Agrocomercial y económico	Combinación de los eventos agrocomerciales y económicos	Rendimiento agrícola comercial = 0; Disponibilidad empleos = 0.5

Fuente: elaboración propia.

Estos eventos repentinos fueron escogidos por su importancia socioeconómica para los sistemas agrícolas locales. Cada evento afecta una variable a la frontera del modelo, donde el modelo al nivel municipal termina y donde por consecuencia debe apoyarse sobre suposiciones, implícitas o no, del estado del sistema exterior. La aplicación de eventos repentinos a estos niveles permite evaluar la resiliencia del sistema modelizado hacia condiciones externas sobre las cuales el modelo no tiene poder predictivo.

Por ejemplo, tres eventos repentinos (económico, agrocomercial y la combinación de los dos) tratan de los cambios desfavorables que podrían ocasionarse en los mercados agrícolas y laborales. El evento de empleos, por su lado, simula una disminución dramática en la capacidad de la región para sostener empleos remunerados, lo cual podría resultar de una crisis económica de nivel nacional o supranacional. Por fin, el choque de inflación simula un incremento en el costo de los alimentos, eventualidad probable en el caso de una pérdida de cultivos generalizada en el país o en el caso de una crisis económica internacional, tal fue el caso a nivel mundial en 2008.

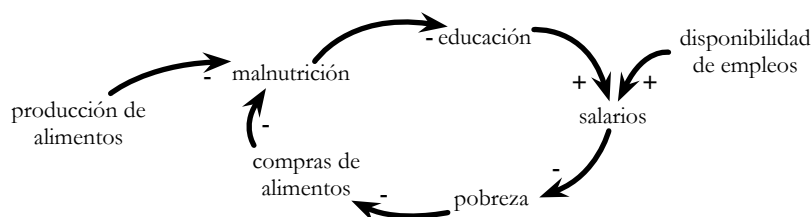
Esta metodología permite igualmente el análisis comparativo de los dos sistemas alimentarios, sistemas que, notemos, se representan por el mismo

modelo informático que difiere únicamente en los valores iniciales y en las definiciones de algunas constantes externas (tales como, el rendimiento económico de la agricultura comercial) en cada región.

2. Resultados y discusión

En los municipios de Concepción, Tz'olöj Ya', y Chiche', K'iche', los eventos económicos repentinos, de inflación de precios y la pérdida de empleos se revelaron como los más perjudiciales para la nutrición. Esto se puede explicar por el ciclo de retroacción entre educación, pobreza y malnutrición (Figura 3). Mientras que una mejor educación podría mejorar otras variables conexas y empujar el sistema hacia un estado más favorable, estos tres eventos repentinos tienen cada uno el potencial de ocasionar el efecto opuesto sobre el sistema, y de impedir que la región salga de la pobreza. Estos resultados coinciden con los encontrados anteriormente⁶¹, donde reportaron que la falta de acceso a la educación es un factor importante que impide el progreso en seguridad alimentaria en Guatemala.

Figura 3. Diagrama de ciclos causales representando la relación entre la malnutrición y la economía



Fuente: elaboración propia.

Al contrario, ambas políticas de salario mínimo y de educación universal pueden disminuir la malnutrición en la ausencia de otro evento. No obstante, de estas dos, únicamente el salario mínimo queda resiliente frente a eventos económicos repentinos (incluso la inflación y la pérdida de empleos). Tal como se muestra en la Figura 3, una intervención educativa queda vulnerable a problemas de orden económico, mientras que un salario mínimo afecta

61 Iarna-URL y IICA, *Perfil del agro*.

el problema de manera más directa. Ambos procesos requieren el papel dinámico de participación del Estado mediante la política económica.

La educación presenta igualmente un cierto atraso en su modalidad de acción (deben pasar varios años para que la educación de los niños hoy lleve a su entrada en un mercado del trabajo más favorable), mientras que una intervención de salario mínimo tiene efecto de manera inmediata. Lo que también demanda intervención de la política económica y social.

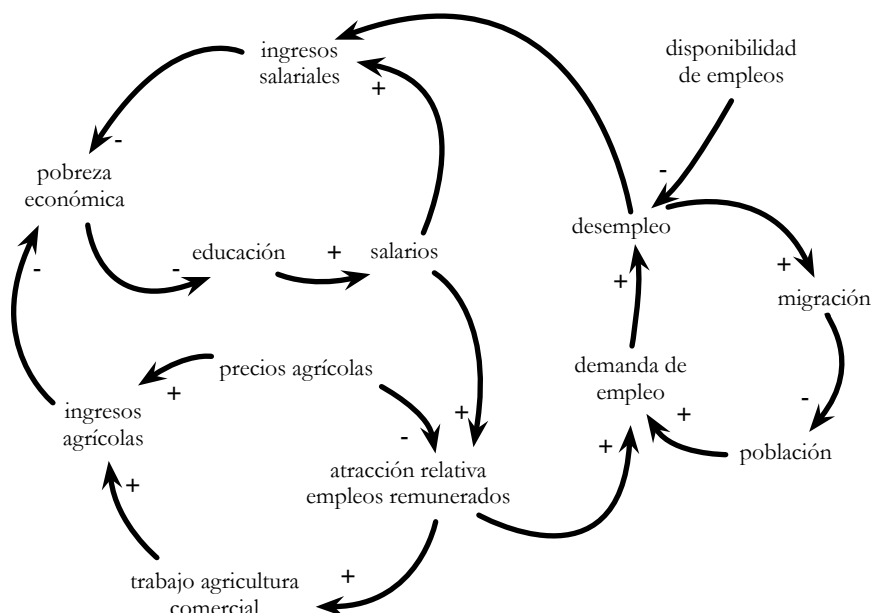
La gran mayoría de las políticas ambientales y agrícolas, por su parte, quedaron más vulnerables a los cambios climáticos combinados con eventos económicos repentinos en la región de Concepción. De un punto de vista relativo a la misma política aplicada a un escenario sin cambios climáticos, la política de autosuficiencia por huertos familiares mostró tendencia más vulnerable que el escenario sin intervención. Parece que una dependencia mayor de la agricultura en tiempos de cosechas inseguras tiende a aumentar la vulnerabilidad del sistema.

La migración, de su lado, queda vulnerable a eventos repentinos agrocomerciales y de empleos, estos dos últimos aumentando la cantidad de migración de manera dramática. Los huertos familiares, por su lado, aumentan la resistencia de la migración hacia un choque agrocomercial, probablemente por la importancia más grande de la autosuficiencia en comparación a la producción comercial.

Los cambios climáticos en Concepción aumentaron de manera particularmente fuerte el impacto de los eventos repentinos de empleo y agrocomercial sobre la migración, porque estos dos afectan el sector económico sobre el cual las poblaciones ya no podrán apoyarse en caso de pérdida de cultivos.

Además, Chiche', donde la agricultura comercial tiene menor importancia, se ve, sin sorpresa, completamente protegido de los impactos de precios agrícolas (ver Figura 4). No obstante, una menor dependencia sobre los sistemas comerciales aumenta también el riesgo de migración siguiendo una pérdida de empleos, dado que las alternativas económicas del sector agrícola se ven limitadas (Figura 4).

Figura 4. Diagrama de ciclos causales representando las dinámicas económicas del sistema agroalimentario



Fuente: elaboración propia.

Es interesante mencionar que en Concepción, mejores salarios y mejor educación disminuyeron la migración en el caso de un evento de empleos o agrocomercial, pero lo aumentó en los otros escenarios. No obstante, estas migraciones no son «migraciones forzadas» por cambios climáticos y otra crisis, sino el resultado de personas con el potencial de ganar mejores ingresos saliendo de las regiones rurales en la búsqueda de empleos.

En cuanto a la pobreza, un salario mínimo lleva a una reducción general, mientras que la educación lleva a un impacto similar en la mayoría de los casos, pero con el riesgo de aumentar la pobreza en el caso de un evento económico en Concepción, efecto ocasionado por la transición a una economía menos agrícola y más dependiente del sistema económico.

En el caso de los cambios climáticos, podría ser sorprendente ver que más cambios llevan a menos pobreza. No obstante, esta disminución en la pobreza, tal como ha sido medida, no significa necesariamente un

evento positivo; al contrario, puede ser el impacto de pérdidas agrícolas que imponen a las personas la búsqueda de un empleo y así quedar acompañada del aumento en la malnutrición debido a una pérdida en la capacidad de la gente de producir su propia comida. Estos resultados destacan la importancia de evaluar varios indicadores en los análisis de modelización socioeconómica, y de quedar siempre vigilantes frente a resultados potencialmente engañosos o contraintuitivos a primera vista.

Del lado ambiental, la reforestación ofrece evidentemente un impacto positivo sobre la cobertura forestal, pero un aumento en el salario mínimo da efectos más robustos hacia los cambios socioeconómicos. Aunque los cambios climáticos pueden disminuir el impacto de un salario mínimo sobre la cobertura forestal, los impactos del salario mínimo aun así serán superiores a los ocasionados por la reforestación, incluso con el escenario de cambios climáticos máximo de 8.5. Por su lado, la educación es efectiva como política, pero resulta muy vulnerable a un evento económico, cuando la comunidad vuelve a un sistema económico basado en la agricultura.

En Chiche', donde la agricultura comercial es menor, el impacto de una intervención de salario mínimo sobre cada variable es más importante, y además más resiliente, a diferentes eventos socioeconómicos repentinos. Mencionamos que en Chiche', el impacto de los cambios climáticos era claramente menos perjudicial que en Tz'olöj Ya'. Sin embargo, esto no corresponde con observaciones de la región⁶². Varios factores podrían ser la causa, entre ellos: (1) el uso de datos satelitales como punto de referencia histórico para el ajuste del sesgo en los datos climáticos, (2) la baja resolución espacial de estos datos satelitales, (3) la cantidad limitada de datos históricos satelitales, y (4) la baja resolución de los modelos de cambios climáticos globales empleados por las previsiones del futuro. En estudios futuros, estas limitaciones se podrían mitigar por el uso de observaciones locales (del terreno) de largo plazo si estas estuvieran disponibles, o si un modelo de circulación regional fuera desarrollado para Guatemala para permitir una

62 Oscar Felipe Q y corresponsales, «Sequía agrava el hambre en el Corredor Seco», *Prensa Libre*, (2016), <https://www.prensalibre.com/ciudades/baja-verapaz/sequia-agrava-el-hambre/>; *El Economista*, «La sequía afectó a 50,000 familias y dañó 42,000 hectáreas en Guatemala», 2019, <https://www.eleconomista.net/actualidad/La-sequia-afecto-a-50000-familias-y-dano-42000-hectareas-en-Guatemala-20190826-0042.html>

mejor corrección en los sesgos de los modelos climáticos⁶³. Entre tanto, recomendamos precaución y una buena dosis de reflexión crítica al analizar los resultados de previsiones de cambios climáticos.

De manera general, un acceso a mejores salarios parece ser la solución más robusta para el mejoramiento de la situación nutricional y ambiental frente a los cambios climáticos y a diferentes eventos socioeconómicos repentinos, y eso, en ambos sistemas de autosuficiencia y de comercialización agrícola. Este último, no obstante, se muestra más resiliente frente a las pérdidas de empleos, pero al precio de una vulnerabilidad más importante frente a pérdidas en ingresos agrícolas.

Un acceso universal a la educación sería eficaz ante problemas en los ámbitos ambiental y humano, pero es menos resiliente que la política de salario mínimo frente a eventos socioeconómicos repentinos. No obstante, estas políticas tienden a aumentar la migración fuera de las zonas rurales. Mientras que esto necesariamente indica una consecuencia negativa, se debe tomar en consideración estas eventualidades al proponer políticas integradas para el desarrollo rural.

Los resultados presentados aquí ofrecen una perspectiva más cuantitativa de las dinámicas reportadas anteriormente⁶⁴, pero muestran similitudes importantes, en particular en lo que se refiere a la importancia de la implementación de programas por el Estado para enfrentar a las causas estructurales de la inseguridad alimentaria. A pesar de la importancia de invertir en soluciones que aumentan oportunidades no necesariamente agrícolas, los resultados también demuestran la importancia crítica⁶⁵ que tiene la agricultura de pequeña escala para la seguridad alimentaria y los ingresos en las regiones de estudio y la pertinencia de programas para aumentar su estabilidad⁶⁶. Una limitación importante del presente trabajo

63 Boubacar Ibrahim, Haruna Karambiri y P. Jan, «Evolution of main rainy season characteristics in Burkina Faso derived from rainfall data of five regional climate models (RCM)», International Association of Hydrological Sciences (IAHS) Publ. 344 (julio de 2011): 82-86, https://www.researchgate.net/publication/289043785_Evolution_of_main_rainy_season_characteristics_in_Burkina_Faso_derived_from_rainfall_data_of_five_regional_climate_models_RCM

64 Iarna-URL e IICA. *Perfil del agro*.

65 Díaz Castellanos, G., «Agricultura y desarrollo local en Guatemala». *Revista Rupturas* 5, núm. 1 (2014): 49-69. <https://doi.org/10.22458/rr.v5i1.714>

66 Claudia Bouroncle *et al.*, «La agricultura de Guatemala y el cambio climático: ¿Dónde están las prioridades para la adaptación?» (2015), <https://hdl.handle.net/10568/45942>

es que, al contrario de otros estudios⁶⁷, el tema de género no se incluyó de manera explícita en el modelo de dinámicas de sistemas, cuya estructura de niveles y de flujos complica la modelización de factores al nivel individual. Esto podría ser una avenida de investigación interesante para estudios complementarios futuros.

Estos resultados, que combinan impactos ambientales, económicos y sociales tanto como las retroalimentaciones a veces inesperadas que los conectan, no se hubieran podido obtener sin una metodología participativa de modelización de dinámicas de los sistemas conectada con un modelo físico externo de los cultivos tal como fue elaborado en el transcurso de este estudio. Los resultados obtenidos tampoco se hubieran podido obtener sin la participación activa de varios actores en el tema de la seguridad alimentaria y de la agricultura en las regiones de interés. Por lo tanto, subrayan la importancia de la aplicación de metodologías participativas en el desarrollo de políticas públicas y de proyectos nacionales e internacionales de desarrollo, especialmente en la fase inicial de planificación del proyecto. La participación de una diversidad de actores, incluso los productores y productoras a pequeña escala, es central en la generación de una visión –y de un modelo conceptual– completo para la región, lo cual es indispensable para la planificación de acciones y políticas informadas y sostenibles a largo plazo.

3. Conclusión

En este estudio se aplicó un modelo de dinámicas de sistemas conectado con un modelo externo de cultivos al análisis de la resiliencia de distintos sistemas de desarrollo agrícola en Guatemala. Ambos sistemas, uno agrocomercial y el otro de autosuficiencia, enfrentan desafíos simultáneos de cambios climáticos y de eventos socioeconómicos repentinos.

Los resultados muestran la presencia de interacciones fuertes entre los componentes económicos, ambientales y sociales del modelo conectado y sugieren que las intervenciones de igualdad de oportunidades económicas, tal como los salarios mínimos y la educación universal, pueden revelarse

67 Maitane Zarate Herrero, «El efecto de la brecha de género sobre la agricultura y la soberanía alimentaria en las comunidades indígenas del occidente de Guatemala» (trabajo fin de máster, Universitat Jaume I, 2019).

entre las políticas más resistentes a eventos repentinos climáticos y económicos.

No obstante, cualquier política requiere un compromiso entre diversas variables (tal como la nutrición, la migración y la pobreza) y por lo tanto deben considerarse con cuidado en conjunto con todos los actores clave locales antes de la implementación de un proyecto de desarrollo por parte de una entidad externa.

Agradecimientos

Agradecemos el apoyo del Iarna (Universidad Rafael Landívar) para las investigaciones de campo, así como a todos los actores claves quienes participaron en el proyecto de investigación. Este estudio fue posible por el apoyo financiero del CRDI de Canadá, de una beca *Bourse de 2e cycle du Fonds de recherche du Québec – Nature et technologies* (FRQNT), y de una beca *Bourse d'études supérieurs du Canada Vanier* obtenidas por JMA.

Contribuciones de los autores

JMA desarrolló la metodología, ejecutó los análisis y escribió el artículo. JA, HT y HMQ supervisaron el proyecto de investigación.

Bibliografía

- Ahmadi, Mohammad H. y Mahdi Zarghami. «Should water supply for megacities depend on outside resources? A Monte-Carlo System Dynamics Simulation for Shiraz, Iran». *Sustainable Cities and Society* 44 (enero de 2019): 163-170. <https://doi.org/10.1016/j.scs.2018.10.007>
- Amaya-Castellanos, M. A., M. D. C. Morales-Ruan, R. Uribe-Carvajal, A. Jiménez-Aguilar, A. A. Salazar-Coronel, B. Martínez-Tapia y T. Shamah-Levy. «Implementación de un modelo de capacitación multimedial para brindar orientación alimentaria a los beneficiarios de un programa de ayuda social en México». *Global Health Promotion* 26, núm. 4 (2019): 118-129. <https://doi.org/10.1177/1757975917751908>
- Ammar, M. E. y E. G. R. Davies. «On the accuracy of crop production and water requirement calculations: Process-based crop modeling at daily, semi-weekly, and weekly time steps for integrated assessments». *Journal of Environmental Management* 238 (2019): 460-472. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2019.03.030>

- Barillas Quezada, José A. «Diseño de un sistema de captación de agua lluvia por medio de aljibe para el área de la aldea Xayá, municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla, Guatemala». Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2018. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/08/08_0034_A.pdf
- Barrera Martínez, Maidelyn C. «Estudio de la factibilidad para la implementación de un complejo hotelero ecológico, en el parque Senderos de Alux, para el desarrollo sostenible y crecimiento turístico de la comunidad de San Lucas Sacatepéquez». Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2012. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/08/08_2563_IN.pdf
- Bouroncle, Claudia, Pablo Imbach, Peter Läderach, Beatriz Rodríguez, Claudia Medellín, Emily Fung, M. R. Martínez-Rodríguez y Camila I. Donatti, «La agricultura de Guatemala y el cambio climático: ¿Dónde están las prioridades para la adaptación?». 2015. Copenhague, Dinamarca: CGIAR Research Program on Climate Change, Agriculture and Food Security (CCAFS). <https://hdl.handle.net/10568/45942>
- Chubay Gallina, Rolando L., Juan O. González López, Eric B. López López, Edgar R. Sutuj Estrada, William Velásquez Gálvez, Carlos A. Rodas López, Víctor O. Duque Alarcón, Adelaida Xiloj Herrera, Edgar D. López López, Edwin E. Jolón Rojas, Carlos U. Argueta del Cid, Gilda M. Martínez Toscano, Rony E. Barrios de León, Lily J. Ramírez Maldonado y Everilda Canil Botón. «Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión: Municipio de Santa María Nebaj, Departamento de Quiché». Informe de práctica supervisada, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2010. http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0756_v1.pdf
- Díaz Castellanos, G. «Agricultura y desarrollo local en Guatemala». *Revista Rupturas* 5, núm. 1 (2014): 49-69. <https://doi.org/10.22458/rr.v5i1.714>
- Diepen, C. A. van, J. Wolf, H. van Keulen y C. Rappoldt. «WOFOST: A simulation model of crop production». *Soil Use and Management* 5, núm. 1 (1989): 16-24. <https://doi.org/10.1111/j.1475-2743.1989.tb00755.x>
- El Economista*. «La sequía afectó a 50,000 familias y dañó 42,000 hectáreas en Guatemala», 2019. <https://www.eleconomista.net/actualidad/La-sequia-afecto-a-50000-familias-y-dano-42000-hectareas-en-Guatemala-20190826-0042.html>
- Felipe Q., Oscar y corresponsales. *Prensa Libre*, «Sequía agrava el hambre en el Corredor Seco». 2016. <https://www.prensalibre.com/ciudades/baja-verapaz/sequia-agrava-el-hambre/>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), International Fund for Agricultural Development (IFAD), United Nations Children's Fund (UNICEF), World Food Program (WFP), y World Health Organization (WHO), eds. *Building climate resilience for food security and nutrition. The state of food security and nutrition in the world 2018*. Roma: FAO, 2018.
- Gálvez, Juventino, Keith Andrews, Mario Buch, Hugo Vargas, Pedro Pineda, Ana S. Rivera, Jaime Carrera, María J. Iturbide, Ariel Ortiz, Hugo Chavería y Jaime L. Carrera. *Perfil del agro y la ruralidad de Guatemala 2014: Situación actual y tendencias*. Guatemala: IARNA e IICA, 2015.

- Gálvez, Juventino, Héctor Tuy, Andrews, Keith L. Andrews, Jaime Luis Carrera, Pedro Pineda, Lourdes Melini, Ottoniel Monterroso, Rodolfo Véliz, Sergio Mansilla, Humberto Monardes, Philip Oxhorn, Hugo Melgar-Quíñonez, Jan Adamowski, Julien Malard-Adam, J. y Ana Sofía Rivera. *Análisis sistémico y nutricional de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala: Consideraciones para mejorar prácticas y políticas públicas*. Universidad Rafael Landívar, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y McGill University, 2015. <http://www.infoiarna.org.gt/wp-content/uploads/2017/11/Coedicin.AnalisisistemicoyterritorialdelaseguridadalimentariaynutricionalenGuatemalaconsideracionesparamejorarprcticasypolicaspublicas.pdf>
- Gomez, Ricardo, Cala Zubair, Jeannie Berwick y Mariano Morales. «Lekil Cuxlejalil Ta Comonaletic Tseltal Maya Ta Chiapas». University of Washington Information School, One Equal Heart Foundation, CEDIAC. Seattle, Washington & Bachajón, Chiapas, 2017. <https://papers.ssrn.com/abstract=3400421>
- Halbe, Johannes y Jan Adamowski. «Modeling sustainability visions: A case study of multi-scale food systems in Southwestern Ontario». *Journal of Environmental Management* 231 (febrero de 2019): 1028-1047. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2018.09.099>
- Halbe, Johannes, Claudia Pahl-Wostl y Jan Adamowski. «A methodological framework to support the initiation, design and institutionalization of participatory modeling processes in water resources management». *Journal of Hydrology* 556 (enero de 2018): 701-716. <https://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2017.09.024>
- Hidalgo Zapata, Viviana Y., Francisco J. Vélez Zabala, Mónica. A. Martínez. Martina, Ana M. Soto González, y María E. Vélez. «Sociodemographic, cultural, environmental and agroecological characterization in order to adopt urban agriculture in the municipality of Tuluá, Colombia». *WSEAS Transactions on Environment and Development* 16 (2020): 67-83. <https://doi.org/10.37394/232015.2020.16.8>
- Hossain, Md Sarwar, John A. Dearing, Felix Eigenbrod y Fiifi Amoako Johnson. «Operationalizing safe operating space for regional social-ecological systems». *Science of The Total Environment* 584-585 (abril de 2017): 673-682. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0048969717301067>
- Hossain, Md. Sarwar, Jorge Ramirez, Sylvia Szabo, Felix Eigenbrod, Fiifi Amoako Johnson, Chinwe Ifejika Speranza y John A. Dearing. «Participatory modelling for conceptualizing social-ecological system dynamics in the Bangladesh delta». *Regional Environmental Change* 20 (2020). <https://doi.org/10.1007/s10113-020-01599-5>
- Iarna-URL y IICA. *Perfil del agro y la ruralidad de Guatemala 2014: situación actual y tendencias*. Guatemala: Cara Parens, 2015.
- Ibrahim, Boubacar, Haruna Karambiri y P. Jan. «Evolution of main rainy season characteristics in Burkina Faso derived from rainfall data of five regional climate models (RCM)». *International Association of Hydrological Sciences (IAHS)* 344 (julio de 2011): 82-86. https://www.researchgate.net/publication/289043785_Evolution_of_main_rainy_season_characteristics_in_Burkina_Faso_derived_from_rainfall_data_of_five_regional_climate_models_RCM

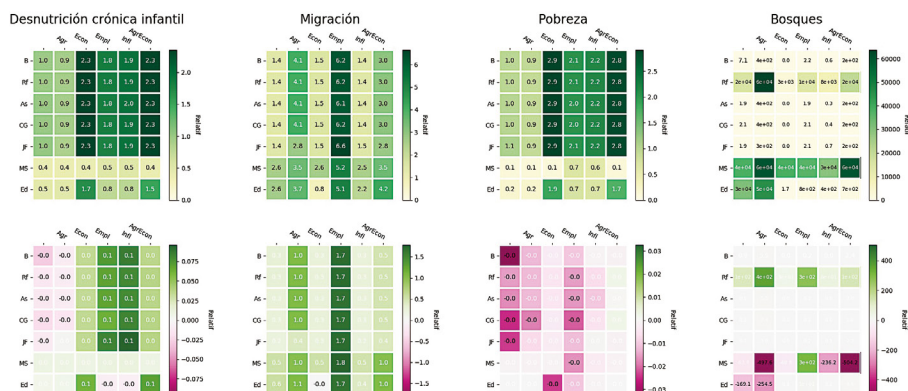
- Inam, Azhar, Jan Adamowski, Johannes Halbe y Shiv Prasher. «Using causal loop diagrams for the initialization of stakeholder engagement in soil salinity management in agricultural watersheds in developing countries: A case study in the Rechna Doab watershed, Pakistan». *Journal of Environmental Management* 152 (abril de 2015): 251-267. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2015.01.052>
- Inam, Azhar, Jan Adamowski, Shiv Prasher, Johannes Halbe, Julien Malard-Adam y Raffaele Albano. «Coupling of a distributed stakeholder-built system dynamics socio-economic model with SAHYSMOD for sustainable soil salinity management – Part 1: Model development». *Journal of Hydrology* 551 (agosto de 2017a): 596-618. <https://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2017.03.039>
- . «Coupling of a distributed stakeholder-built system dynamics socio-economic model with SAHYSMOD for sustainable soil salinity management. Part 2: Model coupling and application». *Journal of Hydrology* 551 (agosto de 2017b): 278-299. <https://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2017.03.040>
- Jones, Peter G. y Philip K. Thornton. «MarkSim: Software to generate daily weather data for Latin America and Africa». *Agronomy Journal* 92, núm. 3 (2000): 445-453. <https://doi.org/10.2134/agronj2000.923445x>
- Luo, Min, Tie Liu, Fanhao Meng, Yongchao Duan, Amaury Frankl, Anming Bao y Philippe De Maeyer. «Comparing bias correction methods used in downscaling precipitation and temperature from Regional Climate Models: A case study from the Kaidu River Basin in Western China». *Water* 10, núm. 8 (2018): 1046. <https://doi.org/10.3390/w10081046>
- Malard-Adam, Julien, Jan Adamowski, Marcela Rojas Díaz, Ling Yun (王凌云) Wang, Héctor Tuy y Hugo Melgar-Quinonez. «Participatory system dynamics modelling for agricultural development and food security: small-scale agriculture and food systems in Indigenous communities of Tz'olöj Ya' and K'iche' (Guatemala)». [Inédito].
- Malard-Adam, Julien, Jan Adamowski, Héctor Tuy, y Hugo Melgar-Quinonez. «Couplage d'un modèle des dynamiques des systèmes avec un modèle agricole: développement de politiques pour lutter contre l'insécurité alimentaire face aux changements climatiques dans un système agricole Indigène à petite échelle au Tz'olöj Ya' (Guatemala)». [Inédito].
- . «Hybrid Bayesian inference-based participatory system dynamics modelling for temporally data-poor regions: Small-scale Indigenous agriculture and food systems in Tz'olöj Ya' and K'iche' (Guatemala)». *System Dynamics Review*. [Inédito].
- Malard-Adam, Julien J, Diana Dallmann, Ahn Bui, Lillian Yin, Miguel García-Winder, Humberto Monardes y Hugo Melgar-Quinonez. «Relación entre la diversidad pecuaria y la seguridad alimentaria de pequeños productores agropecuarios en Guatemala». *Revista Eutopía* 3, núm. 6 (2018): 3-30. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/CParens/Revista/Eutopia/Numeros/6/02/6.pdf>

- Malard-Adam, J. J., A. Inam, E. Hassanzadeh, J. Adamowski, H. A. Tuy y H. Melgar-Quíñonez. «Development of a software tool for rapid, reproducible, and stakeholder-friendly dynamic coupling of system dynamics and physically-based models». *Environmental Modelling & Software* 96 (octubre de 2017): 410-420. <https://doi.org/10.1016/j.envsoft.2017.06.053>
- Matuschke, Ira, Ritesh R. Mishra y Matin Qaim. «Adoption and impact of hybrid wheat in India». *World Development* 35, núm. 8 (2007): 1422-1435. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2007.04.005>
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). «Manual de campo para la identificación de las etapas de desarrollo del frijol en Guatemala y su equivalencia con las fases fenológicas del Sistema de Monitoreo de Cultivos –SMC–». Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para Seguridad Alimentaria (MFEWS). s/f.
- Noj Costop, Ixchebel N. «Diseño de una guía metodológica y elaboración de planes indicativos de ordenamiento territorial diagnóstico y servicios en cinco comunidades de la cuenca de los ríos Coatán y Suchiate del departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.». Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2014. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/01/01_2969.pdf
- Packett, E., N. J. Grigg, J. Wu, S. M. Cuddy, P. J. Wallbrink y A. J. Jakeman. «Mainstreaming gender into water management modelling processes». *Environmental Modelling and Software* 127 (mayo de 2020), 104683. <https://doi.org/10.1016/j.envsoft.2020.104683>
- Parsons, David, Charles F. Nicholson, Robert W. Blake, Quirine M. Ketterings, Luis Ramírez-Aviles, Jerome H. Cherney y Danny G. Fox. «Application of a simulation model for assessing integration of smallholder shifting cultivation and sheep production in Yucatán, Mexico». *Agricultural Systems* 104, núm. 1 (2011): 13-19. <https://doi.org/10.1016/j.agry.2010.08.006>
- Parsons, David, Charles F. Nicholson, Robert W. Blake, Quirine M. Ketterings, Luis Ramírez-Aviles, Danny G. Fox, Luis O. Tedeschi y Jerome H. Cherney. «Development and evaluation of an integrated simulation model for assessing smallholder crop-livestock production in Yucatán, Mexico». *Agricultural Systems* 104, núm. 1 (2011): 1-12. <https://doi.org/10.1016/j.agry.2010.07.006>
- Pelzer, Elise, Gabriele Fortino, Christian Bockstaller, Frédérique Angevin, Claire Lamine, Camilla Moonen, Vasileios Vasileiadis, Daniel Guérin, Laurence Guichard, Raymond Reau y Antoine Messéan. «Assessing innovative cropping systems with DEXiPM, a qualitative multi-criteria assessment tool derived from DEXi». *Ecological Indicators* 18 (julio de 2012): 171-182. <https://doi.org/10.1016/j.ecolind.2011.11.019>
- POWER Project. «POWER Data». Estados Unidos de América: NASA Langley Research Center. s/f.
- Rasmussen, Laura V., Kjeld Rasmussen, Anette Reenberg y Simon Proud. «A system dynamics approach to land use changes in agro-pastoral systems on the desert margins of Sahel». *Agricultural Systems* 107 (marzo de 2012): 56-64. <https://doi.org/10.1016/j.agry.2011.12.002>

- Stephens, E. C., C. F. Nicholson, D. R. Brown, D. Parsons, C. B. Barrett, J. Lehmann, D. Mbugua, S. Ngoze, A. N. Pell y S. J. Riha. «Modeling the impact of natural resource-based poverty traps on food security in Kenya: The Crops, Livestock and Soils in Smallholder Economic Systems (CLASSES) model». *Food Security* 4, núm. 3 (2012): 423-439. <https://doi.org/10.1007/s12571-012-0176-1>
- Turner, Benjamin, Hector Menendez, Roger Gates, Luis Tedeschi y Alberto Atzori. «System dynamics modeling for agricultural and natural resource management issues: Review of some past cases and forecasting future roles». *Resources* 5, núm. 4 (2016): 40. <https://doi.org/10.3390/resources5040040>
- Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad. *Análisis sistémico y territorial de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala*. Ciudad de Guatemala, Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 2015.
- Valdivia Bernal, Roberto, Francisco de J. Caro Velarde, Margarito Ortiz Catón, Alberto Betancourt Vallejo, Alejandro Ortega Corona, Víctor A. Vidal Martínez y Alejandro Espinosa Calderón. «Desarrollo participativo de híbridos sintéticos de maíz y producción de semilla por agricultores». *Agricultura Técnica en México* 33, núm. 2 (2007): 135-145.
- Valenzuela Pos, Oscar A. «Análisis de la gestión colectiva de la comunidad indígena de Palín, con énfasis en el uso y manejo de los recursos naturales en la finca comunal “El Chilar”, Palín, Escuintla, Guatemala, C.A.». Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2013. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/01/01_2856.pdf
- Villamor, Grace B., David L. Griffith, Andrew Kliskey y Lilian Alessa. «Contrasting stakeholder and scientist conceptual models of food-energy-water systems: a case study in Magic Valley, Southern Idaho». *Socio-Environmental Systems Modelling* 2 (octubre de 2019): 16312. <https://doi.org/10.18174/sesmo.2020a16312>
- Voinov, Alexey y Francois Bousquet. «Modelling with stakeholders». *Environmental Modelling & Software*, Thematic Issue - Modelling with Stakeholders 25, núm. 11 (2010): 1268-1281. <https://doi.org/10.1016/j.envsoft.2010.03.007>
- Vrac, Mathieu, Thomas Noël y Robert Vautard. «Bias Correction of Precipitation through Singularity Stochastic Removal: Because Occurrences Matter». *Journal of Geophysical Research: Atmospheres* 121, núm. 10 (2016): 5237-5258. <https://doi.org/10.1002/2015JD024511>
- Wit, Allard de. «Python Crop Simulation Environment». Python. 2019.
- Zarate Herrero, Maitane. «El efecto de la brecha de género sobre la agricultura y la soberanía alimentaria en las comunidades indígenas del occidente de Guatemala». Trabajo fin de máster, Universitat Jaume I. 2019.

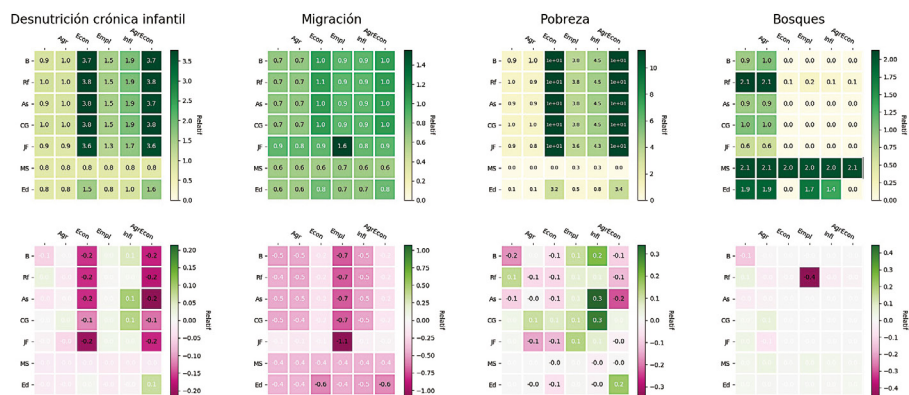
Anexos

Figura 5. Interacciones entre políticas (horizontal) y eventos socioeconómicos repentinos (vertical) para diferentes variables en el municipio de Concepción (Tz'olöj Ya')



Nota. Los índices de las columnas indican el escenario (véase la tabla 2): Primera columna: Escenario de base, Agr: Agrocomercial, Econ: Económico, Empl: Empleo, Infl: Inflación, y AgrEcon: Agrocomercial y económico. Las filas representan varias políticas públicas (véase la tabla 1): B: Escenario de base, RF: Reforestación, As: Autosuficiencia productos agrícolas, CG: Compras de grupo, JF: Huertos familiares, MS: Mejores salarios, Ed: Educación. Primera fila: Valores de diversas variables en los últimos 70 años de la simulación bajo el escenario de cambios climáticos 8.5, relativos al escenario de base sin cambios climáticos. Segunda fila: Impacto del escenario climático 8.5 para cada combinación de política y de evento, relativo al resultado de la misma combinación sin cambios climáticos. Fuente: elaboración propia.

Figura 6. Interacciones entre políticas (horizontal) y eventos socioeconómicos repentinos (vertical) para diferentes variables en el municipio de Chiché' (K'iche')



Nota. Los índices de las columnas indican el escenario (véase la Tabla 2): Primera columna: Escenario de base, Agr: Agrocomercial, Econ: Económico, Empl: Empleo, Infl: Inflación, y AgrEcon: Agrocomercial y económico. Las filas representan varias políticas públicas (véase la Tabla 1): B: Escenario de base, Rf: Reforestación, As: Autosuficiencia productos agrícolas, CG: Compras de grupo, JF: Huertos familiares, MS: Mejores salarios, Ed: Educación. Primera fila: valores de diversas variables en los últimos 70 años de la simulación bajo el escenario de cambios climáticos 8.5, relativos al escenario de base sin cambios climáticos. Segunda fila: impacto del escenario climático 8.5 para cada combinación de política y de evento, relativo al resultado de la misma combinación sin cambios climáticos. Fuente: elaboración propia.

IMPACTOS Y RECUPERACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR POR LA IRRUPCIÓN DEL COVID-19. ESTUDIOS DE CASO EN ALTA VERAPAZ Y SACATEPÉQUEZ

Alberto Cano Romero*

Resumen

La irrupción de la pandemia del covid-19 en el primer trimestre del año 2020 produjo daños a la agricultura familiar excedentaria de los departamentos de Alta Verapaz y Sacatepéquez. Estos daños se produjeron sobre todo en las etapas más severas de los cierres comerciales y las restricciones de movilidad (entre marzo y julio de 2020), afectando principalmente la dinámica comercial y las ventas de los productos agrícolas. Ello desencadenó a su vez una cascada de efectos nocivos entre los que destacan la disminución de ingresos, endeudamiento, reducción de gastos del hogar y la baja en la calidad y cantidad de la alimentación en los hogares de las familias productoras. El proceso de recuperación de estos efectos se empezó a generar a partir del año 2021. Ha tenido la característica de ser desigual en los dos departamentos. En Sacatepéquez se produjo de manera dinámica, mientras que en Alta Verapaz fue más lento y condicionado, entre otros aspectos, por fenómenos naturales como el paso de las tormentas tropicales Eta y Iota en noviembre del 2020.

* Ingeniero agrónomo en Recursos Naturales por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Maestría en Cooperación y Desarrollo por las Universidades de Alicante y Valencia, España. Investigador en el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp).

Con la pandemia de fondo y la curva de recuperación en marcha, aparece en escena el fenómeno del alza sustancial en el precio de los fertilizantes químicos. Este se empieza a notar en el 2021 pero crece significativamente en el 2022. Sin duda esta alza, además de ser un freno para la recuperación de las y los productores, constituye un impacto nocivo importante que pone a prueba una vez más la resiliencia de las familias productoras.

Palabras clave: alimentación, resiliencia, inflación, ingresos, precios.

Impacts and recovery of family farming due to the outbreak of covid-19. Case studies in Alta Verapaz and Sacatepéquez

Abstract

The emergence of the SARS Cov-2 pandemic during the first trimester of 2020 caused damages to the surplus of family farming within Alta Verapaz and Sacatepéquez departments. These damages mainly occurred during the severest stages of market closures and mobility restrictions (between March and July, 2020), above all affecting the commercial activity and the sale of agricultural products. This event simultaneously triggered an onslaught of harmful effects including income reduction, indebtedness, reduction of household expenses and a decrease in the quality and quantity of food in producer households. Recovery from these effects began to rebound during 2021, but the process has been distinct across regions. In Sacatepéquez, this process occurred more dynamically, while Alta Verapaz experienced a much slower process due to natural phenomena including tropical storms Eta and Iota in November, 2020.

Within the context of the pandemic and with early recovery progressing, a substantial increase of chemical fertilizers has emerged. It began during 2021 but increased prominently in 2022. In addition to delaying the recovery of producers, this increase represents a threat that tests the resilience of farmers once again.

Keywords: feeding, resilience, inflation income, prices.

1. Introducción

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), señalan que con la crisis económica provocada por la llegada del covid-19

el sector agroalimentario ha experimentado desafíos en varios niveles¹. Pese a ello, la Cepal, FAO y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) hacen hincapié en que este sector demostró tener mayor grado de resiliencia que otros sectores económicos, exhibiendo cifras de recuperación más favorables².

Si bien en las cifras del PIB agrícola nacional no se reflejan caídas drásticas (7036 millones de USD en 2019 a 7023 millones de USD en 2020), en el presente análisis se refleja que la pandemia sí afectó a las familias productoras de la agricultura familiar excedentaria.

El artículo centra su atención en la identificación de los impactos de la irrupción del covid-19 en la agricultura familiar excedentaria de los departamentos de Alta Verapaz y Sacatepéquez y los posteriores procesos de recuperación de las familias productoras. Constituye un estudio de caso en el que se emplearon técnicas cualitativas de investigación para conocer las percepciones de productoras y productores.

El análisis forma parte del proyecto denominado «Pequeña agricultura y alimentación resilientes al covid-19», que fue llevado a cabo durante los años 2020 al 2023 por el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp) con el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá (IDRC, por sus siglas en inglés). Esta iniciativa se enfocó en los sistemas agroalimentarios de México, Guatemala, Colombia, Ecuador y Chile y buscó comprender cómo el coronavirus afectó a la agricultura familiar y la seguridad alimentaria en los territorios urbano-rurales de América Latina y poder así avanzar hacia sistemas agroalimentarios más sostenibles, inclusivos y resilientes.

Con la premisa de construir un panorama que fuera más allá del impacto inicial se implementaron procesos de seguimiento de la ruta de recuperación

1 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), *Sistemas alimentarios y Covid-19 en América Latina y el Caribe Núm. 11: impactos y oportunidades en la producción de alimentos frescos* (FAO-Cepal, 2020).

2 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), «Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2021-2022» (San José, Costa Rica: 2021), 27.

de las y los productores. En este sentido, durante los años 2021 y 2022, se continuó indagando de manera directa con las familias productoras sobre aspectos productivos, comercio, ingresos agrícolas y alimentación. Aunado a ello, se dio seguimiento al fenómeno de la subida de precios de fertilizantes químicos que hizo su aparición en el 2021, para ir escalando en el 2022.

De esa cuenta, en el período de duración del proyecto «Pequeña agricultura y alimentación resilientes al covid-19» se efectuó un estudio con enfoque cuantitativo (basados en encuesta) y una serie de análisis de coyuntura que daban cuenta de una visión global y resumida de la situación en los cinco países. El presente artículo constituye una entrega de los resultados obtenidos de las metodologías cualitativas aplicadas a lo largo de la duración del proyecto en los territorios en estudio. Con la visión de enriquecer la lectura del documento, en algunos puntos en donde se considera oportuno, se hace referencia a porcentajes y cifras obtenidas en el estudio cuantitativo³.

En ambos departamentos se tomaron en cuenta productoras y productores familiares de cultivos representativos. En Sacatepéquez, se incluyeron familias productoras de hortalizas diversificadas. En Alta Verapaz, por su parte, lo fueron de cacao y brócoli. Si bien este último no es un cultivo extendido, tiene la particularidad de empezar a producirse en las regiones de clima frío bajo la modalidad de agricultura familiar excedentaria para la exportación.

2. Marco de referencia

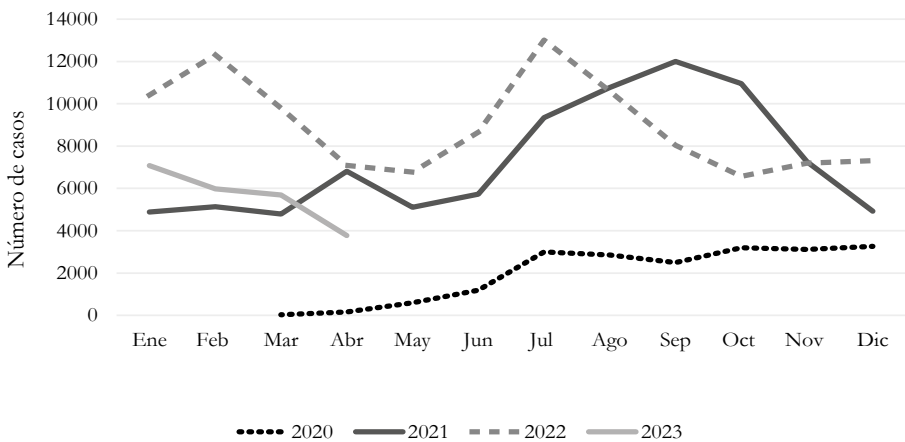
La pandemia del covid-19 irrumpió en Guatemala a finales del primer trimestre del 2020. Desde entonces, la evolución del número de contagios registrados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) dio cuenta de incrementos, fluctuaciones y escaladas en momentos puntuales (Figuras 1, 2 y 3). Aunado a ello, a nivel departamental se percibieron diferencias en el número de casos contabilizados. De acuerdo con el MSPAS⁴, Sacatepéquez, con una población de 330 469 habitantes, registraba

3 El estudio lleva por título: «Seguridad alimentaria y alimentación en los territorios de Alta Verapaz y Sacatepéquez, Guatemala».

4 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), *Situación de Covid-19 en Guatemala*. 2023, <https://tableros.mspas.gob.gt/covid/>

a mayo de 2023 un total de 51 046 casos acumulados (1309.7 casos por cada 100 000 habitantes). Para el mismo periodo, en Alta Verapaz, con una población visiblemente mayor (1 215 038 habitantes) se reportaban 32 762 casos acumulados (2465.7 casos por cada 100 000 habitantes)⁵. En ello, las diferencias en las proporciones de población urbana en Sacatepéquez (88.47 %), y Alta Verapaz (31.25 %) juegan un rol trascendental.

Figura 1. Promedio mensual de número de casos de covid-19 confirmado a nivel nacional

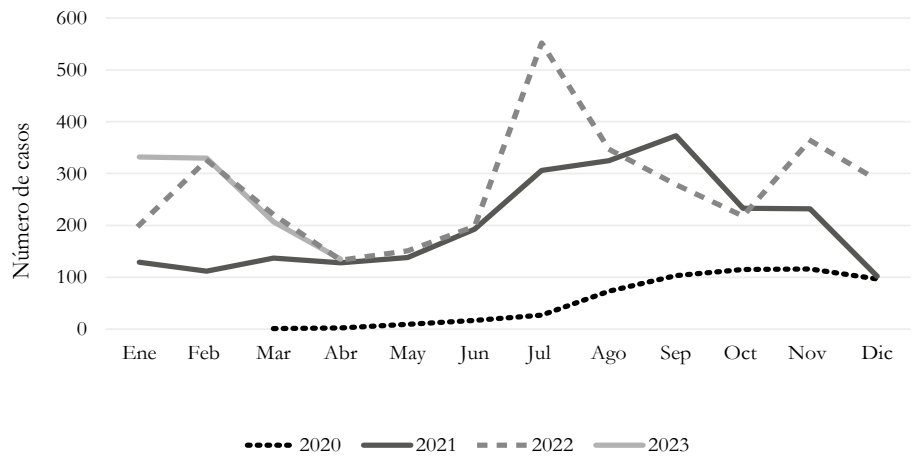


Fuente: elaboración propia con base en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2023).

Respecto a los momentos puntuales de las escaladas en los casos, resalta que en Alta Verapaz se presentaron picos importantes a partir del segundo semestre de los dos primeros años pandémicos, siendo los puntos más marcados en los meses de agosto y septiembre del 2021. Otros puntos cúspide de referencia de casos lo constituyeron los meses de julio y agosto del 2022 (Figura 2).

5 A nivel nacional, para el periodo citado se registraban 1 249 887 casos totales acumulados y 7414.1 casos por 100 000 habitantes.

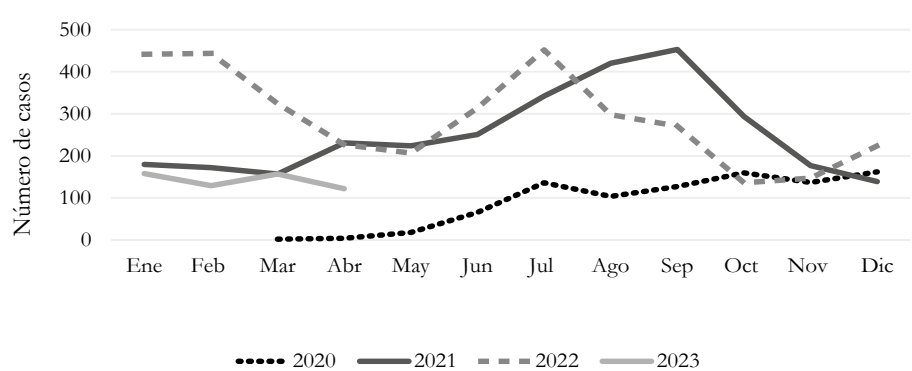
Figura 2. Promedio mensual de número de casos de covid-19 confirmado en Alta Verapaz



Fuente: elaboración propia con base en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2023).

En Sacatepéquez, el último trimestre del 2020 y los meses de junio a septiembre del 2021 constituyeron los más álgidos en cuanto a número de infectados. El año 2022 se inauguró con tendencia al alza de casos, los cuales descendieron para aumentar nuevamente en los meses de junio y julio (figura 3).

Figura 3. Promedio mensual de número de casos de covid-19 confirmado en Sacatepéquez



Fuente: elaboración propia con base en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2023).

Al efectuar comparaciones con la tendencia nacional, se encuentran similitudes en los momentos de las cúspides de los casos, sobre todo en los que ocurrieron a partir del segundo semestre del periodo en análisis. De acuerdo con el departamento de epidemiología del MSPAS⁶, los periodos de mayor incidencia de casos guardan fuerte concordancia con la aparición de nuevas variantes, subvariantes y sublinajes de SARS-CoV-2. Según la citada fuente, las variantes Omicron, Delta, Gamma, Alpha, fueron algunas de las de mayor grado de incidencia. Durante el año 2021 fue visible la exacerbación de las variables Delta y Gamma, mientras que en el 2022 predominó la variante Omicron. Hacia finales del año 2022 y principios del 2023, la tendencia fue a la aparición de variantes mixtas⁷.

2.1 Medidas y restricciones a nivel nacional

Con el arribo de la pandemia, se establecieron medidas en el ámbito nacional y local. Varias de estas estuvieron vinculadas a la restricción en la movilidad, cierres comerciales y los confinamientos parciales y totales. En lo concerniente a la actividad agrícola-comercial, hubo restricciones horarias de las centrales de abastos y mercados locales a nivel nacional. En la tabla 1 se resumen algunas de las etapas de restricciones más importantes.

Tabla 1. Principales medidas y restricciones gubernamentales implementadas debido a la pandemia del covid-19

Fecha/Periodo	Medida establecida
5 de marzo de 2020	Se declaró estado de calamidad pública a nivel nacional. Suspensión de actividades laborales en dependencias del Estado y sector privado. Suspensión de ciertas actividades económicas, escolares, transporte público y reuniones sociales de todo tipo. Empezó a limitarse la circulación vehicular. La libre locomoción fue permitida en horarios restringidos, los horarios en mercados, supermercados y comercios fueron limitados al igual que toda actividad social.
30 de marzo de 2020	Inicio de periodo de restricciones de locomoción y de confinamiento totales y parciales. Se implementaron aforos en establecimientos para la compra de alimentos como mercados y supermercados.

6 MSPAS, *Vigilancia genómica de SARS-CoV-2 en Guatemala*. 2023b. <https://secuenciacionlns.shinyapps.io/DashboardVigilanciaGenomica/>

7 MSPAS, *Vigilancia genómica de SARS-CoV-2 en Guatemala*.

Desde el 5 de abril de 2020	Se prohibió la circulación vehicular interdepartamental (excepto para el transporte de alimentos, enfermos y otras excepciones). Prohibición de ingreso de extranjeros al país por cualquier tipo de frontera.
julio de 2020	Se levantaron total o parcialmente las medidas establecidas en la primera etapa de la pandemia. Se eliminaron los confinamientos, se permitió la locomoción, asistencia a actividades laborales a entidades públicas y privadas con la salvedad de estar sujetos a un sistema de semáforo y alerta sanitaria. Se abrieron las fronteras y el aeropuerto internacional.
21 de enero de 2021	Ante el no cumplimiento de las medidas de seguridad en mercados locales, el Gobierno nacional emitió una disposición de recorte de horario de cierre (14:00 horas).
23 de febrero de 2021	Inició vacunación a personal sanitario que atendía casos de covid-19 en primera línea.
4 de mayo de 2021	Se inició la segunda fase de vacunación (adultos de 70 años o más).
19 de abril de 2021	Permaneció el sistema de alerta sanitaria mediante colores del semáforo que guio el tipo de actividades que podían efectuarse en cada departamento/municipio del país. Permaneció el uso obligatorio de mascarilla, el distanciamiento social y ciertas restricciones de horario en algunos municipios del país.
14 de julio de 2021	Inicio de vacunación de personas con rango de edad de 40 años o más.
7 de agosto de 2021	Inicio de vacunación a personas de 30 años o más.
30 de septiembre de 2021	Se inició la vacunación libre a partir de los 12 años.
10 de enero de 2022	Se reanudaron las clases presenciales en establecimientos educativos públicos y privados.
8 de abril de 2022	Se habilitó la cuarta dosis de vacuna para grupos priorizados.
Durante el 2022 y el primer trimestre del 2023	Se siguió con la utilización de semáforos de alerta. A abril de 2023, 287 municipios se encontraban en amarillo, 53 en naranja, 0 en rojo y 0 en verde. Desde el Ministerio de Salud permanecieron vigentes las recomendaciones de uso de mascarilla, lavado de manos y distanciamiento social.

Fuente: elaboración propia con base en el Organismo Ejecutivo (2020a), Organismo Ejecutivo (2020b), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2020), Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica (2023) y Sistema de Integración Centroamericana (2023).

2.2 Agricultura familiar: adopción de una definición

Las distintas definiciones de agricultura familiar coinciden en señalar que su principal característica es contar con la unidad familiar como elemento central en el manejo de la unidad productiva. Como señalan Berdegú y Fuentealba⁸, la mano de obra de la familia crea un vínculo entre la operación de la parcela y las circunstancias de consumo y trabajo de la familia. Otro de los elementos centrales es su contribución a los ingresos familiares y a la disponibilidad de alimentos⁹.

Tomando en cuenta los aspectos antes señalados, para los propósitos del análisis se ha adoptado la definición de FAO. De acuerdo con esta, la agricultura familiar: «Es una forma de organizar la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura y pastoreo, que es administrada por una familia y, sobre todo, que depende preponderantemente del trabajo familiar, tanto de mujeres como de hombres. La familia y la granja están vinculados, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales»¹⁰.

Se han implementado diferentes criterios para la creación de tipologías de la agricultura familiar, que reflejen lo mejor posible el marco contextual en el que se desenvuelve la actividad agrícola familiar en cada país. Berdegú y Fuentealba¹¹, proponen un marco clasificatorio basado en contextos socioeconómicos y biofísicos de las y los agricultores, así como de su disponibilidad y acceso a activos de producción. De esa cuenta, configuran tres grupos.

Grupo A: Compuesto por algunos agricultores con una dotación importante de activos productivos (por ejemplo, tierras, acceso a capital financiero, etcétera). Ubicados en zonas de alta productividad, totalmente integrados a cadenas de valor de mediana y gran escala de mercados nacionales e internacionales. Su futuro depende en buena medida del mercado y de las políticas públicas enfocadas en su sector.

8 Julio Berdegú y Ricardo Fuentealba, «The state of smallholders in agriculture in Latin America», en *New Directions for Smallholder Agriculture*, ed. por Peter Hazell y Atiqur Rahman (Oxford: Oxford University Press, 2014).

9 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: recomendaciones de política* (Santiago: 2014), 25.

10 FAO, *Agricultura familiar en América Latina y el Caribe*, 26.

11 Berdegú y Fuentealba, «The state of smallholders», 10.

Grupo B: Grupo significativo de agricultores que poseen algunos activos productivos, pero usualmente les falta elementos críticos que pueden hacer la diferencia. Pueden ubicarse en territorios en donde las condiciones biofísicas y/o socioeconómicas no son lo suficientemente buenas. Al estar en un sector intermedio, por encima de los agricultores más empobrecidos, generalmente son excluidos de las políticas públicas.

Grupo C: Compuesto por agricultores que subsisten en condiciones adversas para la agricultura y también para otras actividades económicas. Los ingresos de una buena parte de estas familias provienen de empleos no agrícolas de baja calidad, migración temporal, remesas o programas estatales. Son propietarios o arriendan pequeñas extensiones de tierra. La mayor parte de la producción la utilizan para la alimentación familiar.

Para el caso de Guatemala, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) ha implementado una categorización basada en cuatro parámetros: tenencia de la tierra, tamaño de parcela, consumo de la producción y contratación de la mano de obra¹². En la Tabla 2 se resumen las categorías de agricultura familiar basadas en estos cuatro criterios.

Tabla 2. Criterios para clasificar tipos de agricultura familiar (AF)

Criterio	AF de infrasubsistencia	AF de subsistencia	AF excedentaria
Tierra/capital	Menos de 0.5 manzanas (3500 m ²)	0.5 manzanas (3500 m ²) a 1 manzana (7000 m ²)	1 a 5 manzanas (7000 a 35 000 m ²)
Trabajo familiar en agricultura	Jefe(a) de familia participa 50-70 % del tiempo	Jefe(a) de familia participa 70-100 %	Jefe(a) de familia participa 100 %
Jefatura del hogar	Mujer/hombre	Mujer/hombre	Mujer/hombre
Más del 50 % de ingreso agrícola	Menor al 50 %	Mayor al 50 %	Mayor al 80 %
Remesas familiares	sí/no	sí/no	sí/no

Fuente: MAGA (2016)¹³.

12 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), «Programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina» (Guatemala: 2016).

13 MAGA, «Programa de agricultura familiar», 88.

En la agricultura de infrasubsistencia se incluye a las familias en situación de pobreza extrema, que no alcanzan a producir para cubrir sus necesidades alimentarias y que por lo tanto se emplean fuera de sus parcelas. La agricultura de subsistencia, por su parte, abarca a las familias que cubren sus necesidades alimentarias e intercambian o venden remanentes productivos. Además, completan sus ingresos familiares con otros ingresos agrícolas o no agrícolas. Su posesión de tierras es limitada. Por otra parte, los agricultores excedentarios comercializan en volúmenes mayores, contribuyen a la disponibilidad nacional de alimentos y se encuentran inmersos en cadenas de valor mayoristas. Algunas de sus desventajas es que no tienen acceso a créditos y su asistencia tecnológica e infraestructura productiva es limitada¹⁴.

Al efectuar una comparativa entre los dos sistemas clasificatorios es visible acotar diferencias. La adoptada por el MAGA refleja de manera más precisa las desventajas que tienen las familias productoras en los tres estratos. Por ejemplo, las excedentarias, aun teniendo capacidad de comercialización tienen acceso limitado a infraestructura, asistencia técnica y créditos. La de Berdegú y Fuentealba tiene la gran ventaja de que puede ser utilizada a escala general en los diferentes países de América Latina para hacer grandes comparaciones.

Dado su enfoque nacional y, sobre todo, por estar más adaptado a lo observado en los territorios en análisis, para el presente estudio la selección metodológica de las familias participantes se efectuó empleando la clasificación del MAGA.

2.3 Breve contextualización de los territorios

Alta Verapaz es un territorio eminentemente rural e indígena. De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, INE¹⁵, su población total es de 1 215 038 habitantes, de los cuales alrededor del 70 % vive en áreas rurales y el 93 % pertenece a los grupos étnicos *q'eqchi'* y *poqomchi'*. Las cifras de pobreza han aumentado en los periodos de medición. La pobreza general

14 MAGA, «Programa de agricultura familiar», 20.

15 Instituto Nacional de Estadística (INE), *XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda* (Guatemala, 24 de mayo de 2018), <https://www.censopoblacion.gt/>

ha incrementado del 78.8 % en el 2006 al 83.1 % en el 2014¹⁶. Esta cifra posiciona a Alta Verapaz como el más pobre de los 22 departamentos del país. La misma tendencia de incremento se observa con la pobreza extrema, la cual ha aumentado un 10 % en el mismo periodo (53.6 % en 2014). Además de su cúspide en pobreza, posee el índice de desarrollo humano más bajo a nivel nacional (0.37, de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD])¹⁷. La situación de inseguridad alimentaria y de desnutrición crónica infantil no muestran cifras más optimistas. Según Cano¹⁸, en este territorio se encontró que hasta el 58.6 % de los hogares presentaba inseguridad alimentaria moderada a severa. En combinación con ello, de acuerdo con cifras del Sistema de Información Gerencial (Sigsa) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)¹⁹, Alta Verapaz figura entre los tres primeros departamentos del país con mayoría de casos de desnutrición crónica infantil.

En términos de producción agrícola, el departamento se caracteriza por una alta diversidad productiva de alimentos. No obstante, como acota Sosa²⁰, el modelo sobre el que se ha basado la estructura agraria de Alta Verapaz ha sido concentrador con fuerte desigualdad en el acceso a la tierra, dando origen a grandes latifundios y en años recientes al agronegocio. Las actividades productivas, por ende, han estado orientadas al mercado global, con un porcentaje residual para el mercado nacional. En este contexto, la fuerza laboral se ha visto poco beneficiada al no contar con salarios dignos, que satisfagan sus necesidades vitales prioritarias. Dentro de este marco, el autor señala: «Alta Verapaz constituye una región donde la inversión y la extracción de riquezas fluyen, mientras la pobreza, la explotación, el despojo y las contradicciones sociales se agudizan»²¹. Este hecho es fácilmente comprobable a la luz de los indicadores socioeconómicos del departamento.

16 Instituto Nacional de Estadística (INE), «República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Principales resultados» (Guatemala: 2015), 5-6.

17 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016* (Guatemala: 2016).

18 Alberto Cano, «Seguridad alimentaria y alimentación en los territorios de Alta Verapaz y Sacatepéquez, Guatemala» (Guatemala: Rimisp, 2021).

19 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), «Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA)» (Guatemala: 2022), <https://sigsa.mspas.gob.gt/sigsa/que-es-sigsa>

20 Mario Sosa Velásquez, *Acción pública y desarrollo territorial en Alta Verapaz: eufemismos con el modelo económico y el Estado actual* (Guatemala: Editorial Cara Parens, 2016), 32.

21 Sosa Velásquez, *Acción pública y desarrollo territorial*, 32.

En las fincas de grandes extensiones se produce mayoritariamente café y palma aceitera para la exportación²². En contraposición a ello, los agricultores familiares, con fincas menores (excedentarios) producen alimentos diversos como frutas, hortalizas, granos básicos y productos de exportación como cardamomo, cacao y achiote²³. Pese a esta diversidad e importancia productiva, los agricultores familiares enfrentan una serie de obstáculos en el cultivo y comercio de sus productos. Uno de los principales es la dependencia absoluta de intermediarios, los cuales dictan de manera unilateral los precios de compra de los productos. Al no tener otra opción, recursos o apoyos para poder acceder a otros nichos de mercado, los productores se ven obligados a vender al precio que les dicta el intermediario de turno²⁴.

El panorama socioeconómico de Sacatepéquez muestra realidades distintas. Según el último Censo²⁵, la población es mayoritariamente urbana (88 %). Los niveles de pobreza general se ubican en el 41.4 % y los de extrema en el 8.4 %²⁶. Estas cifras, si bien son elevadas, están bastante por debajo de los valores de Alta Verapaz (83.1 % y 53.6 %, respectivamente) e inclusive de los promedios nacionales (59.3 % y 23.4 %, respectivamente). El índice de desarrollo humano, por su parte, se encuentra por debajo, pero cercano del valor nacional (0.62). Los valores de inseguridad alimentaria se muestran menos severos en comparativa con Alta Verapaz. A diciembre de 2020, se registraron valores de 36 % de inseguridad alimentaria severa a moderada²⁷.

De acuerdo con el MAGA²⁸, la producción agrícola de Sacatepéquez se caracteriza por un mosaico amplio de hortalizas de clima templado y frío, frutas, granos básicos y café. Existe una fuerte presencia de agricultores familiares que producen hortalizas para el mercado local y nacional, teniendo como nichos de mercado a los principales centros de abasto de la ciudad capital y del departamento.

22 Sosa Velásquez, *Acción pública y desarrollo territorial*.

23 Prisma, «Tendencias regionales y gobernanza en Centroamérica: Territorios y actores en la encrucijada» (San Salvador: 2022), 23.

24 Prisma, «Tendencias regionales y gobernanza», 23.

25 INE, *XII Censo Nacional de Población*.

26 INE, «República de Guatemala: Encuesta Nacional».

27 Cano, «Seguridad alimentaria y alimentación».

28 Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), *Estudio semidetallado de los suelos del departamento de Sacatepéquez, Guatemala* (Guatemala, 2013), 4-5.

3. Metodología

Las técnicas de investigación empleadas fueron los grupos focales y las entrevistas a profundidad a productoras y productores dedicados a la agricultura familiar excedentaria. Para la clasificación de las y los productores se utilizó la clasificación creada por el MAGA (ver tabla 2). La selección en campo se llevó a cabo mediante dos promotoras agrícolas (una por departamento), quienes se encargaron de las visitas preliminares, contactos y acompañaron en los procesos de selección y entrevistas.

Con la finalidad de contar con un panorama sistemático de la evolución de los impactos y de los procesos de recuperación y resiliencia, las entrevistas y grupos focales se efectuaron a finales del primer y del segundo semestre de los años 2021 y 2022 (cuatro rondas). Todos los procesos fueron llevados a cabo en las comunidades de residencia de las y los productores. A su vez, se visitaron las parcelas de producción de los cultivos. En la Tabla 3 se sintetiza el trabajo de campo efectuado en las cuatro rondas.

Tabla 3. Resumen metodológico de entrevistas y grupos focales efectuados

Departamento	Municipios incluidos	Número de entrevistas	Número de grupos focales	Integrantes por grupo focal	Productos cultivados
Alta Verapaz	San Juan Chamelco	20	7	6	Cacao y brócoli
	San Pedro Carchá				
	Cobán				
	Santa María Cahabón				
Sacatepéquez	Santiago Sacatepéquez	11	7	3	Hortalizas diversificadas
	Sumpango				
	Santo Domingo				
	Xenacoj				

Fuente: elaboración propia.

El número de entrevistas e integrantes por grupo focal varió en ambos departamentos debido a que en Alta Verapaz hubo mayor respuesta a las solicitudes de las promotoras de participar en las actividades. Además de ello, es de tener en cuenta que en este departamento existe una mayor población y presencia de agricultores familiares.

Además de productoras y productores excedentarios de la agricultura familiar, se entrevistó a representantes territoriales de instituciones gubernamentales, cooperativas, organismos internacionales y sector privado vinculados a la temática de la agricultura familiar. Estos actores sumaron seis en total.

Los resultados presentados en el estudio son significativos para la población de agricultores familiares entrevistada. No obstante, se considera que con las entrevistas efectuadas a las y los productores y a actores clave se tiene un buen panorama de las dinámicas ocurridas a nivel departamental.

Las entrevistas a profundidad y grupos focales abarcaron temáticas en aspectos productivos, compra de insumos y comercio. Paralelamente, se incluyó elementos de empleo, ingresos y alimentación. En las entrevistas y grupos focales efectuados en el primer semestre del 2021, el enfoque estuvo puesto en indagar profundamente sobre los impactos de la pandemia. En este sentido, la batería de preguntas y consultas estuvieron orientadas a cómo la pandemia afectó los eslabones de la cadena de valor, ingresos y alimentación en las familias productoras. En el segundo semestre de dicho año se siguió el ritmo de preguntas sobre los impactos, combinadas con aspectos de recuperación en temas productivos y demás eslabones de la cadena de valor y en temas cruciales como los ingresos y la alimentación. En el año 2022, los instrumentos guía de entrevista se modificaron y estuvieron divididos en tres secciones. Una sección general para darle seguimiento a los efectos de la pandemia, una sección principal enfocada en conocer las dinámicas y evolución de la recuperación y otro apartado destinado en determinar la incidencia de otros fenómenos más allá de la pandemia. La información recopilada en cada entrevista y grupo focal fue sistematizada en matrices diferenciadas para luego efectuar un análisis de contenido conjunto que permitiera construir una narrativa comparativa del fenómeno.

Tanto las entrevistas como los grupos focales se efectuaron guardando los principios de voluntariedad y confidencialidad. En el departamento de Alta Verapaz, las técnicas de investigación se realizaron en idioma *q'eqchi'* para lo cual se utilizaron los servicios de una intérprete.

4. Resultados y discusión

Los impactos de la irrupción de la pandemia pueden ordenarse en ciclos anuales, acorde a su evolución. Durante el 2020, los daños producidos fueron contundentes y visibles en varios ámbitos. Su estela de daños perduró hasta el 2021. Una vez se empieza a tener signos de recuperación de los efectos pandémicos aparece en escena otro fenómeno: el de la escalada de precios en distintos productos, incluyendo sobre todo aquellos vinculados con la producción agrícola: fertilizantes químicos. Esta combinación de fenómenos trajo consigo, por una parte, una desaceleración en la recuperación integral productiva de un grupo de agricultores familiares y por otra, impactó de nuevo a aquellos que ya daban signos de una maduración en cuanto a su recuperación. Durante el 2022 se continuó la tendencia de recuperación de los efectos pandémicos a diferentes ritmos entre ambos departamentos. La inflación por su parte siguió su ruta de provocar impactos negativos.

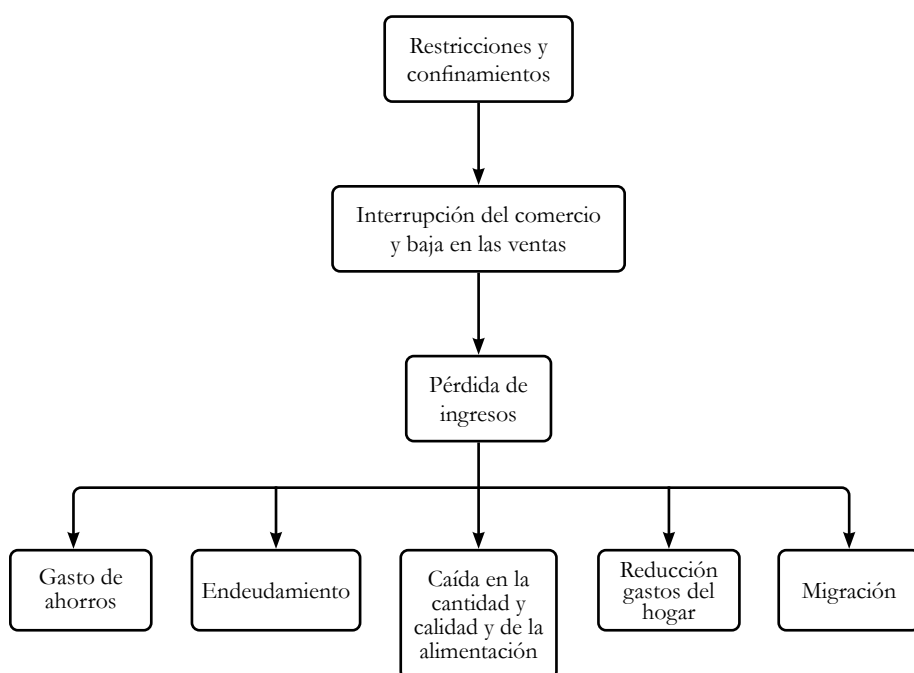
4.1 Primer año de pandemia: panorama de interrupciones comerciales y baja en los ingresos

Las restricciones totales o parciales de movilidad, los recortes de horarios en mercados y centrales de abastos, el cierre de fronteras nacionales y el cese de las dinámicas comerciales cotidianas afectaron profundamente las cadenas de valor de la agricultura familiar a nivel local y nacional. Dichas restricciones, como ya se visualizó (Tabla 1) ocurrieron con mayor énfasis en el periodo comprendido entre marzo y julio de 2020.

Dos de los efectos que aparecieron inmediatamente fueron la interrupción del comercio y la baja en las ventas. Estas originaron a su vez una cascada de consecuencias entre las que destacan la disminución de ingresos, que a su vez obligaron a los productores y productoras a valerse de estrategias como utilizar sus ahorros, recurrir al endeudamiento, reducir gastos del hogar, migrar y a bajar la calidad y cantidad de la alimentación de sus hogares. Dos

fenómenos vinculados a la irrupción de la pandemia que contribuyeron a la disminución de los ingresos fueron la pérdida de empleo y la baja en los precios de venta de algunos productos agrícolas (Figura 4).

Figura 4. Efectos de la pandemia en la agricultura familiar



Fuente: elaboración propia.

4.1.1 Interrupción del comercio y baja en las ventas

La actividad comercial fue el eslabón más golpeado dentro de las cadenas de valor de la agricultura familiar durante la pandemia. Las restricciones de movilidad, implementadas sobre todo en el período de marzo a julio de 2020 (ver Tabla 1), entorpecieron considerablemente la actividad comercial y las ventas disminuyeron en volúmenes considerables. El caudal del flujo comercial a nivel local, nacional y para la exportación, si bien no fue paralizado por completo, sí fue reducido significativamente.

En Alta Verapaz, los productores de brócoli, que venden prácticamente la totalidad de su producción a empresas distribuidoras ubicadas en el

departamento de Chimaltenango (ubicadas aproximadamente a 300 kilómetros de distancia), manifestaron haber tenido pérdidas de su producción más allá del 50 % durante los meses de marzo a julio de 2020. Durante dicho periodo, las dificultades inherentes a la movilización, agregado a la incerteza de compra de su producto por parte de las empresas, hicieron que las ventas cayeran notoriamente. Los testimonios en este sentido hacen hincapié en señalar las dificultades de desplazamiento como barrera para el comercio. «Perdieron mucho porque ya no pudieron movilizarse, ya no pudieron ir a otros lugares a vender. No pudieron comercializar su brócoli y lo echaron a perder»²⁹.

La situación fue similar en el caso del cacao, las restricciones de movilización no permitieron a los productores brindar el manejo agronómico necesario a los cultivos, cosechar de manera adecuada para eliminar la formación de ácidos acéticos, llevar el producto a los centros de acopio y comercializar. Se produjeron entonces pérdidas fuertes de cultivos y por ende económicas. Muchas de las cosechas ya se encontraban comprometidas para su venta y no fue posible cumplir con los compromisos previamente adquiridos.

Las segundas cosechas anuales de muchos cultivos de ese año, que se habían producido de manera irregular y en menor cantidad tras la irrupción de la pandemia, fueron afectadas por el paso de los huracanes Eta y Iota en noviembre. De un grupo de siete departamentos (Alta Verapaz, Izabal, Quiché, Huehuetenango, Petén, Zacapa y Chiquimula), Alta Verapaz, resultó ser el que mayores daños tuvo³⁰. De acuerdo con esta misma fuente, en ese departamento las pérdidas económicas en el sector agropecuario ascendieron a los Q183 millones.

En el caso del cacao, los huracanes afectaron al cultivo en su etapa de floración, produciendo nuevamente pérdidas significativas en todo el territorio. Con el brócoli, la historia fue similar. Las fuertes lluvias causaron anegamientos que derivaron en pérdidas. Los agricultores familiares que ya venían dando algunos signos de recuperación de los primeros impactos pandémicos, enfrentaron un nuevo estancamiento.

29 Grupo focal 1, Alta Verapaz.

30 Bello y Peralta, *Evaluación de los efectos e impactos*, 24.

La problemática en el comercio de productos agrícolas provenientes de la agricultura familiar se hizo visible también en Sacatepéquez. Productores y productoras sufrieron las consecuencias directas de los confinamientos parciales y totales y de los cambios de horarios de los mercados y centrales de abastos. Perdieron, durante un lapso de tres a seis meses, una buena parte de sus cosechas ante el cambio de las dinámicas de horario de funcionamiento de mercados, recortes en el transporte e incertidumbre en los confinamientos. En muchas ocasiones, los avisos de cierre llegaban con uno o pocos días de antelación.

El traslado y transporte de productos hacia los puntos de venta, situados generalmente en las centrales de abastos de la ciudad capital³¹, se dificultó debido a las restricciones horarias. Productoras y productores tuvieron que acomodarse a nuevos horarios; el transporte se encareció, las ventas disminuyeron y en general se entorpecieron las dinámicas comerciales. Una buena parte de las familias productoras entrevistadas perdieron sus lugares de venta en las centrales de abastos en la ciudad y se vieron en la obligación de buscar nuevos nichos de mercado. Testimonios en este sentido fueron diversos; por ejemplo, en un grupo focal se señala: «Yo antes tenía mi lugarcito [en la terminal de abastos de la ciudad], pero ahora con esto que se cerró, ya no. Yo ya llevo más de un año de no estar entrando a la terminal [a vender] porque ya no tengo lugar»³².

Algunas de las y los productoras que perdieron sus nichos de mercado en la ciudad capital han buscado soluciones como la venta directa a intermediarios en las parcelas de cultivos. En otros casos, como lo ocurrido en los municipios de Santiago y Sumpango Sacatepéquez, la solución encontrada fue vender en las plazas principales de los municipios, solicitando espacios a las alcaldías. Esto fue planificado como una situación provisional al principio de la pandemia, pero ha perdurado en el tiempo. Actualmente, estos mercados se han convertido en espacios permanentes de comercio en los que incluso los intermediarios de diferentes escalas adquieren diversas hortalizas para su posterior reventa.

En ambos departamentos, la baja en las ventas se produjo en mayor medida durante el periodo más fuerte de las restricciones sanitarias (marzo a julio).

31 La Central de Mayoreo (Cenma) y La Terminal.

32 Grupo focal 3, Sacatepéquez.

Al levantarse las medidas, la recuperación ha sido gradual y empezó a palpase hasta inicios del 2021. La consecuencia directa y quizás la más dañina de la afectación de las ventas fue la baja generalizada en los ingresos de las familias productoras.

4.1.2 Disminución en los ingresos

La disminución de ingresos surgió como la mayor problemática mencionada frecuentemente en la narrativa de las familias productoras. Las interferencias y estancamientos parciales en la actividad comercial trajeron consigo una marcada reducción en los ingresos provenientes de la actividad agrícola de las y los productores. De acuerdo a las estimaciones de las familias entrevistadas, muchas de ellas vieron caer sus ingresos entre un 50 y un 60 % durante el periodo de marzo de 2020 a febrero de 2021 que fue el más difícil de afrontar. En una encuesta efectuada en diciembre del 2020 por parte de Rimisp, se obtuvo que, a consecuencia directa de la irrupción de la pandemia, el 67 % de los hogares de Sacatepéquez y el 57 % de los hogares de Alta Verapaz habían tenido bajas en sus ingresos³³.

Lo anterior brinda un panorama sobre el impacto pandémico nocivo en los ingresos, sobre todo si se toma en cuenta las condiciones de pobreza en la que se encuentran muchas familias y que en el caso de Alta Verapaz se maximizan. En este departamento, una familia productora de brócoli promedio reporta obtener en dos ciclos de cosecha anuales, alrededor de Q8000 (USD 1039.00) de utilidades netas. Este monto corresponde a Q667.00 mensuales (USD 86.00). Dicha cantidad se encuentra muy por debajo del salario mínimo agrícola mensual (Q3323.60 equivalentes a USD 431.63) y de la canasta básica alimentaria (Q3726.11 equivalentes a USD 483.91). Si bien en las familias productoras es común encontrar presente el fenómeno de la poliaktividad (como parte de procesos de economía campesina), los ingresos agrícolas por la venta de excedentes productivos siguen siendo los principales entre los entrevistados.

Las expresiones de deterioro, producto de la merma en los ingresos en los hogares, abarcaron distintos aspectos. Algunos de las más representativos

33 Cano, «Seguridad alimentaria y alimentación».

se produjeron en la alimentación, el gasto de ahorros, endeudamiento, reducción de gastos del hogar e inclusive la migración.

4.1.3 Impactos en la alimentación

Situados en el primer año pandémico, la alimentación fue duramente golpeada. Se redujo drásticamente la compra de alimentos que eran habitualmente consumidos por las familias, dentro de los que se encontraban varios de importancia nutricional como los lácteos y los proteicos.

En Alta Verapaz, el impacto en la alimentación se produjo de manera más profunda. El contexto alimentario del territorio, que es de por sí ya de tintes dramáticos, se endureció aún más con la irrupción de la pandemia. Los testimonios de las y los entrevistados dan cuenta de una realidad severa en el tema de la alimentación:

Sí, llegó un momento en que no tenía dinero y ahí no quedó de otra más que comer chile con tortilla.³⁴

Sí se preocupan mucho (por la alimentación) y más con los hijos, porque saben que sí tienen que alimentarse. Pero, asimismo, se rebuscaron, hicieron todo lo posible por ir y buscar puntas de güisquil, macuy, chile, tortillas para poder darles, que era para lo que les alcanzaba. Pero que siempre hicieron lo posible para comer, tal vez no carne pero que sí hierbas y así han estado saliendo.³⁵

Esto se refleja en las cifras de inseguridad alimentaria del departamento. A finales del primer año pandémico, las cifras de inseguridad alimentaria en las áreas urbanas eran del 49.5 %, mientras que en las rurales ascendían al 62.8 %³⁶. De estos porcentajes, el 19 % y el 32.6 % respectivamente correspondía a inseguridad alimentaria severa, es decir, población que se encontraba en situación de alerta roja alimentaria. El Sistema de Clasificación Integrada en Fases (CIF)³⁷ para el periodo de agosto a octubre de 2020 situaba a Alta Verapaz en fase 3, es decir, en situación de crisis alimentaria latente. Generalmente esta fase demanda atención inmediata para que esta

34 Entrevistada 4, Alta Verapaz.

35 Grupo focal 4, Alta Verapaz.

36 Cano, «Seguridad alimentaria y alimentación».

37 Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesan), «Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF)» (Guatemala: 2020).

población no avance a etapas de emergencia o bien de hambruna cíclica. Este departamento también se caracteriza por un aumento en sus tasas de desnutrición aguda en niños menores de cinco años. Las tasas por cada 1000 niños pasaron de 4.9 en el año 2015 a 13.4 en 2020 y 13.7 en 2021³⁸.

En Sacatepéquez, la situación alimentaria se vio afectada pero no a la misma escala que en Alta Verapaz. Hubo reducción en las compras al por mayor en tiendas de abarrotes y supermercados y sobre todo en los volúmenes que se compraban de ciertos productos como lácteos, carnes, cereales, aceites y otros productos. Se optó por la compra al por menor o bien por la adquisición de productos sustitutos de bajo costo para reducir los gastos.

Al momento de ya no tener ganancia económica pues también ya no fue a comprar uno a la tienda. [...] como ya no hay fondos se limita la alimentación de la familia.³⁹

En el caso de nosotros sí nos hemos visto afectados. Porque por decirle algo, nosotros comprábamos leche en polvo para todos nuestros niños, porque hay niños pequeños en la casa y adolescentes, pero ahora ya no, por lo menos ese producto ya no. Entonces ahora consumimos otras cosas que tienden a ser nutritivos y que pues que nos sostengan un poco. En el caso de la avena, el mosh que es un producto más barato, aparentemente, pero que es muy nutritivo. Entonces hemos tratado de cambiar por el costo.⁴⁰

En las visitas a los hogares de las y los productores de Sacatepéquez, fue evidente la disponibilidad y el surtido mucho más variado de alimentos. En Alta Verapaz se observó una mucho menor reserva y disponibilidad de alimentos. Además de ello, las cocinas en Sacatepéquez estaban equipadas en la mayoría de los casos con utensilios (como estufas, gas propano, ollas, etcétera), mientras que en el Alta Verapaz se cocina con leña y contaban con apenas utensilios. Por otra parte, la diversidad productiva de hortalizas y frutos en Sacatepéquez es mucho mayor. Este conjunto de elementos brinda ventajas en cuanto a disponibilidad de alimentos y a satisfactores nutricionales. A esto se le añade que Sacatepéquez constituye un punto comercial de diferentes productos alimenticios que llegan del altiplano central del país, aspecto que ocurre a menor escala en Alta Verapaz.

38 World Vision, «Impacto de la situación económica global en la seguridad alimentaria y nutricional de las y los guatemaltecos» (Guatemala: 2022).

39 Grupo focal 4, Sacatepéquez.

40 Grupo focal 5, Sacatepéquez.

Los indicadores de inseguridad alimentaria en Sacatepéquez, si bien son altos, se muestran menos agresivos que en Alta Verapaz. De acuerdo con Cano⁴¹, en las áreas urbanas la inseguridad era del 31.1 % (6 % severa) y en las rurales se elevaba al 53.4 (severa, 13.1 %). Las tasas de desnutrición aguda en niños menores de cinco años por cada 1000 han descendido de 18.3 en el año 2015 al 16 y 15.8 en los años 2020 y 2021, respectivamente⁴².

Un factor que contribuyó al impacto negativo en la alimentación en ambos territorios fue la subida en el precio de los alimentos. Las familias productoras manifestaron que los precios de los productos de la canasta básica alimentaria experimentaron subidas constantes durante todo el 2020, principalmente en el primer semestre. De acuerdo con Cepal⁴³, durante el año pandémico se experimentó un repunte inflacionario en el que el rubro de alimentos y bebidas fue uno de los más afectados (8.68 %).

De manera general en ambos departamentos, pero sobre todo en Alta Verapaz, durante buena parte del año 2020 la seguridad alimentaria se vio amenazada principalmente en dos de sus pilares. El pilar de acceso, que se refiere a los recursos físicos y económicos disponibles para adquirir una cantidad adecuada de alimentos. Y, por otra parte, el pilar de la estabilidad alimentaria que se refiere al acceso continuo a los alimentos necesarios para mantener una dieta nutritiva en todo momento.

4.1.4 Gasto de ahorros y endeudamiento

El gasto de ahorros familiares y el endeudamiento con familiares o amigos e inclusive con proveedores de agroinsumos fueron estrategias que utilizaron las y los productores para hacer frente a la baja de ingresos y también para la puesta en marcha de nuevos ciclos productivos. En Sacatepéquez, se percibió que las familias contaban con un mayor capital ahorrado que les permitió hacer frente a la crisis. No obstante, fueron varias las voces que relatan que la crisis llegó a agotar las reservas de ahorros.

41 Cano, «Seguridad alimentaria y alimentación».

42 World Vision, «Impacto de la situación económica».

43 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2021: Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del covid-19 (Anexo Guatemala)* (Santiago: Naciones Unidas, 2021), 5.

Ha sido muy difícil, fue muy difícil y está siendo aún más difícil ahora porque como ya lo decía la compañera, no estábamos preparados, pero sí teníamos como que cierto ahorro. Pero ese ahorro que sí teníamos para invertir para el consumo diario se fue agotando porque el mercado se vino para abajo. Tanto el mercado internacional como el mercado local disminuyó bastante, entonces todos los ahorros se fueron viniendo poco a poco hasta abajo a tal nivel que uno dice: ¡Ay Dios mío, por qué tanto así! ¿Y ahora qué hacemos?⁴⁴

En Alta Verapaz, los fondos de capital ahorrado se percibieron que eran menores en comparativa con las familias productoras de Sacatepéquez. Esto tiene mucho que ver con el hecho de que las extensiones plantadas y los volúmenes de venta generalmente son menores, con algunas excepciones en el caso del cacao. En el estudio ya citado de Cano⁴⁵, se da cuenta que en ambos departamentos alrededor del 60 % de los hogares encuestados hicieron uso de sus ahorros para hacer frente a la crisis económica que se produjo por la llegada de la pandemia.

De la mano con el gasto de ahorros ocurrió la utilización del endeudamiento para reactivación de ciclos productivos. En las narrativas de las familias productoras, el endeudamiento estuvo presente en el primer año de la pandemia como recurso que permitió la compra de fertilizantes, pesticidas y otros insumos. Además, los créditos fueron utilizados en algunos casos para la cobertura de las necesidades básicas del hogar al agotarse los ahorros.

Eso sí, para mí sí me vino a afectar grandemente [la pandemia] porque sí teníamos ahorros, pero los ahorros se acabaron. Se acabaron y ya no teníamos dónde echar mano. Yo sí me metí a un préstamo, a un pequeño préstamo para sobrevivir, porque ¿qué nos quedaba?⁴⁶

Los préstamos tuvieron la particularidad que se efectuaron a familiares, cooperativas u organizaciones de productores y, en el caso particular del brócoli en Alta Verapaz, se efectuaron de manera directa con la empresa agroexportadora (que se encarga de comprar la mayor parte de la producción). Es difícil que los créditos sean proporcionados por financieras o la banca comercial debido a lo complicado que resulta cumplir con los requisitos para las familias productoras. Tanto en Alta Verapaz como en

44 Grupo focal 5, Sacatepéquez.

45 Cano, «Seguridad alimentaria y alimentación».

46 Grupo focal 4, Sacatepéquez.

Sacatepéquez, a finales del primer año pandémico alrededor del 50 % de un grupo de hogares encuestados había solicitado un crédito para enfrentar problemas económicos derivados de la pandemia⁴⁷.

4.1.5 Reducción de gastos en el hogar

Paralelo a la reducción de gastos en alimentación, ocurrió una reducción generalizada de los gastos de los hogares. Se trató de minimizar los gastos de funcionamiento de los hogares al mínimo imprescindible para hacer frente la crisis y sobrevivir con las pocas ganancias y los ahorros disponibles. Ante la desestabilización en las ventas, el bajo flujo de ingresos y el enfrentamiento a nuevos ciclos productivos se otorgó prioridad a los gastos fundamentales como alimentación y salud.

4.1.6 Migración

La migración interna y transfronteriza como estrategia de sobrevivencia no es nueva en el país ni en los territorios en estudio. Sin embargo, de acuerdo con testimonios de las y los productores de Alta Verapaz, la crisis económica provocada por la pandemia se unió a la serie de condicionantes contextuales que han acelerado la migración en ese territorio. Hombres y jóvenes se encuentran migrando de manera interna para la cabecera del departamento (Cobán), la ciudad de Guatemala e internacionalmente hacia Estados Unidos para ocuparse en diversos empleos, generalmente vinculados a tareas no agrícolas.

En otro sentido, según la evidencia recabada en los grupos focales y entrevistas, las medidas sanitarias establecidas posteriormente a las restricciones de movilidad y cierres comerciales totales y parciales de inicios de la pandemia (ver Tabla 1), no afectaron significativamente al funcionamiento de la agricultura familiar. Medidas como el establecimiento de aforos en mercados y centros de abastos, el uso obligatorio de mascarillas, así como la aparición de nuevas cepas de covid-19 pasaron desapercibidas. Lo que hizo la diferencia, y si impactó fuertemente, fueron los cierres comerciales totales y parciales establecidos a inicios de la pandemia.

47 Cano, «Seguridad alimentaria y alimentación».

4.2 La ruta de la recuperación

En el primer trimestre del 2021 se empiezan a dar las primeras señales de recuperación de los efectos del primer año pandémico. La eliminación por fases de las restricciones de movilidad, sobre todo las producidas después de julio del 2020, permiten a productoras y productores la regeneración de los eslabones de las cadenas de valor, principalmente aquellos ligados con la recuperación de los niveles productivos y el comercio. El proceso de recuperación fue visiblemente dispar en ambos departamentos. En Sacatepéquez ocurrió de manera más ágil y visible, mientras que en Alta Verapaz los lastres fueron mayores y la evolución más lenta.

En Alta Verapaz, además de los efectos derivados por la presencia de la pandemia, las tormentas tropicales Eta y Iota afectaron buena parte del territorio en la primera quincena de noviembre del 2020. Se produjeron severos daños en carreteras, viviendas, otro tipo de infraestructura y por supuesto en medios de vida y cultivos agrícolas. De acuerdo con O. Bello y L. Peralta, los daños en el sector agropecuario en este departamento fueron algunos de los más altos a nivel nacional, estimándose en Q183.00 millones⁴⁸. Dichas pérdidas fueron clasificadas por reducción en superficie o activos agropecuarios, efectos negativos en la productividad y en la calidad de las cosechas. El paso de estas tormentas indiscutiblemente constituyó un freno importante en el inicio de la curva de recuperación en las familias productoras de Alta Verapaz.

La ruta de la recuperación durante el año 2021 puede seguirse a través de un recorrido que, como ya se acotó, inicia con el levantamiento parcial de las restricciones de movilidad, para luego seguir con la reactivación plena de los procesos de comercialización, la estabilización de la producción, la dinamización en las ventas y el aumento paulatino en los ingresos. Este incremento a su vez incide en aspectos centrales como la mejora en la alimentación y la salida del endeudamiento.

48 Bello y Peralta, *Evaluación de los efectos e impactos*, 29.

4.2.1 Reactivación comercial y recuperación de las ventas

La reapertura de mercados, el levantamiento de restricciones sanitarias y de movilidad y la reapertura comercial completa en los mercados internos y externos fueron tres elementos que incidieron en la dinamización de las cadenas de valor de la agricultura familiar en los dos departamentos. Con los canales comerciales plenamente reestablecidos se empezó a notar de forma paulatina una normalización en los flujos de ventas a los niveles prepandemia. Productoras y productores, de hortalizas en Sacatepéquez y de cacao y brócoli en Alta Verapaz, empiezan a percibir que a medida que avanza el año existió recuperación en sus volúmenes de pedidos a nivel local, nacional y también de exportación.

En el caso de la empresa exportadora a la que suministran las familias productoras de brócoli de Alta Verapaz, tenía funcionando de manera plena su sistema de compras, por lo que los pedidos fluían de manera constante. Por su parte, las y los productores de cacao del mismo departamento reportaban un panorama de comercialización y ventas de funcionamiento pleno. Esto representó noticias optimistas, sobre todo al tener en cuenta que el producto se comercializa en su mayor parte en el mercado exterior (Corea, Alemania, y Estados Unidos de América).

En Sacatepéquez, la dinámica comercial no es diferente. El comercio de hortalizas diversificadas y frutos alcanzaron los mismos niveles que en los años prepandemia a pesar de que en el territorio una buena parte de productoras y productores tuvieron que buscar nuevos nichos de mercado ante la pérdida de los tradicionales en la ciudad capital.

4.2.2 Producción: recuperación desigual

Si bien los canales comerciales habían alcanzado la recuperación, no ocurría lo mismo con la actividad productiva. Las y los productores, sobre todo de brócoli en Alta Verapaz, ya casi finalizado el 2021 aún no alcanzaban los ritmos de producción habituales prepandemia. De acuerdo con las entrevistas y grupos focales efectuados, se señaló que la mayoría de las familias productoras lidiaban con deudas del año anterior provocada por la irrupción pandémica. Según esta misma fuente, existían además familias

que derivado de la insolvencia económica en que les había sumido la pandemia, no contaban con ingresos suficientes para poder hacer frente a las necesidades básicas de sus hogares y sostener la producción. «El problema más fuerte que tuvieron para volver a empezar era que no tenían el factor económico para poder sembrar nuevamente, conseguir la semilla y trabajar. Pero que lo lograron a base de préstamos»⁴⁹.

En ambos casos, las y los productores han carecido de suficiente capital financiero para poder invertir en insumos, fertilizantes químicos y pesticidas necesarios para reiniciar los ciclos productivos. Las opciones inmediatas tomadas por las y los productores han sido el reducir las áreas plantadas o bien continuar con los ciclos de endeudamiento. En el caso particular de las familias productoras de brócoli, el endeudamiento se produce con la misma empresa exportadora. Esta provee el paquete tecnológico (semillas, fertilizantes, pesticidas, etcétera) y de ser necesario da la opción del pago contra entrega de cosecha, por lo que el endeudamiento es relativamente sencillo y se ha llegado a convertir en un círculo vicioso.

En el departamento de Sacatepéquez, la recuperación de la producción fue más dinámica, pero no estuvo exenta de tropiezos vinculados a la insolvencia económica de las y los productores para el reinicio de nuevos ciclos, aunque estos fueron de escala menor. En este departamento, desde inicios del segundo semestre de 2021, se podía observar una restauración productiva en estado intermedio de maduración. A inicios del segundo semestre, el restablecimiento productivo se encontraba completado.

4.2.3 Ingresos agrícolas

La restauración de las ventas y la maduración en la producción contribuyó al incremento paulatino en los ingresos de las familias productoras después del impacto sufrido en el primer año pandémico. El proceso de crecimiento en la obtención de ingresos ha sido lento y desigual en los dos departamentos. En Sacatepéquez se empezaron a tener las primeras señales a inicios del 2021, mientras que, en Alta Verapaz fue hasta partir del segundo semestre del mismo año. En este departamento, la incidencia de las tormentas

⁴⁹ Grupo focal 2, Alta Verapaz.

tropicales Eta y Iota, mayores índices de persistencia de endeudamiento, menores extensiones de tierra cultivable y aspectos estructurales como mayor prevalencia de pobreza extrema entre las familias productoras son variables que ayudan a explicar el fenómeno. En Sacatepéquez, el proceso más dinámico de nivelación de ingresos puede estar explicado por una mejor solvencia económica de las familias productoras, bajos niveles de endeudamiento, menor incidencia de eventos climáticos adversos, mayor dinamismo comercial, y una amplia diversificación de hortalizas y frutos con diferentes nichos de mercado local, nacional e internacional.

Vinculado a lo anterior, la tardanza ya explicada en la recuperación de la producción a niveles prepandemia evidentemente fue un factor que incidió en la recuperación de ingresos en ambos departamentos. Transcurrió un tiempo, más amplio en Alta Verapaz que en Sacatepéquez, para que la producción se estabilizara y con ello los ingresos pudieran subir su volumen.

Es oportuno hacer notar que la recuperación de ganancias a niveles prepandemia no implica que las y los productores dedicados a la agricultura familiar cuenten con ingresos suficientes para tener niveles de vida dignos. En la gran mayoría de los casos, los ingresos obtenidos son suficientes para cubrir con esfuerzo o de manera parcial las necesidades básicas de los hogares. Es de recordar que, en el caso de Alta Verapaz, una familia productora promedio percibe Q667.00 (USD 85.00) mensuales.

Un fenómeno que empezó a hacerse notar desde el primer semestre del 2021 y que afectó los ingresos de las familias productoras fue el incremento del precio de los insumos productivos, principalmente fertilizantes químicos y combustibles.

2.2.4 Alimentación

Con el alza paulatina en los ingresos, la cantidad y calidad en la alimentación de las familias se vio nuevamente estimulada. En Sacatepéquez, el impulso ocurrió con mayor énfasis que en Alta Verapaz. En combinación con las compras al menudeo se retornó a la adquisición de productos en supermercados y tiendas de corte mayorista. Alimentos como cereales, granos básicos, pastas y aceites vegetales se adquieren a ritmos habituales prepandemia.

La realidad fue distinta en Alta Verapaz. La restauración en la compra de alimentos se produjo a ritmo pausado. Condicionantes ya mencionadas de mayor estancamiento en la producción, endeudamiento y bajo flujo de ingresos agrícolas incidieron decididamente en el rezago. Pese a ello, a finales del 2021 se empezó a hacer notoria cierta recuperación en la compra al menudeo de alimentos en los mercados y tiendas locales. La diversidad de alimentos que se consumen siguió siendo baja, consistía generalmente en granos básicos como maíz y frijol y algunos vegetales, frutos y cereales disponibles en los mercados locales. A diferencia de Sacatepéquez, productos como carnes de res y pollo o lácteos, seguían siendo inalcanzables para la mayoría de las familias productoras.

A finales del 2021, la alimentación en Alta Verapaz aún daba claras señales de no haberse recuperado. Si bien, la dieta base de las familias desde antes de la pandemia se percibía limitada, fue evidente que la presencia del covid-19 minó aún más las posibilidades de las familias de adquirir alimentos.

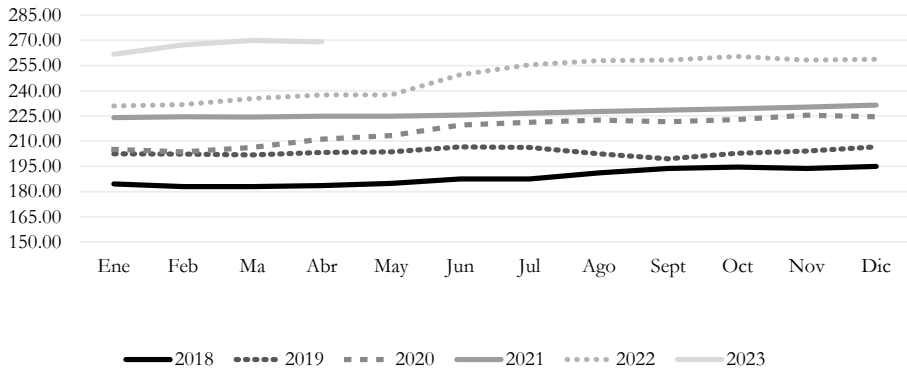
Un fenómeno que afectó los ingresos agrícolas de las familias y a su vez la alimentación, fue el incremento en los precios de los alimentos y de los insumos agrícolas, principalmente fertilizantes.

4.3 Alza en alimentos e insumos agrícolas

Durante los años 2020, 2021 y 2022 se han presentado alzas en los precios de los bienes y servicios de los hogares, incluyendo los alimentos e insumos agrícolas, especialmente fertilizantes químicos. En los alimentos, los índices de precios al consumidor (IPC) monitoreados por el INE dan cuenta de alzas a partir del segundo semestre del 2020 (Figura 5). De acuerdo con análisis de la Cepal⁵⁰, esta escalada en los precios de los alimentos se debió en buena medida a fluctuaciones comerciales provocadas por la pandemia. Productoras y productores empezaron a notar esta escalada de precios en diferentes productos de la canasta básica alimentaria, lo cual constituyó un factor más que contribuyó a la desmejora en la situación alimentaria.

50 Cepal, *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2021*.

Figura 5. Índice de Precios al Consumidor (IPC) de alimentos y bebidas en el periodo 2018-2023



Fuente: elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Estadística (2023).

Durante el 2021, el IPC de alimentos permaneció a precios de diciembre de 2020 (224.00) hasta entrado el segundo semestre. Al cierre del año, el IPC era de 231.45, teniendo una diferencia en comparativa con el mes de arranque de 7.45. De acuerdo con la Cepal⁵¹, en este año fue notorio que, aunque el sector de alimentos siguió siendo afectando por incrementos, hubo mayor estabilidad de precios debido al restablecimiento parcial y total de las cadenas internas y externas de suministros.

A pesar de la restauración en los ciclos de suministros, las diferencias de precios siguieron siendo sentidas por las familias productoras quienes se encontraban en plena curva de recuperación y por ende eran especialmente susceptibles a cualquier alza de precios. Esto sobre todo en el caso de las familias de Alta Verapaz.

Llegado el año 2022, se inicia una escalada importante en los precios de los alimentos. Al efectuar el ejercicio de comparación de los IPC de medio y fin de año de 2021 (225.53 y 231.45) y 2022 (249.35 y 258.66) la diferencia de incremento es notoria. Según el análisis del Programa Mundial de

51 Cepal, *Estudio económico de América Latina y el Caribe* 2022, 1.

Alimentos (2022)⁵² y de Coyoy y Díaz (2022)⁵³, el alza en los precios ese año se debió a disrupciones en los mercados internacionales provocadas en buena medida por el conflicto bélico entre la Federación de Rusia y Ucrania. Ello además está muy vinculado con la importancia que ambos países tienen en el mercado global de granos, principalmente trigo y maíz. De acuerdo con las cifras presentadas en Coyoy y Díaz⁵⁴, en conjunto los dos países integran el 30 % de las exportaciones de trigo y el 18 % de maíz.

Naturalmente, esta alza en la canasta básica de alimentos ha constituido un nuevo golpe en las familias productoras. La curva de recuperación nuevamente se vio amenazada. En Alta Verapaz hubo de hecho un estancamiento en el tema alimentario en el año 2022. Según los grupos focales y entrevistas efectuadas, se evidenció que las familias empezaron de nuevo a hacer algunas reducciones en las cantidades de alimentos adquiridos en los mercados locales debido a la elevación de los precios. Ello implicó un retroceso en los avances logrados en el año 2021.

Situados en el escenario del sector productivo, en conjunto con el alza al precio de los alimentos, desde finales del 2020 se empezó a producir un incremento abrupto en el precio de los fertilizantes químicos. Algunos de los fertilizantes de mayor uso como la urea y el fosfato diamónico (DAP), que en su conjunto representan dos tercios de la producción mundial de fertilizantes⁵⁵, han tenido incrementos de hasta el 300 % entre el 2020 y el 2022 (Figura 6).

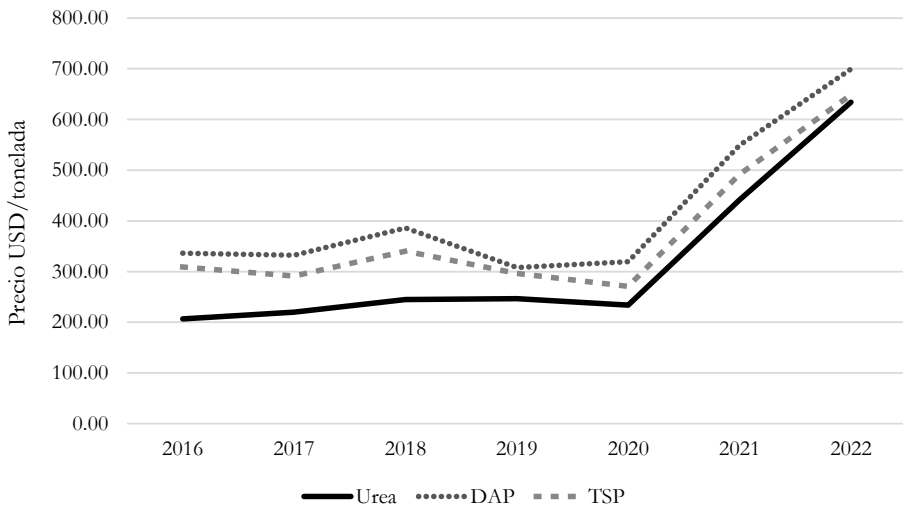
52 Programa Mundial de Alimentos (PMA), «Análisis del impacto del alza de los precios en la seguridad alimentaria. Conflicto Ucrania-Rusia» (Guatemala: 2022).

53 Erick Coyoy y Guillermo Díaz, «Impactos de la guerra en Ucrania y una crisis alimentaria prolongada» (Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 2022), <https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/pPublicacion.aspx?pb=1008>

54 Coyoy y Díaz, «Impactos de la guerra en Ucrania».

55 World Bank, *World Bank Commodities Price Data* (2023), <https://www.worldbank.org/en/research/commodity-markets>

Figura 6. Precios (USD/tonelada) de los principales fertilizantes químicos.
Periodo 2016-2022



Nota: El DAP se refiere al fosfato diamónico, el TSP al triple superfosfato. Estos, en conjunto con la urea son algunos de los más comercializados a nivel mundial.

Fuente: World Bank (2023).

Se produjeron dos motivos centrales para esta subida en los precios de los fertilizantes a escala global. Por una parte, existe una codependencia directa entre los precios del gas natural y los fertilizantes. A finales del 2020, los precios del gas natural se empezaron a elevar como producto de la alteración de las cadenas logísticas y de suministros provocadas en buena medida por la crisis del covid-19⁵⁶. El gas representa alrededor del 80 % de los costos de producción de fertilizantes nitrogenados como la urea. Es de esa cuenta que los fertilizantes empiezan elevarse abruptamente a finales del año 2020. Por otra parte, en el año 2022, el alza se hace más aguda por el inicio del conflicto bélico entre la Federación de Rusia y Ucrania que continuó incidiendo en el alza a los combustibles y causando interrupciones en las exportaciones⁵⁷.

56 World Bank, *World Bank Commodities Price Data*.

57 World Bank, *World Bank Commodities Price Data*; Coyoy y Díaz, «Impactos de la guerra en Ucrania».

La subida en los precios de los fertilizantes fue ampliamente mencionada por productoras y productores de Alta Verapaz y Sacatepéquez como un fenómeno que les impactó durante el año 2021 y más fuertemente durante el 2022. De hecho, pasado lo más fuerte de la crisis pandémica, el aumento de precios en fertilizantes constituye un factor desestabilizante que no fue menor. La recuperación que se había alcanzado en ambos territorios se vio socavada. Las familias productoras fueron afectadas sobre todo en la elevación de los costos de producción y en la consecuente reducción de ingresos productivos. Inclusive algunos de ellos se vieron en la necesidad de producir en menor cantidad por no contar con la suficiente liquidez para hacer frente a los gastos de producción.

De acuerdo con los testimonios recopilados, se produjeron incrementos de marcas comerciales de fertilizantes de hasta el 200 % en algunos casos. Ante estas alzas, las familias productoras optaron por seguir diferentes estrategias. Algunas de ellas consistieron en adquirir la misma marca comercial, pero aplicar dosis más pequeñas. En otros casos se optó por adquirir marcas de inferior calidad y de menor precio. También se produjo la situación de combinar abonos de dos calidades diferentes e inclusive se tuvo algunos testimonios de cambio a uso de fertilizantes orgánicos. Esta última situación se produjo sobre todo en Sacatepéquez. De la mano con ello, ocurrió la situación del endeudamiento para la compra de fertilizantes químicos⁵⁸. Hasta donde se pudo indagar, el incremento en los fertilizantes químicos ha contribuido al alza de precios en verduras y frutas. Sin embargo, productoras y productores fueron unánimes en afirmar que estos incrementos van a ritmos inferiores que los fertilizantes.

Las familias productoras de cacao en Alta Verapaz fueron muy poco afectadas por la subida de precios en los fertilizantes. Históricamente en su mayoría utilizan abonos orgánicos o no fertilizan de manera directa sus cultivos (manejo natural). Para productores de los otros cultivos (brócoli y hortalizas diversificadas) pensar en una reconversión productiva en la que utilicen únicamente abonos orgánicos es algo que ven todavía como algo muy lejano.

58 En cantidades que no sobrepasaban las 300 libras.

4.4 La recuperación en el año 2022

En lo que a los impactos del covid-19 se refiere, en el año 2022 se identificó que las y los productores estaban en una situación de recuperación muy cercana a alcanzar niveles prepandémicos. Se había superado la mayoría de las barreras tenidas en los dos primeros años pandémicos. En Sacatepéquez, el comercio, la producción, la percepción de ingresos y la alimentación de los ingresos se encontraban plenamente reestablecidos de los efectos de la pandemia. Por su parte, en Alta Verapaz, el comercio y la producción se habían reestablecido plenamente de los efectos pandémicos mientras que aspectos como los ingresos y la alimentación daban señales de estar muy próximos a su recuperación total. Aún se identificó en los grupos focales y entrevistas, que algunos representantes de hogares presentaban endeudamientos y dificultad de nivelar sus ingresos, así como problemas en cuanto a acceso pleno a alimentos.

No obstante, el alza en los precios de los fertilizantes estaba teniendo su cuota de impacto fuerte en ámbitos como los ingresos y la alimentación. En la tabla 4 se proporciona una síntesis de la recuperación de la crisis pandémica llegado el 2022 y el grado de daño que se pudo determinar tuvieron las familias productoras por el incremento en los fertilizantes.

Tabla 4. Estado de recuperación por el efecto pandemia y afectación por el alza de precio de fertilizantes en el año 2022

Aspecto	Descripción
Ventas y comercio	A 2022, el comercio local, nacional e internacional se encontraban plenamente reestablecidos y funcionando en ambos territorios luego de las interrupciones en el primer año de la pandemia. Con el alza en los fertilizantes químicos, los precios de venta del brócoli y hortalizas tuvieron a su vez incrementos. Sin embargo, estos no fueron proporcionales a los de los abonos químicos.
Producción	Se había recuperado plenamente en ambos territorios después del efecto pandemia. Con el alza de los fertilizantes, los costos de producción aumentaron considerablemente. Productores(as) emplearon estrategias para enfrentar nuevo impacto entre las que sobresalieron la reducción en las dosis de fertilizantes aplicadas. Luego de la recuperación tenida tras dos años de pandemia, el alza en los precios de los fertilizantes constituyó un golpe importante para el eslabón de la producción.

Ingresos agrícolas	Llegado el año 2022, un grupo de productoras y productores de Alta Verapaz todavía permanecía con deudas de ciclos productivos de los dos años pandémicos anteriores, lo cual limitaba sus ingresos. Por otra parte, los ingresos de las familias productoras en ambos departamentos disminuyeron por el alza en el costo de los fertilizantes. Las familias invirtieron cantidades mayores y obtuvieron menos utilidades.
Alimentación	Hubo alza en los precios de los alimentos. En Alta Verapaz, que venía con rezagos, pero dando señales claras de recuperación luego de la crisis pandémica, se volvieron a notar señales de retroceso. La principal señal fue la reducción en la compra de alimentos en los mercados locales. Esto como respuesta a la reducción de ingresos agrícolas. En Sacatepéquez se tuvo indicios de pequeñas reducciones en la compra de alimentos de mayor valor como las carnes.

Fuente: elaboración propia con base en entrevistas y grupos focales.

Un punto importante para tener en cuenta en el proceso de recuperación es que las familias productoras tuvieron que afrontar el proceso por sí mismas, con sus propios recursos. Durante el proceso de irrupción de la pandemia no existieron políticas públicas enfocadas en la atención de la agricultura familiar en cualquiera de sus dimensiones.

En otro sentido, no se observó que la curva de recuperación haya estado influenciada de manera positiva o negativa por el inicio de los procesos de vacunación o bien por el incremento en el número de casos de infectados por covid-19, que en algunos momentos llegaron a cifras cúspide (ver sección 1 de marco de referencia). La relación directa identificada por los actores entrevistados fue el de medidas restrictivas de funcionamiento comercial y su vínculo con el impacto en la agricultura familiar.

5. Conclusiones

Las medidas de confinamiento y la suspensión total y parcial de actividades comerciales impuestas durante el inicio de la irrupción de la pandemia (marzo a julio de 2020) constituyeron uno de los detonantes principales de afectación de la agricultura familiar en las familias productoras de los territorios en estudio de ambos departamentos. Los efectos nocivos en la agricultura familiar se expresaron con amplitud, abarcando aspectos que incluyeron la baja en las ventas, disminución de ingresos productivos,

endeudamiento familiar, gasto de ahorros, reducción de gastos de los hogares, falta de liquidez para enfrentar nuevos ciclos productivos y caída en la cantidad y calidad de la alimentación.

La recuperación se ha producido a ritmos disímiles. De acuerdo con la evidencia obtenida, en los territorios en estudio de Alta Verapaz, la recuperación tomó más tiempo que en los de Sacatepéquez. Las familias productoras en este último departamento han sido más resilientes a los impactos provocados por la pandemia; soportaron y se vieron afectadas de manera menos profunda en el periodo álgido de la crisis. Esto además les ha permitido tener una curva de recuperación más rápida en comparativa con Alta Verapaz. La resiliencia y recuperación más ágil en los territorios estudiados en Sacatepéquez puede estar directamente vinculada, entre otras variables, con sus características de mayor cercanía a nichos de mercado diversificados en la ciudad capital, mayor dinamismo comercial local, mejor posicionamiento de las familias productoras en cuanto a características socioeconómicas, mayor diversidad de cultivos para el comercio, capacidades de uso de las tierras aptas para la agricultura, cercanía con mercados locales y territoriales y contar con mejor infraestructura vial para el transporte de productos.

Los impactos producidos durante lo más álgido de la pandemia han demostrado que aquellas familias de la agricultura familiar excedentaria que cuentan con menos recursos técnico-productivos, dependen de nichos de mercados reducidos, tienen poca diversificación de cultivos, cultivan en áreas de extensión limitada, no tienen control de los precios de venta y/o dependen de intermediarios y generalmente viven en ciclos de endeudamiento para poder producir, son las que se encuentran en posición de desventaja de sobreponerse a fenómenos que las impacten. Su capacidad de resiliencia es menor y decrece al tener en cuenta otras variables territoriales como una elevada vulnerabilidad climática y socioeconómica y además un más bajo dinamismo comercial territorial. En los territorios en estudio fue claro que en los de Alta Verapaz se tuvo un mayor rezago en la recuperación ante el impacto pandémico. Las características antes mencionadas influyeron en su avance más lento en comparativa con los de Sacatepéquez.

El fenómeno de la escalada en los precios de los fertilizantes químicos y los alimentos se presenta una vez se estaban superando las dificultades

provocadas por la pandemia. En el 2021, las alzas constituyen un tropiezo para terminar de fraguar la recuperación de los impactos pandémicos. En combinación con ello, se consolidan como un nuevo golpe a afrontar en el año 2022. Como tal, las familias productoras se vieron nuevamente en la necesidad de desplegar distintas estrategias para hacer frente al impacto. Lo descrito, nuevamente da cuenta de la diversidad de recursos que deben accionar las y los productores para poder sacar adelante sus ciclos productivos frente a crisis periódicas. Ello, cabe mencionar, generalmente se produce sin contar con el apoyo de políticas públicas o instituciones estatales nacionales o locales vinculadas al agro.

Bibliografía

- Bello, Omar y Leda Peralta, coords. *Evaluación de los efectos e impactos de las depresiones tropicales Eta y Iota en Guatemala*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), 2021. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ff46f3cd-48cd-4c3c-b525-27c98190b7c7/content>
- Berdegú, Julio y Ricardo Fuentealba. «The state of smallholders in agriculture in Latin America». En *New Directions for Smallholder Agriculture*, editado por Peter Hazell y Atiqur Rahman, 115-152. Oxford: Oxford University Press, 2014.
- Cano, Alberto. «Seguridad alimentaria y alimentación en los territorios de Alta Verapaz y Sacatepéquez, Guatemala». Guatemala: Rimisp, 2021.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2021: Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del Covid-19 (Anexo Guatemala)*. Santiago: Naciones Unidas, 2021.
- . *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2022: Dinámica y desafíos de la inversión para impulsar una recuperación sostenible e inclusiva (Anexo Guatemala)*. Santiago: Naciones Unidas, 2022.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). «Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2021-2022». San José, Costa Rica: 2021.
- Coyoy, Erick y Guillermo Díaz. «Impactos de la guerra en Ucrania y una crisis alimentaria prolongada». Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 2022. <https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/pPublicacion.aspx?pb=1008>

- Instituto Nacional de Estadística (INE). «República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Principales resultados». Guatemala: 2015.
- _____. *XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda*. Guatemala: 24 de mayo de 2018. <https://www.censopoblacion.gt/>
- _____. *Indicadores/IPC*. Guatemala, 2023. <https://www.ine.gob.gt/estadisticas/bases-de-datos/indice-de-precios-al-consumidor/>
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA). *Estudio semidetallado de los suelos del departamento de Sacatepéquez, Guatemala*. Guatemala: 2013.
- _____. «Programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina». Guatemala: 2016.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). «Acuerdo Ministerial número 187-2020». Guatemala: 2020.
- _____. «Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA)». Guatemala: 2022. <https://sigsa.mspas.gob.gt/sigsa/que-es-sigsa>
- _____. *Situación de Covid-19 en Guatemala*. Guatemala: 2023. <https://tableros.mspas.gob.gt/covid/>
- _____. *Vigilancia Genómica de SARS-CoV-2 en Guatemala*. Guatemala, 2023. <https://secuenciacionlns.shinyapps.io/DashboardVigilanciaGenomica/>
- Organismo Ejecutivo. «Decreto Gubernativo 5-2020». Guatemala, 2020a.
- _____. «Decreto Gubernativo 6-2020». Guatemala, 2020b.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: recomendaciones de política*. Santiago, 2014.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). *Sistemas alimentarios y Covid-19 en América Latina y el Caribe Núm. 11: impactos y oportunidades en la producción de alimentos frescos*. FAO-Cepal, 2020.
- Prisma. «Tendencias regionales y gobernanza en Centroamérica: Territorios y actores en la encrucijada». San Salvador: 2022.
- Programa Mundial de Alimentos (PMA). «Análisis del impacto del alza de los precios en la seguridad alimentaria. Conflicto Ucrania-Rusia». Guatemala: 2022.
- Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016*. Guatemala: 2016.
- Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica. *Guatemala Covid-19. Disposiciones nacionales*. 12 de mayo de 2023. <http://proyectomesoamerica.org/index.php/guatemala-covid-19>

Sistema de Integración Centroamericana (SICA). *Observatorio Regional SICA-Covid-19 Decretos y medidas adoptadas por Guatemala*. 4 de mayo de 2023. <https://www.sica.int/coronavirus/observatorioSICACOVID19/medidas/guatemala>

Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesan). «Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF)». Guatemala: 2020.

Sosa Velásquez, Mario. *Acción pública y desarrollo territorial en Alta Verapaz: eufemismos con el modelo económico y el Estado actual*. Guatemala: Editorial Cara Parens, 2016.

World Bank. *World Bank Commodities Price Data*. 2023. <https://www.worldbank.org/en/research/commodity-markets>

World Vision. «Impacto de la situación económica global en la seguridad alimentaria y nutricional de las y los guatemaltecos». Guatemala: 2022.

LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO HUMANO AL AGUA EN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD DE GUATEMALA

Lisamaría Santos Arroyo*

Resumen

En el proceso de internalización de los derechos humanos, existe el peligro de que los tribunales locales a través de su interpretación desvirtúen el contenido esencial de tales derechos. Para prevenir que esto suceda, algunos Estados han incluido dentro de sus constituciones cláusulas tendentes a regular la interpretación de los derechos humanos. Sin embargo, estas cláusulas plantean en sí mismas problemas de interpretación, debiendo ser la Corte de Constitucionalidad (CC) la que deba resolver sobre ellos.

Para la defensa y protección del derecho humano al agua, la CC ha variado la interpretación de las cláusulas relativas al tema en el transcurso del tiempo, lo cual ha dado como resultado que hasta el 2011 fundamentara la protección

* Investigadora académica del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas del Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección de la Universidad Rafael Landívar. Licenciada *cum laude* en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, magíster *cum laude* en Políticas Públicas y Liderazgo de la Escuela de Gobierno y magíster en Dirección y Gestión Pública Local de la Unión Iberoamericana de Municipalistas. Actualmente cursa el programa de doctorado internacional de la Universidad del País Vasco y la Universidad Rafael Landívar denominado La globalización a examen: retos y respuestas interdisciplinarios.

del derecho humano al agua con base en él y no en otros derechos humanos que a diferencia de aquel sí aparecen expresamente en la Constitución Política de la República de Guatemala; y hasta el 2015, fundamentara la protección del derecho humano al agua con base en instrumentos de Derecho Internacional considerados como *soft law* (derecho blando). Si bien estas interpretaciones representan avances significativos en la protección del derecho humano al agua, el reto para no desvirtuar su contenido por la vía de la interpretación persiste. Este artículo, que se elabora como parte de la tesis doctoral de la autora, profundiza en la materia.

Palabras clave: bloque de constitucionalidad, cláusulas abiertas, derecho blando, desvirtualización del derecho, interpretación constitucional.

The interpretation of the human right to water in the rulings of the Constitutional Court of Guatemala

Abstract

In the internalization of human rights there is a risk that their essential content could be distorted by the interpretation of local courts. To prevent this, some states have included clauses in their constitutions in order to regulate the interpretation of human rights. However, these clauses have their own interpretation problems that the Constitutional Court (CC) has to solve.

In order to guarantee the Human Right to Water (HRW) the CC has interpreted these clauses differently over time. As a result, it was not until 2011 that the CC guarantees the HRW by itself and not through the protection of other human rights that unlike the HRW they do appear expressly in the Constitution. Also, the CC until 2015 reasoned the protection of the HRW based on international instruments considered as soft law. Although these interpretations made by the CC represent significant advances in the process of guarantee the HRW, the challenge of not distorting its content remains. This article, which is prepared as part of the author's doctoral thesis, delves into the subject.

Keywords: block of constitutionality, open constitutional clauses, soft law, misinterpretation of law, constitutional interpretation.

Introducción

El derecho humano al agua no está reconocido de forma literal en la Constitución Política de la República de Guatemala ni en ninguna otra disposición normativa nacional. A nivel internacional, tampoco existe un tratado o convenio ratificado por Guatemala que desarrolle expresamente su contenido, pues su reconocimiento como derecho humano autónomo se dio a través de otros instrumentos de Derecho Internacional cuya fuerza vinculante se debate por ser considerados por la doctrina como derecho blando o *soft law*; tales como las observaciones y resoluciones de organismos y entidades internacionales, los cuales tienen como objetivo interpretar e incorporar este derecho dentro de otros tratados o convenios ya ratificados.

En este contexto, en el que existe una falta de regulación interna e internacional con fuerza vinculante para el derecho humano al agua, los tribunales locales para constituirse como verdaderos tribunales de derechos humanos tienen un gran reto para garantizar el derecho humano al agua y resolver de forma razonada y fundamentada los conflictos que se les presenten en la materia. De acuerdo con la doctrina, existen cláusulas constitucionales que orientan esta labor interpretativa sobre los derechos humanos.

El presente artículo tiene como objetivo identificar y desarrollar tales cláusulas para luego contrastarlas con las sentencias que la Corte de Constitucionalidad (CC) ha emitido en defensa del derecho humano al agua, de tal manera que se pueda visualizar cómo esta Corte ha afrontado este reto en el transcurso del tiempo. Para el efecto, el primer apartado presenta la importancia de incorporar los derechos humanos en el ordenamiento jurídico interno y que sean los tribunales locales los encargados de defenderlos, pero también plantea el peligro latente de que dichos tribunales lleguen a desvirtuar tales derechos por la vía interpretativa.

En el segundo apartado se desarrollan las cláusulas constitucionales que la doctrina ha identificado para prevenir y erradicar esa desvirtualización y se identifican cuáles de ellas son aplicables en Guatemala. Posteriormente, y en atención a que este artículo se enfoca en la interpretación constitucional del derecho humano al agua, en el tercer apartado se hace una aproximación al reconocimiento de este derecho en el ámbito nacional e internacional; de

tal manera que en el último apartado se pueda inferir sobre cuáles cláusulas constitucionales relativas a la interpretación de los derechos humanos la CC ha aplicado con relación al derecho humano al agua, cómo las ha aplicado y sobre qué instrumentos de derecho nacional o internacional se ha fundamentado, lo que a su vez permitirá emitir opinión sobre los aciertos o desaciertos en su labor interpretativa.

1. Incorporación de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico interno

Al ratificar los tratados internacionales de derechos humanos, los Estados se comprometen a respetar, proteger, cumplir y promover tales derechos, lo cual implica incorporarlos dentro de sus ordenamientos jurídicos internos, de tal manera que estos últimos se constituyan en la principal protección jurídica de derechos humanos¹. Esta incorporación del Derecho Internacional dentro del ordenamiento jurídico interno se deriva, en parte, que el Estado no puede desconocer a nivel interno las normas y principios que ha reconocido internacionalmente². También responde a que los Estados son garantes de los derechos humanos y, por ende, tienen la obligación de organizar todo su aparato gubernamental para asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de dichos derechos³.

En el caso del derecho humano al agua, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)⁴ en la Observación General número 15 (OG15) resalta la importancia de este compromiso al considerar que adoptar los instrumentos internacionales que reconocen el derecho

1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, «Derecho internacional de los derechos humanos» (Organización de las Naciones Unidas, 10 de julio de 2023), <https://www.ohchr.org/es/instruments-and-mechanisms/international-human-rights-law>

2 Elizabeth Íñiguez de Salinas, «Jerarquía constitucional de los tratados internacionales», Bolivia: Editorial Tribunal Constitucional, 2001, citado por Sergio Rea Granados, «El reconocimiento constitucional de los derechos humanos en Latinoamérica», *Revista de Derechos Fundamentales*, núm. 11 (2014): 93-124.

3 Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Velásquez Rodríguez*, Sentencia de 29 de julio de 1988 (Costa Rica: Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1988), párr. 166.

4 El CDESC es un órgano compuesto por dieciocho expertos independientes que supervisa la aplicación del Pacto y publica sus orientaciones autorizadas sobre las disposiciones de dicho pacto mediante observaciones generales. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, «Introducción al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales», acceso el 10 de julio de 2023, <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cescr/monitoring-economic-social-and-cultural-rights>

humano al agua dentro de los ordenamientos jurídicos internos pueden ampliar considerablemente el alcance y la eficacia de las medidas correctivas en favor de tal derecho y, a la vez, permite que los tribunales juzguen los casos de su violación invocando directamente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc)⁵. Lo anterior cobra sentido toda vez que, como bien refiere Ezquiaga: «De nada sirven prolijas y completísimas declaraciones de derechos, si no van acompañadas de medidas efectivas para responder ante las vulneraciones de las que puedan ser objeto y restituyan al ciudadano en su disfrute»⁶. Sin embargo, esta internalización del Derecho Internacional en materia de derechos humanos conlleva un gran reto para los tribunales nacionales encargados de su garantía, principalmente, en cuanto a su interpretación, pues existe el peligro de que el contenido esencial de tales derechos quede desvirtuado por la vía interpretativa⁷.

Para prevenir o erradicar esta desvirtualización, algunos Estados han incluido dentro de sus constituciones parámetros tendentes a regular la interpretación de las disposiciones constitucionales relativas a los derechos humanos con el fin de restringir, en la medida de lo posible, la discrecionalidad de la función jurisdiccional en la materia⁸. En el siguiente apartado se presenta en qué consisten dichas cláusulas, cuáles de ellas son aplicables en Guatemala y cómo el máximo órgano constitucional las ha interpretado.

2. Cláusulas de interpretación de las disposiciones constitucionales relativas a los derechos humanos

Como se mencionó en el apartado anterior, algunos Estados incluyen dentro de sus constituciones disposiciones sobre cómo deben interpretarse los derechos humanos. Estas disposiciones se relacionan, generalmente,

5 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC), *Observación General Núm. 15: El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*, Ginebra, 2002, https://www.eschr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-15-derecho-al-agua-articulos-11-y-12-del-pacto-internacional#_edn14

6 Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, *Argumentando conforme a los tratados internacionales sobre derechos humanos en las constituciones latinoamericanas* (País Vasco: Universidad del País Vasco, s.f.), 2.

7 Ezquiaga, *Argumentando conforme a los tratados internacionales*, 3.

8 Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, «La interpretación de los derechos humanos de conformidad con la constitución y con los tratados internacionales. El nuevo artículo 1º de la constitución mexicana», *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, núm. 32 (2011): 188, <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/judicatura/article/view/40960/37743>

con las técnicas jurídicas que la doctrina ha identificado para incorporar los derechos humanos dentro del ordenamiento jurídico interno, pues mediante ellas se puede inferir, entre otros factores, si a estos derechos se les ha otorgado un rango superior, igual o inferior a la Constitución y, por lo tanto, si se deben proteger e interpretar conforme a lo establecido en ella, o en los tratados y convenios internacionales, u otros instrumentos de Derecho Internacional, ya sea de forma indistinta, excluyente o integral. Dentro de estas técnicas jurídicas se encuentran: (I) por la interpretación de los derechos constitucionales a la luz de los instrumentos en materia de los derechos humanos, (II) por vía de las cláusulas abiertas (no taxativas) de los derechos constitucionales, y (III) por el reconocimiento expreso de los derechos humanos⁹.

2.1 Interpretación de los derechos constitucionales a la luz de los instrumentos en materia de los derechos humanos

Esta técnica consiste en establecer de forma expresa dentro del articulado constitucional que la interpretación de las normas relativas a los derechos humanos puede o debe hacerse en atención a lo establecido en los instrumentos internacionales en la materia¹⁰. Por ejemplo, la Constitución de Portugal de 1976 inició con esta práctica al establecer en su artículo 16 inciso (2) que los preceptos constitucionales y legales relativos a los derechos fundamentales deberán ser interpretados e integrados en armonía con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, lo cual inspiró años después a la Constitución española de 1978, la de Colombia de 1991, la de Perú de 1993, la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 2009 y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos según la reforma de 2011¹¹.

Cabe señalar que, a diferencia de la Constitución de Portugal, que circunscribe la interpretación a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, las constituciones que se inspiraron en ella ampliaron la interpretación de los derechos humanos a otros instrumentos de Derecho Internacional como,

9 Carlos Ayala Corao, «Del amparo constitucional al amparo interamericano como institutos para la protección de los derechos humanos», Caracas: Editorial Jurídica Venezolana, 1998, en Rea Granados, «El reconocimiento constitucional», 110.

10 Ayala como se cita en Rea Granados, «El reconocimiento constitucional», 110.

11 Ezquiaga, *Argumentando conforme a los tratados internacionales*, 3 y 4.

por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tratados y acuerdos internacionales ratificados, incluso la de México la amplió a su propia constitución. En el caso de Guatemala, la Constitución no contiene este tipo de cláusulas, por lo que esta técnica no le es aplicable.

2.2 Cláusulas abiertas de los derechos constitucionales

La segunda técnica jurídica consiste en estipular expresamente dentro de la norma suprema que la enumeración de los derechos humanos contenida en ella es meramente enunciativa y no taxativa¹². En otras palabras, regula que todos aquellos derechos inherentes a la persona que no estén enumerados expresamente en la Constitución se consideran implícitamente incluidos. La Constitución de Guatemala contiene una disposición de este tipo, pues su artículo 44 establece que «Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana». Este artículo se incorporó por primera vez en 1965 y fue copiado literalmente a la Constitución de 1985.

En la redacción de la Constitución de 1965, el artículo no fue objeto de discusión¹³ y quedó aprobado sin modificaciones¹⁴. Sin embargo, en las primeras sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, mientras se llevaba a cabo el debate general sobre el contenido de dicha Constitución, el diputado Méndez de la Riva expuso algunos aspectos que podrían relacionarse con dicho artículo, pues se refirió a la necesidad de elaborar una constitución que dejara abierto el camino a la inclusión de los derechos humanos sin necesidad de hacer una reforma constitucional para ello¹⁵. En la redacción de la Constitución vigente (1985), el diputado Larios Ochaíta resaltó la «profundidad» de dicho artículo sobre la cual debía tomarse conciencia, pues refirió que, a través de él, los derechos y garantías que otorga la Constitución no son exclusivamente los que se han contemplado en ella, ni siquiera son aquellos que están en las declaraciones de los

12 Pedro Nikken, «El Derecho Internacional de los derechos humanos en el derecho interno», *Revista IIDH* (2013): 50.

13 Asamblea Nacional Constituyente [ANC], *Diario de las sesiones de la Asamblea Constituyente*, tomo I, número 38 (Guatemala, 3 de marzo de 1965), 6.

14 ANC, *Diario de las sesiones*, tomo I, número 105 (Guatemala, 11 de agosto de 1965), 9.

15 ANC, *Diario de las sesiones*, tomo I, número 15 (Guatemala, 6 de agosto de 1964), 6, 9 y 10.

derechos humanos, sino que incluye a todos aquellos que son inherentes a la persona humana¹⁶.

En una interpretación más reciente, la CC en el expediente 6094-2017 expresó que a través de este artículo se confirma el objetivo constitucional de maximizar u optimizar los derechos al no cerrarse en una enumeración taxativa; asigna al sistema de derechos humanos la apertura y elasticidad necesaria, pues su protección no se encuentra limitada a aquellos derechos expresamente reconocidos en el texto constitucional; y otorga a los derechos implícitos el rango constitucional¹⁷.

En atención a lo anteriormente expuesto, se puede concluir que el artículo 44 habilita a los tribunales locales a aplicar los derechos humanos no reconocidos expresamente en la Constitución como lo harían con aquellos derechos que sí lo están, pues la norma suprema los considera reconocidos implícitamente. Además, la norma suprema no estableció como requisito que tales derechos estuvieran incorporados en tratados o convenios internacionales ratificados por Guatemala, por lo que se incorporan a la Constitución por el simple hecho de ser inherentes a la persona humana. De acuerdo con Nikken, con este tipo de técnica o de disposiciones, los tribunales locales estarían obligados a aplicar directamente los instrumentos internacionales que contienen tales derechos, convirtiéndose así en verdaderos tribunales de derechos humanos, con lo que se crea una efectiva retroalimentación entre los derechos humanos y el derecho constitucional¹⁸.

2.3 Reconocimiento expreso de los derechos humanos

La tercera técnica consiste en el reconocimiento constitucional expreso de los derechos humanos con preeminencia de las normas internacionales sobre la norma suprema, el cual puede darse mediante un reconocimiento en el preámbulo de la constitución o bien en su articulado¹⁹. Guatemala aplica esta técnica, pues en el preámbulo de la Constitución señala que

16 ANC, *Diario de sesiones ordinarias de la Asamblea Constituyente*, tomo II, número 33 (Guatemala, 29 de enero de 1985), 59.

17 Corte de Constitucionalidad, Expediente 6094-2017 (Guatemala, 3 de mayo de 2018).

18 Pedro Nikken, citado por Gilbert Armijo, «La tutela de los derechos humanos por la jurisdicción constitucional, ¿mito o realidad?», *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano* (Montevideo: Konrad Adenauer Stiftung, 2011), 247.

19 Rea Granados, «El reconocimiento constitucional», 112-13.

uno de los fines de esta es «impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular»²⁰ y, aunque allí no se hace referencia expresa a la supremacía de los tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos, sí lo hace en el artículo 46, el cual establece: «el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el derecho interno»²¹. Este artículo se incluyó por primera vez en la Constitución de 1985 y su aprobación generó debate entre los diputados de la Asamblea Nacional Constituyente, pues su texto original era otro: «Se establece el principio general de preeminencia de los Derechos Humanos, reconocidos en el Derecho Internacional sobre el derecho interno»²².

De acuerdo con varios diputados, el texto inicial generaba confusión en cuanto a qué se entendía por Derecho Internacional, es decir, si incluía el área pública y privada, si se circunscribía solo a los tratados y convenios ratificados por Guatemala o también a los acuerdos, doctrina, el *jus cogens* u otros instrumentos de Derecho Internacional²³. Para resolver este debate, modificaron el texto y establecieron la preeminencia únicamente para los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala. Sin embargo, esta postura ha ido cambiado con el transcurso del tiempo, ya que la CC ha incluido otros instrumentos internacionales que no tienen la misma fuerza jurídica que un convenio o acuerdo internacional como, por ejemplo, las declaraciones –en el expediente 4783-2013 la CC invocó la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para efectuar su labor de control²⁴–. Asimismo, ha incluido las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), incluso las que no tienen al Estado de Guatemala como parte del proceso, pues el máximo órgano constitucional considera que son obligatorias al contener la interpretación de las normas de la Convención Americana sobre Derechos Humanos²⁵.

20 ANC, *Constitución Política de la República de Guatemala* (Guatemala: 1985), Preámbulo.

21 ANC, *Constitución Política de la República de Guatemala*, art. 46.

22 ANC, *Diario de sesiones ordinarias*, tomo II, núm. 33 (Guatemala, 29 de enero de 1985), 70.

23 ANC, *Diario de sesiones ordinarias*, tomo II, núm. 33, 70-81.

24 Corte de Constitucionalidad, Expedientes acumulados 4783-2013, 4812-2013 y 4813-2013, Guatemala, 5 de julio de 2016.

25 Corte de Constitucionalidad, Expedientes acumulados 682-2019 y 1214-2019, Guatemala, 9 de febrero de 2021.

Sobre el debate generado en la Asamblea Nacional Constituyente respecto a este artículo, llama la atención el contraste entre la postura de los diputados constitucionalistas de aquella época y la de los juristas actuales en cuanto a la aplicación de tratados internacionales por parte de los jueces locales para resolver conflictos en casos de derechos humanos, pues mientras el diputado Skinner Klee lo planteó en su momento como una «preocupación»²⁶, actualmente se le considera como una verdadera retroalimentación entre los derechos humanos y el derecho constitucional²⁷.

Otro punto que debatieron los diputados de la Asamblea Nacional Constituyente sobre este artículo versó sobre si la preeminencia que se le otorgaba a los tratados y convenciones ratificados por Guatemala en materia de derechos humanos sobre el derecho interno incluía o no a la Constitución. Para unos diputados, la Constitución no podía incluirse como parte del derecho interno, pues al ser la «ley fundamental» no quedaba subordinada a aquel y, por lo tanto, la preeminencia no podría recaer sobre ella; para otros, el no otorgar la preeminencia sobre la Constitución convertiría al tratado en nugatorio y sería contradictorio con el resto del contenido de la Constitución, por lo que dicha preeminencia debía otorgarse incluso sobre la Constitución²⁸.

En la redacción final del artículo no se hizo aclaración sobre ello, lo cual ha llevado a que la CC tenga que conocer de casos en los que debe pronunciarse al respecto. Para el efecto, inicialmente señaló que esta supremacía responde a la evolución que en materia de derechos humanos se ha dado y tiene que ir dando, pero su jerarquización es la de ingresar al ordenamiento jurídico con carácter de norma constitucional, por lo que no puede reconocérsele ninguna superioridad sobre la Constitución, porque si tales derechos guardan armonía con la norma suprema, su ingreso al sistema normativo no tiene problemas, pero si entran en contradicción con ella, su efecto sería modificador o derogatorio, lo cual provocaría conflicto en las cláusulas constitucionales que garantizan su rigidez y superioridad²⁹.

26 ANC, *Diario de sesiones ordinarias*, tomo II, núm. 33, 73.

27 Gilbert Armijo, «La tutela de los derechos humanos por la jurisdicción constitucional, ¿mito o realidad?», *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano* (Montevideo: Konrad Adenauer Stiftung, 2011), 247.

28 ANC, *Diario de sesiones ordinarias*, tomo II, núm. 33, 70-81.

29 Corte de Constitucionalidad, Expediente 280-90 (Guatemala: 19 de octubre de 1990).

Posteriormente, la CC modificó su criterio al resolver que, ante un eventual conflicto entre normas ordinarias de derecho interno y tratados internacionales sobre derechos humanos, prevalecerían estos últimos, aunque aclaró que estos no eran parámetros de control constitucional³⁰. Años más tarde, reconoció que sí podía fundamentarse en ellos para los efectos de afirmar la contravención a los preceptos constitucionales³¹. Sobre esta problemática y criterios de la CC, Villatoro y López refieren que el artículo 46 ha generado un nutrido debate relativo a la jerarquía normativa local, así como a la supremacía constitucional por la existencia de una posible riña entre la Constitución y los tratados internacionales en materia de derechos humanos, ante lo cual predomina la corriente que considera que el contenido de la Constitución formal se complementa de manera material con el de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, sin que esto signifique una jerarquía entre ellos³².

Bajo esta evolución interpretativa y cambios de criterios de la CC sobre los artículos 46 y 44 de la Constitución, fue incorporándose paulatinamente el bloque de constitucionalidad en su tesis argumentativa³³. El bloque de constitucionalidad consiste en el conjunto de normas internacionales referidas a derechos inherentes a la persona que, aunque no figuren en su texto formal, responden directamente al concepto de dignidad de la persona; en cuanto a su alcance, este es de carácter eminentemente procesal, pues determina que los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que componen aquél son también parámetros para ejercer el control constitucional del derecho interno³⁴. En otras palabras, «la jurisprudencia constitucional ha asentado que la función esencial del bloque de constitucionalidad es la de valerse como mecanismo de recepción del derecho internacional, garantizando la coherencia de la legislación interna

30 Corte de Constitucionalidad, Expediente 334-95, Guatemala, 26 de marzo de 1996.

31 Corte de Constitucionalidad, Expediente 1822-2011, Guatemala, 17 de julio de 2012.

32 Juan Pablo Villatoro Barrientos y Mario Fermín López Cifuentes, «Las cláusulas abiertas para la ampliación de los derechos humanos protegidos: el caso de Guatemala», *Revista Jurídica Auctoritas Prudentium* (Guatemala: Universidad del Istmo, 2021): 1-19, <https://unis.edu.gt/auctoritas-prudentium/revista-juridica/las-clausulas-abiertas-para-la-ampliacion-de-los-derechos-humanos-protectidos-el-caso-de-guatemala/>

33 Ana Isabel Cristal, «Delimitación del bloque de constitucionalidad en el caso guatemalteco», *Opus Magna Constitucional* (Guatemala: Instituto de Justicia Constitucional y Corte de Constitucionalidad, 2019), 101.

34 Corte de Constitucionalidad, Expediente 1822-2011, Guatemala, 17 de julio de 2012.

con los compromisos exteriores del Estado y, al mismo tiempo, servir de complemento de la garantía de los derechos humanos en el país»³⁵.

Como se puede observar en lo anteriormente expuesto, las cláusulas constitucionales que regulan los derechos humanos y la interpretación que debe darse a tales derechos plantean en sí mismas problemas en cuanto a su alcance e interpretación, los cuales surgen desde el instante en que se redactan y perduran al momento de su aplicación; siendo la CC quien deba resolver sobre ello. En tal sentido, no es de extrañar que Ezquiaga resalte la poca eficacia de dichas cláusulas, atendiendo a su generalidad e imprecisión, y sobre todo a la carencia de instrucciones sobre su manejo y el trabajo interpretativo del juez; y plantee que el reto ante esta problemática es realizar un entendimiento de esas disposiciones que las transforme en reglas concretas de la motivación de la decisión interpretativa, que permita controlar su adecuación a los requisitos para una fundamentación racional de las decisiones judiciales³⁶.

De igual manera, López plantea que la interpretación constitucional de la ley, así como de las normas constitucionales son una de las tareas más complejas de la teoría y práctica constitucional, debido a que buena parte de los preceptos constitucionales se caracterizan por su generalidad y ambigüedad, tanto es así que las cuestiones relacionadas con cómo llevarla a cabo se constituye en un reto permanente para el intérprete. Lo que a su vez plantea la necesidad de «buscar un código interpretativo propio que en alguna medida permita prescindir, mantener o adaptar los principios y métodos que informan a la interpretación de los derechos en general y los derechos humanos en particular a la realidad social»³⁷.

Dado este contexto, en los siguientes apartados se desarrolla cómo la CC ha afrontado el reto interpretativo en defensa y protección del derecho humano al agua para luego inferir si la interpretación que ha realizado sobre tal

35 Villatoro Barrientos y López Cifuentes, «Las cláusulas abiertas para la ampliación», 15.

36 Ezquiaga Ganuzas, *Argumentando conforme a los tratados internacionales*, 3.

37 Rosa María López Yuman, «Hacia la construcción de un código interpretativo por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala respecto al derecho humano a un ambiente sano», *Opus Magna Constitucional*, tomo XVII (Guatemala: Instituto de Justicia Constitucional y Corte de Constitucionalidad, 2021): 311-337, <https://opusmagna.cc.gob.gt/index.php/revista/article/view/26/47>

derecho responde a una fundamentación en la que armoniza la Constitución con el Derecho Internacional y aplica la norma más garantista o no. Lo anterior tomando en cuenta que, como se mencionó, el derecho humano al agua no está reconocido expresamente en la Constitución ni en otra ley ordinaria nacional, y que su contenido mínimo como derecho autónomo tampoco se desarrolla en un tratado o convención aprobado y ratificado por el Estado de Guatemala, sino que, mediante otros instrumentos de Derecho Internacional, tal y como se presenta a continuación.

3. El reconocimiento del derecho humano al agua en el ámbito internacional y nacional

El reconocimiento del derecho humano al agua en el ámbito internacional, como refiere Martínez, se puede dividir en dos etapas: en la primera, surge por la preocupación internacional ante la situación ambiental que se discutió en la Conferencia de las Naciones Unidas (ONU) sobre el Medio Ambiente Humano o Cumbre de la Tierra de Estocolmo (1972) —que posteriormente quedó plasmada en la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano³⁸—, lo que motivó a reconocer dentro de algunos instrumentos de Derecho Internacional no vinculantes aspectos relacionados con la gestión del agua³⁹. Entre estos instrumentos se encuentran: la Conferencia de la ONU sobre el Agua, en Mar de Plata (1977); el Decenio Internacional del Agua Potable y el Saneamiento Ambiental (1981-1991); la Conferencia Internacional sobre el Agua y Desarrollo Sostenible, en Dublín (1992); la Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, cumbre de Río (1992); y la Conferencia Internacional de la ONU sobre la Población y el Desarrollo (1994).

Paralelamente a este reconocimiento, surgieron otros instrumentos de Derecho Internacional con carácter vinculante para los Estados parte, pero que asociaban el contenido normativo del derecho humano al agua a otros derechos humanos tales como: el derecho a la salud, al medio ambiente sano, alimentación, vivienda, libre determinación de los pueblos,

38 Organización de las Naciones Unidas, «Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano. Adopción: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano» (Estocolmo: 1972).

39 Pulgar Martínez, «El derecho humano al agua y al saneamiento y su relación con la protección del medio ambiente», *Annuario de Derechos* 16, núm. 1 (2020): 101 y 102.

entre otros⁴⁰. Dentro de estos instrumentos vinculantes y obligatorios para Guatemala se encuentran: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)⁴¹, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989)⁴², el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (1977)⁴³, el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (1977)⁴⁴, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

En una segunda etapa, el derecho humano al agua finalmente pasó a ser reconocido como un derecho autónomo⁴⁵ mediante la OG15 emitida por el CDESC, en la cual se desarrolla el contenido normativo propio de tal derecho y se le considera inmerso en los artículos 11 y 12 del Pidesc⁴⁶. Sobre la OG15, cabe señalar que, en principio, no es de carácter vinculante para los Estados parte del Pidesc; sin embargo, al revelar la opinión del único órgano de expertos encargado de hacer esas resoluciones, los Estados parte que hicieren caso omiso de ella estarían demostrando mala fe en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de dicho Pacto⁴⁷. Guatemala aprobó el Pidesc mediante el decreto 69-87 del Congreso de la República⁴⁸.

40 Martínez, «El derecho humano al agua», 101 y 102.

41 Establece la obligación del Estado de asegurar el derecho de las mujeres a gozar de condiciones de vida adecuadas en las esferas de vivienda, servicios sanitarios, electricidad, abastecimiento de agua, transporte y comunicaciones [artículo 14, inciso 2 (h)].

42 El Estado debe tomar las medidas necesarias para combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, el abastecimiento de agua potable salubre [artículo 24 inciso 2 (c)].

43 Prohíbe atacar, destruir, sustraer o inutilizar los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, tales como las instalaciones y reservas de agua potable (artículo 54 inciso 2).

44 Establece la misma prohibición que el artículo 54 inciso 2 del Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra y agrega la obligación de garantizar que los privados de libertad reciban agua potable en la misma medida que la población local (artículos 14 y 5 respectivamente).

45 Martínez, «El derecho humano al agua», 101 y 102.

46 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC), *Observación General No. 15: El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)* (Ginebra: 2002), https://www.escr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-15-derecho-al-agua-articulos-11-y-12-del-pacto-internacional#_edn14

47 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Folleto Informativo número 16* (Ginebra, 1991), 22, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet16Rev1sp.pdf>

48 Congreso de la República de Guatemala, Decreto 69-87, Guatemala, 1987.

Por su parte, la Asamblea General de la ONU en el 2010 emitió la resolución A/RES/64/292 en la que por primera vez reconoció oficialmente el derecho humano al agua y al saneamiento⁴⁹. Ese mismo año, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, siguiendo la resolución de la Asamblea reafirmó que tanto el Pidesc como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad conllevan las obligaciones de los Estados Partes en relación con el acceso al agua potable y el saneamiento⁵⁰.

Las resoluciones de la Asamblea General de la ONU, generalmente, se considera que son *soft law*⁵¹ y, por lo tanto, no tienen carácter vinculante. Sin embargo, nadie rechaza la gran «autoridad jurídica» que tienen muchas de ellas⁵², incluso, algunos consideran que mediante ellas el derecho humano al agua pasó a formar parte del sistema internacional de derechos humanos⁵³.

Posteriormente a las dos resoluciones de la ONU arriba referidas, se han emitido otras que desarrollan el contenido del derecho humano al agua, las cuales se describen en orden cronológico en la tabla 1.

A nivel de los Estados americanos, la Organización de Estados Americanos (OEA) también ha emitido resoluciones en la materia: (I) resolución OEA 2347 (XXXVII-O/07) y 2349 (XXXVII-O/07), señala que en atención al Protocolo de San Salvador⁵⁴ existe un derecho humano a la salud y a vivir en un ambiente sano; (2) AG/RES. 2349 (XXXVII) y AG/RES. 2391

49 Asamblea General de las Naciones Unidas, *Resolución A/RES/64/292, El Derecho Humano al Agua y el Saneamiento* (Ginebra: 2010), 3.

50 Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Resolución A/HRC/RES/15/9, Los derechos humanos y el acceso al agua potable* (Ginebra: 2010).

51 *Soft law*: «Actos jurídicos que sin tener fuerza vinculante obligatoria contienen las pautas inspiradoras de una futura regulación de una materia, abriendo paso a un posterior proceso de formación normativa». Real Academia Española, *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico* (Madrid, 2023), <https://dpej.rae.es/lema/soft-law>

52 Becerra, Ramírez, «Las fuentes contemporáneas del derecho internacional» en Joaquín Argés, «Las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas y la costumbre internacional», *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* 51, núm. 134 (2021): 255-256, <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v51n134.a10>

53 Jorge Portuguese, Estefanía Jiménez y Vanesa Dubois, *Implementación del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento a través del Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible de la OEA* (Washington DC: Organización de Estados Americanos, 2019), 17-28.

54 Aprobado por el Decreto 127-29 del Congreso de la República de Guatemala.

(XXXVIII-O/08), establece un grupo para trabajar con la implementación de estrategias y planes de acción que mejoren el acceso al agua; (3) AG/RES. 2760 (XLII-O/12) y AG/RES. 2349 (XXXVII-O/07), enfatiza el derecho soberano de cada país a regular sus propios recursos respetando usos y costumbres de sus comunidades y pueblos indígenas; y (4) AG/RES. 2349 (XXXVII-O/07), enfatiza que el agua es un recurso natural limitado y bien público fundamental⁵⁵. A nivel interamericano, la Corte IDH ha emitido seis sentencias en defensa del derecho humano al agua en los expedientes siguientes: (I) Vélez Loor vs. Panamá; (II) Pueblo Saramaka vs. Surinam; (III) Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay; (IV) Lhaka Honhat vs. Argentina; (V) Pacheco Tervel y otros vs. Honduras; y (VI) Comunidad indígena Kásek vs Paraguay⁵⁶.

Tabla 1. Resoluciones de la ONU en materia del derecho humano al agua

Órgano de la ONU emisor	Número y fecha de emisión	Aspecto principal sobre el derecho humano al agua
Consejo de Derechos Humanos	A/HRC/RES/18/1 28/09/2011	Llama a los Estados miembros a garantizar el financiamiento suficiente para el suministro sostenible de los servicios de agua.
	A/HRC/RES/21/2 27/09/2012	Pone especial énfasis al tema de la asequibilidad de los servicios de agua.
	A/HRC/RES/24/18 27/09/2013	Se respaldan los esfuerzos del secretario general de la ONU para lograr la inclusión del agua en la agenda para el desarrollo.
Asamblea General	A/RES/68/157 18/12/2013	Sintetiza las definiciones conceptuales del derecho humano.
Consejo de Derechos Humanos	A/HRC/RES/27/7 25/09/ 2014	Se establecen mecanismos jurisdiccionales de tutela del derecho humano al agua.
Asamblea General	A/RES/70/169 17/12/ 2015	Concibe el saneamiento y el acceso al agua como derechos autónomos entre sí.

Fuente: elaboración propia con base en Jorge Portuguese *et al.*⁵⁷

55 Portuguese, Jiménez y Dubois, *Implementación del Derecho Humano al Agua*.
56 Rebeca Monzón, *Catálogo Desca: derechos y subderechos en la jurisprudencia de la Corte IDH 1999-2022* [en prensa].
57 Portuguese, Jiménez y Dubois, *Implementación del Derecho Humano al Agua*.

Como se puede apreciar, el reconocimiento del derecho humano al agua como autónomo fue reciente, por ende, no aparece establecido o desarrollado de forma expresa en los principales tratados y convenios de Derecho Internacional en materia de derechos humanos. Su desarrollo se da, principalmente, mediante instrumentos de derecho que interpretan aquellos tratados y convenios, tales como observaciones y resoluciones de organismos, entidades y tribunales internacionales. A nivel nacional sucede algo similar, pues el derecho humano al agua, tal y como se ha precisado, no aparece reconocido expresamente en la Constitución y tampoco aparece regulado en una ley ordinaria que emane del Congreso de la República, ni reglamentaria del Organismo Ejecutivo; algunos aspectos de su contenido relacionados con la calidad, accesibilidad y cantidad de agua están dispersos en el ordenamiento jurídico interno sin hacer mención expresa de la relación con dicho derecho⁵⁸. Lo anterior hace que su defensa por parte de la CC sea un verdadero reto, pues para fundamentar su protección debe integrar el derecho nacional e internacional, considerando los vacíos y conflictos legales existentes en la materia.

En tal sentido, en el siguiente apartado se presentará cómo ha abordado la CC dicho reto y se inferirá sobre qué técnicas jurídicas de las desarrolladas en el primer apartado utilizó, cómo las interpretó y qué normativa o principios jurídicos utilizó para fundamentar la protección del derecho humano al agua.

4. Interpretación del derecho humano al agua en las sentencias de la CC

La CC ha conocido diversos expedientes relacionados con el derecho humano al agua. En una investigación exploratoria se identificaron aproximadamente sesenta expedientes que datan del 2007 a enero del 2023⁵⁹. A través de estos expedientes, se observa la evolución en la interpretación que el máximo órgano constitucional le ha dado a tal derecho, la cual parte

58 Lisamaría Santos Arroyo, «La regulación del derecho humano al agua en Guatemala: avances y desafíos», en *Ja loq'olaj ya': agua sagrada. Construyendo el Derecho Humano al Agua en Guatemala* (Guatemala: Editorial Cara Parens, 2023), 31-54.

59 Lisamaría Santos, *Compendio jurisprudencial: sentencias de la corte de constitucionalidad sobre el agua* [en prensa].

del expediente 547-2007⁶⁰, en el cual la CC protegió el derecho humano al agua por su relación con otros derechos, los cuales a diferencia de él sí estaban reconocidos expresamente en la Constitución, entre ellos: el derecho a la vida y a la salud —ante la suspensión arbitraria del servicio de agua potable otorgó el amparo por considerar que la Constitución reconoce el derecho a la salud, que implica tener acceso a los servicios necesarios para satisfacer las necesidades básicas—⁶¹.

De igual manera, en el expediente 3095-2006, la CC protegió el derecho humano al agua fundamentándose en el derecho a un ambiente sano, pues otorgó un amparo ante la contaminación del río Moca provocada por un botadero de basura municipal al considerar que el derecho humano a un ambiente sano se traduce en la obligación estatal de asegurar, entre otros, el beber agua no contaminada⁶². En ambas sentencias, la CC protegió y garantizó parte del contenido mínimo del derecho humano al agua —acceso y calidad del agua— sin fundamentarse expresamente en él, pese a que como se observó en los apartados anteriores, desde el 2002 ya se había emitido la OG15 y que, mediante el artículo 44, este derecho por ser inherente a la persona tenía rango constitucional.

En el 2011 se observa un cambio de criterio, pues la CC empieza a considerar en sus resoluciones el derecho humano al agua *per se*. Lo anterior se encuentra inmerso en el expediente 709-2011, en el cual una vecina planteó acción de amparo en contra de la asociación de vecinos de su condominio por haberle suspendido el servicio de abastecimiento en su casa. El amparo fue denegado en primera instancia, por lo que la amparista apeló. En segunda instancia, la CC otorgó el amparo. Para el efecto, emitió una consideración específica sobre el derecho humano al agua: «El derecho humano al agua potable es indispensable para vivir dignamente, y condición previa para la realización de los otros derechos humanos. El derecho humano al agua garantiza a todas las personas el agua de calidad suficiente, en condiciones de seguridad y aceptabilidad, siendo físicamente accesible y asequible para usos personales y domésticos. Se necesita una cantidad

60 Expediente más antiguo que aparece en la página web de la CC como resultado de la búsqueda del término «Derecho Humano al Agua».

61 Corte de Constitucionalidad, Expediente 547-2007, Guatemala, 6 de junio de 2007.

62 Corte de Constitucionalidad, Expediente 3095-2006, Guatemala, 17 de abril de 2007.

adecuada de agua segura para evitar muertes por deshidratación, reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y satisfacer las necesidades de consumo, cocina y hábitos higiénicos personales y domésticos»⁶³. Sobre esta resolución cabe señalar que, a pesar de que la CC consideró e hizo referencia expresa sobre el derecho humano al agua, para otorgar el amparo no se fundamentó en él. Por el contrario, nuevamente, se basó en el derecho a la salud y el derecho a la vida por ser derechos fundamentales. No es hasta el 2015 que mediante el expediente 4617-2013 finalmente la CC fundamenta su resolución en el derecho humano al agua *per se*.

El expediente 4617-2013 surge por un amparo planteado por varios vecinos de los municipios de Casillas Nueva Santa Rosa y San Rafael Las Flores del departamento de Santa Rosa, en contra del director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas por haber otorgado una licencia minera para operar en un área ubicada en dichos municipios. Esta licencia facultaba a la minera para localizar, estudiar, analizar y evaluar los yacimientos de diversos minerales, entre ellos oro, plata y níquel, pero también les concedía el uso y aprovechamiento de determinadas aguas de dominio nacional, lo cual, de acuerdo con los amparistas, ponía en riesgo su derecho de acceder al agua. El tribunal de primera instancia denegó el amparo, por lo que los amparistas apelaron. En la apelación, la CC otorgó el amparo y, para fundamentar su resolución, no solo se basó expresamente en el derecho humano al agua, sino que también lo reconoció como condicionante de otros derechos fundamentales como la salud y la vida. En tal sentido, el máximo órgano constitucional expresó que: «aun cuando no figure expresamente en la Constitución, existe un derecho al agua que comprende el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, sin obviar la importancia que este recurso tiene incluso para los ecosistemas; y que impone al Estado las obligaciones de respetar, proteger y cumplir, en los términos apuntados por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Observación General número quince»⁶⁴.

Este nuevo criterio se basó, como la misma CC refirió, en: (I) la aplicación de los artículos 44 y 46 de la Constitución –pues desde el 2012 aplicaba el

63 Corte de Constitucionalidad, Expediente 709-2011, Guatemala, 24 de agosto de 2011.

64 Corte de Constitucionalidad, Expediente 4617-2013, Guatemala, 28 de septiembre de 2015.

bloque de constitucionalidad de conformidad con lo expuesto en el segundo apartado—; (II) los tratados, convenios y acuerdos internacionales que Guatemala ha ratificado en la materia —el Plan de Acción de la Conferencia de la ONU sobre el Agua, Protocolos Adicionales I y II de los Convenios de Ginebra, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sobre los cuales la CC señaló que, no obstante, se referían a personas en una situación de especial vulnerabilidad, eso no era impedimento para reconocer que la persona humana, independientemente de su condición, tiene derecho al agua—; y (III) otros instrumentos de Derecho Internacional como la OG15, a la cual la CC estableció como el instrumento al cual debía remitirse la aplicación del derecho humano al agua, y la Resolución de la ONU 64/292, sobre la cual fundamentó la legitimación activa de los postulantes para defender el derecho al agua como un derecho individual y colectivo, toda vez que dicha Resolución establece que «el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos»⁶⁵.

Esta forma de fundamentar la protección del derecho humano al agua por parte de la CC se ha replicado en los expedientes más recientes, en los cuales incluso ha ampliado su fundamentación con base en sentencias de la Corte IDH. Por ejemplo, en el expediente 452-2019, citó la sentencia del caso Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay en lo relativo al acceso al agua vinculado con el derecho a una existencia digna y como condición básica para el ejercicio de otros derechos⁶⁶. Bajo esta nueva interpretación sobre el derecho humano al agua y la aplicación de instrumentos de derecho internacional en materia de derechos humanos que lo desarrollan, la CC se sobrepone a la postura inicial de los diputados de la Asamblea Nacional Constituyente, la cual planteaba que solo los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala tenían carácter vinculante.

Ante este proceso evolutivo en la interpretación por parte de la CC, se puede concluir que la CC inició la protección del derecho humano al agua de una forma bastante limitada o débil, en el sentido que para protegerlo

65 Corte de Constitucionalidad, Expediente 4617-2013, Guatemala, 28 de septiembre de 2015.

66 Corte de Constitucionalidad, Expediente 452-2019, Guatemala, 7 de noviembre de 2019.

se fundamentaba únicamente en la relación de este derecho con otros derechos humanos, los cuales a diferencia de aquel estaban reconocidos expresamente en la Constitución. De esta manera, dejaba sin aplicar los artículos 44 y 46 de la Constitución. Sin embargo, con el transcurso del tiempo avanzó —despacio si se considera que desde el 2002 se había emitido la OG15— a su reconocimiento constitucional implícito y, consecuentemente, a su protección de conformidad con los diversos instrumentos de Derecho Internacional, los cuales abarcaron no solo tratados y convenciones internacionales ratificados en la materia por el Estado de Guatemala, sino también declaraciones, observaciones, resoluciones y sentencias de otros organismos y tribunales internacionales, algunos de los cuales, como se presentó en el apartado dos, se debate su carácter vinculante.

Esto último significa un gran avance en la consolidación de la CC como un tribunal local de derechos humanos que integra tanto el derecho nacional e internacional en el razonamiento y fundamentación de sus resoluciones, principalmente, ante la ausencia de una ley interna emanada por el Congreso de la República que desarrolle y garantice el derecho humano al agua. Lo que posiciona a la CC como la institución que «a través del bloque de constitucionalidad continúa regulando preceptos jurisprudenciales que obligan a salvaguardar, fortalecer y promover el derecho humano al agua, como máxima entidad garante de la supremacía de la constitución, al estatuir a través de sus diversas sentencias que el Estado a través de sus instituciones públicas, las entidades privadas y la sociedad civil, tienen como tarea el uso responsable y la apropiación de las fuentes hídricas como elemento crucial para la calidad de vida»⁶⁷. Por otra parte, también abre la oportunidad para que en el control social que ejerce la ciudadanía se invoque la norma más garantista en defensa de este derecho.

Conclusiones

A nivel general, la esencia y contenido de los derechos humanos se puede desvirtuar por la interpretación que los tribunales locales hagan de ellos. Por ello, las constituciones de los Estados establecen dentro de sus

67 Camilo Torres Becerra, Yahir Camacho y John Ayola, «El agua, un derecho fundamental o humano, análisis de la postura de la corte constitucional colombiana», *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo* 13, núm. 103 (2021): 88-103, <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/marioalariodfilippo/article/view/3615/3017>

articulados cláusulas que orientan la forma en que tales derechos deben ser interpretados. Sin embargo, estas cláusulas a su vez contienen imprecisiones y son sujetas a interpretaciones que varían en el tiempo.

En el caso de Guatemala, la cláusula que permite incorporar los derechos inherentes a la persona dentro del rango constitucional aun cuando no estén reconocidos expresamente en una ley, tratado o convenio ratificado se estableció en la Constitución de 1965 y se copió de forma literal en la de 1985. Sin embargo, no fue aplicada para garantizar el derecho humano al agua hasta el 2011, año en el que la CC lo defendió con fundamento en él y no en otros derechos humanos que sí aparecían expresamente reconocidos en la Constitución. Por otra parte, la cláusula constitucional que otorga supremacía a los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos sobre el derecho interno para poderse interpretar y aplicar de la manera más garantista debió superar dos grandes obstáculos: (I) reconocer que existen otros instrumentos de Derecho Internacional que indirectamente pueden tener esta supremacía, tal y como se planteó en este trabajo en los casos de la OG15, las resoluciones de la ONU y sentencias de la Corte IDH; y (II) reconocer que esta supremacía se puede dar incluso sobre la Constitución cuando existan conflicto entre leyes.

Para superar estos obstáculos, la CC se tardó varios años en modificar sus criterios, pues a pesar de que la OG15 se emitió desde el 2002 y la principal resolución de la ONU en la materia se emitió en el 2010, no fue hasta en el 2015 que el máximo órgano constitucional hizo esta integración de derecho y fundamentó su resolución en la norma suprema, tratados y convenios ratificados y otros instrumentos de Derecho Internacional. Estos cambios en la interpretación que la CC ha hecho de las cláusulas constitucionales que interpretan los derechos humanos, independientemente que hayan sido lentos, tienen un gran impacto en la protección del derecho humano al agua, pues no solo permiten a la sociedad invocar disposiciones internacionales en casos locales, sino también le permite ejercer un mayor control social para que los tribunales nacionales continúen fundamentando y razonando sus resoluciones con base en dichas disposiciones, constituyéndose así estos últimos en verdaderos tribunales de derechos humanos.

Sin embargo, cabe señalar que, si bien se lograron grandes avances en este proceso interpretativo, el reto para no desvirtuar los derechos humanos por la vía de la interpretación es constante y no está del todo superado, pues el derecho es dinámico y cada año se emiten instrumentos de Derecho Internacional que desarrollan e interpretan los derechos humanos de formas más garantistas. Los tribunales locales, principalmente la CC, deben procurar actualizar la interpretación del derecho humano al agua con base en ellas. En atención a ello, este trabajo invita a continuar y profundizar en el estudio de las sentencias que la CC emita para garantizar el derecho humano al agua y así contribuir en la generación de conocimiento que permita orientar el control social arriba referido.

Bibliografía

- Argés, Joaquín. «Las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas y la costumbre internacional». *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* 51, núm. 134 (2021): 239-260. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v51n134.a10>
- Armijo, Gilbert. «La tutela de los derechos humanos por la jurisdicción constitucional, ¿mito o realidad?». *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*. Montevideo: Konrad Adenauer Stiftung, 2011.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/64/292, el Derecho Humano al Agua y el Saneamiento. Ginebra: 2010.
- Asamblea Nacional Constituyente. *Diario de las sesiones de la Asamblea Constituyente*, tomo I, núm. 15. Guatemala: Archivo del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (Cirma), 6 de agosto de 1964.
- _____. *Diario de las sesiones de la Asamblea Constituyente*, tomo I, núm. 38. Guatemala: Archivo del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (Cirma), 3 de marzo de 1965.
- _____. *Diario de las sesiones de la Asamblea Constituyente, tomo I, número 105*, Guatemala, Archivo del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (Cirma), 11 de agosto de 1965.
- _____. *Diario de sesiones ordinarias de la Asamblea Constituyente*, tomo II, núm. 33. Guatemala: 29 de enero de 1985.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *Folleto informativo número 16*. Ginebra: 1991.
- _____. *Observación general número 15*. Ginebra: Naciones Unidas, 2002.
- Congreso de la República de Guatemala. *Decreto 69-87*. Guatemala: 1987.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. *Resolución A/HRC/RES/15/9. Los derechos humanos y el acceso al agua potable*. Ginebra: 2010.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Caso Velásquez Rodríguez. Sentencia de 29 de julio de 1988*. Costa Rica: 1988.

Corte de Constitucionalidad. Expediente 280-90. Guatemala: 19 de octubre de 1990.

____ Expediente 334-95. Guatemala: 26 de marzo de 1996.

____ Expediente 3095-2006. Guatemala: 17 de abril del 2007.

____ Expediente 547-2007. Guatemala: 6 de junio de 2007.

____ Expediente 709-2011. Guatemala: 24 de agosto de 2011.

____ Expediente 1822-2011. Guatemala: 17 de julio de 2012.

____ Expediente 4617-2013. Guatemala: 28 de septiembre de 2015.

____ Expedientes acumulados 4783-2013, 4812-2013 y 4813-2013. Guatemala: 5 de julio 7 de 2016.

____ Expediente 6094-2017. Guatemala, 3 de mayo de 2018.

____ Expediente 452-2019. Guatemala: 7 de noviembre de 2019.

____ Expedientes acumulados 682-2019 y 1214-2019. Guatemala: 9 de febrero de 2021.

Cristal, Ana Isabel. «Delimitación del bloque de constitucionalidad en el caso guatemalteco». *Opus Magna Constitucional*, tomo XVI. Guatemala: Instituto de Justicia Constitucional y Corte de Constitucionalidad, 2019.

Ezquiaga Ganuzas, Francisco Javier. *Argumentando conforme a los tratados internacionales sobre derechos humanos en las constituciones latinoamericanas*. País Vasco: Universidad del País Vasco, s.f.

____ «La interpretación de los derechos humanos de conformidad con la constitución y con los tratados internacionales. El nuevo artículo 1º de la constitución mexicana». *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, núm. 32 (2011): 187-206.

López Yuman, Rosa María. «Hacia la construcción de un código interpretativo por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala respecto al derecho humano a un ambiente sano». *Revista Opus Magna Constitucional*, Guatemala: Instituto de Justicia Constitucional, tomo XVII (2021): 311-337. <https://opusmagna.cc.gob.gt/index.php/revista/article/view/26/47>

Martínez, Pulgar. «El Derecho Humano al Agua y al Saneamiento y su relación con la protección del medio ambiente». *Anuario de Derechos Humanos* 16, núm. 1 (2020): 99-118.

- Monzón, Rebeca. «Catálogo Desca: derechos y subderechos en la jurisprudencia de la Corte IDH 199-2022». [En prensa].
- Nikken, Pedro. «El Derecho Internacional de los derechos humanos en el derecho interno». *Revista IIDH* 57 (2013): 12-68.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. *Derecho internacional de los derechos humanos*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-and-mechanisms/international-human-rights-law>
- . *Introducción al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cescr/monitoring-economic-social-and-cultural-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. *Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano. Adopción: conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente humano*. Estocolmo: 1972.
- Portuguez, Jorgem, Estefanía Jiménez y Vanesa Dubois. *Implementación del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento a través del Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible de la OEA*. Washington: Organización de Estados Americanos, 2019.
- Rea Granados, Sergio. «El reconocimiento constitucional de los derechos humanos en Latinoamérica». *Revista de Derechos Fundamentales*, núm. 11 (2014): 93-124.
- Real Academia Española. *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*. Madrid: 2023. <https://dpej.rae.es/lema/soft-law>
- Santos Arroyo, Lisamaría. «La regulación del derecho humano al agua en Guatemala: avances y desafíos». En *Ja loq'olaj ya': agua sagrada. Construyendo el derecho humano al agua en Guatemala*, 31-54. Guatemala: Editorial Cara Parens, 2023.
- . «Compendio jurisprudencial: sentencias de la Corte de Constitucionalidad sobre el agua». [En prensa].
- Torres Becerra, Camilo, Yahir Camacho y John Ayola. «El agua, un derecho fundamental o humano, análisis de la postura de la corte constitucional colombiana». *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo* 13, núm. 103 (2021): 88-103. <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/marioalariodfilippo/article/view/3615/3017>
- Villatoro Barrientos, Juan Pablo y Mario Fermín López Cifuentes. «Las cláusulas abiertas para la ampliación de los derechos humanos protegidos: el caso de Guatemala». *Revista Jurídica Auctoritas Prudentium*. (Guatemala: Universidad del Istmo, 2021): 1-19. <https://unis.edu.gt/auctoritas-prudentium/revista-juridica/las-clausulas-abiertas-para-la-ampliacion-de-los-derechos-humanos-protegidos-el-caso-de-guatemala/>

A close-up photograph of three ears of corn. The ear on the left is red, the middle one is yellow, and the one on the right is white. The kernels are plump and glossy. The husks are partially peeled back, revealing the cobs. The lighting is dramatic, highlighting the textures and colors of the corn.

ensayos

Maíz, Guatemala
Shutterstock

MARIO ROBERTO MORALES: DEMOCRACIA INTERCULTURAL Y ESENCIALISMO MAYA

Amílcar Dávila Estrada*

Resumen

Como parte de una lectura más amplia de intelectuales guatemaltecos formados en filosofía y que han abordado la cuestión étnica, este ensayo concentra la atención en *La articulación de las diferencias o El síndrome de Maximón*, de Mario Roberto Morales, específicamente el capítulo 3, titulado «Esencialismo “maya”, mestizaje ladino y nación intercultural: los discursos en debate». En camino a una propuesta de democratización intercultural, Morales critica lo que llama «mayismo», la supuesta ideología del movimiento maya de finales del siglo XX, a la que califica de esencialista, purista y fundamentalista. El ensayo ofrece una lectura detenida y deconstructiva de la manera en que Morales aborda la cuestión de las relaciones mayas-ladinos y una posible construcción democrática nacional. Sigue el hilo de las ideas, así como la estructura y los recursos argumentativos de Morales, particularmente en su equívoca polémica con el movimiento maya. Asimismo, detecta insospechados puntos de encuentro, no solo con conceptos centrales de los estudios subalternos —que Morales también considera llenos de reparos— sino con reivindicaciones indígenas tales como la democracia igualitaria y la autonomía, y hasta con la diferencia cultural que tanto critica.

* Doctor en Filosofía por la Loyola University Chicago. Profesor de filosofía, Universidad Rafael Landívar.

Palabras clave: cuestión étnica, estudios subalternos, filosofía guatemalteca, hibridación, mestizaje intercultural.

Mario Roberto Morales: intercultural democracy and Mayan essentialism

Abstract

This essay is part of a wider reading of Guatemalan, philosophy-educated intellectuals who have studied what has been called “the ethnic question”. It focuses on La articulación de las diferencias o El síndrome de Maximón (The joining of differences or The Maximón syndrome) by Mario Roberto Morales, specifically chapter 3, entitled “Maya’ essentialism, mestizaje ladino, and intercultural nation: discourses in debate”. In this chapter, and as a necessary step towards a proposal of intercultural democratizing, Morales intends to deconstruct what he calls “mayism”, the purported ideology of the Maya movement of late 20th Century, which he considers essentialist, purist, and fundamentalist. The essay offers a close deconstructive reading of the way in which Morales sets up and develops the question concerning Maya-Ladino relations and a possible, thoroughly democratic, national construction. It follows the flow of ideas, as well as the structure and argumentative resources employed by Morales, particularly in his equivocal polemics with the Maya movement. Along the way, it finds unsuspected coincidences, not only with subaltern studies’ central concepts—which Morales criticizes—but also with indigenous claims such as egalitarian democracy, autonomy, or even with cultural difference, a concept that Morales is fond of criticizing.

Key words: ethnic question, subaltern studies, Guatemalan philosophy, hybridization, intercultural «mestizaje».

Presentación: filosofía guatemalteca y la cuestión étnica

El presente texto revisa la propuesta de Mario Roberto Morales de establecer una democracia intercultural en Guatemala como marco político para hacer justicia a los pueblos indígenas, así como, en general, a la interculturalidad que, de acuerdo con él, ya caracteriza a todos los grupos humanos del país, pero ha sido impugnada sin sustento por la élite intelectual maya. El propósito es valorar tal propuesta, sus presupuestos, alcances y limitaciones. El estudio es un avance parcial de un proyecto más amplio que pretende exponer y hacer conversar los abordajes que tres intelectuales guatemaltecos formados

en filosofía —Antonio Gallo, Mario Payeras y Mario Roberto Morales—¹ han hecho acerca de los tópicos de la cultura, la identidad y la alteridad desde la perspectiva de la llamada «cuestión étnico-nacional», «cuestión étnica» a secas, o el «problema indígena» —esto es, la problematización del lugar, el rol y el futuro de las poblaciones mayas guatemaltecas—, en textos cruciales en el desarrollo y la expresión de su pensamiento —respectivamente: *El hombre, mi hermano* (1996), *Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca* (1997) y *La articulación de las diferencias o El síndrome de Maximón* (1999)—. Desde luego, estos autores no han sido ni los primeros ni los últimos intelectuales que han discutido en Guatemala los tópicos mencionados. Despertaron mi interés porque estudiaron filosofía durante varios años, tanto formal como informalmente, y porque su trabajo y recorridos vitales ejemplifican, cada uno a su manera, una concepción y sobre todo una práctica filosófica que conecta con problemáticas vivas sociales, culturales y políticas. De manera que el proyecto marco al que responde este estudio —penúltimo de varios— indaga acerca del pensamiento filosófico guatemalteco de la vuelta del siglo XX al XXI. Ciertamente, conecta con facilidad con otras trayectorias de pensamiento, disciplinar o no, acerca de la constitución étnico-cultural, social y política de nuestro país. No obstante, tales conexiones escapan a los alcances tanto de este ensayo como del proyecto del que se desprende.

La escritura y la publicación de los textos mencionados datan de alrededor de los años que van entre la redacción y promulgación de la Constitución de la República (1984-1985) y la negociación y firma de los Acuerdos de Paz (1991-1996). Esta época puede caracterizarse muy sucintamente, en contrapunteo nacional-global, como del fin del terrorismo de Estado (cuyo punto álgido fue el genocidio de alrededor de 100 000 connacionales, principalmente mayas, solo entre 1980 y 1982) y el inicio de la democracia electoral tutelada, por un lado; y por el otro, como del colapso del socialismo totalitario soviético y el inicio de la hegemonía virtualmente indisputada del neoliberalismo. Sin duda, Gallo, Payeras y Morales vibran conscientemente con su gente y su época, como parece que no puede dejar de hacerlo la vocación filosófica o, en general, la intelectual. Esto, por supuesto, si se

1 Antonio Gallo (1925) estudió filosofía, letras, teología y antropología en Italia, España e Inglaterra. Mario Payeras (1940-1995) estudió filosofía en Guatemala, México y Alemania. Mario Roberto Morales (1947-2021) cursó filosofía, literatura, arte, sociología y estudios culturales latinoamericanos en Guatemala, Italia, Costa Rica y Estados Unidos.

comprende el trabajo del pensamiento como un cierto hacerse cargo del mundo vigente, incluido el pasado que sigue pasando y el porvenir al que está orientado o puede orientarse. En tal sentido, los referidos autores y obras son ejemplares y sin parangón en la producción propiamente filosófica o por lo menos filosóficamente informada de su época y más allá de ella. Es por tal razón que he considerado importante centrarme en ellos y en los trabajos mencionados, los cuales constituyen un hito ineludible y ejemplar en el desarrollo de la filosofía guatemalteca.

Principalmente desde la filosofía, aunque no constriñéndome a ella, me intereso en las metodologías asumidas, las tesis principales y subsidiarias, y las argumentaciones y propuestas ofrecidas en las obras estudiadas con relación a la multifacética problemática de las identidades y las relaciones étnicas en general, y las guatemaltecas en particular. Busco puntos clave para un posible diálogo entre sus pensares acerca de los problemas teóricos y políticos de la coexistencia de diferentes etnias en el espacio nacional. Me interesan estos pensadores debido, como he dicho, a sus visiones filosóficamente informadas, las cuales, cada uno a su manera, tratan de articular en términos programáticos, para impactar y transformar el *statu quo* de la exclusión socioeconómica y política, y el racismo aún prevaleciente en Guatemala.

Mientras Gallo centra su atención en el grupo étnico en cuanto tal y se esfuerza por mostrar, según el método fenomenológico, cómo constituye una verdadera extensión del yo que le provee de un mundo —esto es, una esfera de sentido, expresión y creatividad—, Payeras considera la identidad étnica desde una perspectiva dialéctica como un estadio transitorio y negativo en el camino a la conciencia completamente emancipada, y Morales, siguiendo una línea latinoamericana de pensamiento acerca de la transculturalidad y la hibridación, sospecha en tales identidades, específicamente en la maya, la operación de un dispositivo político por medio del cual ciertas élites indígenas buscan legítimamente ganar estatus y poder, pero que tomada demasiado en serio resulta en un esencialismo insostenible o, peor, un fundamentalismo que puede dismantelar la nación. Ciertamente, ni Morales ni Payeras abogan por la eliminación de la diferencia; antes bien proyectan una vida democrática que no solo respete las especificidades de los colectivos que componen la nación, sino que

también encuentre maneras en que se construya un espacio sociopolítico de autonomía nacional digna dentro del orden global (Morales) o una nueva cultura nacional que incluya las culturas indígenas en todos sus aspectos, tecnológicos, económicos, filosóficos, éticos o estéticos (Payeras). Gallo insiste, por su parte, en una condición clave de posibilidad para que la unidad nacional emerja y subsista: el reconocimiento del derecho de toda persona a expresarse y crear libremente su propia identidad, dentro de la comunidad en la cual comparte experiencias y pensamientos e interpreta y transforma el mundo. Si se inhabilita tal derecho, lo que queda es una extensión vacía, estéril, no un país, mucho menos un hogar. Sospecho que una admonición de este tipo anima el presentimiento de Payeras: «el futuro de Guatemala está vinculado indisolublemente al destino de los pueblos indígenas»².

Cada uno de los intelectuales estudiados fundamenta y desarrolla su pensamiento desde diferentes tradiciones y métodos: la fenomenología (Gallo), el marxismo (Payeras) y los estudios culturales (Morales). Sin embargo —y esta es otra lección importante de su práctica filosófica—, no es a esas tradiciones y a sus correspondientes comunidades académicas a quienes dirigen su trabajo, sino que participan activamente en el diálogo intelectual y sociopolítico que ha venido teniendo lugar en Guatemala y Latinoamérica por muchos años. Así, al tiempo que estudian el pensamiento de G. W. F. Hegel, Karl Marx, Otto Bauer, Edmund Husserl, Paul Ricœur, Fredric Jameson, Chantal Mouffe o Gayatri Spivak, entre otras muchas figuras del pensamiento mundialmente reconocidas, discuten y conectan con el trabajo de intelectuales latinoamericanos como José Carlos Mariátegui, José Vasconcelos, Héctor Díaz Polanco, Ernesto Laclau o Néstor García Canclini, así como con el de connacionales como Miguel Ángel Asturias, Severo Martínez Peláez, Carlos Guzmán Böckler, Demetrio Cojtí o Rigoberta Menchú. Cada uno a su manera, Gallo desde el aula universitaria, Payeras desde la trinchera revolucionaria y Morales desde la opinión pública, ha contribuido decisivamente al planteamiento y desarrollo de lo que a mi parecer ha sido el principal tópico de pensamiento filosófico y sociopolítico en Guatemala: la cuestión acerca de los otros, entendida como el problema del ser con otros, entenderse mutuamente y

2 Mario Payeras, *Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca*, 2.^a edición (Guatemala: Magna Terra, 2010), 144.

convivir en paz, si no armoniosamente. «Los otros» quiere decir aquí otros humanos pertenecientes a diferentes colectividades étnicas y por tanto de distintas culturas, pero, a pesar de toda diferencia, vecinos, compañeros, conciudadanos, con quienes se comparte un país, así como –por lo menos parcialmente y con muchas injusticias– una historia y un destino.

La articulación de las diferencias

Me centro aquí en la obra de Mario Roberto Morales, *La articulación de las diferencias o El síndrome de Maximón. Los discursos literarios y políticos del debate interétnico en Guatemala*, específicamente en el capítulo 3. Ensayo una lectura cuidadosa, muy pegada a la estructura y desarrollo del texto original, procurando caracterizar sus tesis y argumentaciones principales de la manera más directa y consistente posible, y en sus propios términos, señalando por aquí y por allá presuposiciones injustificadas o contradicciones inadvertidas con sus propias ideas o las de sus innumerables referencias. Dicho sea de paso, un rasgo destacable del trabajo de Morales, en contraste con Gallo y Payeras, es la lectura de y la alusión a variadas fuentes indígenas, así como la alocución directa a los exponentes más célebres de entre sus élites intelectuales. Por lo demás, el libro fue originalmente una tesis doctoral y conserva todas las minuciosidades, abundancia de notas, desvíos y complementos explicativos de ese tipo de trabajos académicos. Asimismo, el autor, escritor, revolucionario discolorado e incansable polemista, favorece explícitamente la discusión provocadora, por ratos encendida, con una retórica apenas contenida por las exigencias académicas y del diálogo serio, haciendo así dificultoso seguir sus ideas y argumentaciones básicas o exagerando las posiciones y las distancias de las ideas y argumentos que critica. Ensayo también pues, una reescritura cuidadosa con vistas a robustecer lo más posible, no solo la comprensión de las implicaciones de las tesis planeadas, sino la posibilidad de interlocución y encuentro que el propio autor propone bajo la consigna de la interculturalidad.

La articulación de las diferencias compendia las investigaciones, reflexiones y planteamientos de Morales acerca de la «cuestión étnica» o, como también la llama, la «cuestión intercultural e interétnica». El texto original fue escrito entre 1997 y 1998, y fue presentado como tesis doctoral. Su publicación data de 1998 (Guatemala: Flacso); conoce una segunda edición en 2002 y

una tercera, aumentada, en 2008 (Guatemala: Consucultura). Esta última edición —que es la que se utiliza aquí— consta de una presentación, cinco capítulos, un prólogo del reputado latinoamericanista estadounidense John Beverley (director de la tesis), los prólogos del autor a la 2.^a y 3.^a ediciones, y los anexos «Modernidad periférica y mestizaje diferencial en América Latina. (Al margen del colonialismo subalternista)», fechado en 2004, y «Bases para una política interculturalista contra la discriminación y el racismo», fechado en 2005³. A diferencia de *El hombre, mi hermano* y *Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca*, que reúnen textos de entre la transición democrática y el inicio de las negociaciones de los Acuerdos de Paz (1984-91), la obra de Morales fue escrita inmediatamente después de la firma final de estos (1996), época de auge del movimiento maya, el cual venía ganando presencia en el escenario sociopolítico nacional desde poco antes de la disputada conmemoración continental de los 500 años de la invasión europea de América, en 1992, año en que se le otorga el Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú Tum. De manera que, si Gallo y Payeras piensan de cara a la emergencia de una mayor y más evidente agencia colectiva indígena, Morales confronta un movimiento ya establecido y en plena beligerancia por su autodeterminación y sus derechos en variados aspectos de la vida, desde los idiomas hasta la economía, desde la cultura hasta la política o la religiosidad.

En la presentación de la obra, Morales caracteriza su esfuerzo como un «dar cuenta del estado de la cuestión étnica en Guatemala» a partir del «análisis de los discursos posmodernos»⁴, esto es, desde «el terreno de la posmodernidad teórica y de la producción, circulación y consumo globalizado de ideas académicas»⁵. En tal sentido, estudia la «movilidad y usos intersemánticos de conceptos como pueblo, nación, etnia, raza,

3 Los anexos fueron originalmente publicados, respectivamente, en Mabel Moraña, Enrique Dussel y Carlos Jáuregui, eds., *Colonialidad y crítica en América Latina. Bases para un debate* (Puebla: Universidad de las Américas, 2007); y en Marta Casaús y Amílcar Dávila, coords., *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo*, vol. IV (Guatemala: Vicepresidencia de la República, 2006). Una traducción al inglés del primer texto fue publicada en Moraña, Dussel y Jáuregui, eds., *Coloniality at large. Latin America and the postcolonial debate* (Durham y Londres: Duke University Press, 2008).

4 Mario Morales, *La articulación de las diferencias o El síndrome de Maximón*, 3.^a ed. aumentada (Guatemala: Consucultura, 2008), 21.

5 Mario Morales, *La articulación de las diferencias*, 24.

mestizaje, ideología, cultura, identidad y etnicidad», así como el papel que juega la cooperación internacional y el turismo cultural en la comprensión, valoración y usos políticos y económicos de lo étnico-cultural⁶. El objetivo es, indica, «esclarecer el carácter de los movimientos indígenas ligados a reivindicaciones identitarias, culturales y diferenciales»⁷. Se trata en buena medida de una crítica a lo que denomina «mayismo», posicionamiento que considera culturalista, esencialista y fundamentalista. Para él, la identidad «maya» (así, entre comillas) adoptada por ciertas organizaciones indígenas no representa más que un «emblema» étnico-ideológico para hacer reivindicaciones específicas, sobre todo, considera, «frente a su contraparte ladina, a la cual han construido como su “otro” y bautizado como “mestiza”»⁸.

Lo «maya», por tanto, constituiría un planteo discursivo, presuntamente igualador, libre de connotaciones despectivas, que otorgaría «una mejor posibilidad de negociación identitaria en los espacios del multiculturalismo y otras tendencias ideológicas internacionales, como el relativismo cultural y la *political correctness*», al estilo de los afroamericanos estadounidenses⁹. Ciertamente, Morales reconoce que, en Guatemala, tal como lo documentó en su momento Severo Martínez, la denominación «indio» ha sido «un término de contenido colonial que designa una realidad de esclavitud, servidumbre, vasallaje, opresión, explotación y discriminación»¹⁰. Por ello, le parece razonable el esfuerzo por negociar los códigos culturales que expresan especificidades, aunque –y este es un reparo crítico– no al costo de desconocer el mestizaje e interculturalidad que caracterizan a todos los grupos socioculturales guatemaltecos. Así, Morales insistirá en que estos, particularmente los indígenas y los ladinos, «que todavía articulan, aunque en forma decreciente, la diferenciación étnico-cultural», no son más que «dos posicionalidades interculturales mestizas, con énfasis diferentes», dos «abstracciones referenciales para ubicar las gradaciones de heterogeneidad, mestizaje, e hibridación múltiple y plural que interactúan en la cotidianidad», y que no agotan ni explican la «gran cantidad de identidades» realmente existentes en el país¹¹.

6 Morales, *La articulación de las diferencias*, 21.

7 *ibid.*

8 Morales, *La articulación de las diferencias*, 22-23s.

9 Morales, *La articulación de las diferencias*, 23.

10 *ibid.*

11 Morales, *La articulación de las diferencias*, 22.

El planteamiento de la cuestión, el desarrollo de su crítica y la propuesta de salida democrática, los realiza Morales en una secuencia de cinco capítulos. El primero, introductorio, repasa los hechos que han llevado la cuestión étnica al punto en que estaba a finales del siglo XX, esto es, la madurez del «activismo culturalista “maya” por la reivindicación de la diferencia cultural»¹². El segundo ofrece un análisis comparativo entre *Hombres de Maíz*, de Miguel Ángel Asturias, y *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, de Menchú y Elizabeth Burgos, destacando en ambos su carácter ficcional y las identidades mestizas ahí presentadas. El tercero critica al «mayismo» como posición esencialista y fundamentalista, y esboza una propuesta de «mestizaje intercultural democrático»¹³. El cuarto revela la disolución fáctica de la llamada «diferencia cultural» en las «identidades híbridas neomestizas» del «conglomerado multihíbrido en el que la polaridad indio-ladino se negocia en el espacio del consumismo de bienes simbólicos globalizados»¹⁴. El último articula una propuesta de construcción identitaria ladina, no diferencial y no conflictiva, incluyendo «una agenda para ordenar el debate interétnico», así como criterios para realizar una negociación «como parte del proceso general de democratización en marcha»¹⁵.

De acuerdo con John Beverley¹⁶, el conjunto ofrece un ensayo nacional a la altura de aquellos que nos legaran el escritor Luis Cardoza y Aragón (*Guatemala, las líneas de su mano*, 1955) y el historiador Severo Martínez Peláez (*La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad social guatemalteca*, 1970), revolucionarios ambos de distintas épocas y perspectivas. Ambos, como Morales, ladinos.

12 Morales, *La articulación de las diferencias*, 24.

13 *ibid.*

14 Morales, *La articulación de las diferencias*, 25.

15 *ibid.*

16 John Beverley, prólogo a *La articulación de las diferencias o El síndrome de Maximón*. 3.^a ed. aumentada, por Mario Morales (Guatemala: Consucultura, 2008), 14.

Mayas, ladinos y la nación

«Esencialismo “maya”, mestizaje ladino y nación intercultural: los discursos en debate», tercer capítulo de *La articulación de las diferencias*, critica, en palabras de Morales, los «rasgos ideológicamente violentos (por binarios y “esenciales”)» del conflicto interétnico e intercultural¹⁷. Sin perder de vista la tarea de construir «otra utopía de bienestar colectivo»¹⁸ —la cual, por supuesto, implica a la larga un «compartimiento del poder»¹⁹—, el autor considera importante «reencauzar el debate político» mediante «nociones más relativizadas sobre la etnicidad y el racismo», dándole así «un cauce más fluido al conflicto» étnico-cultural²⁰. Específicamente, se trata de un «reencauzamiento discursivo»²¹, esto es, se busca «encauzar por mejores rumbos la intencionalidad del discurso subalterno que no logra remontar el binarismo autoritario de los discursos de poder»²². Junto con los capítulos 1 y 5, el capítulo 3 constituye el núcleo de la crítica del debate acerca de la cuestión étnica durante la vuelta del siglo XX al XXI, pero sobre todo representa el punto más álgido de la reflexión política para una propuesta democrática autonomista y descentralizada, respetuosa de las diferencias étnico-culturales dentro de la trama de la nación.

Estudios subalternos y democratización étnica

El primer foco de la crítica de Morales es lo que considera un planteamiento erróneo de la problemática desde «dos ámbitos racionalistas de la academia», por lo que en su lugar aboga por una inserción «en la problemática política concreta»²³. En particular, hace referencia a los estudios subalternos de Gayatri Spivak y Ranajit Guha. Sobre todo, le preocupa la radical otredad que tales estudios pueden terminar atribuyéndole a los grupos oprimidos,

17 Morales, *La articulación de las diferencias*, 204.

18 Morales, *La articulación de las diferencias*, 203.

19 Morales, *La articulación de las diferencias*, 296.

20 Morales, *La articulación de las diferencias*, 204s.

21 Morales, *La articulación de las diferencias*, 230.

22 Morales, *La articulación de las diferencias*, 284, n. 21.

23 Morales, *La articulación de las diferencias*, 204.

aunque sea a título de «esencialismo estratégico» o «leer al revés»²⁴ (Spivak). Al adoptar «“las mismas armas del enemigo”» (Spivak), advierte, la estrategia subalterna «puede caer así, *inevitablemente*, en esencialismos puristas de la más inequívoca raigambre “occidental”, central y dominante»²⁵. En que ello sea inevitable, sin embargo, no concuerda en absoluto la propia Spivak; antes, al contrario: «“dado que ‘leer a contrapelo’ debe permanecer siempre estratégico, nunca puede reclamar haber establecido la verdad autoritativa de un texto, debe mantenerse siempre dependiente de exigencias prácticas, nunca conduce legítimamente a una ortodoxia teórica”»²⁶. De esta manera procura el grupo de estudios subalternos ponerse a salvo del «“peligroso anzuelo de pretender establecer el conocimiento verdadero del subalterno y su conciencia”»²⁷. Intelectuales fuera del grupo, como Ali Rattansi, reconocen en «“el poder deconstrutor”» del posmodernismo (Spivak tradujo a Jacques Derrida al inglés) «“tendencias desesencializadoras y descentralizantes”» que no pueden sino corroer los «“discursos que invocan nociones de esencias culturales históricamente formadas”», así como, en general, «“sistemas clasificatorios fuertes”»²⁸. La crítica posmoderna a los conceptos de etnicidad y racismo basados en «“alguna concepción de origen y características compartidas”» escribe Rattansi, muestra cómo tal «origen» contrabandea una supuesta biología compartida, pronto desmentida por

24 Traducción de Morales de la expresión «*reading against the grain*» (203), la cual hace referencia a una táctica deconstructiva que busca, según una explicación sucinta del crítico cultural marxista Terry Eagleton, «leer a contrapelo [o a contracorriente] verdades supuestamente autoevidentes, en lugar de darlas por sentado» («Don't deride Derrida», *The Guardian*, 15 de octubre de 2004). En el uso no especializado, la expresión denota hacer algo a regañadientes, contrariando los sentimientos, la naturaleza o los deseos propios, por lo que connota irritación o disgusto. Ver, por ejemplo, *Webster's New World Dictionary* (Nueva York: Simon & Schuster, 1988): «*grain*: «against the (or one's) grain: *contrary to one's feelings, nature, wishes, etc.; irritating or displeasing*». La táctica crítica de la lectura a contrapelo parece remontarse a la tesis VII de Walter Benjamin sobre el concepto de historia: «Nunca un documento de la cultura es tal, sin ser a la vez un documento de la barbarie. El materialista histórico guarda distancia ante ello. Tiene que cepillar la historia a contrapelo» (*gegen den Strich zu bürsten*) (trad. Bolívar Echeverría, Walter Benjamin, *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*, <https://eltalondeaquiles.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2017/08/sobre-el-concepto-de-historia.pdf>). Eagleton hace la conexión entre la deconstrucción derridiana (de la que abrevia Spivak) y la crítica benjaminiana, al reconocer como tarea de la crítica revolucionaria la interpretación de textos «a contrapelo», de tal manera que se apropie de ellos lo que sea valioso para el socialismo» (*Walter Benjamin or towards a revolutionary criticism* [Londres: Verso, 1981], 113). Eagleton no descarta para ello las tácticas deconstructivas «que pueden sacudir hasta sus raíces el discurso ideológico académico» (*ibid.*, 140), justo el objetivo que Morales se plantea en aparente contradicción con Spivak.

25 Morales, *La articulación de las diferencias*, 203, énfasis añadido.

26 Morales, *La articulación de las diferencias*, 278, n. 3. Morales cita a Spivak en inglés.

27 *ibid.*

28 Morales, *La articulación de las diferencias*, 278, n. 4. Morales cita a Rattansi en inglés.

«la asombrosamente compleja manera en que las poblaciones parecen dibujar y redibujar, mantener y violar, estrechar y ampliar las fronteras alrededor suyo y de otras»²⁹. Al final, «no hay disponibles definiciones inequívocas e inexpugnables acerca de la etnicidad, el racismo y la miríada de términos intermedios»: ante la ineludible determinación contextual, toda esencia fija es imposible³⁰. Semejante indeterminabilidad mueve a Rattansi a preguntar incluso: «¿Cómo se ha de distinguir, de manera consistente y útil, ‘etnicidad’ de ‘raza’ y ‘etnocentrismo’ de ‘racismo’?»³¹. Asimismo, problematiza por partida doble el concepto de representación, presupuesto en los debates étnicos: por un lado, pregunta ¿quién tiene la autoridad y la responsabilidad (*accountability*) para hablar por la comunidad, sobre todo cuando están en juego «la articulación de visiones e ‘intereses’ comunales», pero también «la adjudicación y redistribución de recursos, a menudo desde las agencias estatales locales y nacionales»³²; y por el otro lado, ¿qué es lo representado, cuando las identidades étnicas están en «construcción y constante re-creación», como lo «social imaginario» (Castoriadis) o la «comunidad imaginaria» (Anderson) que son?³³. La primera pregunta está relacionada con la legitimidad de quien ejerce la vocería de un grupo, y por extensión también con el célebre cuestionamiento de Spivak acerca de si el subalterno puede siquiera hablar. Como concluye de su lectura de *Me llamo Rigoberta Menchú*, en el capítulo 2 de *La articulación*, la respuesta de Morales es que sí, que es insostenible la tesis que propone que «los códigos de la dominación son, de suyo, inadecuados para que los intelectuales orgánicos de los subalternos representen (mimética y políticamente) a esos subalternos», y que si tal fuera el caso, estos estarían condenados «a la mudez completa, a un silencio suicida»³⁴. Parece criticar así a John Beverley, de quien, sin embargo, cita la explicación acerca de que, con su pregunta y su respuesta, Spivak no intenta sino «mostrar en la postura de buena fe

29 *ibid.*

30 Morales, *La articulación de las diferencias*, 279, n. 4.

31 *ibid.*

32 Morales desde luego agregaría a la cooperación internacional.

33 Morales, *La articulación de las diferencias*, 279, n. 6.

34 Morales, *La articulación de las diferencias*, 204. En lo que pareciera ser una validación de la tesis que aquí contradice, Morales escribe: «quien pretende representar políticamente al subalterno, debe situarse fuera de su ámbito de subalternidad» (280, n. 7). El punto parece ser que, *de hecho*, la subalternidad sí que puede hablar, aunque para ello deba alejarse de sus códigos y sus territorios. El caso de Menchú es ejemplar y autoconsciente: «La paradoja es que para poder hablar de ello [los valores comunitarios] tuve que abandonar mi pequeño pueblo y separarme físicamente de mi gran comunidad» (*ibid.*).

del académico políticamente correcto o del activista solidario el rastro de la construcción literaria colonial de un otro tercermundista que puede hablar con nosotros, aliviando así cualquier ansiedad acerca de la realidad de la diferencia y el antagonismo que un silencio podría haber provocado»³⁵.

No se trataría tanto, entonces, de la construcción, siquiera estratégica, de una absoluta otredad, como de una crítica al facilismo –tal vez ingenuo, tal vez interesado– de una pretendida comunicación transparente y fluida entre la academia o el activismo solidarios y sus otros subalternos. Morales ciertamente reconoce que permanecen irresueltos los problemas gemelos de «la marginalidad e inaccesibilidad del código subalterno frente al canon cultural central», por una parte, y la «necesidad estructural del código subalterno de expresarse en el código central», por la otra³⁶. Esta última vendría a ser el resultado de una situación impuesta de desigualdad, ante la cual el anhelo de representatividad del subalterno equivaldría «al anhelo de abandonar la condición de subalternidad»³⁷. No obstante, semejante aspiración no tendría que esperar la igualdad para poder hallar expresión. Como quiera que sea, Morales se pregunta: «¿si la diferencia llegara a ser igualitaria, sería alteridad?»³⁸. Sin entrar a considerar que desigualdad no necesariamente implica dominio o jerarquía –y que, por tanto, es concebible cierta igualdad en la diversidad–, disuelve la pregunta al afirmar que, en tanto «espacios masivos de articulación de intereses políticos compartidos, de articulación de diferencias e identidades transculturadas, mestizadas e híbridas, [...] la subalternidad y la centralidad se encuentran y se hibridizan»³⁹. Ello sucedería incluso en los nuevos movimientos sociales –sospechosos por estar «financiados casi siempre por la cooperación internacional (occidental, central, dominante)»–, los cuales circunscribe «a una lucha por insertarse en la centralidad mediante cuotas de poder», así como mediante «la producción y el consumo mercantilizado de objetos de cultura popular»⁴⁰. De acuerdo con Morales, la clave es la hibridación, esto es, siguiendo a Néstor García Canclini, los «procesos culturales e identitarios en los que los sujetos subalternos se articulan a sí mismos echando mano de elementos de la

35 Morales, *La articulación de las diferencias*, 279, n. 5. Morales cita a Beverley en inglés.

36 Morales, *La articulación de las diferencias*, 204.

37 Morales, *La articulación de las diferencias*, 206.

38 *ibid.*

39 Morales, *La articulación de las diferencias*, 205.

40 *ibid.*

cultura popular» y de la cultura global mediática de masas⁴¹. García Canclini habla del «espacio del mercado», pero Morales ensancha el campo a «los universos culturales», gracias al concepto de transculturación de Ángel Rama⁴². De ambos conceptos, hibridación y transculturación, resulta su idea del mestizaje intercultural, que para nada procura, recalca, homogeneizar «las diferencias con miras a la dominación», al estilo de José Vasconcelos o de Domingo Sarmientos, en los siglos XX y XIX, respectivamente⁴³. La cuestión o el proyecto ahora –esto es, a las puertas del siglo XXI– es cómo articular «el sujeto popular interétnico»⁴⁴ que pueda lograr «la democratización étnica del país»⁴⁵. Es desde tal aspiración u horizonte que Morales procede a pasar revista a algunos de los discursos predominantes de la intelectualidad indígena de aquel momento.

Discursos reivindicativos mayas

A juzgar por los términos clave de los subtítulos del capítulo, el balance de tal revisión crítica no es nada favorable: el pensamiento maya es purista, esencialista, fundamentalista, nacionalista y antiladino⁴⁶. Morales cita los cuatro tipos en que el columnista de prensa y antropólogo *kaqchikel* Estuardo Zapeta clasifica a quienes articulan tal pensamiento –a saber, populistas, progobiernistas, etnicistas radicales y culturalistas–⁴⁷; sin embargo, se centra

41 Morales, *La articulación de las diferencias*, 280, n. 7.

42 *ibid.*

43 *ibid.*

44 Morales, *La articulación de las diferencias*, 206.

45 Morales, *La articulación de las diferencias*, 208.

46 Los subtítulos relevantes son los primeros cuatro: «Mestizaje y pureza: esencialismo intelectual “maya”», «Pueblos originarios y destino manifiesto: el fundamentalismo “maya”», «El esencialismo diferenciador y antiladino», «Nacionalismo esencialista “maya”». Los últimos tres revelan interés por la articulación de una resolución al conflicto étnico: «Asturias: del positivismo liberal a la transculturación», «Discursos literarios y sujetos subalternos: indios y ladinos, “mayas” y mestizos», «Interetnicidad y mercado: subalternidades transculturadas, mestizas, hibridizadas».

47 Morales, *La articulación de las diferencias*, 281, n. 11. Zapeta es muy crítico de algunos de estos tipos. A los populistas les llama «“loros ideológicos”» obsesionados con el «“discurso de 500 años de opresión y explotación”»; entre los etnicistas destaca a los «“esotéricos”», que tratan «“de mercadear con la cultura y la espiritualidad maya”». Rescata a los culturalistas como el grupo «“que más ha aportado para el avance de las demandas indígenas”», por su desarrollismo y por su discusión de la multiculturalidad, la interculturalidad «“y las posibilidades de construir una Nación guatemalteca”». Se trata de una élite reducida de académicos urbanos, interculturales y pragmáticos –entre quienes, es de presumir, se encuentra el propio Zapeta– «“que puede con toda facilidad comunicarse con los factores de poder”», los medios, las comunidades, los organismos internacionales y los grupos del movimiento indígena. El grupo de esta clasificación en el que Morales centraría su atención y sus críticas sería el de los etnicistas radicales –quizá parcialmente también los culturalistas, aunque sin reconocerles su disposición a discutir o siquiera reconocer la interculturalidad–.

principalmente en la élite intelectual, una categoría en apariencia transversal, «formada casi invariablemente en la academia euronorteamericana», según observa, y a la cual considera creadora y protagonista «de lo que se ha dado en llamar el “movimiento maya”»⁴⁸. Critica de forma acendrada sus discursos, que incluyen términos y nociones tales como «maya» o «pueblos originarios»; equiparaciones entre originario e indígena, o entre mestizaje y ladinidad; y demandas como el respeto a la diferencia, la unidad en la diversidad o la autonomía⁴⁹. Objeto de especial sospecha es el propio término «maya» —el cual siempre entrecomilla— en cuanto distintivo de diversas expresiones y reivindicaciones: nación maya, cultura maya, cosmovisión maya, espiritualidad maya, derecho maya, educación maya, etc.⁵⁰, aunque, por otra parte, no deje de señalar positivamente que «quien hasta hace poco se conocía con el nombre de indio [...] en buena hora cambió su nombre»⁵¹. Dado el que considera «innegable hecho» de que para el siglo XVI ya «no habían mayas en el territorio»⁵², interpreta semejante identidad como un «constructo culturalista», una «reinterpretación valoradora del pasado precolombino» dirigida a alimentar un «sentido de orgullo identitario»; en última instancia, sin embargo, lo maya representaría una divisa de «fines políticos por demás explicables y justos», que se pueden resumir en la búsqueda de acceso «a una cuota de poder político para integrarse así a la nación»⁵³. De manera que, para Morales, la existencia de «un “pueblo maya” como ente diferenciado» no es más que una «ilusión “estratégica”»⁵⁴. Por ello, de lo que se trata es de evaluar su potencial como estrategia política. Curiosamente, una primera pista la da la reacción «exagerada (por paranoide)»⁵⁵ del grupo ladino que detenta el «poder dominante y hegemónico» y que ve en la lucha reivindicativa maya una «desmembración de la exigua nacionalidad e, incluso, de la unidad del ínfimo territorio de la patria»⁵⁶. A pesar de que Morales señala la paranoia del grupo hegemónico,

48 Morales, *La articulación de las diferencias*, 206.

49 Morales, *La articulación de las diferencias*, 207.

50 *ibid.*

51 Morales, *La articulación de las diferencias*, 216.

52 En esto contrasta patentemente con Antonio Gallo, quien publica en 2001, *Los mayas en el siglo XVI* (Guatemala: Universidad Rafael Landívar). Véase las páginas xvii-xxii para una explicación lingüístico-cultural de la continuidad histórica de la «nación» maya hasta nuestros días (xx).

53 Morales, *La articulación de las diferencias*, 207s.

54 Morales, *La articulación de las diferencias*, 213.

55 Morales, *La articulación de las diferencias*, 212.

56 Morales, *La articulación de las diferencias*, 207.

para él el discurso maya es de todos modos responsable de alimentar sus temores (que, por cierto, comparte) «más de la cuenta»⁵⁷.

Los objetos principales de la crítica al discurso reivindicativo indígena son tres: el esencialismo y el purismo de su concepción del pueblo maya, así como la pretensión de que este es originario. Respecto del *esencialismo* del constructo «pueblo maya» y su correlato «cultura maya», Morales advierte que con el mero reconocimiento de estos se corre el riesgo de aceptar una diferencia tajante respecto de un «pueblo ladino» y una «cultura ladina», y con ello un falso binarismo, como del que adolece, por ejemplo, el *Acuerdo de la identidad de los pueblos indígenas*⁵⁸; «a la larga», razona, «ello demandaría, aunque se diga que no, fragmentar la exigua nación y el incipiente Estado de derecho»⁵⁹. Puesto de otra forma: «si se acepta que existe una cultura “maya” y una identidad “maya”, se tiene que aceptar que existe un “pueblo maya” diferenciado esencialmente»⁶⁰, con lo que se estaría a un paso de abogar porque conforme una nación separada. De manera que semejantes constructos solo podrían quizá admitirse como elementos de una estrategia política. Pero «insistir en que el pueblo “maya” es un sujeto trans y suprahistórico con una conciencia de sí mismo y una espiritualidad y cosmovisión inamovibles a través del tiempo, implica confrontar a la ladinidad con un enemigo que se autoplantea como irreconciliable al plantearse como anterior y superior»⁶¹.

No se trata tan solo, entonces, de una mera «idea errónea», sino de una concepción que cumpliría «funciones ideológicas discriminatorias»⁶². La crítica abarca el concepto mismo de lo maya, pero sobre todo ciertos usos y abusos potenciales o implícitos. Más expresas son las fuentes citadas respecto del esencialismo transhistórico de la noción de cultura maya. Por un lado, está el editor, lingüista y promotor cultural *kaqchikel* Demetrio Rodríguez Guaján, quien ha escrito: «La cultura maya, iniciada hace miles de años por nuestros antepasados, tiene la continuidad en la cultura que

57 Morales, *La articulación de las diferencias*, 212.

58 En general, Morales no ve con buenos ojos los Acuerdos de Paz. Según su apreciación, estos estuvieron signados por un «ficticio “interés nacional” pactado por las élites de izquierda y derecha bajo la vigilancia de la cooperación internacional» (282, n. 17).

59 Morales, *La articulación de las diferencias*, 208.

60 Morales, *La articulación de las diferencias*, 236.

61 Morales, *La articulación de las diferencias*, 218.

62 Morales, *La articulación de las diferencias*, 217.

nuestro pueblo practica en la actualidad. [...] A pesar de la evolución sigue siendo la misma que se ha desarrollado por miles de años sobre el territorio de la actual Guatemala. Nuestra cultura ha cambiado de forma, pero no de esencia»⁶³. Asimismo, se cita un comunicado de la Gran Confederación de Consejos de Principales Ajq'ijab' originarios del pueblo *mayab'* de Guatemala y América Central, que agrupa varias confederaciones, consejos y organizaciones. El comunicado hace referencia al reto de «“comunicarnos sabiamente entre los primeros Mayas y nosotros, a través de la práctica de nuestra cosmovisión ancestral multidisciplinaria”»⁶⁴.

Acerca de la pretendida *pureza* incontaminada de lo maya, esta queda más bien sobreentendida en el hecho de «no adjudicarle mestizajes»⁶⁵. Morales cita al intelectual *kaqchikel* Demetrio Cojtí, quien de manera explícita afirma que «“ya ni nosotros mismos hablamos de una cultura pura”»⁶⁶. Ello no impide, sin embargo, que lo considere portador de un «purismo implícito» coaligado a una mentalidad segregacionista, la cual lo haría propugnar por la autonomía y el autogobierno⁶⁷. Tampoco sirve de nada, por cierto, que Cojtí acote que «“no hay contradicción entre autonomía y unidad”», que «“autonomía no significa separatismo”», o que haga sus planteamientos dentro de un «“gobierno descentralizado”» o de un «“marco plurinacional”»⁶⁸. El problema no parece estibar en la autonomía como tal, puesto que el mismo Morales le deja la puerta abierta cuando reconoce la «validez (para mí innegable) de las reivindicaciones específicamente étnicas y culturales de los indígenas, como las de las autonomías regionales y muchas otras»⁶⁹. Los mayores puntos de polémica son, por un lado, la alusión a las nacionalidades (por lo de lo pluri o multinacional), y por

63 Morales, *La articulación de las diferencias*, 209. Morales cita a Rodríguez en inglés (Edward Fisher y R. McKenna Brown, eds., *Maya cultural activism in Guatemala*). Aquí se utiliza la cita original en Demetrio Rodríguez Guaján, comp., *Cultura maya y políticas de desarrollo* (Guatemala: Cocadi, 1989), 13.

64 Morales, *La articulación de las diferencias*, 224.

65 Morales, *La articulación de las diferencias*, 219.

66 Morales, *La articulación de las diferencias*, 282, n. 17.

67 Morales, *La articulación de las diferencias*, 218s, énfasis añadido.

68 Morales, *La articulación de las diferencias*, 218.

69 Morales, *La articulación de las diferencias*, 215. También: «Básicamente, yo estoy de acuerdo con la política de autonomías étnico-regionales y con el consiguiente autogobierno étnico regulado por el Estado y sus leyes» (241). Asimismo, en términos más generales: «Las reivindicaciones materiales y culturales de los indígenas son justas y deben ser atendidas, empezando por el respeto a sus especificidades culturales» (236).

el otro, un supuesto o tácito exclusivismo hegemónico. Respecto de las nacionalidades, Morales señala que «los pueblos indígenas no son naciones ni en el sentido premoderno de pueblos autónomos ni mucho menos en el sentido moderno o posmoderno de naciones-estados»⁷⁰; de ahí que hable del «extraviado cauce “multinacional”»⁷¹. Respecto del exclusivismo, le preocupa «la ideología mayista subyacente [al autonomismo], que no toma en cuenta el problema de llegar a un compartimento de la hegemonía»⁷².

Por último, acerca del carácter *originario* del pueblo maya, Morales advierte del peligro de que se deduzca de él un «derecho territorial originario»⁷³ que resulte en el despojo a los ladinos «de un derecho histórico sobre el territorio»⁷⁴. Para él, los reclamos indígenas por la devolución de tierras o por su soberanía delatarían una «supuesta pertenencia “natural” del territorio»⁷⁵. Algunos autores, como el lingüista *kaqchikel* Martín Chacach y el ya citado Estuardo Zapeta, en efecto hablan de un territorio maya. La denominación misma es clave suficiente para Morales, parece, puesto que no concede importancia alguna al hecho de que los autores mencionados explícitamente manifiesten que «la armonía con otros pueblos que habitan el territorio maya es deseable»⁷⁶. Sin embargo, latente en la insistencia en lo originario en general, Morales detecta la intención de «descartar» la cultura ladina o de instaurar un *apartheid*,⁷⁷ sin que se pueda desechar «una guerra

70 Morales, *La articulación de las diferencias*, 219.

71 Morales, *La articulación de las diferencias*, 236.

72 Morales, *La articulación de las diferencias*, 241.

73 Morales, *La articulación de las diferencias*, 215.

74 Morales, *La articulación de las diferencias*, 209.

75 Morales, *La articulación de las diferencias*, 219.

76 Morales, *La articulación de las diferencias*, 225-226.

77 Respecto del texto de Demetrio Cojtí, «Políticas para la reivindicación de los derechos del pueblo maya», luego de caracterizarlo como «el núcleo del “pensamiento maya”», Morales advierte: «Si estas demandas se pusieran en práctica, se sentarían las bases para el funcionamiento de *apartheids* mutuamente discriminatorios» (285, n. 24). Morales parece comprender básicamente el término «*apartheid*» de manera literal como «separación», aunque también lo utiliza como recurso retórico que abrevia una reducción al absurdo de las propuestas autonómicas mayas, como la de Cojtí. Este, por su parte, habiendo realizado sus estudios universitarios en Bélgica, es mucho más probable que tenga en mente el modelo federal regional-comunitario belga, bilingüe y autonómico, o incluso la tetralingüe Confederación Suiza (sobre cuyos medios de comunicación hizo su tesis de licenciatura), que la Sudáfrica bajo hegemonía afrikáner, con su denegación del derecho al voto para la mayoría de la población, la prohibición de matrimonios interraciales, la instauración, para uso exclusivo de personas de raza negra, de escuelas, hospitales o buses, entre otros servicios o espacios públicos, escasos y de inferior calidad a los establecidos para la población blanca. Por lo demás, no es en absoluto obvio cómo podrían establecerse y funcionar regímenes así uno al lado del otro involucrando las mismas poblaciones, solo que con jerarquías invertidas...

étnica» de consecuencias suicidas⁷⁸. El caso es que no hay originariedad pura, solamente «tradiciones culturales profundamente mestizadas»⁷⁹. Dicho de otra manera, la sociedad guatemalteca no es en absoluto «una yuxtaposición de otredades culturales inconexas y contrapuestas e irreconciliables»⁸⁰.

Como en varias partes del libro, el autor vuelve a insistir aquí en el asunto del mestizaje, claro está, en su acepción «como transculturación e hibridación», y no «como integracionismo o asimilacionismo ladino»⁸¹ o, en algún tipo de continuidad del orden colonial, como «unidad injusta de lo diverso», en que la cultura indígena se transculturice «en condiciones de desventaja (léase de opresión, discriminación y explotación)»⁸². Dado que la propuesta del mestizaje intercultural conlleva un cierto «matrimonio simbiótico», naturalmente se debe romper con el racismo y las discriminaciones, así como la institución matrimonial debe romper con el patriarcalismo y el machismo⁸³. El mestizaje propuesto implica también una recuperación positiva de lo ladino, muy lejana de su (in)comprensión como subjetividad incompleta y espuria, en la tradición iniciada, o por lo menos ejemplificada, por Carlos Guzmán Böckler, quien, de acuerdo con Morales, sucumbe a la «amargura culposa» de la «autonegación ladina» e idealiza «el pensamiento político indígena como “otredad” absoluta superior a la razón occidental-ladina»⁸⁴: la intelectualidad «ladina solidaria» y la maya coinciden ideológicamente «en sus posiciones esencialistas»⁸⁵. Como mínimo, habrá que reconocerle a la etnia ladina el haber sido la «que inventa la nación guatemalteca», consigna⁸⁶.

El discurso de Rigoberta Menchú expresa mejor que otros el objetivo de que «“se genere una confianza donde [...] los indígenas y los ladinos creemos juntos una *cultura chapina* por ejemplo”», una «“cultura amplia”», democrática, «“sin discriminación de indígenas frente a ladinos, o de

78 Morales, *La articulación de las diferencias*, 211.

79 *ibid.*

80 Morales, *La articulación de las diferencias*, 209.

81 Morales, *La articulación de las diferencias*, 212.

82 Morales, *La articulación de las diferencias*, 210.

83 Morales, *La articulación de las diferencias*, 211s.

84 Morales, *La articulación de las diferencias*, 286, n. 24.

85 Morales, *La articulación de las diferencias*, 255.

86 Morales, *La articulación de las diferencias*, 210.

ladinos frente a indígenas”⁸⁷. Sin embargo, muy lejos de esta posición de Menchú, el movimiento indígena, señala Morales, puede caer fácilmente en la demagogia y hasta en un «autoritarismo subalterno»; esto es, puede llegar a constituir unas élites de poder que, en nombre de la subalternidad, pacten con las élites tradicionales y engrosen «las filas de la dominación», tal y como ocurrió con la izquierda que firmó los Acuerdos de Paz⁸⁸ o, más lejos en el tiempo, «con la nobleza indígena durante la colonia»⁸⁹. Insiste, entonces, en otra ruta, a saber, la de un «estrategismo no binarista»⁹⁰ o una política de la diferencia como la sugerida por Ernesto Laclau, que no implique un rechazo del otro al punto de quererlo eliminar, sino que busque, en todo caso, una «renegociación de las formas de su presencia»⁹¹. Ello supone el abandono de la opresión como identidad, ya que esta necesita siempre entonces de un opresor: la identidad del oprimido «requiere y al mismo tiempo rechaza la presencia del otro», escribe Laclau⁹². De ahí, por ejemplo, que Morales hable del «temor soterrado de indios y ladinos de dejar de existir como tales si deja de existir su contraparte»⁹³. Como quiera que sea, lo interno y lo externo de la opresión son más bien indiscernibles, por lo que «la construcción de identidades diferenciales sobre la base de una clausura total ante lo externo no es una alternativa política viable o progresista»⁹⁴. No obstante, es justo semejante propuesta de identidad fuertemente diferenciada, que considera al «ladino como antípoda irreconciliable del “maya”»⁹⁵, la que Morales ve una y otra vez en los discursos del movimiento indígena, trátase de la Gran Confederación de Consejos de Principales *Ajq’ijab’* originarios –cuyos pronunciamientos tilda de fundamentalistas, comparables con el «fascismo y algunas sectas islámicas»⁹⁶– o de intelectuales como Demetrio

87 Morales, *La articulación de las diferencias*, 220-221.

88 Algo de este pacto elitario ve ya en ellos, al estimar que los escritos de Cojtí constituyeron «sin duda» la base del Acuerdo de identidad de los pueblos indígenas (239).

89 Morales, *La articulación de las diferencias*, 229.

90 *ibid.*

91 Morales, *La articulación de las diferencias*, 284, n. 20. Morales cita a Laclau en inglés.

92 *ibid.*

93 Morales, *La articulación de las diferencias*, 212.

94 Morales, *La articulación de las diferencias*, 284, n. 20.

95 Morales, *La articulación de las diferencias*, 232.

96 Morales, *La articulación de las diferencias*, 225. En términos generales, el discurso religioso maya, escribe Morales, «es ambivalente y oscila entre el fundamentalismo y la tolerancia religiosa, entre el dogmatismo y la apertura» (226). Sin considerar que ello puede ser así porque no es uno solo, sino varios, vuelve a ver aquí la mano de la cooperación internacional y la complacencia del diente al labio que suscita: «El ecumenismo es un requisito indispensable en la jerga de los proyectos» (231).

Cojtí —«el más unilateralmente esencialista» y de posición «irrefutablemente “correcta”, “verdadera”, esencial, fundamental y superior»⁹⁷. Hablando de la primera, Morales acusa al «discurso religioso mayista» en general de espurio y de representar una «puesta en escena (para el público de la cooperación internacional) de la recién creada “espiritualidad maya”»⁹⁸. «Lo cierto es que la “espiritualidad maya” es uno de los rubros que ha florecido gracias a la cooperación internacional», sostiene⁹⁹. Tal discurso tendría en común con el de Cojtí la noción clave del colonialismo, el cual vendría a ser «la causa de todos los males del pueblo originario»¹⁰⁰. Ciertamente, Cojtí habla del «“colonialismo interno”» que padecen los indígenas guatemaltecos en términos de una «“total colonización”» y una «“total dominación”»¹⁰¹. Morales remite semejante pensamiento al dependentismo de los años 70 o, peor aún, a la época colonial, por lo que sus marcos interpretativos, categorías y supuestos serían, cuando menos, anacrónicos¹⁰².

En el caso de Cojtí, otra crítica importante es que su diferenciación esencialista borraría «las diferencias de clase a favor de las culturales»¹⁰³. Se trata nuevamente más de una inferencia que de una posición explícita. El mismo Morales cita la afirmación de Cojtí sobre que «“la cuestión social no es solamente una relación económica, sino también colonial”», de lo que el intelectual *kaqchikel* concluye que «“no puede argumentarse que tanto proletarios Mayas y Ladinos como burgueses Mayas y Ladinos hacen parejas idénticas”»¹⁰⁴. Morales, por su parte, ignorando o no concediéndole ninguna importancia al dicho «pobre, pero no indio», que aún circula, afirma que «la pobreza ladina se identifica con la pobreza indígena», y ofrece como ejemplo la unión de las maquilas indígenas y ladinas frente al patrón coreano¹⁰⁵. Con todo, no deja de reconocer que la latinización «sigue siendo la forma ideológica principal en la que la dominación cultural

97 Morales, *La articulación de las diferencias*, 242. Más adelante, Morales observa, sin ofrecer detalles, que el pensamiento de Cojtí «ha evolucionado» en sus libros posteriores a 1994 (285, n. 24).

98 Morales, *La articulación de las diferencias*, 225.

99 Morales, *La articulación de las diferencias*, 226.

100 Morales, *La articulación de las diferencias*, 224.

101 Morales, *La articulación de las diferencias*, 239.

102 Morales, *La articulación de las diferencias*, 224, 240.

103 Morales, *La articulación de las diferencias*, 229.

104 *ibid.*, énfasis añadido.

105 Morales, *La articulación de las diferencias*, 225.

e ideológica opera en Guatemala»¹⁰⁶. Sin embargo, objeta con vehemencia la opinión adversa que Cojtí reporta —o presuntamente sostiene— respecto del mestizaje, el cual parece reducir a «“préstamos culturales”»¹⁰⁷ digeridos por una comunidad étnica maya orgullosa de su identidad, como lo denotaría el hecho de que esta responda a las agresiones mestizas afirmando que «“podrán ser muy indios, pero, por lo menos, no son mestizos”»¹⁰⁸. Morales termina resumiendo las ideas de Cojtí acerca del mestizaje en los siguientes términos: «El mestizaje es usurpación, expropiación, falsedad verborreica y folklorismo sin “bases propias”. Lo genuino y auténtico es lo “puro”. Lo español, lo “maya”»¹⁰⁹.

Mucho más abierto y conciliador encuentra Morales el discurso de la Premio Nobel de la Paz, a quien cita incluyéndose entre quienes «“creemos que el destino de la humanidad es intercultural”», a diferencia de quienes abogan por una absolutización dañina, que «“genera sectarismo, intolerancia, aislamiento, radicalismo”»¹¹⁰. Menchú habla directamente, descalificándoles, de quienes creen en «“la pureza de las culturas”» y quieren «“la hegemonía de las culturas milenarias”»¹¹¹. Ella, en cambio, se declara partidaria de «“la unidad dentro de la diversidad”» y si habla de «“profundos valores milenarios”», sostiene que su rescate «“ya no sólo es el interés de pueblos indígenas”»¹¹². A los ojos de Morales, eso la hace una «mayista» de «posición más flexible, de negociación y mestizaje con la ladinidad»¹¹³. Las posiciones de Menchú mostrarían que «el criterio de la interculturalidad [...] se abre paso entre los intelectuales indígenas y se acerca mucho al de la transculturación, el mestizaje intercultural y la hibridación»¹¹⁴. Tanto su lema —«“nuestro único futuro es intercultural”»—, como su objetivo —«“contribuir a la construcción de una nación multiétnica, multilingüe y pluricultural”»— y sus cuestionamientos estratégicos —«“¿cómo fundir el pensamiento occidental

106 *ibid.* Una aclaración que Morales considera importante es que la «eliminación» de los indígenas «por medio del asimilacionismo obedecía a conveniencias políticas “nacionales” de los ladinos más que a motivos de exterminio racista» (238).

107 Morales, *La articulación de las diferencias*, 235.

108 Morales, *La articulación de las diferencias*, 233.

109 Morales, *La articulación de las diferencias*, 234.

110 Morales, *La articulación de las diferencias*, 288, n. 30.

111 *ibid.*

112 *ibid.*

113 Morales, *La articulación de las diferencias*, 242.

114 *ibid.*

con el de una cultura comunitaria, milenaria?» y «¿cómo sembrar las bases de una relación intercultural entre los pueblos?»—, revelarían una orientación hacia una interculturalidad comprendida como «convivencia democrática del mestizaje cultural y las hibridaciones culturales» con «un contenido popular y no sólo elitario»¹¹⁵.

Democracia intercultural

La reiterada alusión a la democracia denota que Morales no piensa solo en lo social o lo cultural, sino también en lo político, concretamente en el Estado, el cual, de acuerdo con Ernesto Laclau y Chantal Mouffe —a quienes cita y sigue en esto—, «depende de la construcción de un espacio político que solo puede ser el resultado de articulaciones hegemónicas», y no de las autonomías o subordinaciones totales de «un sistema estable de diferencias»¹¹⁶. La autonomía —no la total, claro— «es una forma de construcción hegemónica» y junto con la subordinación «solo adquieren su significado» en el campo de las prácticas de articulación y hegemonía¹¹⁷. Esta última, cuando se la concibe democráticamente, «acepta la diversidad estructural de las relaciones», «presupone el carácter incompleto y abierto de lo social» e implica la práctica de la articulación, la cual es, por un lado, «construcción y lucha política», y por el otro, «relación entre elementos cuya identidad es modificada como resultado de la práctica articuladora»¹¹⁸. Nada de representaciones o representatividad de esencias subyacentes o persistentes, entonces¹¹⁹. Sí, se reconocen ciertas diferencias («elementos») no articuladas discursivamente, pero ya dentro de la «totalidad estructurada» del discurso vendrían a ser más bien «posiciones diferenciales» («momentos»)¹²⁰. No se deja de formular una pregunta clave: «¿quién es el sujeto articulador?»¹²¹. Aunque a propósito de los sujetos, cabría mejor hablar, como lo hace Rattansi, de «diferentes ‘posiciones subjetivas’» disponibles en la «proliferación de discursos contradictorios y ambivalentes» que indicarían «dislocaciones internas

115 Morales, *La articulación de las diferencias*, 243, 273.

116 Morales, *La articulación de las diferencias*, 241s. Morales cita a Laclau y Mouffe en inglés.

117 Morales, *La articulación de las diferencias*, 242.

118 Morales, *La articulación de las diferencias*, 287, n. 28.

119 Aun así, Morales pregunta, quizá solo retóricamente: «¿Quién representa adecuadamente al subalterno “maya” [...] Asturias, de Lión, Menchú o Ak’abal?» (255).

120 Morales, *La articulación de las diferencias*, 255.

121 *ibid.*

y constitutivas de lo social y su relativa apertura”¹²². Así considerado, lo social no es asunto de sujetos —como tampoco, se asume, lo político—, si por subjetividad se entiende un centro de «“autoconocimiento transparente”» portador de una identidad sin fisuras ni inconsistencias¹²³.

Es de preguntarse en este punto si las diferencias, las contradicciones y las ambivalencias de los discursos sociales de que habla Rattansi, así como la construcción y la lucha que conlleva la articulación política, en la que ninguna identidad deja de modificarse, según Laclau y Mouffe, no son detectables justamente en voces como las de Menchú, Asturias, Cojtí, Morales mismo y tantas otras expresiones (enunciados y enunciantes) e intercambios sobre la llamada «cuestión étnica». Morales, por ejemplo, favorece a veces la generosidad interpretativa, a veces la lectura supersuspicaz e hipercrítica, encarnando, como es quizá inevitable, las contradicciones y ambivalencias de la lucha y la construcción políticas. Por ejemplo, mientras vindica al joven Asturias de la época de su tesis de licenciatura, *Sociología guatemalteca: el problema social del indio* —en la cual defiende sin ambages un mestizaje biológico como clave para que el indígena pase «“de su primitivo estado social”» al de la civilización europea¹²⁴—, no da tregua alguna a Demetrio Cojtí, quien, diga lo que diga acerca de buscar «“salvaguardar la unidad del Estado”» —aunque, claro, por «el consenso y no por la sujeción”»¹²⁵—, ya sea proponiendo una «“solución Federal”», una «“autonómica-nacional”», «autonomías étnicas» o el simple respeto de los «derechos de los indígenas»¹²⁶, no deja de parecerle, además de un purista esencialista, poco menos que un impostor o usurpador que, haciendo uso de una «perversa metonimia», adjudica su propio pensamiento a todos los indígenas¹²⁷. Por completo aquiescente se muestra en cambio con la propuesta de autonomías etnolingüísticas de Guillermina Herrera, quien, a su juicio, «relativiza ecuanímente el

122 Morales, *La articulación de las diferencias*, 287, n. 29. Morales cita a Rattansi en inglés.

123 *ibid.*

124 Morales, *La articulación de las diferencias*, 252.

125 Morales, *La articulación de las diferencias*, 238.

126 Morales, *La articulación de las diferencias*, 239.

127 Morales, *La articulación de las diferencias*, 236. Su «perversión» radicaría en no distinguir suficientemente lo propio de lo común, como parece exigirlo la «verdadera» metonimia. Morales cita en el capítulo 2 de *La articulación*, la definición que de la metonimia hace Doris Sommer, refiriéndose al testimonio autobiográfico de Menchú: «“movimiento lateral de identificación mediante relación, que reconoce la posible diferencia entre ‘nosotros’” y que permaneciendo «“singular representa lo plural, no porque reemplaza o absorbe al grupo, sino porque la hablante es una parte distinguible del todo”» (194, n. 58).

asunto»¹²⁸. Asimismo, mientras la propuesta asturiana de un mestizaje homogeneizador resulta ser «abolicionista»¹²⁹, «más bien una defensa del mestizaje intercultural, de la transculturación latinoamericana como eje articulador de su identidad»¹³⁰, y su caracterización del indígena como retrasado o primitivo, la descripción realista de un «ser degradado por efecto de la sobreexplotación»¹³¹, la poesía e incluso la persona del poeta *k'iche'* Humberto Ak'abal, otro «mayista», no pasa de ser un ejemplo de «“macondismo” como versión reciclada del “buen salvaje”», con «look de “maya” posmoderno», que sucumbe a la «estética del *pastiche*» (para el caso: del *hai-kai*, la poesía china antigua y la de su mentor, Luis Alfredo Arango) «como las artesanías hibridizadas que se encuentran en los mercados»¹³², a los cuales se dirige su producción, siguiendo las tendencias identitarias «mayistas», que «se conforman en el consumo y para el consumo»¹³³. Contrástese estas tajantes críticas con la interpretación generosa que merece el hecho de que si Asturias presumía en París «su supuesto perfil maya», ello no lo hace impostor ni imitador, sino más bien muestra que no era racista, aunque en su tesis recomienda abrir las puertas «“a inmigrantes europeos, granjeros de los Países Bajos, Suiza o Alemania”» para mejorar la raza indígena, y que, con 50 años de distancia de aquel escrito, no reconociera el error de tal «solución» en términos de principio, sino por desengaño: «“la experiencia indica que los inmigrantes no se mezclan con los indios y que solamente se vuelven nuevos amos”»¹³⁴. En contraste con el posmoderno Ak'abal, Luis de Lión, «indio “moderno”», asume «la indianidad trastocando su sentido despectivo y dotándola de una dignidad y un orgullo rebeldes», crítico, sí, de la ladinidad, pero también autocrítico¹³⁵. *El tiempo principia en Xibalbá*, indica Morales, expresa la «mentalidad acomplejada»¹³⁶ de

128 Morales, *La articulación de las diferencias*, 289, n. 37. La propuesta de Herrera en realidad se circunscribe a la política lingüística: clasifica los idiomas mayas en regionales, comunitarios y menores o en peligro de extinción; mantiene el español como idioma oficial, pero busca «asegurar que los indígenas, en las regiones y los municipios, tengan siempre acceso a la justicia, salud, administración, educación en su propio idioma» (290, n. 37).

129 Morales, *La articulación de las diferencias*, 252.

130 Morales, *La articulación de las diferencias*, 245.

131 Morales, *La articulación de las diferencias*, 244.

132 Morales, *La articulación de las diferencias*, 254s.

133 Morales, *La articulación de las diferencias*, 259, 262.

134 Morales, *La articulación de las diferencias*, 246s.

135 Morales, *La articulación de las diferencias*, 257s.

136 Morales, *La articulación de las diferencias*, 256.

«una indianidad conflictuada» entre la inevitable occidentalización¹³⁷ y «el trauma de la ladinización como un dejar de ser indio ante los indios y un no poder dejar de ser indio ante los ladinos»¹³⁸. Tales desgarramientos, afirma, han sido en cambio suturados por los «mayistas» «mediante su incursión exitosa en el mercado de la solidaridad internacional»¹³⁹, la cual, en época de globalización, no es más que «una nueva forma de injerencia foránea»¹⁴⁰, «la nueva forma de intervención extranjera en asuntos internos»¹⁴¹, que busca la «refuncionalización globalizadora y transnacionalizante de la cultura local»¹⁴². La conclusión cae por su peso: el mayismo sirve como agente de entrometimiento en el juego político nacional por parte de intereses foráneos, a los que al parecer se habría entregado y quisiera entregar el resto del país.

Desde luego, Morales sabe que la solidaridad o cooperación internacional opera dentro del contexto de la «(pos)modernidad globalizada», que implica y exige «la mayor integración étnica posible a fin de cumplir con los requisitos internacionales de “estabilidad política”»¹⁴³. No desconoce el fondo del asunto: el nuevo orden mundial de la globalización. Solo reclama que participemos de los fenómenos transnacionales de la modernidad y la posmodernidad «de la mejor y más digna manera posible»¹⁴⁴. Ello pasa por «la convivencia igualitaria de indígenas y ladinos, la democratización cultural», que debería plantearse «en términos de convivencia democrática»¹⁴⁵ —es decir, «en el espacio intersticial del juego de mestizajes e hibridaciones culturales»— y no bajo las políticas de la diferencia cultural, que reivindicarían «la diferenciación *per se*» y refuerzan «la mentalidad separadora que anima las ideologías primermundistas del multiculturalismo»¹⁴⁶. Al recoger el concepto de «diferencia cultural» en la versión de Homi Bhabha, una de las figuras más connotadas de los estudios poscoloniales, no ignora la salvedad del autor indio de que no se intenta sugerir «“el dominio de

137 Morales, *La articulación de las diferencias*, 258.

138 Morales, *La articulación de las diferencias*, 255.

139 Morales, *La articulación de las diferencias*, 258.

140 Morales, *La articulación de las diferencias*, 269.

141 Morales, *La articulación de las diferencias*, 410.

142 Morales, *La articulación de las diferencias*, 270.

143 Morales, *La articulación de las diferencias*, 263.

144 Morales, *La articulación de las diferencias*, 265.

145 Morales, *La articulación de las diferencias*, 263.

146 Morales, *La articulación de las diferencias*, 264.

una forma soberana de ‘diferencia’», sino subrayar «“una estructura de indecidibilidad en las fronteras de la hibridez cultural”», relacionada con «“la discordancia (*jarring*) de significados y valores generada en medio de la variedad y diversidad asociada con la plenitud cultural”»¹⁴⁷. En tal «“espacio intersticial”» se da la posibilidad de «“culturas articuladas en la diferencia”»¹⁴⁸ que también le interesa a Morales. Sin embargo, aunque no es cuestión, en uno como en otro, de «“totalidades culturales armoniosas”», Bhabha sí reconoce conocimientos y prácticas «“que existen unas al lado de otras [...] en una forma de yuxtaposición o contradicción que resiste la teleología de la sublación dialéctica”»¹⁴⁹. Para él, la articulación de las diferencias se da, entonces, «“entre representaciones de la vida social sin superar el espacio de significados y juicios inconmensurables que se producen dentro del proceso de negociación transcultural”»¹⁵⁰. Lejos de abandonar «“la perspectiva de la *singularidad* significativa de lo ‘otro’ que resiste la totalización”», la analítica de la diferencia cultural busca «“perturbar el cálculo del poder y del conocimiento, produciendo otros espacios de significación subalterna”», disturbando «“las justificaciones de la discriminación”», transformando «“el escenario de la articulación”» y su lógica, así como su «“*lugar* de enunciación”»¹⁵¹. Este último será, es de presumir, el de los grupos subalternos. Eso sí, no se trata ni de «“instalar el término excluido en el centro”», desde donde puedan entonces ejercer aquellos ahora la «“discriminación política”», ni de sustituir los «“mitos metropolitanos”» con «“conocimientos nativos”»¹⁵². En consecuencia, no se estaría argumentando en favor del tan temido espectro del «volar la tortilla», como se dice popularmente, sino por una articulación que no anule o discipline las especificidades sociales, sus concepciones y proyectos en aras de una transculturalidad que, por su parte, no puede sino ser negociada y no puede pretender salvar toda incomprensión y toda inconmensurabilidad.

Morales parece sentirse más cómodo con las pistas que para ingresar en la modernidad ofrece García Canclini a ese gran espacio de heterogeneidad cultural que constituye Latinoamérica. De acuerdo con el intelectual

147 Morales, *La articulación de las diferencias*, 290-291, n. 38. Morales cita a Bhabha en inglés.

148 *ibid.*

149 Morales, *La articulación de las diferencias*, 291, n. 38.

150 *ibid.*

151 *ibid.*

152 *ibid.*

argentino-mexicano, la modernización latinoamericana se puede describir en términos de «“los intentos de renovación con que diversos sectores se hacen cargo de la heterogeneidad multitemporal de cada nación”», la cual incluye, entreveradas, «“instituciones liberales y hábitos autoritarios, movimientos sociales democráticos con regímenes paternalistas”»¹⁵³. De las diferencias entre naciones, etnias y clases, así como de «“los cruces socioculturales en que lo tradicional y lo moderno se mezclan”», es natural que derive «“la incertidumbre acerca del sentido y valor de la modernidad”», la cual, con todo, no representa «“una fuerza ajena y dominante”»¹⁵⁴. Es decir, no constituye algo por entero extraño, un interés meramente impuesto.

En cuanto al marco teórico-metodológico de su visión, García Canclini propone que se estudie la heterogeneidad cultural desde «“la reflexión antievolucionista del posmodernismo”», a manera de evitar «“las pretensiones fundamentalistas del tradicionalismo, el etnicismo y el nacionalismo”», por un lado, y «“las derivaciones autoritarias del liberalismo y el socialismo”», por el otro¹⁵⁵. Con su crítica social no substancialista, el pensamiento posmoderno problematiza «“los vínculos equívocos”» que el mundo moderno estableció «“con las tradiciones que quiso excluir o superar para construirse”», a la vez que cuestiona «“las pretensiones del neoliberalismo tecnocrático de convertirse en dogma de la modernidad”»¹⁵⁶. La divisa es «“ser radical sin ser fundamentalista”»¹⁵⁷. De esto último en especial se hace eco Morales con su crítica al fundamentalismo maya y, en menor grado, al etnocentrismo ladino: «el estado actual del problema interétnico en Guatemala pasa, no sólo por la reticencia etnocéntrica ladina, sino, *sobre todo*, por el esencialismo y fundamentalismo del movimiento “maya” en su conjunto y por la dispersión de criterios de sus intelectuales orgánicos, por su mistificación y manipulación demagógica de la “mayanidad” entendida como “otredad” binaria»¹⁵⁸. Llama la atención que se reduzca el racismo secular de la sociedad guatemalteca a un etnocentrismo reticente por parte de la población ladina y, peor aún, que resulte que el problema étnico sea responsabilidad *sobre todo* del movimiento maya, el cual, en cuanto tal, a la

153 Morales, *La articulación de las diferencias*, 266.

154 *ibid.*

155 *ibid.*

156 Morales, *La articulación de las diferencias*, 267.

157 *ibid.*

158 Morales, *La articulación de las diferencias*, 276, énfasis añadido.

vuelta del siglo no tendría mucho más de un par de décadas de gestación y existencia. Asimismo, dejando por un lado el hecho y el derecho a la «dispersión de criterios» de la diversa intelectualidad, amén de otros tipos de liderazgos mayas, Morales atribuye al «esencialismo y fundamentalismo erráticos, imprecisos, improvisados, apresurados», de intelectuales como Cojtí o Zapeta, «gran parte de la ineffectividad del “pensamiento maya”»¹⁵⁹. ¿Inefectivo respecto de qué? ¿Para la incorporación a la modernidad? Pero Cojtí no deja de reconocer que, de cara a la globalización económica, «“la conducta de resistencia, de aislamiento, de rechazo a la cultura occidental *no tiene espacio*”», y que, si los pueblos mayas «“se aíslan, se mueren de pobreza”»¹⁶⁰. Ciertamente, tal observación es complementada de una manera más que dramática, incluso trágica, por la advertencia de que, si «“se incorporan a la vida moderna, se mueren étnicamente”»¹⁶¹. ¿Será este callejón sin salida digna lo ineffectivo? Porque ¿qué tipo de inspiración o motivación hallaría cualquier colectivo cultural ante el dilema entre pobreza mortal y muerte étnica? Planteadas así las cosas, no extraña que la intelectualidad no mueva masas, que Cojtí, Zapeta y otras figuras por el estilo no se ubiquen en el «seno del pueblo»¹⁶² —por lo demás, como la inmensa mayoría de intelectuales— y que deban «seguir representando “inadecuadamente” a su sujeto»¹⁶³, si es que la cuestión siempre sí tiene que ver con representaciones de algún tipo¹⁶⁴.

Morales tiene en mente, entre otras cosas, el «desarrollo de una lucha viable de la subalternidad transculturada en contra de sus opresores, en las condiciones en que eso es posible en estos tiempos», esto es, «en el marco del triunfalismo neoliberal» de finales del siglo XX¹⁶⁵. Así pues, con todo, Morales acepta que la «abolición de la subalternidad» puede ser «uno de los

159 Morales, *La articulación de las diferencias*, 274.

160 Morales, *La articulación de las diferencias*, 292, n. 43, énfasis de Morales. Si se identifica Occidente con modernidad, Cojtí coincide en esto con la observación de Ángel Rama: «“La modernidad no es renunciable y negarse a ella es suicida”» (191, n. 53).

161 Morales, *La articulación de las diferencias*, 292, n. 43.

162 Morales, *La articulación de las diferencias*, 274.

163 Morales, *La articulación de las diferencias*, 275.

164 De acuerdo con Morales, incluso la intelectualidad orgánica o la subalterna —ya no se diga la meramente solidaria— representan inadecuadamente a la subalternidad. La sospecha es categórica: ha habido una «históricamente persistente manipulación de las masas» para que nunca se toquen los intereses elitarios hegemónicos, vanguardistas o, ahora, etnicistas (276).

165 Morales, *La articulación de las diferencias*, 271.

nombres provisionales de la nueva utopía»¹⁶⁶. Eso sí, semejante divisa debe mantenerse lejos de lo que considera la formulación populista posmoderna, ligada a la izquierda académica, paternalista, acríticamente solidaria, que idealiza a la subalternidad y al «pueblo»¹⁶⁷. Propone, en cambio, hacer que la lucha sea «por la plena vigencia de una democracia radical, plural, en la que el derecho a la diferenciación y a la práctica de las especificidades étnicas y culturales en un plano igualitario, sean la plataforma de la continuidad del proceso siempre en marcha de las hibridaciones y los mestizajes interculturales»¹⁶⁸. En otras palabras, su propuesta es «la democratización y la democracia radical interétnica»¹⁶⁹, cuyas claves afirma encontrar en la «democracia radical y plural» de Laclau y Mouffe, quienes la caracterizan como «“la lucha por una máxima autonomización de esferas sobre la base de la generalización de la lógica equivalente-igualitaria”»¹⁷⁰. Morales insiste en que tal lucha es «de muchos sujetos, no sólo de uno», y que su objetivo es «la hegemonía democrática», no «el control de la totalidad»; o como lo expresan Laclau y Mouffe, la tarea consiste en «“profundizar y expandir”» la ideología liberal-democrática, evitando que la especificidad de las diversas luchas deje de ser un momento y se transforme en «“un principio absoluto de identidad”», una «“totalidad cerrada”» dentro de «“un sistema absoluto de diferencias”»¹⁷¹. Si hay totalidad social, esta será momento u horizonte —en cualquier caso, no fundamento—¹⁷². Y si hay basamento, este no podrá ser otro que la «nación intercultural guatemalteca», a la vez realidad, pero sobre todo proyecto, a saber, el de unas «autonomías étnicas, poderes descentralizados y prácticas culturales libres», con «la diferenciación cultural y étnica» como «eje articulador de la unidad de lo diverso»¹⁷³. Sin abolir las diferencias, por tanto, aunque se insista equívocamente en la hibridación y el mestizaje —por lo demás, «siempre en marcha»—, se busca la «ampliación democrática del sujeto subalterno» para la articulación de «acciones sociales y políticas plurales conjuntas»¹⁷⁴. Tal sujeto es, como todos, en realidad varios, muchos, o mejor dicho, distintas posiciones subjetivas, como se

166 Morales, *La articulación de las diferencias*, 277.

167 Morales, *La articulación de las diferencias*, 274.

168 Morales, *La articulación de las diferencias*, 270.

169 *ibid.*

170 Morales, *La articulación de las diferencias*, 272. Morales cita a Laclau y Mouffe en inglés.

171 *ibid.*

172 Morales, *La articulación de las diferencias*, 273.

173 Morales, *La articulación de las diferencias*, 270.

174 Morales, *La articulación de las diferencias*, 277.

ha apuntado. De manera que la confluencia democrática –es decir, en equivalencia e igualdad– que lo ampliaría no puede consistir en injerto forzado, mezcla artificial o, mucho menos, fusión, sino algo como una trama, la del «“güipil genialmente integrado”» de que habló Rigoberta Menchú al recibir el Nobel, y que bien podría convertirse, como ella lo sugiere, en nuestra «“ofrenda a la humanidad”»¹⁷⁵.

Discusión conclusiva

He ensayado aquí una lectura cuidadosa, incluso puntillosa, que repasa y en cierta medida reescribe –en atención a la concisión y la claridad– los tópicos y argumentaciones principales del capítulo central de *La articulación de las diferencias*, sin dejar de detectar inconsistencias y contradicciones. El capítulo recoge lo esencial de la caracterización negativa de la intelectualidad del movimiento maya con que abre el libro y anticipa los rasgos principales de la propuesta democrática de reconstrucción identitaria que lo cierra. El capítulo anterior ofrece un interesantísimo análisis comparativo entre *Hombres de maíz* y *Me llamo Rigoberta Menchú*, con el que Morales ilustra su versión del construccionismo identitario que da en llamar «mestizaje intercultural» y que tiene más que ver con las posibilidades de colaboración y aprendizaje mutuo entre indígenas y ladinos en la construcción sociopolítica de la nación guatemalteca que con la dinámica constante de influencias o préstamos culturales, por muy intensa, profusa o simbiótica que pueda ser. El capítulo siguiente intenta mostrar mediante algunas viñetas etnográficas, la supuesta disolución de las diferencias culturales, sobre todo gracias al consumo de bienes simbólicos promovido por la globalización. La importancia del capítulo 3 radica en que asienta y discute con cierta profundidad filosófica, los principios básicos de una democracia intercultural, una propuesta que confluye con las de Mario Payeras y Antonio Gallo, más o menos escuetas, pero también iluminadoras. Payeras plantea la construcción de una cultura nacional que incorpore en plan igualitario las maneras de ser y pensar indígenas; Gallo insiste en que no hay desarrollo ni democracia plenos sin el respeto de los derechos colectivos indígenas. He aquí un aporte conjunto, estimo, para la resolución del problema del otro en tanto problema político, esto es, como problema de convivencia respetuosa y pacífica, de mutuo

175 Morales, *La articulación de las diferencias*, 200, n. 76.

acomodo y provecho, si bien no necesariamente de mutuo entendimiento. Esto último, por cierto, queda abundantemente ilustrado a lo largo del libro de Morales, dado que poco o nada matiza este su caracterización del pensamiento del variopinto movimiento maya como esencialista, purista, fundamentalista, ideológico, demagógico, binario, antiladino y, por tanto, segregacionista y secesionista. No escatima epítetos, como se ve, y llega incluso a etiquetarlo como autoritario y hasta ideológicamente violento. Es debido a semejante caracterización que Morales emprende su esfuerzo de lo que denomina *reencauzamiento* ideológico y discursivo del pensamiento maya y del debate interétnico en general. Con todo y sus sospechas y críticas acérrimas, tal tarea incluye el esbozo de una propuesta democrática respetuosa de las diferencias culturales, descentralizada y hasta autonomista, en consonancia con, por ejemplo, Demetrio Cojtí, su supuesto antípoda. Este tipo de contradicción, que en realidad no lo es, opera también en la crítica a los estudios subalternos y poscoloniales y a su pretendido postulado de otredad radical disfrazado de esencialismo estratégico o a su estrategia de lectura a contrapelo que contrabandearía el esencialismo por medio de una verdad, por definición autoritativa, de los pueblos subalternos y oprimidos. Morales conoce –de hecho, cita– los textos relevantes en que Cojtí, Gayatri Spivak u Homi Bhabha desdicen sus caracterizaciones o por lo menos las complican. ¿Practica entonces una radical hermenéutica de la sospecha, tal que digan lo que digan estos autores siempre su verdad será otra, lo más seguro contraria a sus palabras e intenciones explícitas? A veces no se trata de interpretaciones suspicaces sino literales. Por ejemplo, su respuesta afirmativa a la célebre pregunta de Spivak de si puede hablar el subalterno toma poco menos que literalmente el hecho de que los subalternos hablen. Sí hablan, sostiene, esgrimiendo el caso del libro de Rigoberta Menchú, *con tal que dejen sus espacios y sus códigos propios*... Es decir, si no hablan como subalternos... Morales desoye en este punto a John Beverley, su maestro, a quien sin embargo cita –sin refutación– explicando que el cuestionamiento de Spivak se dirige a la academia que confía acríticamente en una comunicación transparente y fluida con sus sujetos de estudio. Por su parte, Morales, con la excepción de una sola nota sobre política lingüística, nunca se detiene a considerar siquiera el impacto (in)comunicacional de la veintena de idiomas mayas y no mayas que se hablan en el país. Seguro es porque el foco de su atención –aparte del trabajo político articulado indígena-ladino– lo ocupan intelectuales

mayas bilingües que escriben y debaten fluidamente en castellano. De todas formas, el multilingüismo guatemalteco es una realidad demasiado palmaria como para ser ignorada. Es uno de los puntos de partida de las reflexiones de Gallo, y Payeras no solo recoge el asunto sino describe con algún detalle la riqueza intelectual, axiológica y estética de los idiomas mayas que se esforzó por aprender. El concepto de mestizaje intercultural, en cambio, no atiende ni de pasada la cuestión lingüística. Presume sin mayor trámite que el sujeto popular que democratizará étnicamente el país piensa y habla en castellano, idioma oficial entonces de la transculturación que supuestamente no es integracionista, asimilacionista o ladinizante. Si bien Morales no aboga explícitamente por una homogeneización (en la tradición que va de las sociedades económicas a Domingo Sarmiento a José Vasconcelos al Seminario de Integración Social), no se ve cómo una castellanización generalizada no la conlleve. Una cosa es aprender castellano como segunda lengua, la lengua franca social y oficial; otra muy distinta es reemplazar con ella el idioma materno, síntesis, cuadrícula y potencia básica cultural desde y con la que se comprende colectiva e individualmente el mundo, la realidad y las posibilidades del hacer y del ser grupal y personal. Al reclamo quizá justificado de que el construccionismo identitario de las élites intelectuales mayas está desfasado respecto de las poblaciones dinámicas y cambiantes que estas pretenden representar corresponde, por el lado de Morales, la inatención a la realidad imponente de la vitalidad de los idiomas mayas, algunos con altos grados de monolingüismo. Con todo, Morales afirma que la suya no es una propuesta que busque la unidad injusta en lo diverso, como lo sería una transculturación en desventaja, bajo el agravio de la opresión, la discriminación o la explotación. Pero tampoco se trata de lo que Cojtí considera ocasionales préstamos culturales o de plano usurpación, expropiación o folclorismo. Aunque el diablo está en los detalles, como se dice, Morales no entra en ellos y apuesta porque el matrimonio simbiótico del mestizaje intercultural rompa de por sí con las discriminaciones y el racismo, así como el matrimonio hombre-mujer debiera romper con el patriarcado... Del lado ladino, ello pasa, reconoce, por compartir el poder, pero también por recuperar positivamente su identidad, desoyendo la noción falaz de que se trata de una subjetividad incompleta y espuria, como se la ha pensado desde Guzmán Böckler. Si algo hay que reconocerle históricamente a los ladinos, insiste Morales (en este capítulo, pero sobre todo en el último), es la invención de Guatemala, una construcción que, con todo y sus fallas y

límites reales e históricos, aún puede funcionar como horizonte de vida en común, animada por una cultura política como la que ha delineado Menchú: amplia, sin discriminaciones, intercultural, democrática.

El concepto de democracia intercultural de Morales es clave y constituye el mayor aporte del capítulo estudiado. Construye sobre las ideas de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe acerca de la democracia radical plural, con derecho igualitario a la diferencia en tanto plataforma de interculturalidad. Entre sus primeras implicaciones está, desde luego, la abolición de la subalternidad. Se trata de un espacio político articulado y sostenido por una hegemonía democrática, la cual, en palabras de Laclau y Mouffe, «“presupone el carácter incompleto y abierto de lo social, [...] acepta la diversidad estructural de las relaciones”», pero también implica la articulación en tanto «“construcción y lucha política”», así como «“relación entre elementos cuya identidad es modificada como resultado de la práctica articuladora”» misma¹⁷⁶. Morales enfatiza esto último ya que le ayuda a impugnar supuestas identidades esenciales que reclamarían una representación política quizás inamovible dentro de un sistema estable de diferencias, sea autonómico, sea jerárquico. Sin embargo, los elementos previamente diferenciados solo cobran sentido en la articulación, como *posiciones o momentos* diferenciales. No se trata por tanto de políticas de identidad o diferencia que las reivindicarían por sí mismas, como señala Morales que sucede en el multiculturalismo, constructo sostenido y animado por un concepto fuerte, intransigente, de diferencia cultural, como el del teórico postcolonial Homi Bhabha. Este, no obstante, es cuidadoso en pronunciarse en contra del «“dominio de una forma soberana de ‘diferencias’”», así como contra la fantasía de «“totalidades culturales armoniosas”» o la instalación del término excluido en el centro, con la consecuente sustitución de los «“mitos metropolitanos”» por infalibles «“conocimientos nativos”» y la discriminación al revés¹⁷⁷. La diferencia cultural se refiere antes bien a una cierta «“indecidibilidad en las fronteras de la hibridez cultural”», a una «“discordancia de significados y valores”» que precisamente hace posible la articulación de las diferencias¹⁷⁸. Ni se articula lo idéntico y homogéneo, sino la «“singularidad significativa de lo ‘otro’ que resiste la totalización”»; ni la articulación es superación, elevación

176 Morales, *La articulación de las diferencias*, 287, n. 28.

177 Morales, *La articulación de las diferencias*, 291, n. 38.

178 Morales, *La articulación de las diferencias*, 290, n. 38.

o sublimación dialéctica, sino yuxtaposición o incluso contradicción que sin embargo, negocia y acuerda¹⁷⁹. Justamente, el punto de Bhabha es que la transculturalidad no pretende salvar toda incomprensión y toda inconmensurabilidad, y, en consonancia con Morales, no puede sino ser negociada. Esto es, claro, si se ha de rechazar el injerto forzado, la mezcla artificiosa y la fusión totalitaria. Más acá de todo esto, como parte de su proyecto de profundización y expansión de la ideología liberal-democrática, Laclau y Mouffe hablan de «“una máxima autonomización de esferas”»¹⁸⁰, que Morales traduce acertadamente en «autonomías étnicas, poderes descentralizados y prácticas culturales libres»¹⁸¹, en reconocimiento explícito y categórico de las diferencias. Vuelve a insistir, eso sí, en que hay que evitar que la especificidad de las diversas luchas deje de ser un momento y se torne, según la expresión de Laclau y Mouffe, en «“principio absoluto de identidad”» de totalidades cerradas¹⁸². La totalidad social es ella misma momento u horizonte, es decir, proyecto. En el caso de Guatemala, de acuerdo con Morales, el de una nación intercultural en que las diferencias se articulan en la acción social y política plural, conjunta, sin idealizaciones, paternalismos o populismos.

Bibliografía

- Benjamin, Walter. *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Traducido por Bolívar Echeverría. <https://eltalondeaquiles.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2017/08/sobre-el-concepto-de-historia.pdf>
- Beverly, John. Prólogo a *La articulación de las diferencias o El síndrome de Maximón*. 3.^a ed. aumentada, por Mario Morales, 9-22. Guatemala: Consucultura, 2008.
- Casaús, Marta y Amílcar Dávila, coords. *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo*, vol. IV. Guatemala: Vicepresidencia de la República, 2006.
- Eagleton, Terry. «Don't deride Derrida». *The Guardian*, 15 de octubre de 2004.
- _____. *Walter Benjamin or towards a revolutionary criticism*. Londres: Verso, 1981.
- Gallo, Antonio. *El hombre, mi hermano*. Guatemala: Editorial Cultura, 1996.

179 Morales, *La articulación de las diferencias*, 291, n. 38.

180 Morales, *La articulación de las diferencias*, 272.

181 Morales, *La articulación de las diferencias*, 270.

182 Morales, *La articulación de las diferencias*, 272.

_____. *Los mayas en el siglo XVI*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 2001.

Morales, Mario. *La articulación de las diferencias o El síndrome de Maximón*. 3.^a ed. aumentada. Guatemala: Consucultura, 2008.

Moraña, Mabel, Enrique Dussel y Carlos Jáuregui, eds. *Colonialidad y crítica en América Latina. Bases para un debate*. Puebla: Universidad de las Américas, 2007.

_____. *Coloniality at large. Latin America and the postcolonial debate*. Durham y Londres: Duke University Press, 2008.

Payeras, Mario. *Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca: ensayos étnicos*. 2.^a edición. Guatemala: Magna Terra, 2010.

Rodríguez Guaján, Demetrio, comp. *Cultura maya y políticas de desarrollo*. Guatemala: Cocadi, 1989.

Webster's New World Dictionary. Nueva York: Simon & Schuster, 1988.



| notas técnicas

Frijol negro
Shutterstock

LA METODOLOGÍA DE DESEMPAQUE PARA MEDIR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES EN GUATEMALA

Walter E. López*

Resumen

Esta nota técnica explica la aplicación de la metodología de desempaque para el diseño y cálculo de indicadores cuantitativos que fueron utilizados para medir los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Desca), contenidos en la página del Observatorio de Desca y Políticas Públicas (ODEP) de la Universidad Rafael Landívar. Se utilizó el derecho a la educación para ejemplificar el proceso de desempaque de todos los derechos que componen la medición. El desempaque es una herramienta útil que ha sido aplicada en varios ámbitos y con diversos propósitos. En la academia, ha sido empleada para construir indicadores cuantitativos que den cuenta del nivel de disfrute de estos derechos. Dicha metodología permite crear un proceso de construcción deductiva para analizar las obligaciones que componen un derecho y evaluar los resultados y las acciones del Estado para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos.

* Sociólogo y magíster en Educación por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Investigador de tiempo completo en el Departamento de Estudios sobre Dinámicas Globales y Territoriales del Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas de la Universidad Rafael Landívar.

Palabras clave: derechos humanos, elementos institucionales, indicadores, obligaciones generales, principios.

Unpacking methodology to measure the Economic, Social, Cultural and Environmental Rights in Guatemala

Abstract

This technical note explains the application of the unpacking methodology for the design and calculation of quantitative indicators that were used to measure the Economic, Social, Cultural and Environment Rights (Desca, for its acronym in Spanish) which are contained in the page Observatorio de Desca y Políticas Públicas (ODEP), in the Rafael Landívar University's website. The right to education was used to exemplify the unpacking process of all the rights that compound the measurement. Unpacking is a useful tool that has been used in various settings and for various purposes. In academia, it has been used to construct quantitative indicators that show the level of enjoyment of these rights. This methodology makes it possible to create a deductive construction process to analyze the obligations that make up a right and to evaluate the results and actions of the State in fulfilling its rights obligations.

Keywords: human rights, institutional elements, indicators, general obligations, principles.

Introducción

El presente trabajo tiene como propósito explicar la metodología de desempaque utilizada para medir los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Desca) en Guatemala¹. En primer lugar, se describe el proceso de construcción analítica de la medición de los Desca y la definición de sus componentes. Para ello, se utiliza de manera ilustrativa la ruta de desempaque del derecho a la educación. Luego, se describe brevemente el marco de discusión metodológica que dio paso al uso de indicadores para medir derechos humanos. En esta sección, también se describen los usos de esta metodología en México, país en el que ha tenido especial eco a través de las instituciones académicas dedicadas al estudio de los Desca. La nota termina con unas conclusiones.

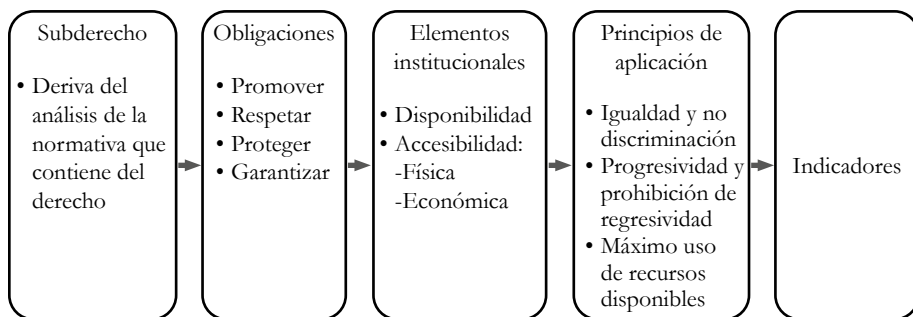
1 Los indicadores pueden consultarse en la página del Observatorio de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y Políticas Públicas, <https://odep.url.edu.gt/indicadores-desca/>

Metodología

El desempaque conlleva un proceso de construcción analítica que descompone o desagrega un derecho que deriva en herramientas que sirven para el análisis y/o la medición. Entre dichas herramientas se encuentran los indicadores cuantitativos que sirven, tanto para evaluar la situación que presenta un derecho, como para conocer su nivel de cumplimiento según los estándares internacionales y obligaciones estatales. El interés de un indicador de derechos humanos radica en su capacidad de sintetizar y dar información relevante, oportuna, objetiva, pertinente y fiable sobre la situación, condición o estado de la realidad de un objeto relacionado con los derechos humanos, el cumplimiento de estándares internacionales, la normativa que lo acompaña y las diversas obligaciones que lo constituyen². En ese sentido, la metodología del desempaque coadyuva a este propósito.

El desempaque consiste en cuatro momentos que despliegan la normativa internacional y se fundamenta en la aplicación de principios y obligaciones del Estado en materia de los Desca. Esos cuatro momentos son: (1) desagregación del derecho a desempacar; (2) la construcción de las obligaciones generales; (3) la identificación de elementos institucionales que observan los elementos básicos de cada obligación y (4) la identificación de principios de aplicación. Al final, en este caso se le asignó un indicador.

Figura 1. Proceso analítico de construcción de indicadores a través del desempaque



Fuente: elaboración propia con base en Sandra Serrano y Luis Daniel Vázquez (2013).

2 Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh), *Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y la aplicación* (Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas, 2012), 19. Jesús García Cívico, «¿Qué es un indicador de derechos humanos y cómo se utiliza?», *Derechos y Libertades. Revista de filosofía del derecho y derechos humanos*, época II, núm. 24 (2011): 189, <http://hdl.handle.net/10016/16149>

Antes de describir el proceso de construcción de los indicadores que guiaron la medición de los Desca, se define brevemente en qué consiste cada una de las expresiones de los componentes del desempeño en esta medición.

Tabla 1. Definición y contenidos de las obligaciones del Estado, elementos institucionales y principios de aplicación

Obligaciones generales	Proteger	Prevenir las violaciones a los derechos, sea por parte del Estado o por terceros. Implica la creación de un marco jurídico e instituciones que protejan los derechos.
	Respetar	Mantener un derecho. Obliga al Estado a no interferir o poner en peligro los derechos. Conlleva cumplimiento inmediatamente exigible.
	Garantizar	Realizar el derecho para que todos disfruten de él. Implica adoptar medidas, proveer bienes y servicios para satisfacer derechos y las acciones de investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos.
	Promover	Empodera a los sujetos para que conozcan sus derechos y los ejerzan a partir de la utilización de mecanismos de defensa.
Elementos institucionales	Disponibilidad	Suficiencia de servicios, instalaciones, mecanismos, procedimientos u otro medio por el cual se materializa un derecho.
	Accesibilidad	Asegurar los medios por los cuales se materializa el derecho. - No discriminación - Accesibilidad física - Accesibilidad económica - Acceso a la información
	Aceptabilidad	Los medios y contenidos por los que se materializa un derecho son admisibles por las personas a quienes están dirigidos.
Principios de aplicación	Igualdad y no discriminación. Prohibición de regresividad. Máximo uso de recursos disponibles.	El cálculo de brechas, el presupuesto destinado a cumplir derechos y la medición de al menos dos momentos en el tiempo es coincidente con estos principios.

Fuente: elaboración propia con base en Sandra Serrano, «Obligaciones del Estado frente a los derechos humanos y sus principios rectores: una relación para la interpretación» (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2013), 107-120, <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/34774>; y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), *Estudio diagnóstico de derecho a la vivienda digna y decorosa* (Ciudad de México: 2018), 45.

El primer paso de este proceso consiste en analizar la normativa del derecho cuya desagregación deriva en subderechos que reflejan el contenido normativo de los tratados internacionales, obligaciones generales e informes de relatores, por citar algunos ejemplos. Los subderechos, a decir de Serrano y Vázquez son los «factores integrantes de cada uno de los derechos»³. En ese sentido, este primer nivel requiere de una revisión crítica y detallada de la normativa para poder identificar esos factores integrantes del derecho que se quiere medir. En este trabajo se analizaron tres documentos, a saber: (a) el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc); (b) el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) y; (c) las Observaciones Generales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁴.

El segundo paso es identificar las obligaciones generales que contiene el subderecho, lo que facilita, no solo la interpretación de la normativa, sino el análisis del indicador. En esta fase, la identificación de las obligaciones generales depende del propósito de la metodología y los objetivos de la medición. Las obligaciones generales que se analizaron en este trabajo son: respetar, proteger, garantizar y promover. La elección de estas obligaciones obedece primero, al análisis del derecho a desempacar; segundo, a las acciones positivas o negativas a las cuales el Estado se encuentra obligado para el cumplimiento del derecho; tercero, al objetivo que persigue la obligación, mantener o mejorar un derecho y; cuarto, a la progresividad o inmediatez del cumplimiento de la obligación⁵. Estas expresiones de los derechos sirven como marco de análisis para determinar el grado de cumplimiento y propiciar conductas exigibles al Estado para que cumpla con sus obligaciones.

3 Sandra Serrano y Luis Daniel Vázquez, *Los derechos en acción. Obligaciones y principios de derechos humanos* (México: Facultad Latinoamericana de Derechos Humanos, Sede México, 2013), 54.

4 El derecho al agua no figura en el Pidesc y en el protocolo de San Salvador, pero la Asamblea de Naciones Unidas reconoció «el derecho al agua potable y al saneamiento» como un derecho humano, mediante la Resolución 64/292 (en el 2010). Su inclusión en este análisis se hizo a partir de la revisión de la Observación núm. 15 del Comité Desc. Según esta observación, el derecho al agua se encuadra en el derecho a un nivel de vida adecuado (art. 11 párrafo 1 del Pidesc) y el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental (art. 12 párrafo 1 del Pidesc).

5 Serrano y Vázquez, *Los derechos en acción*, 60.

El tercer paso es observar los elementos básicos de las obligaciones, que están desarrollados esencialmente en las Observaciones Generales de los comités de Naciones Unidas en materia los Desca y formulan especificaciones muy concretas sobre las características que hacen que los derechos estén disponibles, accesibles, aceptables y adaptables. Vale decir que no todas las observaciones a los Desca desarrollan estos elementos institucionales, pero las observaciones generales sobre el derecho a la educación y a la salud brindan una buena orientación para utilizarlas y desplegarlas en los demás derechos⁶. La utilidad de estos componentes es poder analizar las acciones y los esfuerzos del Estado. Asimismo, permite analizar los indicadores a partir de la manera en que se distribuyen los recursos: si están disponibles, si están accesibles y si cuentan con la calidad y pertinencia cultural necesaria.

El cuarto y último paso es identificar los principios de aplicación que son: igualdad y no discriminación, progresividad y no regresividad y máximo uso de recursos disponibles. Estos implican acciones del Estado en diversos ámbitos. En el caso de igualdad y no discriminación, las acciones se encaminan a reconocer e identificar a contingentes poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad. Este acercamiento se realizó mediante análisis de brechas y desigualdades entre grupos humanos históricamente desaventajados. En cuanto al principio de la progresividad y prohibición de no regresividad, la institucionalidad estatal está obligada a adoptar medidas que cumplan progresivamente el cumplimiento de derechos. Para ello, la metodología de medición de derechos humanos contempla, al menos, dos mediciones en el tiempo comparables entre sí. El supuesto es que cada derecho debe mejorar a través del tiempo. Aunque esto no agota de ninguna manera este principio, representa un ejercicio en esta primera fase de medición. Finalmente, el máximo uso de recursos disponibles representa una herramienta para analizar el presupuesto y determinar de qué manera el Estado cumple sus obligaciones. Para este propósito, se utilizó un indicador del presupuesto destinado por cada derecho⁷. El modelo analítico de

6 El desarrollo de los elementos institucionales consideraba la adaptabilidad, a partir de la propuesta de Katarina Tomasevski –relatora del derecho a la educación–, pero fue sustituida por calidad, excepto en el derecho a la educación. Véase Serrano y Vázquez, *Los derechos en acción*, 83.

7 Adicionalmente a este proceso de desempaque, se realizó una ronda de presentaciones con diversos cuerpos académicos del Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas y el Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología para validar los indicadores.

desempaque aplicado al derecho a la educación como caso ilustrativo se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Modelo de desempaque: caso ilustrativo sobre el derecho a la educación

Subderechos	Obligaciones generales	Elementos institucionales	Indicador	Principios de aplicación
Derecho a completar la educación obligatoria	Garantizar	Accesibilidad	Rezago educativo	
			Índice de paridad de género en la tasa de alfabetización juvenil	
		Disponibilidad	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años matriculados a nivel universitario	Igualdad y no discriminación. – Análisis de brechas
			Asistencia al ciclo escolar de la niñez y juventud de 4 a 19 años de edad, por grupo de edad	Progresividad y prohibición de regresividad. – Al menos dos mediciones en el tiempo
Derecho a recibir educación gratuita	Garantizar	Disponibilidad	Establecimientos por cada 1000 habitantes por nivel educativo	Máximo uso de recursos disponibles. – Cálculo de asignación presupuestaria
			Gasto como porcentaje del PIB	
			Gasto como porcentaje del gasto público	
			Gasto por alumno como porcentaje del PIB por nivel educativo (primario, secundario y terciario)	

Fuente: elaboración propia.

Para concluir este apartado, vale decir que una de las características principales de este proceso analítico de construcción de indicadores es su flexibilidad. Aunque en este ejercicio se siguió una ruta que va desde el subderecho hasta los principios de aplicación, el orden de construcción puede ser de otra manera. El desempaque de un derecho no guarda jerarquías entre las obligaciones, más bien se adapta al uso específico que se quiera hacer de esta herramienta analítica.

Discusión

El interés por realizar mediciones sobre los derechos humanos tiene origen en la década de los 70. Este periodo de tiempo se caracterizó por el desarrollo de estudios e investigaciones para delimitar metodológicamente el estudio empírico de los derechos humanos. A decir de García⁸, la proliferación de este tipo de estudios se debió a un «juicio de insatisfacción» ante la falta de una metodología apropiada para la medición de los derechos humanos y su vinculación con las estructuras sociales.

La discusión conceptual, metodológica y epistemológica en torno a la medición de los derechos humanos en general, y los Desca en particular, dio como resultado un conjunto de propuestas con lineamientos específicos para diferenciarlos de los indicadores de desarrollo o sociales. Los lineamientos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (Oacnudh), elaborados en 2006, derivaron en la propuesta de un marco conceptual y metodológico para dar seguimiento al cumplimiento de los derechos por parte de los Estados parte. Esta propuesta se centró en el desarrollo de indicadores cuantitativos a solicitud expresa hecha la Oacnudh⁹.

La propuesta de indicadores cuantitativos fue relevante porque, además de medir el avance o retroceso de los compromisos asumidos en materia de derechos, adquirió una perspectiva que orientó la medición hacia la rendición de cuentas y la formulación de políticas públicas y programas destinados a favorecer la realización de los derechos. Posteriormente, en un informe del 2008, la Acnudh validó la metodología de medición que clasificó los indicadores en estructurales, de proceso y de resultado. Dicha configuración permitió operacionalizar la compleja y extendida normativa de los derechos a través de indicadores cuantitativos¹⁰. Adicionalmente, propició tres ventajas importantes para medir derechos: a) desmitificar el concepto de derechos humanos; b) llevar estos más allá del debate jurídico y judicial; y, c) facilitar

8 García Cívico, «¿Qué es un indicador?», 183.

9 Naciones Unidas, Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, «Informe sobre indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de los Derechos Humanos», HRI/MC/2008/3 (15 de mayo de 2008), 9, https://www2.ohchr.org/english/issues/indicators/docs/hri.mc.2008.3_sp.pdf

10 Naciones Unidas, Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, «Informe sobre indicadores», 7.

la integración de las normas y principios de los derechos humanos en la institucionalidad del país. Esta nomenclatura encontró consenso y se sigue aplicando para la operacionalización de indicadores¹¹.

La utilidad de contar con indicadores de derechos humanos radica en su potencial explicativo sobre el avance, retroceso, implementación, esfuerzo institucional y cumplimiento de un derecho. Sirven, además, como instrumento de evaluación de la gestión pública, así como para la rendición de cuentas. En otras palabras, tienen una utilidad política toda vez que mide la capacidad y el esfuerzo del Estado para cumplir con sus obligaciones de promover, proteger, respetar, y garantizar los derechos.

Este marco de discusión sobre la metodología de medición de derechos humanos sirvió como precursor de la propuesta de Paul Hunt, relator especial del derecho a la salud de los años 2002 al 2008. Las preocupaciones conceptuales y analíticas para medir el grado de avance en el derecho a la salud llevaron a Hunt a desarrollar su propuesta analítica de desempaque, que esbozó en un informe que presentó a Naciones Unidas en el año 2003. En este, se analizan las características que debe tener un indicador que dé cuenta del derecho a la salud, el cual se distingue por dos elementos: (a) su derivación explícita de normas concretas del derecho a la salud; y (b) la vigilancia del derecho a la salud con miras a conseguir la rendición de cuentas de los responsables¹².

Además de considerar la normativa internacional, Hunt señaló que debía ponerse atención a los determinantes del derecho a la salud y a los principios de no discriminación e igualdad. La inclusión de estos componentes dio paso a una aproximación mucho más robusta en el diseño de indicadores cuantitativos para medir derechos. No obstante, las observaciones analíticas

11 Los indicadores del ODEP son, en su mayoría, indicadores de resultados. Sin embargo, se calculó el presupuesto que destina el Estado para el cumplimiento de cada derecho, siguiendo los lineamientos de los indicadores de progreso.

12 Naciones Unidas, Asamblea General, «El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental», A/584/27 (10 de octubre de 2003), 7, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/564/72/PDF/N0356472.pdf?OpenElement>

sobre el derecho a la salud comenzaron en 2003, habrá que esperar hasta el año 2005 para conocerla en su forma más elaborada¹³.

La propuesta de desempaque ha encontrado eco en distintos ámbitos. Vázquez y Delaplace lo utilizaron para imprimir una perspectiva de derechos al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. En su propuesta, definen tres pasos para alcanzar este objetivo. El primero es desempacar un derecho; segundo, realizar un mapeo para identificar qué órganos estatales son los responsables del cumplimiento de las obligaciones de la normativa internacional que corresponden al derecho desempacado y; tercero, realizar un diagnóstico de las causas estructurales que impiden el ejercicio del derecho¹⁴.

Las aplicaciones prácticas de esta metodología son múltiples. Un ejemplo es el diagnóstico sobre el derecho a la vivienda que realizó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) de México, el cual desarrolló una serie de indicadores cuantitativos para este propósito¹⁵. Del mismo modo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal¹⁶ la ha utilizado para emitir recomendaciones en casos de violaciones a los derechos humanos¹⁷. El alcance de dichas recomendaciones

13 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, «Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, Sr. Paul Hunt» E/CN.4/2005/51 (14 de febrero de 2005), 10-24, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G05/108/96/PDF/G0510896.pdf?OpenElement> Posteriormente, Paul Hunt y Rajat Khosla realizaron y publicaron un trabajo sobre el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que se relaciona con el acceso a los medicamentos, incluyendo los medicamentos esenciales. El texto ofrece una excelente síntesis de la metodología y su aplicación práctica para analizar el derecho a la salud. Véase Paul Hunt y Rajat Khosla, «El derecho humano a los medicamentos», *SUR Revista Internacional de Derechos Humanos* 5, núm. 8 (2008): 103-111, <https://www.scielo.br/j/sur/a/xGbqrTycXRkNXwMF4RNC4fL/?format=pdf&lang=es>

14 Daniel Vázquez y Domitille Delaplace, «Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos: Un campo en construcción», *Sur Revista Internacional de Derechos Humanos* 8, núm. 14, (2011): 50-51. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/revista-sur-politicas-publicas-con-perspectiva-de-derechos-humanos-un-campo-en-construccion.pdf>

15 Coneval, *Estudio diagnóstico*, 33-70.

16 Cambió su nombre a Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Existe desde 1993 y es un órgano autónomo, por lo tanto, no se supedita a ningún funcionario público. Véase <https://cdhcm.org.mx/presentacion-2/>

17 Edher Castro, «El método de desempaque para analizar casos de violaciones a derechos humanos», *métodos*, *Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHCM*, núm. 18, (2020): 99-103. <http://revistametodhos.cdhd.org.mx/index.php/numero-18-2020/el-metodo-de-desempaque-para-analizar-casos-de-violaciones-a-derechos-humanos>

tiene implicaciones para que la institucionalidad responsable de la Ciudad de México adopte medidas de investigación, reparación y no repetición.

En el caso de la investigación aplicada de derechos humanos, se ha utilizado, por ejemplo, para realizar estudios comparativos en América Latina para medir el derecho a la alimentación y los derechos laborales¹⁸. A nivel nacional, en el caso de México, el trabajo de Mondragón rescata esta metodología para hacer un análisis de derecho a la alimentación. Este trabajo consistió en contrastar lo que dice la legislación sobre el derecho y protección de niños, niñas y adolescentes contra el maltrato y abuso infantil y la situación real a la que se enfrentan. Esto le permitió definir los alcances de la protección y disfrute de derechos de distintos grupos de la población en ese país¹⁹. Desde un enfoque analítico, Servín realizó un estudio de caso²⁰ en que mostró la utilidad de esta metodología para vincular los Desca al derecho a la ciudad. Lo que le valió identificar los subderechos subyacentes del derecho a la ciudad en un estudio de caso específico en la ciudad de Guadalajara en México.

Como se puede observar, la metodología representa numerosas oportunidades para su aplicación. En el caso concreto de los indicadores cuantitativos, tiene una limitación, pues depende mucho de la producción y calidad estadística. Además, la producción estadística en Guatemala no tiene un enfoque de derechos y no existe necesariamente una preocupación por estos. Lo que abre la puerta a la inclusión de encuestas que se preocupen por estas temáticas.

18 Véase Karina Ansolabehere y Rut Navarrete, «Derecho a la alimentación: difusión exitosa impacto limitado», en *Entre el pesimismo y la esperanza: los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición*, editado por Karina Ansolabehere, Francisco Valdés Ugalde y Daniel Vázquez (México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2015), 243-252; Daniel Vázquez, Liliana Coutiño y Ruth Navarrete, «Los derechos humanos laborales; ¿un problema de leyes o de dinero», en *Entre el pesimismo y la esperanza: los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición*, editado por Karina Ansolabehere, Francisco Valdés Ugalde y Daniel Vázquez. (México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2015), 275-292.

19 Angélica Mondragón, «El fracaso de la protección de los niños, niñas y adolescentes en México, ¿qué falló?» (tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2015), 5-25.

20 Carlos Servín Ugarte, «El derecho a la ciudad: Una propuesta de desempaque a partir del estudio de la movilización contra la vía exprés en Guadalajara, México», *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales* VI, núm. 12 (2014): 115-119, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8863516>

Conclusiones

La metodología de desempaque representa una oportunidad valiosa para evaluar y exigir acciones del Estado en materia de Desca. Aunque existen diversas formas de medir los Desca, el desempaque permite «bajar» la normativa internacional y las obligaciones a un conjunto de indicadores que dan cuenta de la situación en la que vive la población y en qué medida está ejerciendo sus derechos. Un análisis más profundo permitiría el análisis de la institucionalidad y la manera en que permita ampliar, o no, la base de protección de los derechos. En ese sentido, no se limita únicamente a calcular indicadores, sino a evaluar la institucionalidad del Estado dirigida al cumplimiento de sus obligaciones.

El cálculo de indicadores cuantitativos demanda un esfuerzo interdisciplinario. La amplitud de temas que abordan los Desca implica la inclusión de una perspectiva desde varias ciencias y enfoques. Por un lado, el estudio jurídico constituye un elemento esencial para analizar la normativa internacional e identificar aquellos elementos que se consideran decisivos a la hora del estudio de estos derechos. Sin embargo, las posibilidades se ensanchan toda vez que ciencias como la sociología o la ciencia política otorgan un marco de interpretación de los derechos humanos que va más allá del *corpus iuris* de los Desca. Estas ciencias problematizan, contextualizan y dan cuenta, no solo del cumplimiento de los derechos, sino del análisis de causas estructurales que obstaculizan su ejercicio.

Finalmente, la aplicación de la metodología explora diferentes posibilidades de medición más allá de los derechos. Podría servir, primero, como mapa de planificación de políticas públicas con enfoque de derechos, lo cual no solo serviría para la definición del problema y el diseño, sino que sería aplicable a todo el ciclo vital de las políticas, incluyendo el monitoreo y evaluación. Del mismo modo, el desempaque podría servir como herramienta para analizar violaciones de derechos humanos con salidas favorables a adoptar medidas de reparación y no repetición de dichas violaciones. Esta aproximación conduce a fines prácticos que abren una ventana para el ejercicio, cumplimiento y exigibilidad de los derechos humanos en general, y los Desca en particular.

Bibliografía

- Ansolabehere, Karina y Ruth Navarrete. «Derecho a la alimentación: difusión exitosa impacto limitado». En *Entre el pesimismo y la esperanza: los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición*, editado por Karina Ansolabehere, Francisco Valdés Ugalde y Daniel Vázquez, 243-252. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2015.
- Castro, Edher. «El método de desempaque para analizar casos de violaciones a derechos humanos». *Métodhos, Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHCM*, núm. 18, (2020): 83-106. <http://revistametodhos.cdhdh.org.mx/index.php/numero-18-2020/el-metodo-de-desempaque-para-analizar-casos-de-violaciones-a-derechos-humanos>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Estudio diagnóstico de derecho a la vivienda digna y decorosa*. Ciudad de México: Coneval, 2018.
- García Cívico, Jesús. «¿Qué es un indicador de derechos humanos y cómo se utiliza?». *Derechos y Libertades: Revista de filosofía del derecho y derechos humanos*, época II, núm. 24 (2011): 179-219. <http://hdl.handle.net/10016/16149>
- Hunt, Paul y Rajat Khosla. «El derecho humano a los medicamentos». *SUR Revista Internacional de Derechos Humanos* 5, núm. 8 (2008): 100-119. <https://www.scielo.br/j/sur/a/xGbqrTycXRkNXwMF4RNC4fL/?format=pdf&lang=es>
- Mondragón, Angélica. «El fracaso de la protección de los niños, niñas y adolescentes en México, ¿qué falló?». Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2015.
- Naciones Unidas, Asamblea General. *El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental*, A/584/27 (10 de octubre de 2003), 1-25. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/564/72/PDF/N0356472.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. *Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, Sr. Paul Hunt*. E/CN.4/2005/51 (14 de febrero de 2005), 1-29. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G05/108/96/PDF/G0510896.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas, Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. *Informe sobre indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de los Derechos Humanos*. HRI/MC/2008/3 (15 de mayo de 2008), 1-51. https://www2.ohchr.org/english/issues/indicators/docs/hri.mc.2008.3_sp.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y la aplicación*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas, 2012.

- Serrano, Sandra. «Obligaciones del Estado frente a los derechos humanos y sus principios rectores: una relación para la interpretación». En *Derechos Humanos en la Constitución: Comentarios de jurisprudencia constitucional e interamericana*, coordinado por José Caballero, Christian Steiner y Eduardo Ferrer, 112-119. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2013. <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/34774>
- Serrano, Sandra y Luis Daniel Vázquez. *Los derechos en acción. Obligaciones y principios de derechos humanos*. México: Facultad Latinoamericana de Derechos Humanos, Sede México, 2013.
- Servín Ugarte, Carlos. «El derecho a la ciudad: Una propuesta de desempaque a partir del estudio de la movilización contra la vía exprés en Guadalajara, México». *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales* VI, núm.12, (2014): 107-121. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8863516>
- Vázquez, Daniel, Liliana Coutiño, y Ruth Navarrete. «Los derechos humanos laborales; ¿un problema de leyes o de dinero». En *Entre el pesimismo y la esperanza: los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición*, editado por Karina Ansolabehere, Francisco Valdés Ugalde y Daniel Vázquez, 275-292. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2015.
- Vázquez, Daniel y Domitille Delaplace. «Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos: Un campo en construcción». *Sur Revista Internacional de Derechos Humanos* 8, núm. 14, (2011): 35-65. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/revista-sur-politicas-publicas-con-perspectiva-de-derechos-humanos-un-campo-en-construccion.pdf>



|fuentes documentales

Frijol blanco, Guatemala
Shutterstock

EL MÁS BRUTAL DE TODOS. (LA CIA *DIXIT*)

Miguel Ángel Sandoval*

Introducción

Sobre la revolución de los años 1944-1954 se ha escrito mucho, bastante si se quiere, pero aún existen ángulos que no se han abordado. Ello a pesar de que en la actualidad existen fuentes documentales que permitirían hacer una aproximación más objetiva, científica si es el caso. Especialmente porque ahora se sabe de los archivos desclasificados por Estados Unidos, el principal responsable histórico de la conspiración que terminó con la primavera democrática guatemalteca.

Pero siempre hay algo que no lo permite. Acaso por razones que nunca se expusieron de manera pública, quizás por una especie de *omertà* o secreto de Estado, mantenido durante muchos años. Como los secretos ya no lo son más, y lo que pasó hace setenta años en Guatemala solo es un tema de especialistas y gentes interesadas en conocer la verdad histórica, falta en algunos temas una visión que pueda ser conocida de manera amplia. Esa es la razón de estas notas.

Creo que, a punto de llegar a los setenta años del fin de esa breve, pero intensa década democrática en Guatemala, hace falta hablar de algunas zonas de sombra. Son zonas de sombra incómodas, que, en verdad, desde

* Sociólogo, escritor y dirigente político guatemalteco.

los sectores progresistas no se han abordado. Por ignorancia de las cosas o por una especie de silencio cómplice o quizá, incómodo. Es el objetivo de este pequeño ensayo testimonial e histórico. Al que, en mi percepción, seguirán otros para profundizar en un tema que merece ser conocido por los guatemaltecos y por los estudiosos del proceso que conmovió hasta sus cimientos a Guatemala en la época de la famosa y célebre revolución de los años 1944-1954.

- I -

La primavera democrática fue durante años denostada —y lo sigue siendo— de múltiples formas y maneras. Todo en contra de ese proceso que había levantado las esperanzas de los desposeídos, que había abierto el camino de los trabajadores en general y de la pléyade de nuevos artistas del país. Los ataques se hicieron por los comprobables errores, las insuficiencias que siempre existen, pero, sobre todo, desde el anonimato, desde las sombras, y por las creaciones que se hicieron desde los organismos especializados de instancias como la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) y similares. Todo para cumplir con un libreto creado en las oficinas de gobierno de los Estados Unidos en su guerra particular contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Era la Guerra Fría.

En libros como *La operación PBsuccess*¹, hay una idea aproximada de los esfuerzos desplegados por los aliados locales y externos. El libro que se cita tiene en su origen documentos desclasificados del gobierno de los Estados Unidos, no es producto de la invención del autor. La primavera democrática fue señalada de todos los supuestos desmanes y violaciones a los derechos de los ciudadanos y de manera particular de aquellos de la oposición, que aún estuvieran coaligados con los enemigos externos, eran merecedores de los derechos consignados en convenios internacionales y en el ordenamiento interno. De ello daban cuenta el presidente Jacobo Arbenz y todos sus funcionarios.

Poco después del derrocamiento del presidente, conocido como «el soldado del pueblo», vieron luz varios libros de propaganda anticomunista,

1 Nicholas Cullather, *CIA Guatemala Operación PBsuccess: Las acciones encubiertas de la CIA en apoyo al golpe de Estado de 1954* (Guatemala: Tipografía Nacional, 2004).

de acusaciones en contra de las actividades realizadas durante esos años. Pero mucho de lo más grave es que los crímenes cometidos por la contrarrevolución en batallas que no existieron fueron adjudicados a los integrantes del gobierno del presidente Jacobo Arbenz. Lo que los libros no decían es que formaban parte de lo que años antes había definido la CIA: asesinar la reputación de algunas personas y de la primavera guatemalteca.

Sin embargo, libelos como uno denominado *El quetzal no es rojo*, de Carlos Samayoa Chinchilla, aparecido en 1956, o en un registro más ideológico, el de *Renuncia al comunismo*, de Carlos Manuel Pellecer Durán, son apenas débiles muestras de todo el arsenal desplegado contra la primavera democrática y sus principales defensores o beneficiarios. Junto con ello, todas las mentiras que repetidas aún llegan a nuestros días.

Son las ideas de «quitarles los niños a los padres», «invadir y expropiar la casa modesta de barrio», «prohibir la religión», «lavar el cerebro de los estudiantes», o «convertirse en la cabeza de playa del comunismo en América, la cuna de la democracia» y de tantas cosas. Y con el agravante de que el comunismo se llegó a convertir en el propio Satanás, en la mezcla perfecta de todos los miedos existentes, arrancando con la Siguanaba. No ha existido ejemplo mayor de un monstruo que el creado contra el comunismo.

En pocas palabras, había que construir como en la actualidad, al enemigo interno. Si con el presidente Arbenz el filo principal estaba en torno a su debilidad por haber permitido comunistas en su entorno cercano y por la reforma agraria, que intervino unas pocas tierras de la United Fruit Company (UFCO), había que crear una bestia o más bestias que recibieran de forma concentrada todo el odio en contra de aquellos que habían osado cambiar la finca de toda la vida. Son los años más duros de la Guerra Fría y por esa razón el comunismo y la lucha en contra del mismo ocupaba todos los espacios de decisión política, económica y cultural. Es la época en que en los propios Estados Unidos la cacería de brujas fue concreta.

Son innumerables las historias de escritores, artistas o cineastas perseguidos por sus creencias y muchos los que recibieron la «bola negra». Fueron sencillamente expulsados de la vida ciudadana y artística. No hubo lugar de ese país en donde ello se impidiera. Por el contrario, parecía que existía

una especie de competencia para ver quién hacía las más graves acusaciones y recomendaba los más duros castigos. Son los años del Buró Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés) que en lo interno vigiló, acosó y advirtió a millares.

Para los países ubicados en el área de influencia que los Estados Unidos se habían adjudicado, Guatemala ocupó en esos años el papel del «chico malo», del país que se salía del guion que el macartismo establecía. Y fue entonces que hizo de este pequeño país el blanco de todas las construcciones ideológicas o más bien, pseudoideológicas. Es el momento que las medidas económicas de Arbenz y antes de Juan José Arévalo se convirtieron en la expresión concreta del comunismo en el continente y eso no se podía permitir. Eso estaba en el fondo de la campaña contra la primavera democrática.

Pero el curso de la historia no se detiene y en muchas ocasiones rectifica, se reinventa, se reescribe. Es por ello que varias décadas más tarde, las medidas del gobierno de Arbenz se convierten poco a poco en lo que hubiera salvado a Guatemala del desastre actual. Hay un consenso creciente en cuanto a que se trataba de reformas de corte capitalista, de pequeñas reformas, nada más.

Salvo quizás el de la reforma agraria que sigue siendo en un país como Guatemala, algo así como el peor tabú. En especial porque abordar el tema de la tierra implica evidenciar el despojo histórico a que se ha sometido a los pueblos originarios. Y no solo me refiero a la época de la conquista, incluso de la época liberal y la reforma de 1871, también a los despojos más recientes, incluyendo el de las tierras otorgadas por el Decreto 900 de la primavera democrática.

En otras palabras, era la vía para la construcción del mercado interno, sentar las bases para salir de la pobreza, contar con finanzas sanas, y autonomía frente a las empresas multinacionales. Pero también era una manera de democratizar la propiedad de la tierra, de hacer un país menos excluyente. Todo ello con educación, salud, vías de comunicación, apoyo al arte y la cultura. Nada extraordinario en otras latitudes... no en Guatemala.

Lo curioso de todo el ataque propagandístico, es que no hubo —o en todo caso nada de relevancia— ataques directos contra el Ejército del país, pues este había formado parte de la conspiración para el derrocamiento del gobierno de la primavera. En efecto, al consultar escritos de la época, se llega a mencionar que el Ejército traicionó en el último momento, pero que anteriormente había sido un bastión en el proyecto revolucionario, más allá de una treintena de intentonas de golpe que se escalonan a lo largo de esos diez años. Hay que anotar que en esas intentonas hubo de manera general, corrientes dentro del Ejército que se mantuvieron fieles a la institucionalidad, o en ocasiones claramente afines al proyecto que encabezaron Arévalo y Arbenz. Pero en sentido estricto, era difícil hablar del ejército de la revolución. Y si se ahorraba las críticas, era para impedir alineamientos de militares que hubieran anticipado la traición final.

Lo que era indispensable pasaba por encontrar responsables, de hecho, culpables, de todo lo que se le endilgaba al gobierno y de todo de lo que adelante se le iba endilgar. Como no hubo ataques en contra del Ejército por las razones anotadas, el blanco se movió hacia la policía (Guardia Civil) tanto en su parte policial como en la parte de investigaciones.

Fechado el 24 de marzo de 1954 —y «liberado» por la CIA en el 2003—, uno de estos documentos es un envío aéreo titulado: «Asesinato de la reputación de (“Character Assassination of”) Rogelio Cruz Wer». En él se sugería una campaña negra contra Cruz Wer, en la que, por medio de un comunicado de prensa se le acusaba, entre otras cosas, de conspirar contra el propio Arbenz².

Este es el inicio del ataque sistemático en contra de uno de los más firmes defensores de la primavera democrática. Es lo que se colige de lo que revela Francisco Villagrán Kramer, cuando refiere en su *Biografía política de Guatemala*³, que en los días más álgidos de la crisis en junio de 1954. Rogelio Cruz Wer habría advertido a Arbenz de oficiales del Ejército conspirando, de la mano de la embajada norteamericana, y habría solicitado a Arbenz autorización para llevar a cabo capturas, lo cual no fue respondido por el aún presidente.

2 Es invaluable para estas notas el artículo publicado por Rodrigo Rey Rosa y Sebastián Escalón. «Cuando los militares “cazaban genocidas”», *Plaza Pública* (9 de julio de 2013), <https://www.plazapublica.com.gt/content/cuando-los-militares-cazaban-genocidas>

3 Francisco Villagrán Kramer, *Biografía política de Guatemala: Los pactos políticos de 1944 a 1970* (Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Guatemala, 1993), 152.

A partir de ello, todo lo que sigue después es la campaña en todo su esplendor, retroalimentándose a sí misma, agregando con el paso de los días nuevos «hallazgos», nuevas evidencias de la crueldad del asesino bajo el mando de Arbenz, el coronel Rogelio Cruz Wer. Junto a él, la otra figura dueña de toda la crueldad posible, Jaime Rosenberg, palidece. La explicación se puede encontrar por pura omisión: mientras la CIA dice claramente que hay que matar la reputación de Cruz Wer, no dice mayor cosa de Rosenberg, aunque es otro de los objetivos.

Quizás los datos más reveladores sobre el rol de Rogelio Cruz Wer y la necesidad de convertirlo en el enemigo a derrotar, en el culpable de todos los horrores, se encuentra en el hecho de que la guardia civil que él dirige, fiel al presidente Arbenz, está integrada por hombres armados y entrenados bajo sus órdenes. Como bien se señala en el libro *Operación PBsuccess*, «La elite de la Guardia Civil, apasionadamente devota al presidente, incluía 2,500 de los soldados mejor equipados y entrenados del país»⁴.

De igual manera, en el libro *Fortuny, un comunista guatemalteco*, el autor dice, en una línea, que Cruz Wer creía posible evitar la caída del gobierno con la fuerza militar que tenía la Guardia Civil⁵.

El otro dato se encuentra en libro de Piero Gleijeses, *La esperanza rota*, en donde se hace referencia a una comunicación de Rogelio Cruz Wer a sus oficiales para que dejen de tratar mal a campesinos, agregando que no se podría bajo ningún concepto, justificar enfrentamientos entre campesinos y la fuerza pública, y que esa orden debe ser cumplida o tendrán que explicarle y cuanto antes. Es el tono de la comunicación⁶.

Es la razón por la cual, Rogelio Cruz Wer pasó a la historia como «el más cruel de todos», de acuerdo con la versión de la agencia gubernamental de espionaje y operaciones encubiertas de los Estados Unidos. Y esto es lo que se ha repetido durante más de sesenta años. Es lo que aún se considera la verdad histórica de los años de la primavera democrática.

4 Cullather, *CIA Guatemala Operación PBsuccess*, 64.

5 Marco Antonio Flores, *Fortuny, un comunista guatemalteco* (Guatemala: Editorial De León Palacios, 1994), 242.

6 Piero Gleijeses, *La esperanza rota. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954* (Guatemala: Editorial Universitaria, 2008).

No ha habido rectificación de ninguna naturaleza, nada que permitiera modificar en algo la realidad de esos años y la dimensión de la intervención norteamericana en los asuntos internos de Guatemala, utilizando las más burdas construcciones, hechas con puras mentiras.

- II -

Al momento de la intervención de 1954, personajes de diferente nivel político, funcionarios de gobierno, líderes sociales o artistas, automáticamente salieron al exilio. El asilo político funcionó de la manera más natural, como en otros países, momentos y procesos. Hubo familias enteras que salieron a diferentes países. Casi todos buscando países afines o, en muchos casos, el más cercano y el más respetuoso del derecho de asilo. Es por ello que muchos salieron a México. Unos cuantos lo hicieron por la vía normal o natural en estas circunstancias: ir a la embajada y buscar protección. Otros, de los que no se sabe, buscaron los pasos ciegos en la frontera terrestre y viajando como pudieron.

Quizás el caso más sonado y grotesco es la humillación en contra del presidente Jacobo Arbenz, que en el aeropuerto fue obligado a quitarse la ropa para tomarle fotos deleznable que fueron publicadas en la prensa nacional e internacional. Jamás un mandatario había sido sometido a tal injuria. De la misma manera, nunca un mandatario se había convertido en un «judío errante», sin acomodo real en ningún país, independiente del régimen político que hubiese. En México, Uruguay, Francia, Suiza, incluso en la Cuba de la década de 1960, su presencia había sido, por lo menos, incómoda.

Pero fieles al libreto pergeñado por la CIA, había que hacer pedazos la reputación de la «bestia negra» de la primavera democrática. Por ello, uno de los ataques más virulentos en el tema del asilo político o de la búsqueda del exilio por otras vías, debía construir alrededor de las bestias negras del arbencismo una sensación de repulsa, de cobardía. Entre ellos, de Rogelio Cruz Wer y Jaime Rosenberg. A diferencia de la mayoría, sí hubo aspaviento en el medio escogido para salir del país. Se le acusó de haber salido como cobarde huyendo en una especie de panel, escondido, pasando la frontera de forma ilegal, a lo que se agregaron una serie de calificativos,

al acto natural de buscar el exilio como el resto⁷. Lo más curioso de todo, sin embargo, es que el régimen que se instalaba en el país luego del derrocamiento de Jacobo Arbenz, lo hacía con un sentimiento de revancha o venganza sobre los funcionarios del gobierno derrocado. En los casos de Cruz Wer y Rosenberg, el odio llegó a tales niveles que las propiedades de ambos fueron expropiadas sin que mediaran juicios que demostraran, por ejemplo, que habían sido obtenidas de forma anómala o sencillamente robadas, pero no era el caso. La *vendetta* había borrado los argumentos de las expropiaciones de la reforma agraria, simbolizada por el Decreto 900. Ahora los perseguidos eran expropiados *manu militari*. El famoso Estado de derecho o de legalidad, se rompía con cargas de bayoneta o a patadas.

De la misma forma que Arbenz, el exilio de personajes como Cruz Wer era molesto o incómodo para los lugares en donde habían intentado obtener asilo político. Había en torno a los principales dirigentes y líderes de la revolución guatemalteca un bloqueo político de primer orden. En algunos casos vía las órdenes imperiales puras y simples, en otros casos, se daba esa prudencia que acompaña a la denominada *realpolitik*. La biografía de Arbenz hecha por su esposa María Vilanova, no deja mucho lugar a perderse. En México no podía expresar sus opiniones políticas pues esa era una condición para el asilo. En Uruguay había sido motivo de persecución política, acoso, sin poder dedicarse a actividades productivas, sin empleo, viviendo de los pocos ahorros.

En Francia le habían suspendido *in extremis* una rueda de prensa. En Suiza lo aceptaban por su nacionalidad –al menos de uno de sus padres– pero en calidad de convidado de piedra. Lo más dramático para Arbenz aconteció en Cuba. Tenía trabajo, sin problemas de vivienda, tenía reconocimiento, pero en ese país, en plena revolución, invitado a actos oficiales, tenía que escuchar todo el tiempo, que Cuba había aprendido de Guatemala, pero sin cometer los mismos errores.

7 Ver Ashley Black, «Assassins or asilados? Anti-communism and the politics of asylum in Cold War Mexico: The case of Jaime Rosenberg and Rogelio Cruz Wer», (Annual Meeting of the Conference on Latin American History, Atlanta GA, 10 de enero de 2016). En donde se puede constatar la manera que la CIA persiguió a estos personajes en México, aun luego de la caída del gobierno de Arbenz.

Mientras menos lúcido era el orador que se refería al tema, la referencia negativa crecía, hasta casi convertirse en grosería. Así, era posible escuchar que en Cuba sí se habían tomado las medidas revolucionarias pertinentes, sin miedo, pero en el país de Arbenz, por la tibieza, por esas cosas, no. La única posibilidad que tenía Arbenz en esos años para dejar de ser visto como una especie de blandengue, hubiera sido aceptar como vía para Guatemala la lucha armada, cosa que no hizo pues no creía en esa posibilidad.

Era obvio que no se trataba de que Arbenz empuñara un fusil y se fuera a las montañas a dirigir una guerrilla. Se buscaba que le adjudicara más legitimidad a una guerra que por definición era legítima, pues iba en contra de los artífices y los herederos de la intervención extranjera para derrocar a un gobierno democráticamente electo⁸. Arbenz bien podría haber sido el presidente constitucional de un país en guerra legítima, es algo que había previsto o sugerido Luis Cardoza y Aragón. Pero ello no entraba en sus cálculos. Quizás la derrota había sido muy fuerte de asimilar, de la misma manera que su peregrinaje por el mundo.

Ese esquema que Arbenz había padecido, era el mismo para las bestias negras del proceso guatemalteco, especialmente para Rogelio Cruz Wer. La estela de crímenes inventados por las orientaciones de la CIA lo acompañaba siempre, a donde fuera, como fuera. Vivía tanto o más que Arbenz, las limitaciones de expresión pública, la dificultad de encontrar trabajo, el rechazo social, incluso en medios de exiliados guatemaltecos. Solo muchos años después, hay una leve mención a algo distinto a la idea creada por la CIA sobre Cruz Wer⁹.

Era en pocas palabras, un apestado. Alguien con lepra como en la época de la Edad Media. Alguien a quien había que mantener a distancia, en cuarentena. Sus derechos políticos le habían sido cancelados de por vida, para siempre. Y lo más grave, es que ello de la mano de un manual elaborado por el

8 Luis Cardoza y Aragón, *La revolución guatemalteca* (México, D.F.: Cuadernos Americanos, 1955).

9 Después de todo, la pronta huida del jefe de la Guardia Civil, que, como tantos otros arbencistas cuyos nombres probablemente estaban en los listados de la CIA, cruzó el río Suchiate, parece comprensible. Ya su reputación había sido asesinada; por qué permitir que asesinaran también su persona física. Su rastro se pierde, aparte de las calificaciones de torturador y hiena, etcétera, nada más hemos encontrado sobre el exdirector de la guardia civil arbencista –nada más, excepto una cita de una carta suya, en el libro de Piero Gleijeses, *La esperanza rota*, que deja ver algo diferente de una «hiena humana». Ver en Rey Rosa y Escalón, «Cuando los militares “cazaban genocidas”».

gobierno de los Estados Unidos y su brazo operativo de los actos sucios. Esto es algo sobre lo que de manera general no se aborda con amplitud, y por qué no decirlo, siempre plantea la idea que el personaje creado por los servicios de inteligencia norteamericanos expresaba finalmente la verdad sobre uno de los más fieles defensores de la revolución guatemalteca y de más lealtad al presidente Arbenz.

El «manual del asesinato político en vida» había conseguido con Rogelio Cruz Wer un éxito rotundo. Era un muerto en vida, un zombi ciudadano, la expresión más elaborada de un ciudadano sin derechos, de un hombre sin derecho a la defensa, de un paria, de alguien que había que denostar y mostrar como ejemplo de lo ruín, de lo perverso, de lo criminal. Todo de acuerdo con el instructivo de la CIA, que solo se conoció más de medio siglo después.

A pesar de que el tema es de tal magnitud, dos textos importantes sobre el periodo, como son *La esperanza rota* y la biografía de Paz Tejada¹⁰, no se detienen en los personajes de Rogelio Cruz Wer y Jaime Rosenberg. Del primero se cita por parte de Gleijeses una pequeña nota de instrucciones a los jefes de policía, en el sentido de no acosar a los campesinos, menos reprimirlos. Y en *Paz Tejada*, hay dos o tres menciones circunstanciales. Mientras en *CIA Guatemala PBsuccess*, hay otra breve mención, pero esta, como la de Gleijeses, cualitativa, sobre el rol de la Guardia Civil. Nada más. A veces queda la impresión de que el asesinato virtual, como se diría ahora, de estos personajes habría creado tal nivel de imagen negativa que incluso los historiadores se limitaron en el trato de los mismos. Pareciera que defender la revolución implicaba borrar, también ellos como historiadores, el rol que habían jugado los encargados de la seguridad del país, que en esos años estaban en la primera fila del combate a toda clase de conspiraciones, intentos golpistas, guerra sucia y propaganda abierta contra la primavera democrática.

De igual forma, los partidos políticos de la época no hicieron ninguna defensa de la imagen del jefe de la policía que con devoción y celo había

10 Carlos Figueroa Ibarra, *Paz Tejada: Militar y revolucionario* (Guatemala: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y F&G Editores, 2004).

defendido la revolución y al presidente Jacobo Arbenz. Da la impresión que para medio mundo el tema era por demás incómodo. No se sabía cómo abordar al criminal más odiado, de acuerdo con a las construcciones de la CIA, que se repetían hasta el cansancio, pero que finalmente dejaban huella en los más lúcidos y críticos de la operación orquestada, armada y financiada por la CIA.

El acoso contra el derrocado gobierno de Arbenz se extendió por el mundo, lo cual no es una exageración, pero tuvo en México expresiones particulares. En este país con una extraordinaria práctica del asilo político, es solo en febrero de 1955 que una resolución judicial los declara asilados y, en consecuencia, pueden quedar libres. Antes de ello, Rosenberg había sido apresado por la policía mexicana y Cruz Wer había entrado en la clandestinidad de la mano del partido comunista de ese país, como se revela en documentos a los que se ha tenido acceso¹¹.

En este proceso, los grupos anticomunistas mexicanos, los que estaban fuera del aparato de gobierno como los que tenían vínculos dentro del mismo, intentaron por todos los medios facilitar la extradición de los dos personajes pues el gobierno de la intervención, de la mano de la CIA, quería culparlos de un supuesto genocidio y, con ello seguramente, legitimar el gobierno impuesto por la maniobra intervencionista.

Y ese medio siglo fue suficiente para borrar de la faz de la tierra a Rogelio Cruz Wer. Todo como parte de un entramado que impulsa la CIA como cabeza de la gran conspiración inspirada en la Guerra Fría para derrotar a la revolución que durante los años 44-54, intentó hacer un mejor país. Pero como sabemos, la mentira tiene piernas cortas. Es el caso.

- III -

Era el segundo semestre del año 1968, quizás en octubre, cuando en un campamento informal de la sierra del Escambray en Cuba, coincidimos

11 Verónica Oikión Solano, «La impronta solidaria y coyuntural de las izquierdas mexicanas ante el golpe de estado en Guatemala, 1954», *Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea*, año 7, núm. 12 (2020): 1-23. Córdoba, junio-noviembre 2020. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/28614>

unos 20 prospectos de combatientes. Algunos conocidos, como el tío Pedro, Rafael, Sergio, Herminio, Jorge y otros. Entre ellos, César Montes.

Conocía a todos, pues habíamos pasado unos meses en las mismas actividades, pero había uno al que no había visto jamás. Era un poco más adulto que el resto, quizás solo contemporáneo del tío Pedro, pero nada más.

Nos presentamos y cada quien solo dijo su nombre o seudónimo. Él era René. Me llamó la atención su porte y que era tratado con respeto. Quizás tenía algo de estrabismo, pero nada más. Ese día hubo organización del grupo y la distribución de las tareas propias de un campamento de reclutas o de una guerrilla en ciernes cuyo objetivo era regresar juntos al país para luchar por su liberación, como era el lenguaje que se estilaba en esos años. Se trata de luchar con las armas en la mano y, con ello, el más alto compromiso que se asumía y se ponía la vida por delante. En ello todos éramos fervientes convencidos. Ni un paso atrás era la consigna.

Lo primero fue la organización de las marchas que darían inicio al siguiente día. Como en todo grupo, se designaron los integrantes de la vanguardia, el grueso y la retaguardia. En el grueso iban quienes tenían menos experiencia en montar y cargaban las ollas, mucho de los víveres, como arroz, la latería, el café, etc. Mientras la vanguardia iba con menos peso para tener más agilidad. Y la retaguardia, se encargaba de ir borrando las huellas excesivas, y arreglando pequeñas cosas, como las talanqueras en terrenos por donde se iba pasando.

Luego de ello se designaron los turnos de posta o vigilancia. La idea siempre presente era que la seguridad de todos dependía de uno o dos que hacían por turnos la vigilancia.

Finalmente se designó a los cocineros para el almuerzo de esa tarde, pues por las actividades organizadas, el tiempo había pasado y el hambre como siempre, no esperaba mucho o no tenía la paciencia que era necesaria en días complicados, pues los cocineros tenían que participar de las tareas generales y luego hacer lo que les correspondía.

Para la cocina ese día se había designado a René y quien escribe, que se hacía llamar Julio. Nos saludamos y dimos inicio a la tarea. Encender el fuego, ir al riachuelo para lavar los utensilios de cocina, ollas, para la comida y para el café, y el consabido acarreo de agua para lo que hiciera falta.

En esas actividades, René ponía su mejor empeño. De seguro no estaba acostumbrado a cocinar para nadie más que para él, y en otras condiciones, no las de una guerrilla en ciernes. Pero finalmente hicimos lo que había que hacer: cocinar para la tropilla de prospectos. El menú de ese día y del resto de días de montaña, sería lo mismo: arroz y latas de carne prensada (tipo Spam), de procedencia china, rusa o de Bulgaria.

La nota cómica la pusieron los cocineros designados para ese día. René y Julio se asesoraron para hacer el arroz: cantidades, el agua, la sal, el nivel del fuego y las llamas, así como la manera de evitar el exceso de humo por razones de seguridad. Pusieron a cocer el arroz y, de forma simultánea, iniciaron el corte de la carne prensada para hacer una especie de bistecs redondos que se freían y se colocaban uno a uno sobre un recipiente. La idea era freír la carne para todos los prospectos, los cubanos que nos acompañaban como encargados del puesto de entrenamiento en el Escambray y alguien más, que nunca faltaba.

Uno de los cubanos se acercó y, en el estilo nacional y sobre todo de guardia, les dijo a los bravos cocineros: «no sean pendejos, dejen de freír uno a uno los pedazos de carne. Córtenlos en trozos y métanlos dentro del arroz. Así es más fácil y más rápido. No jodan». Ni René o Julio vieron eso como un atrevimiento o falta de respeto, aunque sí rieron un buen rato al pensar que, en efecto, el guardia tenía razón pues se trataba de una comida en campaña, no una cena entre amigos.

De los prospectos ninguno conocía de la identidad o antecedentes de René, salvo César que era el comandante de ese grupo de reclutas, y el tío Pedro, que al solo verlo lo reconoció, acaso por ser contemporáneos. En efecto, René y el tío Pedro eran los dos veteranos del grupo. Todo el resto andaba en la veintena, a lo sumo los treinta años escasos. Pero René y el tío Pedro ya eran cuarentones, incluso un poco más. La diferencia entre ellos es que el tío Pedro era curtido en las tareas físicas, de campo, experto en el uso del

machete, de cualquier herramienta que encontrara en su camino, mientras que René se veía frágil, de escritorio. El único detalle es que sus manos se veían trabajadas por el karate que en esos años reinaba en Cuba.

Al día siguiente iniciamos los ejercicios en el terreno. Por la orografía de la isla, salvo las alturas de la Sierra Maestra, las otras montañas son relativamente pequeñas, comparadas con las guatemaltecas, pero eso no significa que caminarlas sea un paseo; menos si se hace varios días seguidos y si se tiene más de cuarenta o cuarenta y cinco años. Era el caso de René. Llegaba extenuado de las marchas. Pero lo hacía por convicción pues estaba pasando su experiencia como guerrillero para poder regresar luego a luchar por su país. Esa era su motivación.

En el grupo donde nos encontramos para las actividades, el denominado centro o grueso de la columna en marcha, hacíamos todo lo posible para apoyarlo en el esfuerzo. En ocasiones alguien se ofrecía para llevarle la mochila. Otro más hacía las paradas un poco más largas para un mejor descanso. Todo para que René no se fatigara más de la cuenta.

Conversamos mucho en esas caminatas, sobre todo, en los descansos. Un día estaba realmente extenuado, al borde del abandono de la experiencia, pero se sobrepuso y todos le dimos ánimo. Al día siguiente, nos tocó subir quizás la más empinada de unas pequeñas lomas; ya sin su mochila que alguien le llevaba. René tenía evidentes problemas para subir esa montaña y al ver que no podía subir la cuesta empinada, conseguí un lazo o cuerda, y se la puse alrededor de la cintura, mientras, como si fuéramos dos carros, lo jalaba, y le daba ánimo. Le decía: «dele René, que falta poco».

Ese día terminó exhausto. Conversamos sobre lo ocurrido en ese incidente de llevarlo jalado por una cuerda y expresaba su agradecimiento. Solo le respondí que era normal apoyarse en esas circunstancias y que no era nada del otro mundo hacerlo. Bromeamos algo al respecto, fuimos a comer y luego cada quien buscó su puesto para descansar y dormir. Finalmente, el sueño era reparador.

Esa noche, uno de los responsables conversó con René para decirle que al día siguiente podía descansar en el puesto de mando, pues tenía

signos de deshidratación producto de una aguda diarrea: que no pasaba nada si descansaba un día, que por lo demás era normal en momentos de entrenamiento, que, si alguien tenía dificultades como una diarrea o ampollas graves en los pies, pues lo lógico era el descanso. Pero, fiel a sus convicciones y carácter, optó por no quedarse en el puesto y salir al terreno.

En esos años, vivir como guerrillero, tener las convicciones del guerrillero, era la más alta distinción que se podía tener. Especialmente si se vivía en Cuba y se conocía de las peripecias y sacrificios del Che en Bolivia. Los revolucionarios no podían tener debilidades, estaban obligados, por la moral revolucionaria y combatiente, a dar siempre el ejemplo. Esa era la divisa de René, que no la proclamaba a los cuatro vientos y de manera verbal, sino que trataba de ser consecuente con sus actos y responsabilidades.

Al día siguiente salimos del campamento a una nueva marcha para hacer algún ejercicio propio de esos entrenamientos. René salió como todos nosotros, aunque no iba tan de buen ánimo como otros días. Parecía un poco preocupado, casi taciturno, aunque nada muy lejos de lo normal. La tarde anterior, el tío Pedro se había, acercado y platicado con él. Todo para decirle que en esos entrenamientos se caminaba más que en la práctica pues de eso se trataba, de entrenar para soportar mejor las condiciones de más adelante, entre las que se incluían las privaciones que en esos entrenamientos no existían, pues había agua por todos lados, víveres para los días del entrenamiento y, encima de todo, ropa seca para la noche y el sueño en hamacas cómodas, finalmente.

El ejercicio parecía rutinario. Todos caminábamos con tranquilidad, no se veían esfuerzos extras en el recorrido, no aparecían cerros de consideración. En suma, una marcha de esas que se utilizan casi para descansar y reponerse de los días de ajetreo para continuar después, con un poco de más intensidad, o para dar por finalizado el ejercicio, pues finalmente, se trata de ejercicios que se hacen para mantener el espíritu de la tropilla, pero nada más.

A eso de las 11 de la mañana hicimos un alto. Nos sentamos como pudimos para descansar y contar alguna historia. De pronto escuchamos un disparo. Hicimos bulla pensando en algún escape, de esos que se producen por inexperiencia o por jugar con las armas en momentos de descanso. Para

ver qué ocurría, corrimos hacia el ruido del disparo, solo para encontrar a unos pocos pasos de nosotros a René, con tiro en la mandíbula, en un acto de suicidio inesperado. Al sentarse había colocado el fusil parado y lo apoyó en la parte baja de su cabeza, en el mentón y soltó el disparo. Murió instantáneamente.

César, que iba en la marcha con un grupo más adelante, regresó rápido al escuchar el disparo, pues siempre queda la duda por los accidentes que en ocasiones ocurren. Al llegar vio a René ya muerto y con sangre en su pecho, y solo dijo: falleció el coronel Rogelio Cruz Wer. Sólo en ese momento supimos de la identidad de quien había sido nuestro compañero en los días del Escambray.

Luego, en pláticas más o menos privadas, esto es, con dos o tres integrantes del grupo, César había comentado una conversación con Rene, en la que este le había dicho que en efecto sí había reprimido en alguna ocasión a desafectos al gobierno. A ello, César le había replicado que en verdad no había sido lo necesario para parar las conspiraciones, y que por el tema no se preocupara, que en las filas de los nuevos revolucionarios no había nada en contra de él ni nada en contra de las medidas extraordinarias que en algún momento fue necesario usar. Y el otro comentario es que, al momento de encontrarse, uno le había hecho al otro el saludo militar, llamándose por coronel y comandante, respectivamente.

- IV -

El suicidio de Rogelio Cruz Wer quedó en el marco del pequeño grupo que había compartido con él sus últimos días en las montañas de Cuba¹². En esos días era comprensible que el régimen cubano quisiera mantener en secreto la estancia en el país de un personaje que los gringos tenían como el enemigo a desaparecer, que el gobierno guatemalteco tenía como el enemigo jurado, al que había que demonizar para que su mal ejemplo no se repitiera. Mientras que, a la izquierda guerrillera balbuceante, la sola idea de la campaña de propaganda negra la había paralizado.

12 En la biografía de Paz Tejada, Carlos Figueroa Ibarra menciona (en nota al pie de la página 117) el suicidio de Cruz Wer en Cuba, pero sin más detalles.

Sin embargo, es de destacar que Rogelio Cruz Wer, que había sido un sólido defensor del gobierno de Arbenz, había optado por las armas, por la lucha insurreccional en el momento que comprendió que era esa la única manera de resucitar como ciudadano libre y dispuesto a luchar por su país, de la mano y en conjunto con otros revolucionarios de las nuevas generaciones que, como él, querían hacer la revolución en Guatemala.

En esos años, gente como Rogelio Cruz Wer, ya maduro, con muchas experiencias de vida, e incluso viniendo de procesos derrotados como el guatemalteco, optó por la vía de las armas, de la misma manera que miles de jóvenes en todo el continente. Hubo exmilitares brasileños, dominicanos (Caamaño el más destacado), políticos peronistas experimentados, de otras latitudes. Viejos comunistas de Chile o de Uruguay, anarquistas, incluso no pocos democratacristianos, nacionalistas, así como de otras denominaciones y nacionalidades. Era el signo de la época.

Cruz Wer hizo lo que se esperaba de mucha gente del periodo de la revolución frustrada de Guatemala. Su decisión no tiene mucho que ver con el acto de terminar sus días por mano propia, al ver la imposibilidad de impulsar su compromiso hasta la victoria, como se pensaba por todos los que empuñaban las armas.

Quizás esto sea un tema de vital importancia para estas notas. Establecer que su decisión de empuñar las armas era un acto libre, totalmente meditado, profundamente sólido. Un acto que lo separaba de Arbenz quien no creía en las apuestas por la lucha armada. Era una decisión que lo alejaba del partido comunista, que durante años había mantenido una postura ambigua sobre el tema de la guerra en un país como Guatemala en donde no quedaban otras opciones.

Al momento de su muerte, el tío Pedro, uno de los veteranos del grupo en donde Cruz Wer había hecho su corta experiencia guerrillera, solo dijo: «no era necesario que Cruz Wer fuera a la montaña como combatiente. Hay muchas cosas que se pueden hacer sin estar necesariamente con el fusil en la mano, aunque sí apoyando la tarea de quien sí lo lleva y combate con él». Se dijo que bien podría haber sido un instructor de las nuevas camadas de jóvenes que se incorporaran, que hubiera sido un asesor de primer orden

en las formaciones militares cuando se tuvieran territorios liberados, que podría haber sido el vínculo natural entre los veteranos de la revolución de octubre y las nuevas propuestas revolucionarias.

Sin ir muy lejos, en esos años podría haber sido un representante de los núcleos fundadores ante diversas organizaciones o gobiernos, pero en ese entonces, todos los documentos que ahora conocemos no se habían hecho públicos y alrededor de Cruz Wer existía la construcción perfecta de la CIA, que lo situaba como el más brutal de todos en los años de la primavera democrática.

Agregaría que, si bien es cierto que sus funciones se ubicaban en aquello que es por definición uno de los organismos de Estado que se encargan de garantizar la seguridad y el combate de los enemigos del orden establecido, también lo es que, en el cumplimiento de esas funciones, las órdenes de captura, la prisión de los enemigos reales o supuestos, forman parte de las tareas indispensables, propias de esos organismos.

Aún más. En esos años las conspiraciones de origen interno y externo se encontraron a la orden del día. No fueron una, ni dos, ni tres, se trató de diez años enteros de conspiración. En diversas publicaciones se señala con datos, documentos, informes, la realización de al menos unos treinta intentos de golpes de Estado, de asonadas, de sabotajes, etc. Y ante estos hechos, dos o tres personajes se ocuparon durante esos años difíciles de las tareas de la seguridad interna. Puedo afirmar que el odio que se les profesa por la derecha nacional y por la CIA es directamente proporcional a sus fracasos.

O dicho de otras maneras, por el fracaso de cada una de sus acciones, el odio creció en contra de los funcionarios que hicieron que estas fracasaran. Es ahí el rol de gentes como Rogelio Cruz Wer, jefe de la Guardia Civil en esos años. Es también el odio contra Jaime Rosenberg, jefe de la Policía Judicial, o sea la policía política, o su principal jefe, el ministro de Gobernación, Augusto Charnaud MacDonald.

En otras palabras, Cruz Wer dirigía el ministerio encargado de reprimir a los enemigos del régimen. No era el ministerio de las obras sociales dirigido por las hermanitas de la caridad. Pero hay una distancia enorme con las

acusaciones construidas a partir del proyecto de la CIA, que era asesinar la reputación del jefe de la Guardia Civil.

Y es otra la aproximación cuando se está delante del ejercicio del poder y la visión de seguridad nacional en una democracia, con el monopolio de la fuerza que existe tanto en las democracias europeas o la guatemalteca, o la norteamericana, que en esos años sí era realmente represiva y aniquiló centenas y centenas de gente crítica a la manera en que se dirigía el gobierno de ese país.

Lo paradójico en todo caso es que la propaganda, libros, historias, de quienes organizaron, dirigieron, financiaron y ejecutaron el golpe contra Arbenz, que es realmente masiva en contra de figuras como Rogelio Cruz Wer, Jaime Rosenberg y otros, no tiene o tuvo en los defensores de la revolución democrática de Guatemala algo semejante para tratar de impedir las falsificaciones o dicho en términos de sus creadores, contrarrestar el asesinato de la reputación de estos personajes.

Su acto final fue una derrota para la CIA que no pudo terminar con la vida ciudadana de Rogelio Cruz Wer. Cruz Wer finalizó sus días como combatiente de un proyecto de organización que más adelante se denominó Ejército Guerrillero de los Pobres.

Pero en esos años, las frustraciones y el recuerdo de la derrota hicieron que los proyectos de futuro no se concretaran y en un día aciago hubiera tomado la determinación de quitarse la vida ante la idea de no tener las condiciones físicas, para la forma de lucha que se consideraba en diversos círculos de la izquierda, como la única, aquella que abarcaba absolutamente todo.

Para mí, Rogelio Cruz Wer no fue nunca la bestia negra creada por la propaganda de la CIA, sino un compañero de marcha en las montañas, en los ejercicios de entrenamiento para los combates del futuro, con el que compartimos sueños de un país mejor.

Por ello, lo dramático de esa decisión de terminar así con su vida.

Bibliografía

- Cardoza y Aragón, Luis. *La revolución guatemalteca*. México, D.F.: Cuadernos Americanos, 1955.
- Cullather, Nicholas. *CLA Guatemala Operación PBsuccess: Las acciones encubiertas de la CIA en apoyo al golpe de Estado de 1954*. Guatemala: Tipografía Nacional, 2004.
- Figueroa Ibarra, Carlos. *Paz Tejada: Militar y revolucionario*. Guatemala: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y F&G Editores, 2004.
- Flores, Marco Antonio. *Fortuny, un comunista guatemalteco*. Guatemala: Editorial De León Palacios, 1994.
- Gleijeses, Piero. *La esperanza rota. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954*. Guatemala: Editorial Universitaria, 2008.
- Oikión Solano, Verónica. «La impronta solidaria y coyuntural de las izquierdas mexicanas ante el golpe de estado en Guatemala, 1954». *Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea*, núm. 12 (2020): 1-23. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/28614>
- Rey Rosa, Rodrigo y Sebastián Escalón. Cuando los militares «cazaban genocidas». *Plaza Pública*, 9 de julio de 2013. <https://www.plazapublica.com.gt/content/cuando-los-militares-cazaban-genocidas>
- Villagrán Kramer, Francisco. *Biografía política de Guatemala: Los pactos políticos de 1944 a 1970*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Guatemala, 1993.

TESTIMONIOS DE MUJERES Y HOMBRES MAYAS Y EL CONFLICTO ARMADO EN GUATEMALA

Morna Macleod*

Los testimonios han sido un medio privilegiado para comunicar la experiencia del conflicto armado (1960-1996) y la represión política en Guatemala. En esta ponencia, me centraré en cinco libros testimoniales de mujeres y hombres indígenas mayas escritos durante y después del conflicto armado: el célebre *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia* (La Habana, 1983); *Brevísima relación testimonial de la continua destrucción del Mayab' (Guatemala)* del antropólogo maya-popti' Víctor Montejo (Q'anil Akab'¹) (ed.), que recoge testimonios de refugiados en los campamentos de Chiapas, en el sur de México (Estados Unidos, 1992); *Kal B'op, relato testimonial* de la excombatiente maya-ixil Engracia Reyna Caba (2001); *Memorias rebeldes contra el olvido. Paasantz'ila Txumb'al Ti' Sotz'eb'al K'u'l*, investigado por Rosalinda Hernández Alarcón *et al.* (Guatemala, 2008); y *Cuando el indio tomó las armas. La vida de Emeterio Toj Medrano*, de Emeterio Toj Medrano y Rodrigo Véliz Estrada (México, 2021), y posteriormente en Guatemala (2022) por la Editorial Maya Wuj.

* Maestra y doctora en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es profesora-investigadora de tiempo completo en la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla (FESC) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

Ponencia presentada en el marco del Segundo Congreso del Grupo de Investigadores en Memorias y Artes Latinoamericanas (GIMAL), *Historia, trauma y posmemoria en América Latina (2000-2020): acercamientos y perspectivas interdisciplinarios*; celebrado en la ciudad de Hyderabad, India, del 18 al 20 de enero de 2023.

1 Q'anil Akab' es el seudónimo de Víctor Montejo y se trata de la misma persona. Por eso, toda referencia en este artículo es acerca de Víctor Montejo. El autor y editor usó esta estrategia para su propia protección y usó seudónimos para todas las personas que entrevistó.

En esta ponencia haré un somero análisis de los testimonios mismos, profundizaré en la compleja relación de autoría: la presencia –o no– de intermediarios escritores de los testimonios; los rompimientos de roles tradicionales de género; la cultura y cosmovisión maya; las percepciones de larga duración del sufrimiento, pobreza y racismo; y la agencia social de las y los testimoniante. Situaré estos testimonios en los debates sobre la producción de conocimiento; la (auto)representación, así como la lucha por la visibilización y la memoria colectiva de los pueblos mayas en Guatemala.

Análisis de los testimonios y la compleja relación de su autoría:

Los testimonios seleccionados incluyen 29 mujeres maya-ixiles excombatientes y una líder social exiliada (Rigoberta Menchú), varios exmilitantes insurgentes, un exsoldado, y dos exmiembros de una patrulla de autodefensa civil². Los testimonios-libros varían de extensión desde 32 páginas (Engracia Reyna Caba), publicado en Guatemala por la Comisión de Asuntos Políticos de la Mujer de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG, frente de organizaciones de la guerrilla); el libro de 122 páginas de testimonios de mujeres excombatientes maya-ixiles, publicado por Plataforma Agraria, *LaCuerda* y la Asociación para el Avance de Ciencias Sociales en Guatemala (Avancso) en la ciudad de Guatemala; la colección de testimonios-denuncia de 126 páginas compilada por Víctor Montejo (Q'anil Akab'), publicado en los Estados Unidos por Guatemala Scholars Network; el testimonio de Rigoberta Menchú publicado originalmente en Cuba, Francia, España y México, de 287 páginas; y el testimonio de Emeterio Toj Medrano, un volumen de 504 páginas, publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la Ciudad de México. Los dos libros de autoría enteramente maya son el testimonio de Engracia Reyna y la colección de testimonios editados por Víctor Montejo (Q'anil Akab').

Engracia Reyna o «Sandra Ixil» como fue conocida en el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), habla de su niñez feliz, a pesar de la pobreza, rodeada por la naturaleza, y de la oportunidad que tuvo de ganar una beca para

2 Las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) fueron creadas por el Ejército guatemalteco en 1981, como parte de su lucha contrainsurgente. Los hombres de las comunidades tenían que patrullar, aparentemente para proteger sus comunidades, pero en la práctica servían como carne de cañón entre el Ejército y la guerrilla.

estudiar. Su relato pasa después a la llegada del Ejército a su aldea, la destrucción y masacres, y narra cómo los soldados llegaron a su casa y la violaron enfrente de sus padres. «Ante la impotencia y falta de alternativas, decidí unirme a la guerrilla, luchar con las armas en la mano, acabar con esos hombres que hacían sufrir a nuestro pueblo»³. Comparte que «lo más difícil para mí fue cambiar mi traje indígena por una camisa y pantalón, me sentí horrible, sentí que todos me miraban»⁴. Esta tristeza es recurrente entre mujeres mayas, cuyo traje tradicional es como una «segunda piel»⁵. Habla de la solidaridad y el cariño que había en la guerrilla y del honor que sintió cuando la nombraron parte del mando de la Escuela Nacional de Combatientes. Tuvo una hija en la montaña, pero debió dejarla con una familia: «Arrancar a mi hija de mis brazos fue el sacrificio más grande de mi vida [...] Lloré noches enteras»⁶. Años después, cuando quiso recuperar a su hija, le costó localizarla, «pero lo más difícil para mí fue que ella no me conocía, [no] quería venir conmigo»⁷. Luego conoció en la montaña (al estar alzada) al que es su actual esposo: «compartimos los mismos ideales, los mismos sueños y esperanzas»⁸. Vivieron la gran decepción de la firma de los Acuerdos de Paz y el desarme de los combatientes: «Teníamos un sentimiento de engaño, una derrota. No encontrábamos la lógica de esto [firmar la paz], dónde empezar, qué hacer, en fin, teníamos miles de preguntas. Sabíamos que el ejército nunca dejaría de controlar a la gente, la riqueza no sería distribuida, dónde quedó la esencia de nuestra lucha...»⁹. Siguen participando en diferentes actividades, especialmente con grupos de mujeres mayas a nivel local, luchando por sus derechos, por su dignidad, y por el respeto.

En un tono muy diferente, la *Brevísima relación testimonial de la continua destrucción del Mayab' (Guatemala)*, una colección de testimonios editado por el académico maya-popti' o jakalteco Víctor Montejo (Q'anil Akab') se centra, sobre todo, en la represión del Ejército en Jacaltenango, que forzó a la

3 Engracia Reyna, *Kal B'op, relato testimonial* (ciudad de Guatemala: Comisión de Asuntos Políticos de la Mujer-URNG, 2001), 7.

4 Reyna, *Kal B'op, relato testimonial*, 8.

5 Macleod, 2011, *Nietas del fuego, creadoras del alba. Luchas político-culturales de mujeres mayas*, Flacso-Guatemala, Ciudad de Guatemala, 26.

6 Reyna, *Kal B'op, relato testimonial*, 18.

7 Reyna, *Kal B'op, relato testimonial*, 27.

8 Reyna, *Kal B'op, relato testimonial*, 27-28.

9 Reyna, *Kal B'op, relato testimonial*, 28.

población sobreviviente a huir a los campamentos de refugiados en Chiapas, México. Víctor Montejo fue maestro de primaria en Jacaltenango, se exilió en los Estados Unidos donde pudo estudiar una maestría y doctorado en Antropología Social. Posteriormente, fue profesor en la Universidad de California, Davis. Volvió a Guatemala para participar en política, como secretario de la Paz en el gobierno de Óscar Berger y luego como diputado en el Congreso de 2004 a 2008.

A finales de 1982 fue a los campamentos de refugiados en Chiapas para buscar a sus familiares y amigos sobrevivientes de la represión y para grabar sus testimonios. Volvió a los campamentos en 1988 y 1989 para grabar más testimonios. La *Brevísima relación testimonial de la continua destrucción del Mayab' (Guatemala)* retoma su nombre del libro del fraile dominico español Bartolomé de las Casas: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, publicado en 1552. Cuatrocientos cuarenta años más tarde, a propósito de los quinientos años de la invasión española, Montejo (Q'anil Akab') hace un prólogo en forma de discurso al rey de España, don Juan Carlos I. En él, relatan el sufrimiento de larga duración del Pueblo Maya de Guatemala: «Aquí presentamos a Vuestra Alteza un conjunto de testimonios que son las voces de los sobrevivientes del genocidio que el gobierno guatemalteco ha querido esconder del mundo»¹⁰. Señalan también que: «nuestra situación de pobreza y despojo es producto y consecuencia del imperio español que reinó en nuestros suelos»¹¹. El libro cuenta con seis «lamentos»: una contextualización sobre el Advenimiento de la violencia en los Kuchumatanes, cuatro testimonios, y un capítulo sobre las y los niños refugiados en campamentos, con sus dibujos y escritos. Incluye un testimonio de un exsoldado y miembro de la inteligencia del Ejército; un expatrullero, y dos hombres que habían sido detenidos y torturados por el Ejército, pero que milagrosamente habían logrado huir y refugiarse en México.

Mientras que estos dos libros fueron escritos por personas mayas, el libro acerca de las 28 mujeres maya-ixiles excombatientes —*Memorias rebeldes contra el olvido*— fue el resultado de un proceso colectivo de sistematización de experiencias por parte de cinco feministas mestizas guatemaltecas.

10 Víctor Montejo (Q'anil Akab'), *Brevísima relación testimonial de la continua destrucción del Mayab' (Guatemala)*. (Rhode Island: Guatemala Scholars Network, 1992), 9.

11 Montejo (Q'anil Akab'), *Brevísima relación testimonial*, 10.

Las mujeres maya-ixiles se habían organizado en la asociación civil mixta Kumool. Señalan: «Teníamos un solo pensamiento: un libro que contara nuestra historia de lucha»¹². Identificaron a quiénes querían pedir este encargo: mujeres letradas y urbanas de la Plataforma Agraria, LaCuerda y Avanco, una coalición de organizaciones, un periódico feminista y un centro de investigación no gubernamental, respectivamente. Trabajaron juntas en la realización de talleres y entrevistas. La introducción del libro es firmada por las mujeres excombatientes de Kumool: «Todas somos indígenas, la mayoría ixiles. En la época de la guerra, formamos parte del EGP [Ejército Guerrillero de los Pobres], en el Frente Ho Chi Minh, pero ninguna de nosotras fue incluida en la lista de los desmovilizados que hizo la URNG [...]. No teníamos información, estábamos desconfiadas, temerosas o agobiadas por la pobreza y las enfermedades, por eso ninguna de nosotros recibió un reconocimiento como excombatiente [...]. Fundamos la Asociación Kumool, que quiere decir compañera-compañero. Eso fue en 1999. Así pasó»¹³.

Es el único de los cinco libros que tiene números de página mayas además de arábigos (seguramente el libro de Montejo los hubiera tenido, pero aún no se había desarrollado el *software* en 1992 cuando su libro fue publicado). El libro tiene un título en español seguido por un subtítulo en maya-ixil, mientras que el testimonio de Engracia Reyna tiene título en maya-ixil, seguido por «Relato testimonial». Los otros tres libros sólo llevan títulos en español. El libro está dividido en cinco capítulos: Así fue nuestro camino; Un recorrido por el área ixil; Desde la intimidad del cuerpo; Lo que dice nuestro corazón; y Deseos y prácticas de cambio. En estos subtítulos se entrevé la combinación de perspectivas mayas y feministas. Está claro que ciertos temas, relacionados con el cuerpo, la sexualidad y la división sexual del trabajo no hubieran adquirido tanta prominencia si las mujeres interlocutoras no fueran feministas. Esto pone en evidencia el papel que pueden tener las y los letrados en la creación de testimonios –no son simples «escribanos» sino también orientan el caminar del testimonio (Achugar, 2002; Picornell, 2011; Mackenbach, 2015)–. Las autoras reconocen «sus propias intenciones de generar una práctica reflexiva, entendida como un

12 Rosalinda Hernández et al., *Memorias rebeldes contra el olvido. Paasantz'ila Txumb'al Ti' Sotz'eb'al K'u'l* (Ciudad de Guatemala: LaCuerda, Plataforma Agraria, Avanco, 2008), 7.

13 Hernández et al., *Memorias rebeldes*, 7.

proceso relacionado con un principio transformador»¹⁴. Señalan que se creó la «construcción de un nos-otras. Nos-otras en el entendido que no fuimos quienes tuvimos la vivencia directa, pero sí quienes posibilitamos un espacio donde brotara la palabra para interpretar su propia realidad, enfatizando su ser mujeres»¹⁵. Captan las palabras de las mujeres a través de citas textuales. Se trata del «poder de sus palabras que han sido ignoradas de muchas maneras en los libros de Historia, en los registros de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) e incluso, a veces, en sus propias familias, comunidades y organizaciones»¹⁶.

Las 28 mujeres –maya-ixiles en su gran mayoría y algunas maya-*k'iche'*– entraron a la guerrilla a muy corta edad, muchas eran niñas o adolescentes. Se unieron a la lucha armada –generalmente no por convicciones ideológicas– sino por haber sufrido el asesinato de sus padres u otros familiares, por las masacres en sus aldeas, o por hambre. Adquirieron conciencia social como parte de su proceso de estar alzadas. En la guerrilla, trabajaban en diferentes áreas, como es el combate armado, la salud, la capacitación política, dependiendo de sus habilidades. En «la montaña» la mayoría aprendió el castellano y a leer y escribir. Las mujeres excombatientes, en el momento de la elaboración del libro, tenían entre 30 y 61 años. La mayoría estuvo en la guerrilla entre tres y diez años, aunque tres de ellas estuvieron 15, 18 y 20 años, respectivamente. Muchas también estuvieron en las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), que fueron comunidades de población civil, desplazada en las montañas que huían del control del Ejército. La gran mayoría de las excombatientes tiene hijos (entre dos a ocho) y ha vuelto a la división sexual de trabajo y a los roles tradicionales de género (hablo más de esto después), aunque con la clara conciencia que quieren que sus hijas también estudien.

Otro de los testimonios es *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*. Este testimonio fue publicado primero en Cuba en 1982, en México, Francia y España en 1983, en 1984 en Reino Unido, y así sucesivamente en diferentes países e idiomas. *Me llamo Rigoberta Menchú* formó parte de las lecturas del curso «Europa y las Américas» de la Universidad de Stanford

14 Hernández *et al.*, *Memorias rebeldes*, 22.

15 Hernández *et al.*, *Memorias rebeldes*, 21.

16 Hernández *et al.*, *Memorias rebeldes*, 27.

y ha sido incluido en los programas de cursos de otras universidades de Estados Unidos en un intento de descentrar la exclusividad de autores occidentales masculinos blancos y hegemónicos, con la introducción de libros desde el llamado «Tercer Mundo». Mary Louise Pratt, académica de la Universidad de Stanford, explica: «*Me llamo Rigoberta Menchú* transcurrió los años 90 satanizado desde la derecha y atacado en la prensa conservadora como icono de un multiculturalismo sin criterio y destructivo para el país. Por otro lado, entre críticos poscoloniales el libro animaba debates y reflexiones importantes sobre la “representación” de los subalternos en los saberes académicos, y sobre las formas de democratización del saber. Llegó a ser una lectura preferencial en cursos de letras y ciencias sociales donde se trataba de desarrollar una actitud crítica o de introducir perspectivas no-hegemónicas»¹⁷ (Pratt, 1999, p. 31).

No me detengo en describir la vida y lucha de Rigoberta Menchú de sobra conocida, sólo les recuerdo que dio su testimonio en París cuando tenía 23 años. El régimen militar guatemalteco ya había enviado a asesinar a su padre (en la quema de la Embajada de España), a su madre, luego de una prolongada y terrible tortura, y a uno de sus hermanos. El testimonio de Rigoberta consiste en una fuerte denuncia de la represión política, la pobreza y el racismo estructural, aunque también comparte las prácticas culturales de comunidades mayas, en ese momento, la población mayoritaria del país.

Más bien quisiera centrarme en dos controversias que despertó *Me llamo Rigoberta Menchú*. La primera y menos conocida tiene que ver con la autoría del libro. La antropóloga venezolana Elizabeth Burgos, quien dio forma al testimonio y la creación del libro, aparece como única autora y, por lo tanto, única receptora de las regalías de tan exitoso y vendido libro. Invisibilizó por completo la participación del historiador guatemalteco radicado en París, Arturo Taracena, quien le presentó a Rigoberta Menchú, trabajó en las partes logísticas de la publicación del libro, e incluso llevó a cabo unas grabaciones que no alcanzó a hacer Elizabeth Burgos. Unos años después de la publicación, Rigoberta Menchú entró en conflicto con Elizabeth

17 Mary Louise Pratt, «Lucha-libros. Rigoberta Menchú y sus críticos en el contexto norteamericano», *Nueva Sociedad* 162 (1999): 31.

Burgos, alegando la coautoría —pues era *su* testimonio y *su* voz— y exigió el reparto de las regalías¹⁸. Burgos negó ambas peticiones (Taracena, 2022).

La otra controversia fue mucho más sonada y en realidad cobró más importancia en los Estados Unidos que en Guatemala. El antropólogo norteamericano, David Stoll, dedicó diez años de su vida para hallar las inconsistencias en el testimonio de Rigoberta contrastando este con las versiones de personas de su aldea natal y con la revisión de archivos. Su libro *Rigoberta Menchú y la historia de todos los guatemaltecos pobres*, se publicó en inglés en 1999, luego de haber sido rechazado —según narra el propio Stoll— por treinta casas editoriales en los Estados Unidos. La publicación del libro de Stoll fue precedida por un artículo de Larry Rohter, publicado en primera plana del *New York Times*, con el título acusatorio «Nobel manchado. Informe especial. Una ganadora del Premio Nobel descubre que su testimonio ha sido cuestionado»¹⁹. Rohter se basa en el estudio de Stoll y viaja a Guatemala para «comprobar» los hechos. El libro de Stoll desacredita el testimonio de Rigoberta en detalles que el mismo autor considera como no centrales: que Rigoberta nunca trabajó en las fincas de la costa sur, que ella había estudiado en colegios de monjas, que su hermano no fue asesinado exactamente de la manera en que Rigoberta lo describe.

Entre las críticas que se pueden hacer a Stoll está, en primer lugar, la incapacidad del autor de entender el «yo-colectivo», cuando Rigoberta señala expresamente que su testimonio interpela «La vida de todos los guatemaltecos pobres»²⁰. Además, John Beverley sostiene: «el positivismo epistemológico que reclama Stoll, fundado en la autoridad del método científico y en un concepto esencialmente individualista del sujeto social»²¹. Comparto con varios autores que Stoll busca ser el centro de atención (Drouin, 2016) o incluso busca que su trabajo «sea un acompañante al libro *best seller* de

18 De acuerdo con la «doble autoría», cito como «Burgos y Menchú» como autoras del texto, tanto para visibilizar la activa presencia y participación de Rigoberta como para reconocer el trabajo de la intermediaria en la elaboración o hechura del testimonio.

19 Larry Rohter, «Tarnished Laureate: A special report. Nobel Winner Finds Her Story Challenged», *New York Times* (15 de diciembre de 1998). <https://www.nytimes.com/1998/12/15/world/tarnished-laureate-a-special-report-nobel-winner-finds-her-story-challenged.html> Principio

20 Elizabeth Burgos y Rigoberta Menchú, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, 16.^a ed. (México D.F.: Siglo XXI Editores, [1983] 2000), 21.

21 John Beverley, Prólogo a la segunda edición e Introducción a *La voz del otro: Testimonio, subalternidad y verdad narrativa*, editado por John Beverley y Hugo Achugar, 9-29. (Ciudad de Guatemala: Universidad Rafael Landívar, [1992] 2002), 11.

Rigoberta»²². El libro y controversia de Stoll desató un tsunami de artículos de prensa y académicos, libros colectivos y pronunciamientos, sobre todo en los Estados Unidos y en menor medida en Guatemala. Una parte de la crítica de Stoll estaba dirigida justamente a académicos como John Beverley, de los estudios subalternos y los académicos que tomaban partido con los actores sociales y revolucionarios, sobre todo de Centroamérica durante los conflictos armados internos de los años setenta y ochenta del siglo pasado.

Mientras que el tema de autoría provocó mucho malestar y conflicto en el caso de Rigoberta Menchú y Elizabeth Burgos, otra situación completamente diferente se da en el caso de *Cuando el indio tomó las armas. La vida de Emeterio Toj Medrano*, de los coautores Emeterio Toj Medrano y Rodrigo Véliz Estrada, pues se trata de una relación profunda, de trabajo de años y de colaboración. En ningún momento Véliz intenta sacar partido de su relación con el testificante. Se coloca como coautor del libro, incluso poniendo su nombre después del de Toj. La iniciativa tomó diez años – pues fue interrumpido por la falta de fondos para la publicación y por la ida de Rodrigo Véliz a México para hacer su doctorado, entre otros factores–. El libro consta de largos agradecimientos elaborados por Emeterio Toj, un prólogo del antropólogo y sacerdote jesuita Ricardo Falla, un prefacio escrito por Rodrigo Véliz acerca del proceso que siguió la elaboración y reflexiones teóricas acerca de los testimonios como género literario, y un estudio introductorio del contexto también de Véliz. El resto del libro está dividido en tres partes, la segunda fue escrita por el mismo Emeterio Toj, y la primera y última fueron escritas por Rodrigo Véliz con base en entrevistas mensuales entre 2009 y 2010, logrando un borrador inicial a mediados de 2010. Finalmente, en 2019, Rodrigo Véliz toma contacto con Mario Vásquez Olivera, académico mexicano con notable experiencia en las luchas centroamericanas. Vásquez ofrece publicar el libro, como parte de su proyecto sobre procesos revolucionarios centroamericanos, a través de la Universidad Nacional Autónoma de México. Véliz y Toj hacen los últimos cambios al borrador y se publica en 2021, de manera impresa y también digital. Posteriormente, el testimonio se publicó en Guatemala en 2022, por Nawal Wuj. El libro pone en evidencia las fronteras tan porosas

22 Peter McLaren y Jill Pinkney-Pastrana, «The search for the complicit native: Epistemic violence, historical amnesia, and the anthropologist as ideologue of empire», *International Journal of Qualitative Studies in Education* 13, 2 (2000): 173.

que existen entre el testimonio, la biografía y la autobiografía, así como la historia desde abajo²³.

Pero primero hay que presentar a don Emeterio Toj Medrano, un líder social maya-*k'iche'* de gran relevancia en la historia reciente de Guatemala. La primera parte narra la participación de don Emeterio en varios procesos organizativos, como son la Acción Católica, el partido político Democracia Cristiana, la Radio Quiché, los seminarios indígenas²⁴, la organización en torno a los damnificados del terremoto de 1976. Emeterio Toj también fue uno de los fundadores del Comité de Unidad Campesina (CUC) y uno de los promotores de la Declaración de Iximché en 1980, donde en medio de la intensa represión, un grupo de hombres y mujeres mayas se manifestaron a favor no solo de la lucha revolucionaria, sino también de la cultura maya. Cuando todos los espacios abiertos fueron cercenados por el Ejército, Toj se une al EGP. Se trata de una fascinante «historia desde abajo»²⁵, que ofrece nuevos entendimientos de la historia reciente en Guatemala.

El caso de Emeterio Toj también fue muy conocido, a raíz de su detención, tortura y desaparición forzada por el Ejército en 1981. Es preciso señalar que, en Guatemala, a diferencia de los países del cono sur, no había presos políticos, con la excepción de los procesados por los efímeros Tribunales de Fuero Especial, creados por el general Ríos Montt en 1983. Era muy poco común que los desaparecidos reaparecieran y siempre fueron tratados con mucha desconfianza, incluso varios fueron ajusticiados por su misma organización guerrillera luego de haber escapado del ejército²⁶. Como narra

23 Jim Sharpe, «Historia desde abajo», en *Formas de hacer historia*, editado por Peter Burke, 38-58. (España: Alianza Universidad, 1993).

24 Los seminarios indígenas realmente fueron precursores del movimiento maya en Guatemala. Se reunían mayas de diferentes regiones para discutir temas de la cultura y cosmovisión maya, así como los derechos de los pueblos indígenas.

25 Sharpe, «Historia desde abajo».

26 Una de las excombatientes ixiles explica lo que le pasó y la desconfianza que suscitó su detención por el Ejército: «Cuando estaba en una misión, me agarraron los soldados. Llevaba mi mochila, cinturón, toldo y hamaca. Me quitaron todo y amarraron mis manos en la espalda. Dije que llevaba uniforme militar porque no tenía nada de ropa y me llamaron mentirosa. Mucho me torturaron, me golpearon, me hicieron de todo. No me violaron, aunque me dijeron que me iban a violar. De ahí me acordé de Dios, porque en la guerra no hay Dios, porque si hay Dios no hay guerra. Después de ocho días y ocho noches, soñé que un hombre de blanco me despertó y me dijo “levantate” [*¡sí!*], entonces me salí en la lluvia corriendo y me escapé. Yo imagino que fue un ángel. Cuando amaneció reconocí huellas de la guerrilla, aunque me despellejé manos, pies y piernas, me ensangrenté toda, logré llegar con los compañeros. Ellos me preguntaron si venía de donde el ejército, les dije que me había escapado sola, pero me dijeron mentirosa. Me mandaron a las CPR ya sin arma, aunque yo quería estar armada para defenderme. Yo sentí un gran dolor, me preguntaba por qué me hacen eso mis compañeros, no veían mi sufrimiento». Hernández *et al.*, *Memorias rebeldes*, 27.

en la segunda parte del libro, Emeterio Toj fue obligado por los militares a hacer una aparición pública frente a los medios de comunicación, en donde hizo un llamado a la guerrilla y las organizaciones sociales de deponer su lucha. Esto fue precedido por la aparición pública del sacerdote jesuita, Luis Eduardo Pellecer Faena, que había sido detenido y torturado. Como señala el padre Ricardo Falla en su prólogo, la diferencia entre Pellecer —que sí delató a compañeros de lucha— y Emeterio Toj, es que nadie cayó a partir de la detención de este último. Pero cuando Toj Medrano logra huir el 26 de noviembre de 1981, tuvo la gran suerte de no ser ajusticiado por el EGP, por caer en manos de dos cuadros que le creyeron y lo ampararon. Emeterio Toj narra con su propia pluma y con lujo de detalles lo ocurrido desde el momento de su detención, hasta su fuga. Durante su detención y tortura, su fe católica fue un gran consuelo y fuente de fortaleza.

La tercera parte del libro, de nuevo escrito por Rodrigo Véliz, habla de los sucesos posteriores a la detención y fuga de don Emeterio. Después de escaparse, se alza —esta vez en armas— en uno de los frentes de combatientes del EGP. Posteriormente es enviado a las CPR para atender las tareas bisagras entre la organización político-militar y la organización social. Es tanto su apego a las CPR que, luego del proceso de desmovilización con la firma de los Acuerdos de Paz, vuelve a vivir en las CPR del Ixcán, donde vive hasta el día de hoy.

Los rompimientos de roles tradicionales de género

En todos los testimonios de mujeres, vemos un quiebre con los roles tradicionales de género. Esto es más claro en los testimonios de mujeres excombatientes, pues en la montaña se compartían entre mujeres y hombres todo lo que tiene que ver con el aseo y la cocina. Esto lo encontramos en diferentes testimonios, en los que señalan que los hombres: «Aprendieron que cocinar y coser y lavar ya no era sólo trabajo de mujer. Todos tuvimos que aprender mucho, o desaprender allá arriba en la montaña»²⁷. Hay tareas que hacía cada quien individualmente, como remendar el uniforme y lavar la ropa. Las mujeres también participaban en actividades tradicionalmente consideradas masculinas, como el combate militar y la formación política.

27 Anita en Jennifer Harbury, *Bridge of Courage, life stories of the Guatemalan Compañeros and Compañeras* (Monroe, ME: Common Courage Press, 1994), 104.

En el caso de Rigoberta Menchú, aunque hay una división sexual del trabajo en la casa, ella rompe con los estereotipos de género al convertirse en lideresa y salir de su comunidad en viajes no sólo a diferentes regiones de Guatemala, sino también al extranjero.

Una tarea que no es compartida con los hombres es el cuidado de los hijos. Las mujeres indígenas que se levantaron y que ya tenían hijos, tuvieron que dejarlos con sus madres u otros familiares femeninos (hermanas, tías, abuelas). Cuando una mujer se embarazaba en la montaña tenía dos opciones: dejar la guerrilla y cuidar a su bebé²⁸, o entregar su bebé a su familia o encargarlo con otra familia. Esto pasó en el caso de Engracia Reyna, y la familia luego no quería devolverle su hija, diciendo que ella les había «regalado» su niña. La opción de enviar a los hijos a «casas colmenas» (es decir, juntando muchos hijos de combatientes en casas en Nicaragua y Cuba, bajo el cuidado de mujeres militantes) fue más disponible para las y los hijos de mestizos, aunque sí hubo contados casos de niños y niñas de combatientes mayas que se unieron a estas casas. Reyna manifiesta que «Los hombres eran los que salían favorecidos ya que ellos seguían allí [en la montaña] y a las mujeres les tocaba lo más difícil»²⁹.

Sin embargo, después de la Firma de Paz y la reincorporación a la vida civil, las excombatientes tienden a volver a la división sexual tradicional del trabajo, es decir, el cuidado de las y los hijos, ancianos, enfermos, la cocina y el trabajo doméstico en general, además de tejer y cuidar las huertas familiares. Las investigadoras mestizas preguntan si a las exguerrilleras no les pegan sus maridos porque ellas saben usar armas; contestan con «(Risas, muchas risas), eso es mentira, a lo mejor no pegan pero sí regañan. Los hombres siguen mandando, eso no ha cambiado. Si la mujer llega tarde con el almuerzo, el esposo regaña porque ella no debe llegar tarde»³⁰. Así, las experiencias de repartición de labores en la montaña parecen ser más como un paréntesis en la vida de las mujeres. La fuerza de la costumbre y la presión entre pares varones —además de madres, suegras y otras figuras femeninas— inciden fuertemente para que se vuelva a los roles tradicionales de género.

28 Hubo casos en que las mujeres se embarazaban intencionalmente porque ya no querían seguir en la montaña.

29 Reyna, *Kal B'op, relato testimonial*, 25.

30 Hernández *et al.*, *Memorias rebeldes*, 16.

Un elemento constante en los relatos de excombatientes indígenas es la tristeza que sienten al tener que dejar su traje y vestirse con el uniforme verde olivo de la guerrilla: pantalón, camisa, gorra y mochila³¹. «Dejé mi traje, el corte y el güipil que yo misma había tejido, y puse un pantalón y una camisa de hombre. Corté mi pelo largo y levanté un fusil, y fui a la montaña a luchar»³². Rigoberta Menchú nunca tuvo que dejar su traje. Es interesante notar, que a diferencia de la mayoría de las mujeres indígenas que volvieron del refugio en México, al volver de la montaña, las excombatientes ponen de nuevo su huipil, corte y faja, como podemos ver en las 28 fotografías en el libro *Memorias contra el olvido*. Quizás la diferencia radica en que las refugiadas se acostumbraron a usar ropa occidental de mujer, mientras que las combatientes usaban ropa de hombre. También puede deberse al hecho de que en el área ixil —a diferencia de algunas regiones del altiplano— los hombres y sobre todo las mujeres indígenas mantienen fuerte su traje y su cultura.

La cultura y cosmovisión maya y las percepciones de larga duración del sufrimiento, pobreza y racismo

Quiero iniciar esta sección con una larga cita del académico maya-*kaqchikel*, Edgar Esquit, que ha indagado en los idiomas mayas para encontrar conceptos que no fácilmente se traducen al español. Señala Esquit:

la noción de pobreza tiene una profundidad mucho más grande cuando se examina el lenguaje indígena y los discursos sobre la historia y la vida presente. *Meb'a* significa pobre y *meb'ail*, pobreza en idioma *kaqchikel* [...]. En tanto *meb'a*, los indígenas generalmente piden y buscan solidaridad entre ellos mismos por el sufrimiento que padecen. Este sufrimiento puede ser conocido como *poqonal* (tormento), *chwa che' chwa ab'ij* (flagelo), *b'is* (tristeza), *kamik* (muerte), *raqoj chii'j* (llanto). Aunque el sufrimiento también es considerado como parte de la condición humana, muchas veces es ligada con procesos históricos y sociológicos como *m'eb'ail* y el racismo, generalizado como del ladino, muchas veces particularizado como el maltrato del patrón, del funcionario público, del militar y del ladino, en diferentes contextos³³.

Los conceptos presentados aquí se enmarcan en un relato de larga data y obedecen a las epistemologías mayas que contienen otro sentido del tiempo,

31 Hernández et al., *Memorias rebeldes*, 93.

32 Lara en Harbury, *Bridge of Courage*, 45.

33 Edgar Esquit, *La superación del indígena: la política de la modernización entre las élites indígenas de Comalapa, siglo XX* (ciudad de Guatemala: Instituto de Estudios Interétnicos, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2010), 329.

de larga duración, como es la cuenta larga del calendario maya. De hecho, Montejo (Q'anil Akab') inicia su «Prólogo al Rey de España»: «En el año • Baktun, ___ katunes y •• tunes del calendario Maya»³⁴. En los testimonios aquí estudiados, se presentan ecos de estos tiempos interminables. Quizás el más evidente es el libro de Víctor Montejo (Q'anil Akab') que relaciona las masacres y tierra arrasada de los años ochenta del siglo pasado con lo que sucedió quinientos años atrás con la conquista o invasión española³⁵, pero también se encuentra en el testimonio de Rigoberta Menchú, y en menor medida en los demás. La palabra «sufrimiento» es usada una y otra vez por la mayoría de las y los testimoniante. Rigoberta afirma: «Los padres ahí, con gran sentimiento expresan su dolor, sus penas, por que [*sic*] dieron un niño más para venir a sufrir a este mundo. Para nosotros es como un destino este sufrimiento, se le integra al niño el sufrimiento y ese niño, a pesar de todos los sufrimientos, sabrá respetar y sabrá vivir todos esos dolores»³⁶.

El sufrimiento puede aplicarse a diferentes situaciones, por ejemplo, las excombatientes ixiles describen los tiempos del conflicto armado interno y la persecución del Ejército: «En ese tiempo de mucho sufrimiento, la gente de las comunidades nos ayudaba, nos abastecía, aunque fuera hierbita con sal»³⁷. En cambio, en el libro de casi quinientas páginas de Emeterio Toj, sólo se menciona la palabra «sufrimiento» dos veces, aunque habla de «pobres» y «pobreza» centenares de veces.

Es importante resaltar el amor que sienten varias de las testimoniante a la naturaleza, aún en condiciones de pobreza y sufrimiento. Así, Engracia Reyna dice —y esto lo he escuchado numerosas veces—: «En nuestra aldea gozábamos de la naturaleza, el río, el bosque, los pájaros. Nos gustaba buscar frutas de los árboles. Vivíamos felices a pesar de la pobreza de mis padres y los sufrimientos de aislamiento y abandono»³⁸. Sobre todo, en las narraciones de Rigoberta Menchú y Engracia Reyna, sale a relucir la importancia del maíz: «para nuestros abuelos el maíz es sagrado, es la vida

34 Montejo (Q'anil Akab'), *Brevísima relación testimonial*, 7.

35 «el grupo de testimonios presentados [...] tienen una tremenda similitud con los hechos de sangre ocurridos durante la llamada “conquista” de Guatemala en 1524 por Pedro de Alvarado» (Montejo [Q'anil Akab']), *Brevísima relación testimonial*, 7).

36 Burgos y Menchú, *Me llamo Rigoberta Menchú*, 33.

37 Hernández *et al.*, *Memorias rebeldes*, 8.

38 Reyna, *Kal B'op, relato testimonial*, 1.

misma, sin embargo, [los militares] habían violentado ese principio ya que habían quemado el maíz»³⁹. Rigoberta asevera: «El maíz es el centro de todo, es nuestra cultura»⁴⁰. También se incluye en la oración: «Madre tierra nos tienes que dar de comer. Somos hombres de maíz, estamos hechos de maíz amarillo y blanco»⁴¹. Incluso Rigoberta ve al maíz como el común denominador entre todas las «etnias» o comunidades lingüísticas mayas: «Descubrí que los indígenas tenemos algo en común, a pesar de las barreras idiomáticas, las barreras étnicas, las diferencias de trajes. Que nuestra cultura es el maíz»⁴². En el libro de las excombatientes, toda mención del maíz tiene que ver con los alimentos. Pero esto puede deberse a las investigadoras, que son todas mestizas. Emeterio Toj menciona que, en las CPR, «La producción de maíz era en colectivo, el frijol en colectivo, la hierba en colectivo»⁴³. La colectividad es otra característica de las comunidades indígenas.

Sin embargo, es interesante notar que los testimonios en que más se habla de la cultura y la cosmovisión maya (aunque no necesariamente con ese nombre), son *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, y *Brevísima relación testimonial de la continua destrucción del Mayab' (Guatemala)*. En este último, más bien son los editores y creadores del libro, Víctor Montejo y Q'anil Akab' que apelan de manera constante a la cultura y la cosmovisión, no tanto las personas que dan sus testimonios. En el testimonio de Rigoberta, señala varias veces que lucha para «no permitir que acaben con nuestras costumbres, con nuestra cultura»⁴⁴, también lucha por conservar las costumbres de sus antepasados y afirma que «Amamos mucho a nuestra tierra»⁴⁵.

En Guatemala, entre las y los intelectuales mayas, hay una significativa producción de conocimiento y publicaciones sobre el fuerte racismo hacia los indígenas (Chirix, 2004; Cumes, 2014; Velásquez Nimatuj, 2002a, 2002b Esquit, 2010; entre muchos otros). Por esta razón, llama la atención que poco se habla del racismo como tal en los testimonios. En parte esto se debe a que el concepto de racismo emerge en Guatemala

39 Reyna, *Kal B'op, relato testimonial*, 10.

40 Burgos y Menchú, *Me llamo Rigoberta Menchú*, 77.

41 Burgos y Menchú, *Me llamo Rigoberta Menchú*, 92.

42 Burgos y Menchú, *Me llamo Rigoberta Menchú*, 195.

43 Toj y Véliz, *Cuando el indio tomó las armas*, 440.

44 Burgos y Menchú, *Me llamo Rigoberta Menchú*, 29.

45 Burgos y Menchú, *Me llamo Rigoberta Menchú*, 25.

en los años noventa y aún más en el transcurso de este siglo, mientras que los testimonios de Rigoberta Menchú y la colección de Montejó y Akab' fueron escritos y publicados anteriormente. En cambio, la palabra «discriminación» está presente en todos los testimonios, debido a la sociedad guatemalteca caracterizada por ser tan altamente racializada. La falta de uso de la palabra «racismo» no implica que las y los testimoniados no lo tienen presente, como se pone en evidencia a través de las palabras de una de las excombatientes: «Nos armamos porque había mucha discriminación, no reconocen nuestro idioma, nos tratan como indios, no había igualdad y por esa razón decidimos luchar con las armas»⁴⁶.

Los testimonios en el contexto centroamericano

Los testimonios de Guatemala, y de Centroamérica en general, son polisémicos por su propia naturaleza: «bajo el nombre de testimonio se han difundido textos autobiográficos, documentos de historia oral, confesiones, diarios, entrevistas o novelas de no ficción»⁴⁷. Por su parte, el académico y literato uruguayo, Hugo Achugar, plantea sobre los testimonios lo siguiente: «A caballo entre la biografía y la autobiografía [sic], disputado por la antropología y la literatura, y asumiendo modalidades propias de la narrativa y del discurso histórico, el testimonio abre, más allá y con independencia de la problemática genérica, su propio espacio»⁴⁸.

Este espacio propio es lo que da tanta riqueza y a la vez diversidad al género de testimonio, no sólo en la región centroamericana, sino en toda América Latina. Así, los testimonios no solo invocan injusticias y expresan denuncias con gran urgencia por la represión política imperante por parte de las dictaduras militares. También juegan un importante rol en las luchas revolucionarias, así como una vez que se ha conquistado el poder, en los casos de Cuba en el Caribe, y Nicaragua. Así, «No solo relatan estrategias de resistencia; son en sí mismos una de estas estrategias»⁴⁹.

46 Hernández *et al.*, *Memorias rebeldes*, 80.

47 Mercè Picornell, «El género testimonio en los márgenes de la historia: representación y autorización de la voz subalterna», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 23 (2011): 121.

48 Hugo Achugar, «Historias paralelas/historias ejemplares: La historia y la voz del otro», en *La voz del otro: testimonio, subalternidad y verdad narrativa*, editado por John Beverley y Hugo Achugar, 61-83 (ciudad de Guatemala: Universidad Rafael Landívar, [1992] 2002), 62.

49 Harlow en Werner Mackenbach, «El testimonio centroamericano contemporáneo entre la epopeya y la parodia, Avatares del testimonio en América Latina», *Kamchatka* 6 (2015): 411.

Hugo Achugar afirma que el testimonio se trata de «un espacio discursivo donde se representa la lucha por el poder de aquellos sujetos sociales que cuestionan la hegemonía discursiva no de los letrados en sí, sino de los sectores sociales e ideológicos dominantes y detentadores del poder económico, político, cultural y social que han controlado históricamente la ciudad letrada. El que haya un discurso testimonial desde el poder, como resulta de los casos de Nicaragua y Cuba, no deconstruye lo anterior»⁵⁰.

Otra característica de los testimonios es su carácter colectivo. Aunque los testimonios se centran en personas específicas, estas siempre están insertas en procesos colectivos de transformación social: «A ellas pertenece en primera línea la representatividad de lo individual para lo colectivo/la etnia/el pueblo/la nación, el recurso a la historia colectiva/nacional, el proceso de toma de conciencia y de autoexpresión de las voces subalternas, la desaparición del autor como instancia de la narración o, mejor dicho, la relación simbiótica entre testimoniante y autor»⁵¹.

El tema de autoría ha sido abordado de diversas maneras por académicos estudiosos de los testimonios. Achugar se refiere a una autoría doble entre «el otro y el letrado solidario»⁵², mientras que algunos hablan del testimoniante y la o el mediador o interlocutor. Mackenbach apunta a una relación simbiótica «entre el testimoniante (representante de la clase subalterna) y el escritor, editor o entrevistador (miembro de la clase media o alta)»⁵³, y el proceso de «transformación de los textos iniciales del testimoniante (grabaciones, entrevistas, videos, anotaciones, etc.), recopilados por un gestor/editor/autor en un producto final: el testimonio impreso»⁵⁴. Esto enfatiza el proceso artesanal, de *crafting* o de hechura que crea y convierte en una obra publicable la materia prima de entrevistas con el protagonista, o persona que ha vivido y luchado por el cambio social.

50 Achugar, «Historias paralelas/historias ejemplares», 70.

51 Mackenbach, «El testimonio centroamericano contemporáneo», 416.

52 Achugar, «Historias paralelas/historias ejemplares», 67.

53 Mackenbach, «El testimonio centroamericano contemporáneo», 416.

54 Mackenbach, «El testimonio centroamericano contemporáneo», 419.

Reflexiones finales

Los cinco libros de testimonios aquí presentados tienen en común que fueron escritos durante o acerca del conflicto armado guatemalteco de los años ochenta hasta la firma de la paz en diciembre de 1996. La mayoría de las y los testimoniantes son actores directos en dicha lucha revolucionaria, y todos vivieron en carne propia la brutalidad de las políticas contrainsurgentes del Ejército. En muchos casos, justamente el asesinato de seres queridos y las masacres en sus comunidades les motivaron a alzarse y unirse a la guerrilla. Mientras que algunos se unieron a la lucha por convicción, otros —manifiestos en el libro de Montejo y Akab’— mostraron una agencia social al lograr huir, luego de haber sido detenidos y torturados por los militares y patrullas de autodefensa civil, y, en un caso, a desertar del Ejército. Don Emeterio Toj tuvo una larga trayectoria como líder en organizaciones comunitarias y sociales, antes de unirse a la guerrilla. Rigoberta Menchú de joven edad luchó en organizaciones sociales, campesinas y católicas.

Es interesante notar que generalmente los testimoniantes no eran los únicos en sus familias que se habían unido a la lucha. En los casos de Rigoberta Menchú y Emeterio Toj, gran parte de sus familias también militaba en organizaciones sociales y/o revolucionarias; don Emeterio perdió un hijo en la lucha armada. Engracia Reyna dedica su libro a su hermana, María, «caída en la lucha revolucionaria»; y muchas de las excombatientes maya-ixiles fueron a la montaña ya sea porque alguien de su familia extendida se había alzado, o porque algún familiar fue asesinado o desaparecido por el Ejército.

Somos muchos que, a raíz de este error, incluimos la doble autoría del testificante y del escribano —pues no tiene que ver con Rigoberta Menchú, sino de cara al futuro, luego de lo que pasó en su caso—. Engracia Reyna fue la única persona en escribir por completo su (corto) testimonio. Emeterio Toj trabajó de la mano con Rodrigo Véliz, mestizo solidario en proceso de formarse como académico. En realidad, existe una doble autoría en el caso de Rigoberta Menchú, ya que la figura y voz de Rigoberta es lo que hace sobresaliente esta obra, aunque Elizabeth Burgos también cumplió con su papel de letrada. Somos muchos los que hemos aprendido de su error al no darle el reconocimiento a Rigoberta como coautora del libro. Las 28 mayas excombatientes no tienen acceso a la ciudad letrada,

pero ejercieron su agencia social al poner como meta un libro acerca de ellas, en el cual se registra su participación tan invisibilizada que ni siquiera se beneficiaron del proceso formal del desarme y desmovilización de los combatientes. Ellas aseguraron su espacio y reconocimiento a través de mujeres mestizas solidarias y comprometidas con su lucha, quienes sistematizaron y escribieron su historia. Finalmente, el antropólogo maya-*poq'bi'* Víctor Montejo —en sí un letrado— entrevista a sobrevivientes en los campos de refugiados en México y usa el espacio del libro como un amargo lamento y acérrima denuncia de la represión del Ejército, pero a la vez como una vindicación de la cultura milenaria maya. Es así, que los testimonios han sido una de las principales maneras en que «los de abajo» —y en especial mujeres y hombres mayas— han tomado su lugar y han reescrito la historia reciente del conflicto armado en Guatemala.

Bibliografía

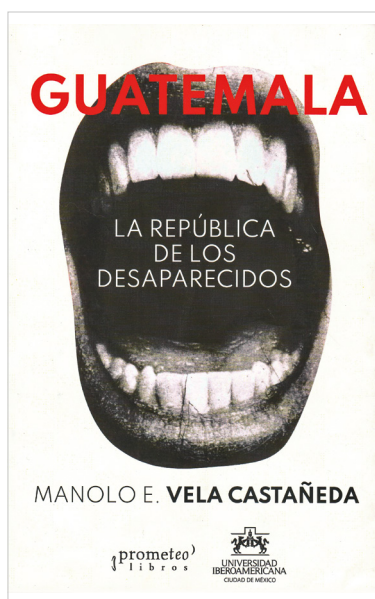
- Achugar, Hugo. «Historias paralelas/historias ejemplares: La historia y la voz del otro». En *La voz del otro: testimonio, subalternidad y verdad narrativa*, editado por John Beverley y Hugo Achugar, 61-83. Ciudad de Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 2002 [1992].
- Beverley, John. Prólogo a la segunda edición e Introducción a *La voz del otro: Testimonio, subalternidad y verdad narrativa*, editado por John Beverley y Hugo Achugar, 9-29. Ciudad de Guatemala: Universidad Rafael Landívar, [1992] 2002.
- Burgos, Elizabeth. *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, 16.^a edición. México D.F.: Siglo XXI Editores, 2000[1983].
- Chirix García, Emma Delfina. Subjetividad y racismo: la mirada de los otros y sus efectos, en «Los desafíos de la diversidad. Relaciones interétnicas: Identidad, género y justicia», *Revista Estudios Interétnicos*, núm. 18 (2004): 18-29.
- Cumes Simón, Aura Estela. «La “india” como “sirvienta” Servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala». Tesis de doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas), Ciudad de México. 2014.
- Drouin, Marc. «“The realities of power”: David Stoll and the story of the 1982 Guatemalan genocide». *Journal of Genocide Research* 18, núms. 2-3 (2016): 305-322.
- Esquit, Edgar. *La superación del indígena: la política de la modernización entre las élites indígenas de Comalapa, siglo XX*. Ciudad de Guatemala: Instituto de Estudios Interétnicos, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2010.
- Harbury, Jennifer. *Bridge of Courage, life stories of the Guatemalan Compañeros and Compañeras*. Monroe, ME: Common Courage Press, 1994.

- Hernández Alarcón, Rosalinda, Andrea Carrillo Samayoa, Jacqueline Torres Urizar, Ana López Molina y Ligia Z. Peláez Aldana. *Memorias rebeldes contra el olvido. Paasantz'ila Txumb'al Ti' Sotzeb'al K'u'l*. Ciudad de Guatemala: LaCuerda, Plataforma Agraria, Avanco, 2008.
- Mackenbach, Werner. «El testimonio centroamericano contemporáneo entre la epopeya y la parodia, Avatares del testimonio en América Latina». *Kamchatka* 6 (2015):409-434.
- Macleod, Morna. *Nietas del fuego, creadoras del alba. Luchas político-culturales de mujeres mayas*. Ciudad de Guatemala: Flasco-Guatemala, 2011.
- McLaren, Peter y Jill Pinkney-Pastrana. «The search for the complicit native: Epistemic violence, historical amnesia, and the anthropologist as ideologue of empire». *International Journal of Qualitative Studies in Education* 13, núm. 2 (2000): 163-184.
- Montejo, Víctor (Q'anil Akab'). *Brevisima relación testimonial de la continua destrucción del Mayab' (Guatemala)*. Rhode Island: Guatemala Scholars Network, 1992.
- Picornell, Mercè. «El género *testimonio* en los márgenes de la historia: representación y autorización de la voz subalterna». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 23, (2011): 113-140.
- Pratt, Mary Louise. «Lucha-libros. Rigoberta Menchú y sus críticos en el contexto norteamericano». *Nueva Sociedad*, núm. 162 (1999): 24-39.
- Reyna Caba, Engracia. *Kal B'op, relato testimonial*. Ciudad de Guatemala: Comisión de Asuntos Políticos de la Mujer–URNG, 2001.
- Rohter, Larry. «Tarnished Laureate: A special report. Nobel Winner Finds Her Story Challenged» *New York Times*. 15 de diciembre de 1998. <https://www.nytimes.com/1998/12/15/world/tarnished-laureate-a-special-report-nobel-winner-finds-her-story-challenged.html> Principio del formulario
- Sharpe, Jim. «Historia desde abajo». En *Formas de hacer historia*, editado por Peter Burke, 38-58. España: Alianza Universidad, 1993.
- Stoll, David. *Rigoberta Menchú y la historia de todos los guatemaltecos pobres*. Boulder, Colorado: Westview Press, 1999.
- Taracena Arriola, Arturo. «Sobre la autoría de “Me llamo Rigoberta Menchú”», *Número especial GaZEta Rigoberta Menchú* (2022): 33-41.
- Toj Medrano, Emeterio y Rodrigo Véliz Estrada. *Cuando el indio tomó las armas. La vida de Emeterio Toj Medrano*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2021.
- Velásquez Nimatuj, Irma Alicia. *Indumentaria maya y racismo en la Guatemala contemporánea*, copia impresa. Guatemala, 2002a.
- Velásquez Nimatuj, Irma Alicia. *La pequeña burguesía indígena comercial de Guatemala: desigualdades de clase, raza y género*. Ciudad de Guatemala: Avanco, Serjus, Cedpa, Hivos, 2002b.



reseñas

Cacao, Guatemala
Shutterstock



Revista Eutopía
Número 2, segunda época,
julio-diciembre de 2023
pp. 197-202
ISSN 2617-037X
Fecha de recepción: 11-4-2023
Fecha de aceptación: 11-8-2023

*GUATEMALA, LA REPÚBLICA DE LOS
DESAPARECIDOS.*

Manolo E. Vela Castañeda, ed.

Buenos Aires: Prometeo libros,
Universidad Iberoamericana,
2023. 476 pp.
ISBN: 978-987-816-500-4.

Mariano González*

Manolo E. Vela Castañeda es doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología por el Colegio de México, profesor investigador de la Universidad Iberoamericana, México. Entre sus méritos académicos se encuentra ser ganador del premio de la Academia Mexicana de la Ciencia a la mejor tesis de doctorado, que publicó en El Colegio de México. Ha publicado libros y artículos sobre historia de Guatemala, conflicto armado, violencia política y perpetradores.

El libro *Guatemala, la república de los desaparecidos*, editado por Manolo E. Vela Castañeda, se compone de un estudio introductorio y 12 capítulos, organizados en cuatro secciones. La primera se denomina «Perspectivas» e incluye un capítulo de Marc Drouin titulado «Escuadrones de la muerte como

* Psicólogo, maestro en Psicología Social y Violencia Política por la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Coordinador e investigador de la Unidad de Investigación Profesional (UIP), Escuela de Ciencias Psicológicas.

dispositivo de represión en Guatemala. Una muestra del registro documental y testimonial»; otro de Laura Sala, «Una doctrina para ganar la guerra: desarrollo, política y guerra irregular. La reformulación del pensamiento militar guatemalteco, 1975-1985», y uno de Manolo E. Vela Castañeda, «Centros de detención adecuados. El universo adentro de los centros clandestinos de detención que funcionaron en Ciudad de Guatemala durante la guerra de contrainsurgencia».

La segunda sección se llama «Casos». Incluye un capítulo de Marco Tulio Álvarez Bobadilla titulado «La importancia de los peritajes de las ciencias sociales en los procesos de justicia transicional. Desaparición forzada de Edgar Fernando García», otro de Sonja Perkic-Krempl «El Diario Militar: el caso de la desaparición forzada de Alma Lucrecia Osorio Bobadilla. Un análisis de unidades documentales del Archivo Histórico de la Policía Nacional» y el capítulo de Juan Carlos Vásquez Medeles titulado «La caída de Carlos Humberto Quinteros García (Miguel o el Hombre Lobo) y las repercusiones para el Partido Guatemalteco del Trabajo».

La tercera sección se titula «Representaciones, justicia, archivos, muertos». Incluye el capítulo de Rachel L. Hatcher, «Las caras en las calles: espacio y pertenencia en Guatemala», el de Maira Ixchel Benítez-Jiménez, «Batallas contra la impunidad: justicia (pos) transicional y judicialización en Guatemala», otro de Olga Alicia Paz Bailey, «La justicia transformadora para las mujeres. Nuevas formas de hacer memoria histórica en Guatemala», otro de Nelly Andrea Reyes Figueroa, «Archivos de las fuerzas de seguridad para la investigación y la justicia: documentos del Estado Mayor Presidencial» y uno de Carlota McAllister titulado «¿De qué están hechos los muertos? Las exhumaciones y la materialidad de los mundos sociales indígenas en la Guatemala del posgenocidio».

Finalmente, la cuarta sección se denomina «Dinámicas transnacionales». Se conforma por el capítulo de Julieta Rostica:

«La transnacionalización de ideas: la escuela contrasubversiva desde Argentina hasta Guatemala».

Como se advierte, el contenido del libro reúne diversos temas y enfoques investigativos, que incluyen el uso de archivos de instituciones estatales guatemaltecas todavía no muy conocidos, que ofrecen miradas actuales, informadas y novedosas sobre la guerra acaecida en Guatemala. Profundizan los temas de estudio, amplían los detalles, muestran la lógica y motivaciones de los actores, la racionalidad y las condiciones de sus acciones, dentro de marcos nacionales e internacionales en los que ocurrieron los hechos y se desarrollaron complejos procesos históricos con ramificaciones sociales, políticas, militares, económicas, entre otras.

Son estudios rigurosos que han partido de investigaciones académicas o periciales (lo que implica el uso y revisión de distintas fuentes), que han desarrollado trabajos de investigación con la acuciosidad necesaria para conocer el pasado y procurar justicia. De hecho, es necesario reconocer uno de los aspectos mostrados en distintos capítulos del libro. Hay una interacción entre grandes procesos sociales, trabajos académicos y esfuerzos de familiares, organizaciones de derechos humanos y de justicia que intervienen en la producción de conocimiento como el generado en el libro. Especialmente, se reconoce que a partir del esfuerzo de investigadores, activistas, familiares y otras personas, siempre en condiciones adversas y con dificultades, se han producido estudios, trabajos de acompañamiento y procesos de justicia que han ido mejorando el conocimiento que tenemos sobre lo sucedido en los distintos momentos y espacios del enfrentamiento, sobre quiénes fueron los actores que lo encarnaron y vivieron, así como también, esfuerzos para lograr una justicia parcial, siempre lenta y siempre tardía, aunque no por ello, menos valiosa.

El libro también muestra la necesidad de continuar estudiando el conflicto, el cual debe ser entendido como un fenómeno

político, social y militar de mucha complejidad, que tuvo diversas características a través del tiempo, de los territorios específicos y de los actores involucrados. Se obliga a investigar, pensar y matizar de manera mucho más fina y acuciosa lo que decimos de este período reciente y del que las huellas materiales y simbólicas mantienen una presencia actuante.

Dada la variedad y riqueza de los trabajos incluidos en el texto, es posible centrarse tanto en el estudio introductorio como en el capítulo tres, ambos del editor. En el primero se presenta, entre otros aspectos, los hitos del proceso de conocimiento y justicia respecto a lo sucedido. Inicia con lo que el autor llama «el descubrir» a partir de la aparición entre 1990 y 1992 de los trabajos seminales: *Política institucional hacia el desplazado interno en Guatemala* de Myrna Mack, publicado por la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (Avancso); *El recurso del miedo* de Carlos Figueroa Ibarra; y *Masacres de la selva* de Ricardo Falla. Pasa por el segundo momento denominado «Proclamar» en el que aparecen los dos grandes informes del conflicto *Guatemala nunca más* del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, en abril de 1998 y el informe *Guatemala memoria del silencio*, de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), presentado en abril de 1999, así como otras obras cercanas en el tiempo. El tercer momento lo llama «Descubrir» marcado por la presentación en el año 2000 del *Diario Militar* o, según propuesta del autor, en aras de la precisión, La carpeta del escuadrón de la muerte de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional del Ejército de Guatemala; y en 2005 el descubrimiento del Archivo de la Policía Nacional que contiene una enorme cantidad de información, y que han servido para investigar y judicializar casos ligados a personas desaparecidas, entre otros. Y el cuarto momento de «Buscar justicia» que se abre en 2011 con el juicio por la masacre cometida en diciembre de 1982 en Las Dos Erres, Petén, así como el juicio iniciado en 2013 contra Efraín Ríos Montt, pero que también incluye como antecedentes los casos de Myrna Mack, Juan Gerardi y otras víctimas del

terrorismo de Estado, y otros procesos como los llevados a cabo por la desaparición forzada de Edgar Fernando García, del niño Marco Antonio Molina Theissen o el caso por violencia sexual contra un grupo de mujeres de Sepur Zarco que, además, son fuente para varios capítulos del libro. Respecto a esto, cito:

Hace un recuento de lo que ya sabemos respecto al enfrentamiento, pero también señala algunos fenómenos como lo que llama la «historia oficial» como un «silencio agresivo»¹ o la censura y autocensura que todavía pesan en la investigación, así como aspectos que nos falta por conocer: una historia militar y social de la guerra, aspectos relativos a los ciclos de movilización urbana y rural; al tema de los centros clandestinos de detención, luchas de los familiares y biografías de las víctimas; el tema de los perpetradores y su relación con otros actores, por ejemplo, los empresarios, así como de los «militantes de alto riesgo»; las masacres y el genocidio; violencia contra la mujer. Aunque, al mismo tiempo, otros muchos trabajos y los propios capítulos del libro nos ofrecen estudios serios y rigurosos sobre una amplia temática, aunque falte todavía más.

En el caso del capítulo tres sobre los centros clandestinos de detención, bajo la premisa de no olvidar, se recupera la experiencia de quienes sobrevivieron a dicha situación, con el trabajo analítico del investigador, que permite encontrar regularidades y patrones. El centro del capítulo es dar cuenta de las transformaciones producidas a partir de 1981 en las modalidades de lucha contraguerrillera en la ciudad capital, lo que incluye el uso de los centros de detención clandestina, el uso sistemático de la tortura para obtener información y el procesamiento y análisis de la información para nuevos operativos, con el fin de destruir a la organización guerrillera. Estos centros de detención, que incluían un sistema burocrático encargado de su funcionamiento, también eran los centros de operación de los escuadrones de la muerte.

1 Manolo Vela (ed.), *Guatemala, el país de los desaparecidos* (Buenos Aires: Prometeo libros, Universidad Iberoamericana, 2023), p. 34.

En otras palabras, estos centros muestran el alto grado de racionalización que llegó a desarrollar el Ejército de Guatemala para la lucha contraguerrillera y las estructuras implicadas, incluyendo la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Implica también una organización burocrático-operativa con objetivos definidos dentro de una estrategia más amplia, funciones especializadas y una jerarquía clara para, como sucede en el caso de una fábrica, procesar un producto: al militante con información que permite alcanzar a más militantes y destruir la organización guerrillera.

Finalmente, hay que destacar el esfuerzo desarrollado por el autor a través de ya varios lustros, por ofrecer estudios y publicaciones que abordan la guerra en Guatemala. Es un esfuerzo consciente que incluye un programa de investigación desarrollado a través de un trabajo paciente y dedicado, riguroso y serio y que precisamente, a través de los trabajos comentados, muestra su nivel académico e intelectual. Ligado a esto, también se descubre la calidad ética y humana que anima el proyecto de investigación que, junto a muchos otros esfuerzos de académicos, activistas y familiares, buscan ofrecer la necesariamente débil e insuficiente respuesta de una justicia siempre tardía, pero hondamente comprometida y la que, por otra parte, es la única que nos cabe dar dada nuestra condición humana. El esfuerzo intelectual y ético seguro también es extensible a los demás autores y autoras de este importante aporte a la comprensión de nuestra historia y nuestra identidad en uno de los períodos que más trágicamente nos ha marcado.



Revista Eutopía
Número 2, segunda época,
julio-diciembre de 2023
pp. 203-213
ISSN 2617-037X
Fecha de recepción: 27-9-2023
Fecha de aceptación: 4-10-2023

LA PRODUCCIÓN DE UN «ARCHIVO
DE LA LIMINALIDAD» HACIA LA
HETEROGENEIDAD

Comentarios al libro de Ricardo
Falla: *Descubriendo el mundo
indígena 1932-1981*. Volumen 8
de la colección «Al atardecer de
la vida...».

Guatemala: Avanco, Editorial Universitaria de la Universidad de San
Carlos de Guatemala, Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 2023.
955 págs. Dos tomos.
ISBN: 978-9929-663-20-6

Edgar Esquit*

Para comentar el libro del padre Ricardo Falla, *Descubriendo el mundo indígena, 1932-1981* voy a usar dos imágenes que me parecen importantes. Hablaré de lo que he llamado la formación de un «archivo de la liminalidad» y sobre la idea de «descubrimiento» que aparece en el título del texto. Al leer los dos tomos de este escrito, por alguna razón vino a mi mente el modelo de los archivos, con sus fondos documentales, legajos y documentos. Quizá surgió esa idea porque al revisar los dos tomos fui encontrando que el autor incluía cartas a familiares, a compañeros, los capítulos lo conforman diversos artículos

* Doctor en Ciencias Sociales por el Colegio de Michoacán, México. Investigador en el Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

trabajados durante la formación estudiantil del antropólogo, así como informes de investigación y de trabajo de campo. Por otro lado, los dos tomos forman parte de una gran colección de libros relacionados con temas y problemas específicos.

De esta manera, los documentos reunidos forman parte de un fondo documental que surgió a partir de una actividad específica, en principio entendida como la aproximación de un sacerdote y antropólogo hacia el mundo indígena. Se puede ver la unidad de los documentos porque versan sobre un tema definido por el propio investigador, que intenta nuevas formas de vinculación con los sujetos indígenas de Guatemala y de otras partes del mundo.

El volumen ocho de la serie «Al atardecer de la vida...», se puede pensar como una acción para ofrecer al público, una colección de documentos definidos a partir de la práctica académica. Pero esta compilación no es simple porque el autor de estos trabajos quiere aparecer como sujeto actuante en los procesos que describe, no desea la neutralidad exigida por la ciencia o la objetividad de la investigación positivista. Así, este importante trabajo de organizar el fondo documental, lo que aquí llamo metafóricamente «archivo de la liminalidad» tiene particularidades o especificidades que rompen con el «archivo tradicional» o el «archivo de la nación», que sería el archivo por excelencia.

Aquí necesito enfatizar que, cuando el investigador visita el «archivo de la nación», al entrar en los fondos documentales, este no encuentra indicios sobre la vida del archivista, simplemente localiza los documentos, organizados a partir de líneas burocráticas o ideas institucionales gubernamentales. La vida del gestor no aparece por ningún lado; si bien al examinarse el cuadro de organización, aparezca algo entre líneas, en realidad al archivista no le interesa mostrarse dentro del fondo documental. Lo importante en el «archivo de la nación» no es la persona y su experiencia sino la formación de la institución, la identidad nacional y las ideas sobre la ciudadanía.

El «archivo de la liminalidad», por otro lado, se presenta como un largo ejercicio que tiene el poder de construir una «conciencia», un saber definido, vinculado a la existencia humana, en este caso, en la historia del antropólogo y sacerdote que busca, de diversas maneras, descubrir el mundo indígena. Significa localizar los documentos que nos muestran a través del tiempo, la trayectoria de una vida en la búsqueda de la humanidad del otro, la dignidad del otro o los kaqchikeles diríamos el *k'u'x* del otro.

En este sentido, el «archivo» que nos ofrece el padre Ricardo Falla, no es convencional sino es uno construido para mostrar los momentos de liminalidad, para usar los términos analíticos que nos ofrece el mismo antropólogo. Construida en un tiempo largo, esta experiencia posee momentos de luminosidad y oscuridad, bastante intensos. Entonces el momento de liminalidad, dicha en palabras mayas sería, *Xib'alb'a* donde se entra para mezclar luz y oscuridad hasta resurgir ya no como el mismo grano, sino como planta de maíz verde que dará grandes frutos.

Ricardo Falla observa que el volumen ocho de la serie «Al atardecer de la vida...» tiene una temporalidad que se limita a 1981; él afirma, sin embargo, que esta delimitación temporal no implica que el descubrimiento del mundo indígena se circunscriba a este momento y que lo que viene después sea claridad o totalidad. No, porque para este antropólogo, la vida indígena es un proceso en constante descubrimiento y que al final, ese mundo mantiene un buen grado de imposibilidad para el visitante, afirma que nunca se puede dar un descubrimiento total.

Se podría afirmar que, lo profundo en la construcción de este «archivo» o de este fondo documental, es la posibilidad de usar la experiencia de Ricardo Falla, para que otros accedan o alcancen su propia pasión. Si Ricardo Falla resurge como una milpa verde en 1981, él muestra, ahora, la experiencia obtenida en su paso por *Xib'alb'a*. Ese conocimiento es brindado a los interesados en este tipo de saber, para que tengan a la mano,

algunas señales en el transcurso de su viaje por el inframundo, hasta encontrar nuevamente la luz, resurgiendo como otros sujetos. El archivo, en este caso, es un cúmulo de signos, sinuosos caminos, encrucijadas, barrancos, luciérnagas, flores, ríos subterráneos, caminos escarpados, etc., pistas que pueden servir para acercarse a la otredad, que es uno mismo, despojado de los límites impuestos por la propia formación colonial.

Entonces, el «archivo de la liminalidad», como ya se ha dicho, no es igual, de ninguna manera al «archivo nacional», ese archivo que intenta formar al ciudadano, pero que en Guatemala se estructura sobre la historia colonial y el racismo. Para la historiografía nacionalista, el «archivo nacional» es el lugar donde se buscan los datos que darán forma a la verdad sobre la historia del Estado y las raíces de la comunidad nacional. Se trata de ese imaginario que intenta modelar a las personas en las escuelas, en el trabajo o en la plaza pública, es decir, al ciudadano, al individuo que actúa por sí mismo haciendo contratos con los demás.

El «archivo» que abre el padre Ricardo Falla no está vinculado a este tipo de fondo documental, al de la nación, ni a la manera en que este se organiza. En cambio, está relacionado a uno que ofrece la posibilidad de llegar a la identidad del otro, no para formar la identidad del otro. En este caso, el «archivo de la liminalidad» cuestiona de muchas maneras al «archivo nacional» o la historia del Estado que define la universalidad de la política, la cultura e incluso de la vida; son archivos distintos, con propósitos disímiles. Siguiendo esta perspectiva, si el «archivo nacional» busca definir al sujeto ciudadano ¿qué tipo de sujeto lograría localizar el «archivo de la liminalidad»?

Dejo esta pregunta aquí y ahora quisiera hablar sobre la idea de «descubrimiento» que lleva en el título el volumen ocho de la colección «Al atardecer de la vida...».

De entrada, Ricardo Falla ha planteado que la palabra «descubrimiento» que aparece en el título del libro, en nada se relaciona con el uso que se le dio a esta palabra en otros momentos de la historia, digamos cuando se habló del «descubrimiento de América» y lo que vino después. Para Ricardo Falla, el «descubrimiento» más bien denota la «evolución de su conciencia», es su subjetividad impactada en un proceso de cambio o de acercamiento. Una experiencia que, según el propio autor, no está definido con amplitud en los primeros volúmenes de la colección. El «descubrimiento» ha sido un «abrir los ojos» como una oportunidad para seguir en el proceso de la vida. «Descubrir» es conocer internamente al pueblo indígena, mirar desde su visión y servirlo. A su vez, afirma, el pueblo se va identificando con él, llega a conocerlo como su interlocutor; es más, «atiende su voz». Es un intercambio múltiple entre personas que se encuentran, se conocen y se siguen mutuamente.

Por su parte, Ricardo Lima Soto, que escribe el prólogo de estos dos tomos, advierte que el libro *Descubriendo el mundo indígena*, define cinco etapas a través de las cuales se produce el «descubrimiento» y que, por otro lado, marcan la evolución personal del autor. Esta transformación se produce dentro de una historia personal que implica el desarrollo de ideales, teorías y utopías que surgen desde un pensamiento crítico vinculado a la acción social. Todo este proceso, dice Lima Soto, implica también concientización e intervención, que guían hacia la justicia mediante el análisis profundo de problemáticas sociales.

El concepto «descubrir» tal como aparece en el libro, es decir, como la transición que vive el sacerdote antropólogo, puede notarse como una acción restringida, bajo la idea de que la toma de conciencia no es unilineal sino dialéctica. La toma de conciencia, en el sentido que lo plantea Ricardo Falla, involucra profundamente a los sujetos que entran en contacto, es decir, no solamente al sacerdote en este caso, sino también a los indígenas.

Entonces, ¿qué sucede con la conciencia del sujeto «descubierto»? Si la liminalidad se produce en la intersección de dos tipos de memoria que se modelan una a la otra, sin negarse o borrarse totalmente, ¿por qué el proceso de liminalidad que vive el indígena es inaccesible? Hay que dejar claro que en la intersección de las memorias no hay cristalización porque el mundo permanece heterogéneo y las voces de los sujetos son irreductibles. De esta manera, si la memoria del antropólogo es definida, como «toma de conciencia» sobre la existencia del otro y a través de la intervención, como diría Lima Soto o finalmente como servicio, según Ricardo Falla ¿qué tipo de conciencia modela el otro para sí, es decir el indígena?

Ricardo Falla intenta una respuesta a esta pregunta en alguna parte de la introducción de su trabajo. Afirma que su toma de conciencia, el «descubrimiento» del mundo indígena, podría parecer invisible para los propios indígenas. No obstante, rápidamente afirma que no es así, es decir, no hay invisibilidad, considera que «esa persona indígena puede crecer sin tomar conciencia del valor de su mundo indígena, es decir, de la cultura que hace el nexo del pueblo con su entorno». A partir de su propia experiencia liminal, el sacerdote reconoció la experiencia alcanzada por sus interlocutores indígenas. Así, en el proceso, dichas personas pueden o han podido asumir personal o colectivamente su mundo. Se dice que mucha gente toma conciencia de su existencia después de haber conocido otros mundos y de esa manera, mira su vida desde el extrañamiento. Esta «evolución», dice Ricardo Falla, adquiere múltiples formas y cada uno puede recordarlo si lo ha vivido.

Estos argumentos me parecen sumamente importantes, pero veo que no se produjo una discusión amplia sobre ello, en todo el libro. Al leer detenidamente el texto uno puede encontrar múltiples datos y alusiones a la toma de conciencia del interlocutor indígena (probablemente en los volúmenes precedentes existan datos al respecto). No obstante, la posibilidad de documentar la liminalidad vivida por el indígena

no siempre es posible porque el ejercicio de rompimiento, en este momento de la realidad colonial, arrastra la historia de la persona que experimenta el «descubrimiento».

Ricardo Falla afirma que este es un proceso sin límites y que, por otro lado, en su experiencia nunca podrá acceder totalmente a los «misterios» del mundo indígena. La toma de conciencia del otro, del indígena, también me parece un dilema importante, porque puede darse de múltiples maneras. En el momento histórico en el que vivimos, la conciencia del subalterno necesariamente se produce dentro de la subalternidad, es decir, la otredad jerarquizada.

Frente a todo esto también estoy pensando en Emeterio Toj Medrano y su biografía publicada recientemente. Al mismo tiempo, recuerdo a los miles de indígenas que no tuvieron la posibilidad de escribir su experiencia liminal a finales del siglo XX. Es decir, me pregunto ¿cómo podemos acceder a estas memorias sobre la toma de conciencia y cómo aprender sobre la forma en que los sujetos se descubren, definiendo su existencia y las distintas formas de vida?

No tengo respuestas a las preguntas que he planteado a lo largo de estos comentarios. No obstante, quiero acercarme un poquito más a los argumentos, desde el «archivo de la liminalidad» que nos ofrece el padre Ricardo Falla. En uno de los capítulos del tomo 8a se describe con algunos pormenores el llamado «Encuentro Indígena Nacional» en Sololá, que se produjo en diciembre de 1971. Según se afirma, lo que se buscaba en ese seminario era escuchar de la misma boca de los indígenas los problemas que enfrentaban, es decir, cómo miraban ellos sus propios desafíos. Como es obvio, esta discusión se producía en el marco definido por la Iglesia, pues, lo que se quería era formar «una pastoral indígena encarnada». Así, los indígenas, debían presentar sus problemas ante los agentes de pastoral, que tendrían el papel de observadores.

En el texto se lee que el primer día del encuentro, los indígenas escolarizados participaron bastante, pero los campesinos tuvieron muy poca intervención. Ricardo Falla afirma que hubo un dirigismo por parte de los profesionales indígenas y que los temas de identidad, conciencia de futuro y de pasado, no era vivencial para todos. En el segundo día a partir de la introducción de algunos cambios, los campesinos tuvieron una participación más fluida. Entonces, cuando se tomó el tema de la opresión, un maestro indígena atacó a la Iglesia. Ricardo Falla afirma que en ese momento se encendió la chispa, escribe que un sacerdote presentó una respuesta, así como algunos campesinos que les había dolido el ataque.

Un campesino habría dicho: «yo estoy en contra de que por culpa de la iglesia estemos ignorantes. Los sacerdotes de Santa Cruz están tratando de sacar a la gente de la ignorancia, y que vayan a la escuela. Los compañeros profesionales no han entendido lo que es la iglesia...». Junto a esto, cuando los indígenas campesinos fueron cuestionados sobre ¿qué clase de sacerdotes preferían, si indígena, ladino o eran indiferentes a ello? la respuesta de los campesinos *k'iche'* fue: «no tenemos preferencia en aceptar razas, lo que queremos es que el sacerdote acepte a todos por igual. Muchas veces el sacerdote atiende primero al ladino y solo cuando la persona indígena se desenvuelve, entonces el sacerdote se muestra bueno».

A pesar de la apertura establecida, estos encuentros entre indígenas y sacerdotes en muchos momentos estuvieron mediados por la voz de la Iglesia, las reuniones fueron definidas desde este espacio. Pero hubo diálogo, intercambios, a pesar de que los sacerdotes eran observadores o escuchas, también hicieron ver sus perspectivas y descarnaron su *k'ux'*. Como lo dice Ricardo Falla, este ambiente abrió espacios para el diálogo.

En este caso, necesito repetir que el «descubrimiento» siempre se produjo en el ámbito definido por el descubridor, no había otra posibilidad. El marco del descubridor impone su sombra

sobre el otro, pero también está la conciencia de que este es un proceso de diálogo, en donde los encuadres definidos por el «descubridor» finalmente podrían ser destruidos, eso seguramente fue un temor latente (o quizá esperanza en otros momentos) entre los propios sacerdotes que participaron en estas reuniones o en la experiencia del padre Ricardo Falla en su largo proceso liminal.

Junto a esto, también deseo resaltar la respuesta de los *k'iche'* ante la pregunta sobre su preferencia de sacerdotes. Es interesante porque esa respuesta, en diversos sentidos, muestra una de las aspiraciones más fuertes de muchos indígenas, es decir, la búsqueda del «reconocimiento». El deseo de que los dominadores, de alguna manera, intenten «divisar» la vida de los indígenas.

El artista Jimmie Durham dijo en algún momento que los indígenas no deberían tener interés en el reconocimiento del Estado, ofreciendo una crítica a ese deseo por el «reconocimiento» (citado por Beatriz Cortés). No obstante, aquí no se está hablando solamente de las políticas de reconocimiento precisadas desde la democracia liberal. Me parecen importantes los derechos humanos o los derechos de los pueblos indígenas, definidos a nivel internacional. Veo engañosos los derechos definidos en los Acuerdos de Paz, porque ocultan realidades que se hicieron evidentes durante la guerra, hablo sobre el colonialismo que sufren los indígenas y los pobres. La tolerancia, la interculturalidad, como conceptos liberales quedan muy atrás, cuando pensamos el «reconocimiento» vinculado a otros contenidos, por ejemplo, con los procesos de toma de conciencia y con la historia colonial.

Ricardo Falla ha mostrado que la «toma de conciencia» se produce a través de las trayectorias históricas de los sujetos. Adentrarse en la historia del otro posibilita entrar de otras maneras en nuestra propia historia y esa emergencia abre condiciones concretas y horizontes en el «reconocimiento» del

otro. Por eso no debe banalizarse la lucha de los indígenas por el «reconocimiento» como lo ha hecho el Estado hasta este momento. La voz de los indígenas en realidad ha sido parte de un combate por la heterogeneidad en Guatemala y en el mundo.

Para ir terminando, es necesario decir que el antropólogo Ricardo Falla ofrece una «posibilidad de memoria», brinda unas rutas para el encuentro de sujetos y la construcción de relaciones horizontales que han buscado muchos indígenas en sus trayectorias políticas y de vida. De la misma forma, en este proceso, tanto Ricardo Falla como Emeterio Toj Medrano, en sus respectivos trabajos, invitan a reconocerse en el profundo amor y entrega hacia el otro, hacia el pueblo que toma rostro de muchas maneras en las luchas por la autonomía, contra el racismo, la dominación masculina, por la reproducción de la vida, en la organización comunal, etc.

Así mismo, el «archivo de la liminalidad» debería tener diversos fondos documentales, incluyendo las memorias indígenas. Este archivo reproduce la heterogeneidad y clausura el «archivo de la nación» que impone el universalismo elitista, esa visión que oculta las historias que tejen las múltiples colectividades y que en realidad son las que dan forma al mundo. De esta manera, el «archivo de la liminalidad» necesita múltiples series que ayuden a definir la heterogeneidad. Sería importante formar un «archivo de la liminalidad» integrado por fondos documentales que den cuenta de las muchas maneras de llegar a la conciencia y de los modos en que se definen los sujetos, así como las posibilidades de vida que estas experiencias ofrecen.

A pesar de lo dicho, debo advertir que al imaginar el «archivo de la liminalidad», no estoy hablando exactamente de un lugar, de un archivo físico institucionalizado. Como he dicho al principio, uso «archivo de la liminalidad» como una metáfora a través de la cual, intento decir que el libro del antropólogo Ricardo Falla desde sus raíces, nos invita a la construcción de una teoría y una política sobre la toma de conciencia y la heterogeneidad.

Una acción que se enlaza a viejas y nuevas perspectivas que han buscado vincular el *k'u'x* o las fuerzas vitales de los seres que habitan el mundo. En todo este proceso, considero importante trabajar a la luz de las memorias múltiples, abigarradas, que se mueven en diferentes escalas y direcciones. Una teoría y una política sobre la toma de conciencia y la existencia del otro que necesariamente implica nuevas formas en el trabajo de investigación y en la escritura de las historias.



posteres

Cacao, Guatemala
Shutterstock

Determinación de la integridad ecológica en la Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux, Guatemala

La Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux (RFPM), ubicada en los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez, es un área protegida con alta capacidad de captación y regulación hidrológica y una fuente importante de abastecimiento de agua. Lamentablemente, se encuentra amenazada por varios factores y se desconoce su estado actual.

Con la finalidad de determinar si esta reserva está cumpliendo los objetivos de conservación contenidos en su plan maestro, el presente estudio evaluó la integridad ecológica del área, analizó el estado del recurso hídrico mediante un índice de calidad de agua y estableció la importancia de los servicios ecosistémicos hidrológicos que brinda para los habitantes aledaños al área mediante un análisis multicriterio.

Para ello, el estudio planteó la siguiente hipótesis: «El estado de la integridad ecológica de la RFPM Cordillera Alux puede verse afectado por las presiones que las actividades antropogénicas ejercen en el área».

La metodología utilizada consistió en la determinación de la integridad ecológica con base en las fases uno y dos de los estándares abiertos para la práctica de la conservación (EAPC). Durante estas etapas se establecieron los objetos de conservación, atributos ecológicos clave e indicadores a evaluar para saber si el estado del área era muy bueno, bueno, regular o pobre (ver tabla 1).

Tabla 1. Objetos de conservación evaluados

Objeto de conservación	Atributo ecológico clave	Indicador	Método de medición
Bosque	Cobertura forestal	Porcentaje de cobertura forestal	Sistemas de Información Geográfica (SIG)
	Uso de la tierra	Clasificación del uso de la tierra (en porcentaje)	SIG
	Tipos de bosque	Porcentaje por tipo de bosque	SIG
	Presencia de mamíferos medianos y pequeños	Número de especies de mamíferos medianos y pequeños avistados	Entrevistas y registros
Valor paisajístico	Estado del paisaje	Evaluación del valor paisajístico	Estado Presión-impacto-Respuesta (EPRI)
	Fragmentación del bosque	Cantidad de fragmentos y grado de fragmentación	SIG
Sistema hidrológico	Régimen hidrológico	Balances hidrológicos	Registros
	Calidad del agua	Índice de calidad de agua (ICAI)	Vistas de campo
Servicios culturales	Turismo	Número visitantes/año	Entrevistas/Registros

Fuente: elaboración propia

Mediante el análisis de viabilidad se determinó que el estado de la integridad ecológica de la RFPM Cordillera Alux es bueno (ver tablas 2 y 3). Esto permite inferir que las instituciones administradoras del área han realizado un buen trabajo. Sin embargo, se encontró una inconsistencia al observar que el estado del sistema hidrológico no es el óptimo (ver tabla 4).

El hecho de que la calificación del sistema hidrológico sea regular expone cómo las presiones ejercidas a la Cordillera (como el aumento poblacional o la fragmentación) reducen su capacidad para el cumplimiento de los objetivos primarios relacionados con el recurso.

Asimismo, evidencia la necesidad de contar con una mayor intervención por parte de las instituciones para mejorar el estado y la gestión del recurso hídrico, considerando que su calidad es media y que la cantidad de precipitación que queda retenida es baja.

La percepción que los habitantes aledaños tienen sobre la Cordillera se evaluó mediante un análisis multicriterio (ver figura 1). Con base en los resultados obtenidos, se dedujo lo siguiente: (I) los encuestados no conocen totalmente por qué se declaró como área protegida, (II) las entidades gubernamentales no divulgan información sobre el área y su importancia y (III) no se concientiza a la población sobre la importancia de su preservación.

Tabla 2. Calificación de los atributos ecológicos claves electos

Elemento de conservación	Atributo ecológico clave (AEC)	Calificación
Bosque	Cobertura forestal	Bueno
	Uso de la tierra	Bueno
	Intensidad de uso	Regular
	Presencia de mamíferos pequeños y medianos	Muy bueno
Valor paisajístico	Estado del paisaje	Regular
	Fragmentación del bosque	Regular
Sistema hidrológico	Balances hidrológicos	Regular
	Calidad del agua	Regular
Servicios culturales	Visitación (turismo)	Muy bueno

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Análisis de viabilidad realizado

Elemento de conservación	Contexto paisajístico	Condición	Tamaño	Valor de viabilidad
Bosque	-	Bueno	-	Bueno
Valor paisajístico	-	Regular	-	Regular
Sistema hidrológico	Regular	Regular	-	Regular
Servicios culturales	-	Muy bueno	-	Muy bueno
Valor total de viabilidad				Bueno

Fuente: elaboración propia

Tabla 4. Resultado del índice de calidad de agua

Valor obtenido	Calidad	Color asignado
58.91	Media	

Fuente: elaboración propia

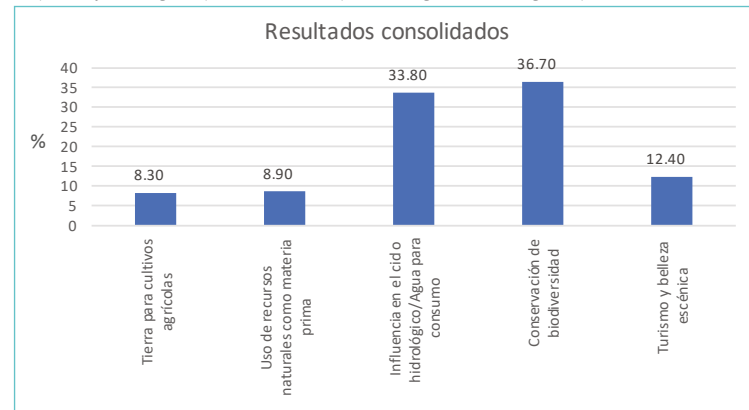
A pesar de que el estado de la integridad ecológica de la RFPM Cordillera Alux es bueno, no se están cumpliendo todos los objetivos de conservación establecidos en el plan maestro ya que, de cuatro objetos de conservación electos, el estado de dos (sistema hidrológico y valor paisajístico) es regular.

El estado del recurso hídrico es de calidad media. Las muestras de agua tomadas corresponden mayoritariamente a nacimientos de agua, por lo que se recomienda realizar un estudio más detallado en los demás cuerpos de agua del área.

Se comprobó que la RFPM Cordillera Alux es una fuente de abastecimiento de agua y que tiene la capacidad de proveer servicios ecosistémicos. Sin embargo, estos se ven afectados a corto y largo plazo por actividades antropogénicas.

Finalmente, se recomienda al Consejo Nacional de Áreas Protegidas considerar la reclasificación de la RFPM Cordillera Alux a una categoría distinta dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap), o bien, desarrollar nuevos proyectos y estrategias que mejoren el estado del área.

Figura 1. Resultados del análisis multicriterio. Para el análisis se consideraron cinco servicios ecosistémicos del área. Los porcentajes de la figura exponen el orden de importancia asignado a estos, según las personas encuestadas



Fuente: elaboración propia

Referencias

- Alianza para las Medidas de Conservación. (2013). *Estándares abiertos para la práctica de la conservación*. <http://www.iaimint/admin/site/sites/default/files/uploads/CMP-OpenStandards-V3-Spanish.pdf>
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas. (2010). *Plan Maestro Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux*. <http://conap.gob.gt/wp-content/uploads/2019/10/PM-RPM-Cordillera-Alux.pdf>
- Parrish, J., Braun, D., & Umasch, R. (2003). «Are we conserving what we say we are? Measuring ecological integrity within protected areas». *Bioscience*, 53(9), 851-860. [https://doi.org/10.1641/0006-3568\(2003\)053\[0851:AWCWWS\]2.0.CO;2](https://doi.org/10.1641/0006-3568(2003)053[0851:AWCWWS]2.0.CO;2)
- Samboni, N., Carvajal, Y. & Escobar, J. (2007). Revisión de parámetros físico-químicos como indicadores de calidad y contaminación del agua. *Revista ingeniería e investigación*, 27(3), 172-181. <http://www.scielo.org.co/pdf/iei/v27n3/v27n3a19.pdf>



José Ignacio Chamo Sequeira

Estudiante egresado



Análisis de brecha para el sistema de alerta temprana basado en la Norma ISO 9001:2015 gestionado por Incyt de la URL¹

En Guatemala, la agricultura de subsistencia es una de las principales fuentes de ingreso para las poblaciones rurales. Este sector es altamente vulnerable a los cambios en los patrones climáticos de los que depende directamente la producción agrícola.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2020), Guatemala es uno de los países con menor desarrollo humano en América Latina. En términos estadísticos, existen 1 299 377 hogares que son netamente agropecuarios y se estima que el 70 % de la extensión territorial del país se destina a actividades agropecuarias y forestales, incluyendo la agricultura familiar campesina y la empresarial.

Solano y Ochoa (2019), aseguran que «los impactos previstos del cambio climático aumentarán la variabilidad y posibilidad de que ocurran eventos extremos como sequías, inundaciones y heladas, las cuales amenazan los medios de vida de miles de familias y la base de la alimentación del país».

Esto lleva a plantear la pregunta principal de este estudio: ¿resulta apropiada la implementación de estudios previos con herramientas estandarizadas en gestión de calidad, con el fin de determinar puntos de mejoras y una adecuada gestión de procesos en el sistema de alerta temprana? La respuesta es afirmativa. Esto se logra con el análisis de brecha mediante la adaptación de los requisitos mínimos de gestión de calidad propuestos por la Norma ISO 9001:2015.

Por lo tanto, el estudio realizado analizó el impacto del cambio climático en la agricultura de subsistencia para encontrar mejoras en los procesos de respuesta mediante el desarrollo de un análisis de brecha al sistema de alerta temprana (SAT).

En el trabajo se distinguieron tres etapas con sus productos específicos. En la primera se evaluó la Norma ISO 9001:2015. La segunda consistió en la sistematización y análisis de información obtenida

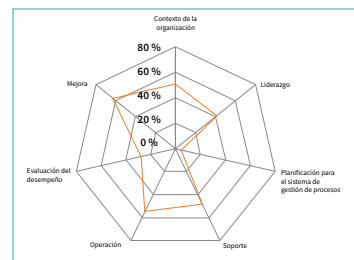
durante reuniones con actores. Finalmente, la tercera se enfocó en la aplicación de la teoría para proponer mapas de procesos y un plan de acción con enfoque en la gestión de información, con el propósito de facilitar la capacidad de respuesta y propiciar la resiliencia en los agricultores de subsistencia.

Para disminuir las brechas de procesos entre agricultores e instituciones, se realizó un análisis de brecha en el SAT, con el fin de resolver las problemáticas derivadas del cambio climático en la agricultura de subsistencia.

Los resultados de la investigación se muestran de forma visual en la figura 1, los cuales corresponden a los datos tabulados sobre el cumplimiento a la gestión de procesos. Esto permite conocer el sistema a priori y ayuda a implementar acciones más concretas con las partes interesadas (figura 2).

Estos hallazgos fueron la base principal para el análisis y propuesta de mejora de procesos ideales en el SAT, así como para la elaboración de un plan de comunicación

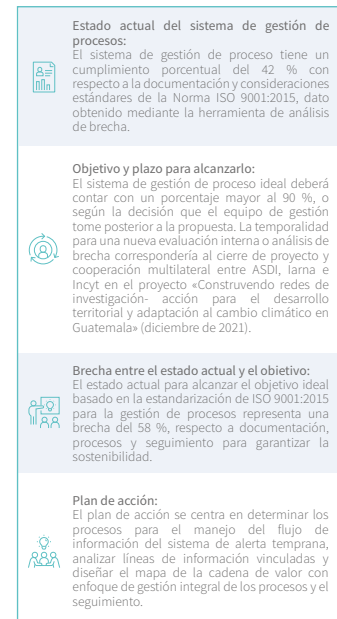
Figura 1: Percepción inicial de la gestión de procesos basados en la Norma ISO 9001: 2015 para el sistema de alerta temprana



Fuente: elaboración propia (2020)

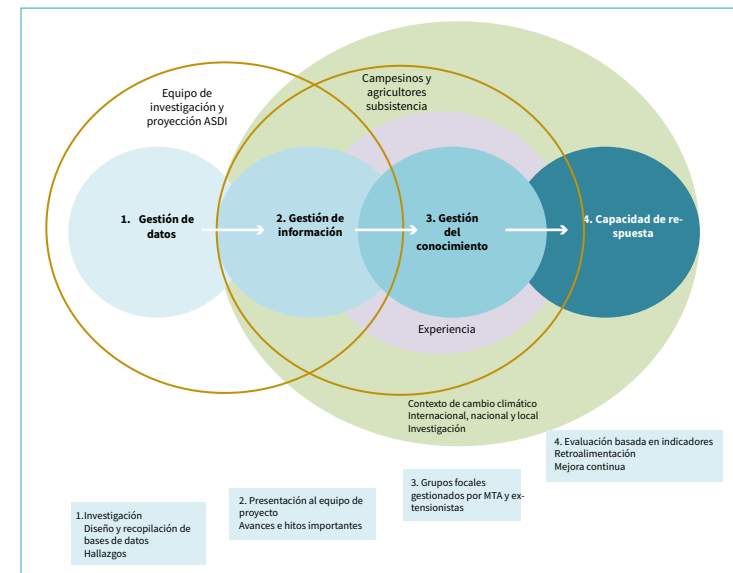
y la adecuada gestión del conocimiento través de la metodología DIKW (figura 3). También representan un primer insumo para la puesta en marcha de un futuro sistema de gestión de procesos que incluya los requisitos mínimos estandarizados por ISO.

Figura 2: Análisis de brecha



Fuente: elaboración propia (2020)

Figura 3: Proceso de gestión del conocimiento basado en DIKW (data, information, knowledge, wisdom) para el sistema de alerta temprana



Fuente: elaboración propia (2020)

Referencias

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2019*. <http://www.fao.org/publications/es>
- Organización Internacional de Normalización. (2015). *Norma Internacional ISO 9001:2015*.
- Solano, A. L. y Ochoa, W. (2019). *Agricultura y seguridad alimentaria*. En E. J. Castellanos, A. Paiz-Estévez, J. Escríbal, M. Rosales-Alconero y A. Santizo (Eds.), *Primer reporte de evaluación del conocimiento sobre cambio climático en Guatemala* (pp. 108-141). Editorial Universitaria, Universidad Del Valle de Guatemala. <https://sgccc.org.gt/wp-content/uploads/2019/01/1RepCCGuaCap6.pdf>



Santos Méndez

Ingeniero industrial
Facultad de Ingeniería de la Universidad Rafael Landívar



VII SEMANA CIENTÍFICA

Universidad, Ciencia
y Transformación Social

El contenido e imágenes son responsabilidad del autor y no de la Universidad Rafael Landívar.

Determinación del efecto del uso de potasio foliar en la maduración del grano de café en finca El Mirador, Santa Elena Barillas, Villa Canales (2012-2016)

El cultivo de café es de gran importancia socioeconómica para el país, entre otras razones, por el volumen de empleo que promueve, ya que aproximadamente 900 000 productores generan más de 500 000 empleos directa e indirectamente (Superintendencia de Bancos, 2011). Por tal razón, se considera relevante buscar alternativas que incrementen la productividad en la cosecha del grano, disminuir los costos de producción e incrementar las utilidades.

Este estudio de caso fue realizado con el objetivo de documentar el efecto de las aplicaciones foliares de potasio para la uniformidad de maduración del fruto de café en la finca El Mirador. Específicamente, se analizó el rendimiento de grano cereza que se obtiene con la aplicación de potasio foliar. Asimismo, se compararon los rendimientos de café pergamino y se documentaron los números de cortes, antes y después de la aplicación en ambos casos.

Para el desarrollo del estudio se combinaron dos métodos de investigación: el documental y el cualitativo. Las técnicas, instrumentos y fuentes de información, así como el procedimiento general, el proceso de recolección de datos, variables de estudio y análisis de datos pueden consultarse en el trabajo original (Ortiz, 2021).

Los resultados demuestran que hubo un incremento en el rendimiento de kilogramos del grano de café cereza

con la aplicación de potasio, comparado con la no aplicación del mismo (figura 1).

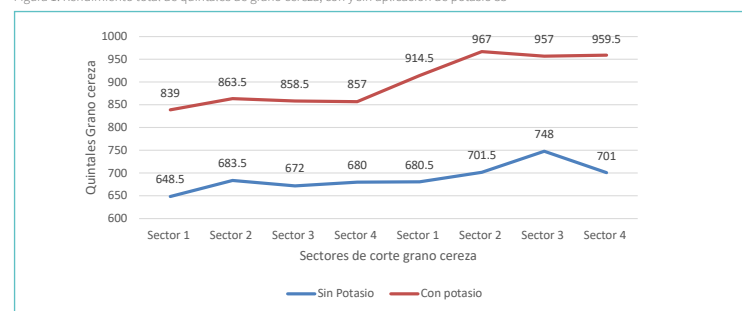
En cuanto al café pergamino, los resultados demuestran que hubo un incremento en el rendimiento de quintales con la aplicación de potasio, y que existe una mejora considerable en el factor de conversión de café cereza a café pergamino. Por ejemplo, durante los periodos 2012-2013 y 2013-2014 la finca El Mirador poseía un factor de conversión de 5.6, mientras que en el periodo 2014-2015 fue de 4.8 y en el periodo 2015-2016 de 4.5, lo cual implica un impacto económico positivo (figura 2).

Al analizar los resultados de los cortes, se observó que el rendimiento se elevó, ya que la maduración del grano fue homogénea, a pesar de no haberse realizado la cantidad de cortes que se hacían sin la aplicación de potasio 35 (figura 3).

Los resultados de este estudio fueron obtenidos bajo las condiciones que presenta la finca El Mirador, por lo que pueden variar en otras circunstancias. El incremento del porcentaje de maduración del grano del café que se encuentra en la bandola es directamente proporcional a la aplicación de potasio.

La cantidad de cortes al momento de la cosecha de grano de café era de cuatro previo a la aplicación de potasio y disminuyó a tres luego de la misma, teniendo como beneficio el no estresar a la planta al momento del corte.

Figura 1. Rendimiento total de quintales de grano cereza, con y sin aplicación de potasio 35

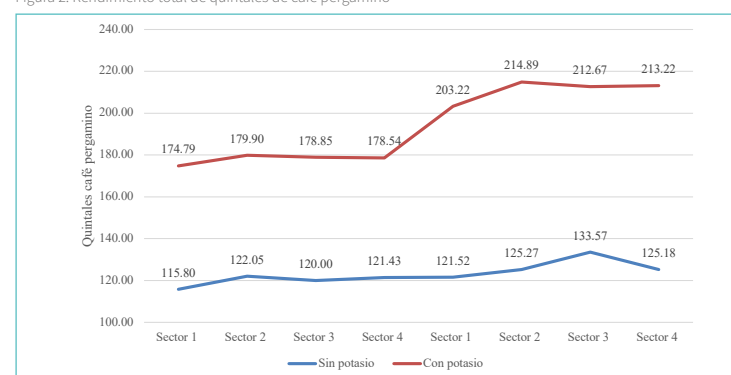


Fuente: elaboración propia

Con la aplicación de potasio se logró una mejora en el factor de conversión de grano cereza a café pergamino, que pasó de 5.6 en las cosechas de los periodos 2012-2013 y 2013-2014, a 4.8 en 2014-2015 y a 4.5 en 2015-2016.

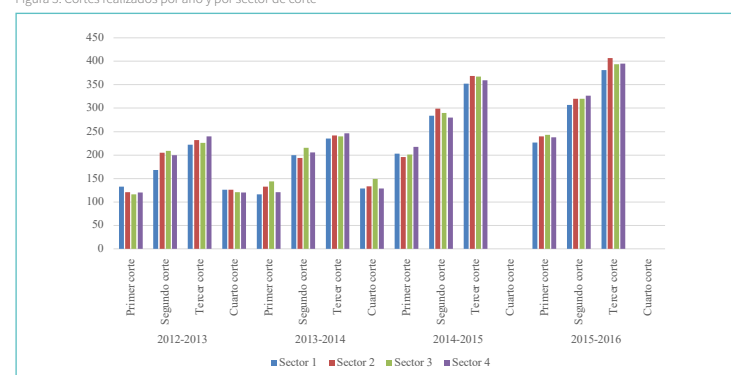
A pesar de que se redujo un corte al momento de la cosecha, la aplicación de potasio 35 representó un incremento en el beneficio-coste en la finca El Mirador, el cual pasó de 2.18 durante el periodo 2012-2013, a 2.30 en 2013-2014, 2.99 en 2014-2015 y 3.33 en 2015-2016.

Figura 2. Rendimiento total de quintales de café pergamino



Fuente: elaboración propia

Figura 3. Cortes realizados por año y por sector de corte



Nota: Durante 2014-2015 y 2015-2016 no se realizó el cuarto corte.

Fuente: elaboración propia

A partir de los resultados obtenidos, se recomienda lo siguiente: (I) realizar las aplicaciones de potasio según lo especificado en el estudio, para poder replicarlas en otras condiciones y evaluar su comportamiento; (II) realizar el programa de aplicación de potasio en la finca El Mirador tal y como se estableció en el estudio, esto con el objeto de mantener los resultados logrados; (III) lograr que la aplicación de fungicida coincida con la de potasio para no incrementar costos.

Referencias

- Ortiz, M. (2021). *Determinación del efecto del uso de potasio foliar en maduración del grano de café en finca El Mirador, Santa Elena Barillas, Villa Canales (2012-2016)*. Tesis de licenciatura [Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas].
- Superintendencia de Bancos. (2011). *Sector cafetalero: análisis de sectores económicos*. Recuperado el 18 de agosto de 2016, http://www.sib.gub.gt/c/document_library/get_file?folderId=471455&name=DLFE10245.pdf



Manuel Alejandro
Ortiz Ramírez

Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas, sede Escuintla



VII SEMANA CIENTÍFICA

Universidad, Ciencia
y Transformación Social

El contenido e imágenes son responsabilidad del autor y no de la Universidad Rafael Landívar.

Propuesta de sistema agroforestal: café y pacaya con sombra de cuje y pino en el caserío El Cerrón San Jerónimo, Baja Verapaz

La principal actividad económica del caserío El Cerrón, aldea el Júcaro, municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz es la producción de café. Es evidente la baja producción forestal, aunque la población acostumbra recolectar leña del bosque que rodea el caserío. La mayoría de especies forestales son de uso energético, pero de acuerdo con los componentes biofísicos evaluados, existe potencial para establecer sistemas de producción que permitan mejorar el nivel de vida de los habitantes.

El objetivo general de este trabajo fue proponer una alternativa agroforestal para los productores agrícolas del caserío, a partir de un diagnóstico sobre sus aspectos biofísicos, socioeconómicos y productivos; incluyendo un análisis financiero para su implementación y la evaluación de la adoptabilidad del sistema para garantizar su sostenibilidad.

La metodología consistió en la realización de los diagnósticos biofísico, socioeconómico y productivo para establecer una propuesta de sistema agroforestal (SAF) adoptable para el dominio de recomendación identificado; la cual consideró un análisis horizontal y vertical de los cultivos. Se desarrollaron dos hipótesis dinámicas para conocer las interacciones positivas y negativas de los componentes, utilizando un mapa mental desarrollado con el software Stella 10.1.

La modelación se realizó con base en las interacciones y variables de cada componente, y se incluyeron variables dasométricas, distanciamientos, incrementos, rendimientos, podas e interacciones como el efecto de sombra. El análisis financiero se llevó a cabo utilizando datos generados en la simulación con Stella, y mediante una hoja de cálculo para obtener los siguientes indicadores financieros: valor actual neto (VAN), tasa interna de retorno (TIR), relación beneficio/costo (B/C) y retorno sobre la inversión (ROI).

Como resultado, se identificó un dominio de recomendación para agricultores con 1.4 ha-1 de terreno, que producen café y comercializan sus productos en el mercado local (a través de la cooperativa), lo que genera ingresos brutos entre Q2000 y Q3000 por mes. Los agricultores producen café y granos básicos para garantizar la alimentación familiar de forma no tecnificada; por lo que se diseñó

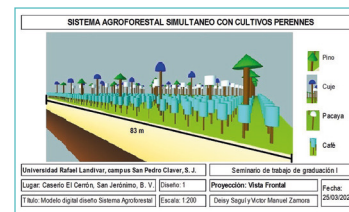
una propuesta sostenible para garantizar mejoras las parcelas, a partir de la modelación y simulación de un diseño agroforestal donde interactúan especies agrícolas de café y pacaya con especies arbóreas perennes de pino y cuje (figuras 1 a 4), para obtener un volumen comercial de 86.69 m³/ha-1 de pino en la corta final, 104 unidades/ha-1/año de pacaya, 8.98 t/ha-1/año de café cereza y 11.38 m³/ha-1/año de leña de cuje.

En el aspecto financiero, se evaluó el flujo de ingresos y egresos con una edad de rotación de 20 años para el pino (lo que incluye la rotación de pacaya y cuje) y dos ciclos de rotación del café (ya que al año 10 se considera hacer una renovación del cultivo). Considerando todos los costos de establecimiento, mantenimiento y aprovechamiento se determinó una rentabilidad neta de 47 %, con un valor actual neto de Q99 100.39, una tasa de descuento de 10 %, una tasa interna de retorno de 17.91 % y una relación beneficio/costo de 1.47.

Como conclusión, se pudo establecer que la propuesta agroforestal para las parcelas del caserío según el dominio de recomendación identificado, y sugiriendo el espaciamiento y ordenamiento sistemático de los componentes, repercutirá en una mejor disponibilidad de la producción agrícola y forestal en el tiempo. De acuerdo con la evaluación realizada, la propuesta es altamente adoptable por el 85 % de la población según el análisis sobre los atributos que aporta al sistema y la importancia de estos, para garantizar su sostenibilidad.

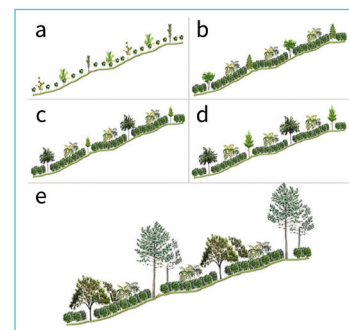
Los indicadores financieros evaluados demuestran que la propuesta es económicamente viable, ya que se establece un VAN de Q99 100.39, una TIR de 17.91 % (que es superior al 10 % de tasa de descuento utilizada como una medida relativa en el tiempo), una relación B/C de 1.47 (lo que significa que se recupera cada quetzal y 0.47 centavos adicionales) y un ROI de 47 % para determinar el valor de la ganancia con relación a los costos totales. Estos indicadores justifican la implementación de la propuesta como factible y rentable para los agricultores del caserío, pues está diseñada para satisfacer las necesidades de la familia, considerando la oportunidad para obtener productos y subproductos del sistema en un corto, mediano y largo plazo.

Figura 1. Estructura y composición florística del sistema agroforestal simultáneo con cultivos perennes, en el municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz, Guatemala.



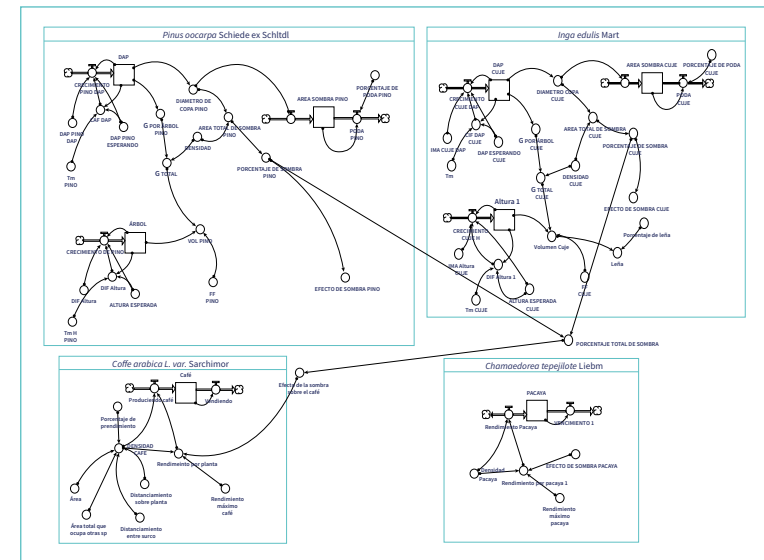
Fuente: elaboración propia

Figura 2.(a) Establecimiento de los componentes agrícola y arbóreo; (b) Crecimiento de los componentes agrícola y arbóreo de uno a cinco años, podas de formación, primeras cosechas agrícolas; (c) Primera fase de desarrollo del componente agrícola y arbóreo de seis a diez años; podas para manejo de sombra, producción constante de café; (d) Segunda fase de desarrollo del componente agrícola y arbóreo de once a quince años, repara de café, manejo de sombra; (e) Desarrollo del componente agrícola y cosecha final del componente arbóreo, de dieciséis a veinte años.



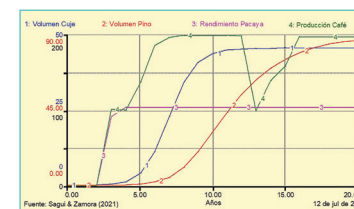
Fuente: elaboración propia

Figura 4. Modelación del comportamiento de los componentes del sistema agroforestal en el municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz, Guatemala. En donde: DAP es el diámetro a la altura del pecho (m), H es altura (m), G es área basal (m²/ha), vol es volumen (m³/ha), IMA es el incremento medio anual (m/año), FF es factor de forma y Tm es tasa de movimiento.



Fuente: elaboración propia

Figura 3. Modelación del comportamiento productivo del sistema agroforestal en el municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz, Guatemala.



Fuente: elaboración propia

Referencias

- Combe, H. y Gerald, M. (1979). *Sistemas agroforestales, una alternativa de desarrollo forestal*. Universidad para la Paz.
- Jimenez, F. y Muschler, R. (2001). *Introducción a la agroforestería. Funciones y aplicaciones de sistemas agroforestales* (Módulos de Enseñanza Agroforestal). Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza y Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional.
- Somarriva, E. (2009). *Planificación agroforestal en fincas*. Turrialba. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.

La desecuritización del régimen internacional de control de drogas en América Latina entre 2011 y 2020

El régimen internacional de control de drogas se caracteriza por la criminalización de las actividades vinculadas a las drogas y el involucramiento de las fuerzas armadas. Por ello, es conocido como prohibicionista-punitivo y criticado por su ineffectividad y por violaciones flagrantes a los derechos humanos (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2018).

En esta investigación se utilizó la teoría de la securitización. La securitización es el proceso de construcción de amenazas existenciales a partir de problemas públicos (Balzacq, 2011) para legitimar la adopción de medidas extraordinarias. Es decir, el fenómeno es presentado, mediante discursos y prácticas, llamados actos securitizadores, como una amenaza para la existencia de un grupo social. Para enfrentar la supuesta amenaza, se requieren medidas que transforman los límites de lo permisible. Aplicado al caso, las drogas se construyen como una amenaza para la sociedad, lo que permite la adopción de medidas que ignoran los límites impuestos por los derechos humanos.

La desecuritización es la deconstrucción de una amenaza; es modificar la percepción de un fenómeno, sustrayendo el carácter de amenaza existencial para eliminar las medidas extraordinarias. Se realiza con discursos y prácticas, llamados actos desecuritizadores. Actualmente existe un proceso de desecuritización de las drogas, que se expresa en el rechazo del régimen prohibicionista-punitivo y la promoción de políticas alternativas.

La pregunta de investigación fue: ¿cómo han evolucionado los actos desesquizizadores del régimen internacional de control de drogas? El objetivo general fue analizar los actos desesquizizadores de la producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina entre 2011 y 2020. Los objetivos específicos fueron comparar la securitización y la desesquizización de las drogas, identificar tendencias generales de los actos desesquizizadores y evaluar la coherencia entre los discursos y las prácticas desesquizizadoras. Como metodología se aplicó el análisis de contenido para sistematizar las ideas de la comunidad epistemológica interesada en las drogas. La selección de las fuentes se orientó a representar a diversos sectores de esta comunidad. Los actos

desecuritizadores se operacionalizaron en ocho variables (tabla 1), que permiten explorar los procesos de securitización o desecuritización de este fenómeno. Los resultados se resumen en la tabla 2.

Se observó que los actos securitizadores han disminuido, los actos dessecuritizadores han aumentado y que, en algunas instituciones, los actos securitizadores y dessecuritizadores coexisten. Existe un proceso dessecuritizador, pero también una muy arraigada securitización de las drogas. Se observó la normalización de la adopción de medidas extraordinarias, como una política criminal severa y la militarización de las políticas antidrogas. Ya que estas medidas se han convertido en características inherentes a la lógica del modelo prohibicionista-punitivo, se debe comprender este modelo como la cristalización de la securitización de las drogas. Ello implica la continuación por costumbre e inercia de las políticas extraordinarias.

Asimismo, se observó que el proceso desecuritizador es fuerte en la demanda de drogas, pero débil en la oferta; y que el discurso desecuritizador no siempre lleva a prácticas desecuritizadas, aun cuando el emisor del discurso sea el ejecutor de las políticas públicas. Por ejemplo, las políticas públicas abanderan la reducción de daños, pero se le dedica poco o nada de presupuesto.

Esta investigación ofrece tres aportes: añade al desarrollo teórico de las Relaciones Internacionales al explorar un fenómeno teóricamente subdesarrollado, aporta un instrumento para analizar los actos securitizadores y dessecuritizadores con el análisis de contenido y ofrece una panorámica del régimen de control de drogas en América Latina. Dado que el modelo prohibicionista-punitivo hace excepciones a los derechos humanos, se recomienda su sustitución por un régimen dessecuritizado.

Referencias

- Balzaco, T. (2011). A theory of securitization Origins, core assumptions, and variants. En T. Balzacq (ed.), *Securitization Theory How Security Problems Emerge and Dissolve* (pp. 1-30). Routledge.
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2018). *La guerra interna: cómo la lucha contra los drogas está militarizando América Latina*. Centro de Estudios Legales y Sociales.
- <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/10/LaGuerraInterna.pdf>
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (s.f.). Previous Reports.
- <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr-2022---previous-reports.html>
- Oficina de Washington para América Latina (s.f.). Políticas de drogas.
- <https://www.wola.org/es/forma/publication-es/?filter=true&key=ear-06:people-06issues-drug-policy-es>
- Reducción de Daños Internacional (s.f.). Global State of Harm Reduction Reports.
- <https://hri.hnri.global/global-state-of-harm-reduction-reports>

Tabla 1.
Variables examinadas para analizar el proceso desecuritizador.

Variable	Definición	Variable	Definición
Presencia de amenaza existencial	Una amenaza existencial es aquella que pone en peligro la supervivencia de un grupo de personas o de un objeto.	Uso de conceptos	Son los conceptos que el autor emplea para nombrar al sujeto referente, el referente, el problema en sí o las soluciones propuestas.
Sujetos referentes	Es la actividad o el grupo humano que presenta una amenaza muy seria para un grupo, objeto o valor apreciado.	Políticas implementadas	Herramientas que ya se están empleando para enfrentar el problema.
Objetos referentes	Es el grupo, objeto o valor apreciado que resulta amenazado.	Percepción ante las políticas implementadas	Son las percepciones que autor tiene hacia las políticas que se han implementado.
Uso de indicadores	Son los datos cuantitativos o cualitativos que el autor emplea para respaldar su argumento.	Políticas propuestas	Son las prácticas, programas, políticas y otros cursos de acción que se proponen para enfrentar el problema.

Nota: Se seleccionaron ocho variables para analizar los discursos y las prácticas securitizadoras y desecuritizadoras. Fuente: elaboración propia.

Tabla 2.
Matriz de síntesis de las observaciones para variables seleccionadas, por institución.

	ONUDD	HRI	WOLA	GDPO	Colombia	México	Uruguay
Presencia de amenaza existencial	Ocasional e infrecuente construcción de amenaza existencial	No se presenta como amenaza existencial	No se presenta como amenaza existencial	No se presenta como amenaza existencial	Ocasional e infrecuente construcción de amenaza existencial	No se presenta como amenaza existencial	No se presenta como amenaza existencial
Sujeto referente	Narcotráfico y crímenes conexos	No hay sujeto referente	No hay sujeto referente	No hay sujeto referente	Cultivos y producción de drogas	No hay sujeto referente	No hay sujeto referente
Objeto referente	Salud, desarrollo, seguridad, Estado	No hay objeto referente	No hay objeto referente	No hay objeto referente	Gobernabilidad, seguridad, sociedad, ambiente	No hay objeto referente	No hay objeto referente
Políticas implementadas por los Estados o identificadas por las organizaciones	Estrategias de aplicación de la ley, desmilitarización, reducción de daños	Política criminal severa y algunos servicios de reducción de daños	Política criminal severa, erradicación, militarización forzada	Militarización, erradicación forzada, regulación legal en Uruguay	Prevención del consumo y reducción de daños, erradicación voluntaria y forzada, aplicación de la ley	Información escasa. Se menciona la reducción de daños	Reducción de daños, regulación legal de cannabis, aplicación de la ley
Percepción ante las políticas implementadas	Aprobata las políticas implementadas	Reprobata la militarización y la política criminal severa	Reprobata las políticas de aplicación de la ley, la política criminal severa, la militarización y la erradicación forzada	Reprobata la militarización y la erradicación forzada, aprueba la regulación legal	Aprobación de las políticas	Aprobación de sus políticas	Aprobación de sus políticas
Políticas propuestas	Cooperación internacional, reducción de daños y desarrollo alternativo	Fortalecimiento de la reducción de daños y desarrollo económico	Regulación legal, políticas de reducción de la violencia, desarrollo	Consolidación de la regulación legal uruguay y considero los Acuerdos de Paz en Colombia	Prevención y reducción de daños, erradicación, nuevo enfoque	Prevención y reducción de daños, desarrollo socioeconómico	Prevención y reducción de daños, enfoque de derechos humanos

Nota: Se sintetizan las ideas contenidas en los documentos analizados de cada institución. Las siglas significan Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (ONUDD), Reducción de Daños Internacional (HRI), Oficina en Washington para América Latina (WOLA) y Observatorio Global de Políticas de Drogas (GDPO) por sus siglas en inglés. Fuente: elaboración propia.

Alicia Sofía
Fuentes
Sagastume

Identificación y selección de árboles plus en plantaciones de teca (*Tectona grandis* L.f.), finca Sepur Las Minas, Panzós, Alta Verapaz

Guatemala no cuenta con programas a futuro para la conservación de genotipos de especies forestales, y el sector forestal no puede ser competitivo sin la productividad y calidad de la madera (Gobierno de Guatemala, 2022).

Para lograr una alta producción de madera de calidad se depende de un 50 % de plantas obtenidas en vivero, por lo cual es necesario contar con germoplasmas de calidad provenientes de genotipos (árboles) que hayan sido seleccionados rigurosamente (Gobierno de Guatemala, 2022).

Según Vallejos *et al.* (2010), la identificación y selección de un árbol de alto rendimiento es el inicio y la base fundamental de un programa de mejoramiento genético. Por lo tanto, el estudio se llevó a cabo con la finalidad de saber si es posible identificar árboles plus en una plantación sin manejo forestal, bajo el supuesto de que los genotipos presentes pueden expresar su fenotipo como árboles sobresalientes, a pesar de no haber tenido un desarrollo óptimo por la falta de manejo.

La investigación fue realizada en la finca Sepur Las Minas, que cuenta con una plantación de 126 hectáreas de teca (*Tectona grandis* L.f.), con edad promedio de 22 años. Para poder identificar aquellos especímenes con las características fenotípicas ideales para ser clasificados como plus, se tomaron datos de 865 árboles dentro de 173 parcelas circulares de 1257

metros cuadrados cada una, siguiendo la metodología clásica de comparación del árbol candidato con sus mejores cuatro vecinos.

Esta metodología permite estimar el diferencial de selección de la ganancia potencial, al escoger y utilizar los mejores árboles por fenotipo. La calidad de cada árbol identificado se calificó de la siguiente manera:

$$\text{Calidad del árbol} = \text{calidad troza1} * 0.4 + \text{calidad t2} * 0.3 + \text{calidad t3} * 0.2 + \text{calidad t4} * 0.1$$

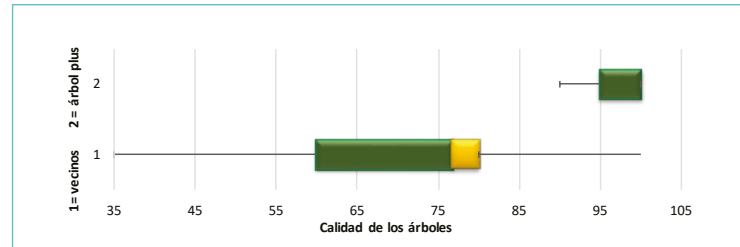
Luego, se obtuvo el porcentaje de superioridad en volumen comercial y la calidad con respecto a sus mejores cuatro mejores vecinos (Vallejos *et al.*, 2010).

$$\text{Superioridad (\%)} = \frac{\text{árbol plus} - \text{media de vecinos}}{\text{media de vecinos}} * 100$$

Se denominaron árboles tipo A los que eran superiores en volumen y calidad, y tipo B a los que eran superiores en al menos uno de los dos caracteres evaluados (Vallejos *et al.*, 2010).

En las siguientes figuras se puede ver la ganancia que se obtuvo en cuanto a la calidad, volumen y altura con la selección de los árboles plus. El color verde corresponde al cuartil 1 (Q1) y el amarillo al 3 (Q3).

Figura 1. Variabilidad de los valores de la calidad de los árboles plus en comparación con los de los árboles vecinos



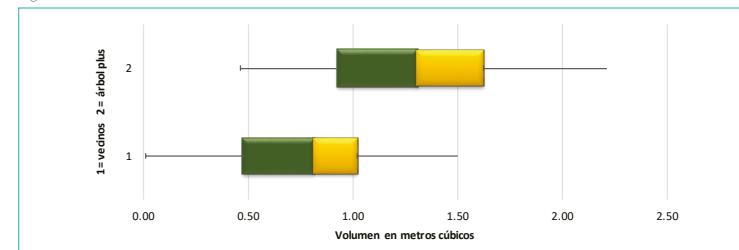
Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la fórmula utilizada, se observa que todos los árboles plus tienen un puntaje de calidad por arriba del 95 %, en comparación con los vecinos, que tienen un el valor intercuartil (Q1-Q3) entre 60 % y 70 % (figura 1).

El rango intercuartil de volumen para los árboles plus se encuentra entre 0.90 a 1.7 m³ cada uno, mientras que los vecinos presentan un valor de 0.45 a 1.05 m³ (figura 2).

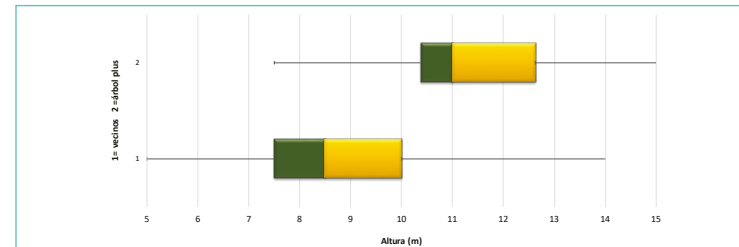
La altura es una de las variables en las que los árboles plus tienen una superioridad importante, ya que todos sobrepasan a los vecinos. La mediana para los árboles plus se encuentra en 11 m, mientras que la de los vecinos es de 8.4 m (figura 3).

Figura 2. Variabilidad de volumen



Fuente: elaboración propia

Figura 3. Variabilidad de alturas entre los valores de los datos del vecino comparado con los datos del árbol plus



Fuente: elaboración propia



Marcaje final de árbol plus para su identificación y manejo
Crédito fotográfico: autores

Referencias

- Gobierno de Guatemala. (2022). *Desarrollo del programa de mejoramiento genético forestal para mejorar la productividad y conservación de especies forestales tropicales*.
- Vallejos, J., Badilla, Y., Picado, F. y Murillo, O. (2010). Metodología para la selección e incorporación de árboles plus en programas de mejoramiento genético forestal. *Agronomía Costarricense*, 31(1): 105-119. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ag/v34n1/a11v34n1.pdf>



Dionicio Froilán
Cho Coc
Manuel Fernando
Luna Lemus

Universidad Rafael Landívar
Campus San Pedro Claver S. J. de la Verapaz
Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas



VII SEMANA CIENTÍFICA

Universidad, Ciencia
y Transformación Social

El contenido e imágenes son responsabilidad del autor y no de la Universidad Rafael Landívar.

Evaluación de la calidad del agua a través del análisis de macroinvertebrados en los ríos principales de tres microcuencas del oriente y centro de Guatemala

Los macroinvertebrados acuáticos son animales que pueden verse a simple vista y son útiles para determinar el estado de la calidad del agua donde habitan. Mientras que las variables fisicoquímicas dan una idea puntual del estado del agua, los macroinvertebrados muestran las variaciones en el tiempo, de ahí radica su importancia como análisis complementario al momento de realizar muestreos en aguas naturales (Yépez *et al.*, 2017).

El objetivo de la investigación fue analizar el estado del agua superficial de tres microcuencas de Guatemala a través de macroinvertebrados, y relacionar dichos resultados con el índice simplificado de calidad de agua (ISQA) (Losada *et al.*, 2020), bajo la hipótesis de que el análisis de macroinvertebrados es complementario al análisis fisicoquímico para evaluar las condiciones del agua en ríos.

Para ello, se llevaron a cabo monitoreos de agua durante las épocas lluviosa de 2021 y seca de 2022, en microcuencas con alta vulnerabilidad al cambio climático de los departamentos de Zacapa (El Riachuelo y río Huité) y Guatemala (río Las Vacas). Se muestrearon sus afluentes principales en la parte alta, media y baja de las microcuencas.

El número de puntos analizados varió entre épocas debido a cambios drásticos en los caudales. El muestreo consistió en capturar macroinvertebrados por 10 minutos con una red "D", en diferentes microhábitats dentro de cada río.

Lo recolectado se trasladó a bandejas, donde se limpió la muestra y se separaron los macroinvertebrados. Con la ayuda de claves dicotómicas y estereoscopios, se identificaron los especímenes a nivel de familia y posteriormente se almacenaron (figuras 1 y 2).

A cada familia identificada se le asignó un puntaje de acuerdo con los índices de calidad de agua de Costa Rica (IBMWP-CR) y de El Salvador (IBF-SV), que posteriormente fue asociado con una clasificación de calidad de agua. Los resultados se relacionaron con ISQA a través de un modelo de regresión lineal (índice de Pearson) en RStudio, mostrando una correlación alta y significancia muy alta.

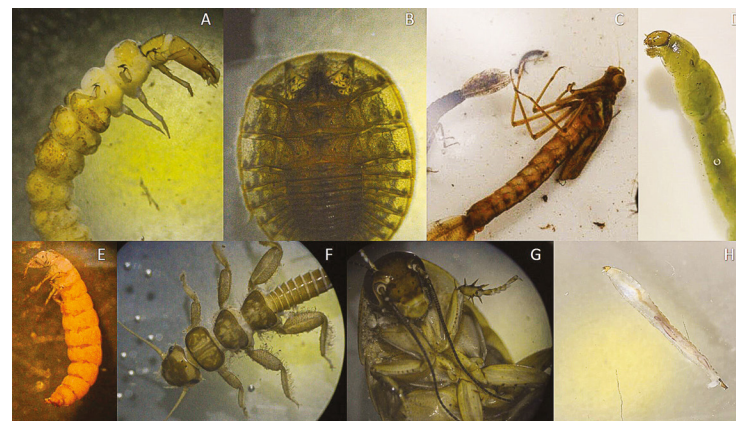
Tomando en cuenta ambas épocas y los tres índices utilizados, los puntos con mejor calidad de agua fueron ERA 6 y HA4. La singularidad de estos es la densa cobertura forestal alrededor. Por otro lado, los puntos

Figura 1. Metodología de recolección, limpieza e identificación de macroinvertebrados



Fuente: elaboración propia

Figura 2. Macroinvertebrados encontrados en las muestras



Nota. Identificación de familias: (A) T, Philopotamidae, (B) C, Psephenidae, (C) O, Lestidae, (D) D, Chironomidae, (E) T, Glossosomatidae, (F) P, Perlidae, (G) B, Blaberidae, (H) D, Ceratopogonidae. Crédito fotográfico: Melany Soria
Fuente: elaboración propia

con menor calidad de agua fueron VA4 y VA7, los cuales reciben aguas residuales de varias zonas de la ciudad de Guatemala, incluido el vertedero de la zona 3.

Se observaron diferencias entre los resultados de la calidad por parámetros fisicoquímicos y macroinvertebrados, lo cual se debe a que ISQA evalúa la calidad del agua al momento de la toma de muestra, mientras que la diversidad y número de especímenes de macroinvertebrados recolectados dan el resultado de un plazo más prolongado en el tiempo. Cabe mencionar que si el muestreo de macroinvertebrados es pobre, el resultado no mostrará una calidad real (figuras 3 y 4).

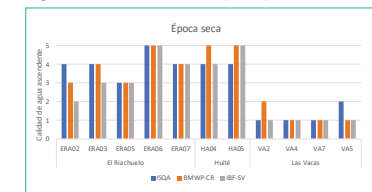
La metodología de análisis de macroinvertebrados, junto con el análisis fisicoquímico (ISQA), permite enriquecer el resultado de la calidad del agua en los puntos muestreados. Los análisis son complementarios al presentar resultados con diferentes perspectivas en cuestión de temporalidad y tolerancia a contaminantes, pero poseen una alta correlación entre resultados. Esto brinda un panorama más completo sobre la dinámica de las microcuencas en términos hídricos y las amenazas que enfrenta la población a causa de la contaminación.

El estudio concluyó que los índices evaluados están altamente correlacionados, por lo que la hipótesis ha sido comprobada y permite tener un análisis más integral de la calidad de agua. La replicación de estos estudios puede ser la base para la formulación de un índice nacional de calidad de agua de ríos a través de indicadores biológicos, adaptado para Guatemala, ya que a la fecha, no existe.

Referencias

- Losada, L.C., Rueda-Sanabria, C.A. y Martínez, P. (2020). Evaluación de la calidad del agua en el embalse hidroeléctrico El Quimbo. *Entre Ciencia e Ingeniería*, 14(27), 107-116.
- Maffa, M. (2005). *Guía para evaluaciones ecológicas rápidas con indicadores biológicos en ríos de tamaño mediano*. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.
- Sermeño, J., Serrano, L., Spinger, M., Paniagua, M., Pérez, D., Rivas, A., Menjivar, R., Bonilla, B., Carranza, F., Flores, J., González, C., Gutiérrez, P., Hernández, M., Monterrosa, A. y Arias, A. (2010). *Determinación de la calidad ambiental de las aguas de los ríos de El Salvador, utilizando invertebrados acuáticos: índice biológico a nivel de familias de invertebrados acuáticos en El Salvador (IBF-SV-2010)*. Proyecto Universidad de El Salvador (UES), Organización de los Estados Americanos (OEA). Editorial Universitaria UES.
- Yépez Rosado, A., Yépez Yanez, A., Urdinigo, J., Morales, D., Guerrero, N. & Tayling, C. (2017). Macroinvertebrados acuáticos como indicadores de calidad hídrica en áreas de descargas residuales al río Quevedo, Ecuador. *Ciencia y Tecnología*, 10: 27-34.

Figura 3. Calidad de agua en los puntos de muestreo según ISQA, IBMWP-CR e IBF-SV para época lluviosa



Fuente: adaptado de Losada *et al.* (2020), Sermeño *et al.* (2010) y Maffa (2005)

Figura 4. Calidad de agua en los puntos de muestreo según ISQA, IBMWP-CR e IBF-SV para época seca



Fuente: adaptado de Losada *et al.* (2020), Sermeño *et al.* (2010) y Maffa (2005)



Daniela Flores
Claudia Gordillo
Marcella Sarti
Melany Soria

Departamento de Ciencias Ambientales
Instituto de Investigación en Ciencia y Tecnología (Iarna)



VII SEMANA CIENTÍFICA

Universidad, Ciencia
y Transformación Social

El contenido e imágenes son responsabilidad del autor y no de la Universidad Rafael Landívar.

Monitoreo del desarrollo fenológico de maíz criollo en el departamento de Zacapa

Actualmente, el Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología (Iarna) realiza diversos estudios encaminados a mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales del suroriente del país, dentro del marco del proyecto «Construyendo redes de investigación-acción para el desarrollo territorial y la adaptación al cambio climático», el cual cuenta con el apoyo financiero de la Embajada de Suecia.

Uno de los ejes de trabajo se centra en promover procesos de adaptación al cambio y la variabilidad climática mediante la gestión territorial del riesgo con enfoque agroclimático y énfasis en la reducción de la vulnerabilidad de los sistemas productivos de las comunidades, impulsando sistemas de alerta temprana (SAT), en este caso, en el corredor seco del país.

Uno de los objetivos esperados a corto plazo, es poder calibrar modelos de predicción que permitan hacer recomendaciones a los agricultores sobre las variedades de maíz criollo que puedan adaptarse y resistir a las condiciones climáticas esperadas a futuro. La investigación que acá se presenta corresponde a uno, de varios estudios, que contribuirán a alcanzar dicho objetivo.

La investigación se llevó a cabo de mayo a octubre de 2021 en el departamento de Zacapa para conocer el comportamiento fenológico de las variedades de maíz criollo que se cultivan en las comunidades donde tiene presencia el proyecto, y su comportamiento asociado a las lluvias. Para ello, fue necesario: (I) registrar el tiempo que tardaba cada fase y etapa del ciclo de vida del cultivo, (II) describir las características del suelo en cada parcela monitoreada y (III) caracterizar las principales prácticas de manejo implementadas por los agricultores. El supuesto que sustentaba la investigación (hipótesis) fue que todas las variedades de maíz criollo que se cultivan en el área estudiada tenían el mismo comportamiento fenológico.

El trabajo inició con la selección de veintidós (22) agricultores interesados en apoyar el estudio, radicados en cuatro municipios del departamento de Zacapa: Huité, Cabañas, La Unión y Zacapa. De manera paralela, se desarrollaron los instrumentos para la recolección de información, con base en la lógica de parcela centinela¹.

¹ Las parcelas centinela son un método de monitoreo que pretende determinar de forma clara la relevancia de las variedades criollas y el impacto de los rendimientos en las cosechas bajo las condiciones climáticas de cada comunidad.

Tabla 1. Desarrollo fenológico de maíz criollo en parcelas centinela de los municipios de La Unión, Zacapa, Cabañas y Huité del departamento de Zacapa, 2021

	Fase Etapa	Siembra S	Germinación V0	Crecimiento 1		Crecimiento 2		Iniciación		Cosecha		Cuenta de cálculo									
				V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9
Sembrado por semana																					
Comunidad	Agricultor	Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre							
Lampocoy	1	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	2	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	3	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	4	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
Campanario Oratorio	5	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	6	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	7	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	8	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
Cerro Grande	9	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	10	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	11	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	12	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
Cerro Chiquito	13	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	14	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	15	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	16	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
Loma de San Juan	17	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	18	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	19	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	20	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
Plan de la Cruz	21	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	22	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	23	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	24	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
San Miguel	25	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	26	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	27	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	28	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	29	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	30	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	31	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
	32	S	V0	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Resultados de parcelas centinela 2021 en el departamento de Zacapa

Municipio	Comunidad	Agricultor	Fecha de siembra	Duración del ciclo (días)	Rendimiento (kg/ha)	Prácticas de conservación del suelo	Profundidad de la raíz (cm)	Textura del suelo
La Unión	Lampocoy	1	22/05/21	104	3093.02	no	37	franco arcilloso
		2	22/05/21	108	3636.68	no	22.5	arcilloso
	Campanario Oratorio	3	27/05/21	115	1706.88	no	29	franco arenoso
		4	29/05/21	105	2858.35	no	19.2	franco arenoso
Zacapa	Cerro Grande	5	28/05/21	108	3099.71	no	23.6	franco limoso
		6	10/06/21	108	3111.07	si	17.4	arcilloso arenoso
	Cerro Chiquito	7	26/06/21	127	2649.18	no	25.7	franco arenoso
		8	18/06/21	135	1741.35	no	28.6	franco arcilloso
Cabañas	Loma de San Juan	9	26/06/21	118	1557.94	no	18.8	franco
		10	23/06/21	116	886.28	no	20.2	franco arcilloso
	Plan de la Cruz	11	29/06/21	120	708.51	no	16.2	franco
		12	16/06/21	93	744.26	si	14.6	franco arenoso
Huité	San Miguel	13	21/06/21	97	1500	si	15.2	franco arenoso
		14	15/06/21	96	825.08	si	16.2	franco arenoso
		15	12/06/21	102	913.26	si	13	franco arcilloso
		16	14/06/21	98	n/a	no	n/a	no determinado
		17	21/06/21	66	n/a	no	n/a	franco arenoso
		18	14/06/21	92	1502.35	si	9.4	franco arenoso
		19	16/06/21	90	1170.28	si	13.4	franco arenoso
		20	17/06/21	91	1297.19	no	13.2	franco arcilloso
		21	17/06/21	106	1371.17	si	19.6	franco arcilloso
		22	18/06/21	105	963.77	si	14.6	franco arcilloso

Fuente: elaboración propia



Se delimitaron 22 parcelas (una por cada agricultor), utilizando la metodología *cinco de oros*, que consiste en la selección de veinticinco plantas que son monitoreadas desde el momento de su siembra y a lo largo de cada fase del desarrollo fenológico, hasta finalizar con la cosecha de las mazorcas. Posteriormente, se estimaron los rendimientos y se registró la textura del suelo y la profundidad de la raíz.

Los resultados mostraron que el comportamiento del cultivo fue diferente en las veintidós parcelas evaluadas, tanto en cuanto a las etapas y fases registradas, como en las características de la planta (como altura, tamaño de la mazorca y color del grano) y la duración del ciclo productivo.

Se observó que las fechas y los distanciamientos de siembra son decisiones que el agricultor toma basado en sus conocimientos ancestrales y prácticas hereditarias que han mantenido a través del tiempo. Por ejemplo, en las parcelas de Cabañas y Huité, los agricultores sembraron variedades de ciclo corto debido a los pronósticos de una limitada disponibilidad de agua durante el ciclo productivo. Asimismo, en la comunidad Plan de la Cruz del municipio de Cabañas, donde se evaluaron tres parcelas, únicamente un agricultor pudo cosechar debido a que implementó prácticas de conservación del suelo; los otros dos sufrieron pérdidas por estrés hídrico debido a la escasez de lluvias.

Con relación a las características del suelo, se registraron diferentes texturas, a pesar de encontrarse en una misma región, lo cual afecta la profundidad efectiva de cada parcela y, en consecuencia, el desarrollo de la mazorca y los rendimientos. Finalmente, en cuanto a la implementación de prácticas de conservación del suelo, se observó que no se realizan en 13 de las 22 parcelas monitoreadas, mientras que en las 9 restantes se aplica al menos una.

Con base en estos hallazgos, se demostró que ninguna de las variedades criollas estudiadas tuvo el mismo comportamiento fenológico. Cada fase y etapa de seguimiento tuvo un desarrollo diferente (tablas 1 y 2), no sólo debido a las características propias de la variedad, sino que a la influencia de las condiciones

climáticas (especialmente la disponibilidad del recurso hídrico) y de las prácticas que hacen los agricultores, donde la aplicación de técnicas de conservación del suelo y agua es fundamental para fortalecer la resiliencia de los cultivos de granos básicos ante el cambio y la variabilidad climática.

Esta investigación servirá como línea base para elaborar modelos de predicción para que los productores puedan tomar decisiones oportunas en los sistemas productivos esenciales para la seguridad alimentaria de las familias y comunidades rurales, especialmente aquellas que se encuentran en situaciones de pobreza extrema.

Bibliografía

- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2014). *Estrategia operativa para la implementación del Sistema de Vigilancia y Alerta Temprana en Seguridad Alimentaria Nutricional*, basado en la metodología de los sitios centinela.
- Guevara, G. (2013). *Guía para la implementación de parcelas*. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Guia%20para%20la%20implementacion%20de%20sitios%20centinela%20en%20Centroamerica.pdf>
- FEWNET. (2011). *Manual de campo para la identificación de las etapas de desarrollo de maíz en Guatemala y su equivalencia con las fases fenológicas del Sistema de Monitoreo de cultivos SMC*. https://fews.net/sites/default/files/crop_assessment_cards_maize_beans.pdf



Melizza Guerra
Ángel Cordón
Noé Salguero
Alejandra Pereira

Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología (Iarna)
Vicerrectoría de Investigación y Proyección
Universidad Rafael Landívar





| Conferencia

Cacao, Guatemala
Shutterstock

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO ESLABÓN DE UNA SERIE DE INJUSTICIAS

Leticia Calderón Chelius*

Como ocurre con muchas otras experiencias contemporáneas que denotan una obvia violación a los derechos humanos más elementales, con la migración forzada ocurre algo muy parecido. Tal parece que, desde hace décadas, e incluso un par de siglos, el hecho de que millones de personas tengan que buscar en un lugar distinto al de su lugar de origen su propia sobrevivencia, sea por la precariedad económica que viven o por la violencia que no les deja otra opción para proteger su vida y salvaguardar la de sus seres queridos, la migración forzada constituye una imagen recurrente del imaginario colectivo planetario de nuestro tiempo. Ni qué decir de los países latinoamericanos, donde es parte del escenario que compartimos. No obstante, y aunque muchos sabemos que ocurre, la inmensa mayoría prefiere creer que la migración forzada solo se da en algún lugar del mundo lo más lejano al propio entorno. De esta manera, las imágenes de los campos de refugiados en países de Asia y África, los migrantes en tránsito por el continente latinoamericano, los miles de desplazados a la espera de cruzar al que consideran un destino salvador, se suelen ver lejanos a la propia cotidianidad de la mayoría. Los éxodos, las caravanas, los espacios

* Investigadora y docente. Instituto Mora, Ciudad de México.
Ponencia presentada en el marco del Coloquio regional sobre desplazamiento forzado interno, celebrado los días 7 y 8 de septiembre, en las instalaciones de la Universidad Rafael Landívar, ciudad de Guatemala.

de espera, las ciudades cárceles o las selvas inhóspitas son imágenes que los medios de comunicación han puesto ante nuestros propios ojos desde hace años, pero tal parece que la supuesta intención de informar al gran público lo que ha conseguido es vacunar a una amplia parte de la humanidad frente a esas imágenes que siguen a un anuncio comercial, después de la sección de deportes. El mensaje para estar «bien informados» se da por transmitido como parte del recuento de horrores del día, pero se cuida al extremo por esos mismos medios de comunicación que la nota no pase de informar, conmover acaso, pero nunca indignar lo suficiente como para movilizar a la acción. Claro, decir esto aquí, en un foro lleno de personas comprometidas, estudiosos de momentos claves del dolor humano provocado por la migración forzada suena a deslealtad al gremio, pero en realidad, lo que quiero provocar es una conmoción y una especie de electrochoque colectivo para que pensemos ¿de qué estamos hablando al acercarnos a una realidad que no ha dejado de ocurrir hace siglos y al final se normaliza? Y es más, al paso del tiempo, los procesos de migración forzada se colocan como ejemplo de lo que otros hicieron con valentía porque se atrevieron a dejar condiciones terribles y peligrosas para poder sobrevivir y se echaron a la mar, y cruzaron océanos, y llegaron a «tierras lejanas», como cuenta el libro de Mónica Palma que relata esas travesías de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, que no por lejanas le dejan de doler a quien las vivió, o a sus hijos, o a sus nietos, sobrevivientes todos del naufragio, de la persecución sistemática, del holocausto, del exterminio...

Alguien me detendrá en este momento y dirá, «oiga no, de lo que estamos hablando aquí es del presente, del desplazamiento forzado de nuestros días, no de esos relatos de historias llenas de peripecias, de sinsabores, de cartas que nunca llegaban y de gente que se perdía para no encontrarse de nuevo». Pero yo insisto –y espérenme tantito para conectar la historia– me acuerdo de un ejemplo en uno de los libros de Carlos Antamarian sobre el éxodo de los armenios por el mundo a inicios del siglo XX, en el relato de unas hermanas que al viajar a «América» de manera clandestina –porque si las descubrían su vida estaba en peligro–, el azar quiso que una lograra llegar a México y otra a Argentina y nunca, jamás se reencontraron. Solo supieron que habían sobrevivido setenta años después y esto, en realidad, lo supieron sus descendientes. Ellas, durante décadas cargaron con el dolor de haber perdido a su familia. «Si hubiera habido Facebook, o redes sociales,

su destino hubiera sido otro» me dijo un día Maribel Nájera, psicóloga del ILEF [Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia] que atiende casos de desplazamiento forzado por violencia. «No es igual lo que se vive hoy, aunque parezca lo mismo». Y ese es exactamente el punto, si durante décadas e —insisto— incluso siglos, el sistema económico ha provocado migración forzada como uno de los complementos más sustanciosos del modelo capitalista, lo que nos va quedando de ese proceso es el relato de que al final de la travesía —que puede durar años o la vida entera—, la gente se acomoda o deja una marca de ese éxodo en sus propios hijos. Tal parece que la narrativa de la migración forzada está llena de historias de dolor, pero también de éxito, de descendientes cargando historias terribles contadas por los abuelos acerca del lugar que se tuvo que abandonar pero que se recuerda en poemas, canciones de nostalgia, historias sin retorno.

El punto entonces es preguntarnos ¿en qué momento, al relatar circunstancias de un dolor profundo, casi insoportable, de una respiración que se corta y que simplemente no puede seguir más, nos quedamos en ese lado del éxodo? Nos falta documentar/relatar/analizar un contexto más amplio y comprensivo para dar con las coordenadas de este proceso que parece replicar muchos relatos del siglo pasado (o varios siglos antes, si incluimos como migración más que forzada la esclavitud de millones de africanos). ¿En qué punto la migración forzada actual es un sello de nuestro presente y al mismo tiempo replica casi idéntico el pasado?

Como comunidad que le importa este proceso y que acompaña ejemplos, historias, duelos colectivos, a veces me pasa que de tan terribles que son estas historias cada vez me convenzo más de que parece que hay una suerte de intencionalidad no pensada —o a lo mejor sí— para que nos concentremos, sobre todo, en la expresión más dura de la experiencia del desplazamiento, es decir las razones inmediatas e inminentes que provocan la decisión de migrar a como dé lugar; o que acompañemos las etapas que ese desplazamiento forzado en un trayecto que parece guion a repetirse cada vez, nuevamente y con mayor crudeza. Y si no, coincidirán conmigo que las historias de cada sobreviviente del Darién son prueba del extremo de la angustia de quienes por ahí cruzaron; pero sus historias repiten casi lo mismo que se nos dijo antes... Y tal vez por eso los que logran sobrevivir saben que sobrevivieron a todo y por eso muchos se envalentonan y deciden

avanzar. Y aquí es donde está el sinsentido del que hablaba al inicio y del que les pido reflexionemos juntos: si los desplazados por la violencia lo son por un catálogo de motivos que no dejan otra opción sino dejar el lugar donde se vive, de la que se es oriundo y posiblemente de donde pocas veces se ha salido —porque sabemos, esto sigue pasando incluso en países con democracias, aunque sean precarias, y en situaciones de paz—, entonces, el catálogo de conflictos que definen la migración forzada resulta insuficiente para entender lo que provoca este proceso y lo que produce en sus víctimas. Tal vez por esto mismo es tiempo de amplificar los lentes con los que miramos cada proceso de desplazamiento actual sin dejar de tener un pie en la historia para no creer que esto es único y excepcional a nuestro tiempo.

Fíjense, es tan amplio el catálogo de motivos que «oficialmente» definen las razones que podrían provocar el desplazamiento forzado que sería bueno repensarlos: conflictos agrarios, armados, comunales, por propiedad, por motivos religiosos, desastres por el impacto de fenómenos naturales, por exclusión y asedio por razones culturales, sociales, políticas, religiosas, por elección de preferencia sexual, por violación de derechos humanos, violencia sexual, de género, por ataque contra la libertad de expresión, al derecho a la información, y de lo más reciente de este catálogo infinito de agravios, súmenle los proyectos de desarrollo a gran escala y los impactos potenciales que a su vez genera ya el cambio climático.

Si revisamos al detalle estos motivos del desplazamiento, resulta que son tal la cantidad de problemas y circunstancias, sea en lo colectivo o en lo individual, que podrían llevar a cualquiera a migrar sin desearlo, a terminar desplazado por tantos agravios que la vida misma provoca. Y sin embargo, no todo el mundo decide irse, aun estando en algunos de los lugares donde la violencia es detonante de la migración. Tengo la impresión de que, estos que se han definido como motivos de violencia —como marco de análisis— son tan amplios que diluyen las circunstancias y, sobre todo, impiden hacer la conexión histórica que exponga que la migración forzada es un *continuum* del propio sistema económico y no episodios locales o nacionales. ¿Cómo mostramos que es diferente ese proceso brutal de exilio de millones de seres hace un siglo con el del presente? ¿Por qué, si tenemos todo un andamiaje de herramientas teóricas y conceptuales, los procesos de desplazamiento forzado siguen ocurriendo con la brutalidad como la relatan quienes —

como muchos aquí—, se acercan para estudiar, analizar y dar cuenta de lo que ocurre en medio de sociedades que invisibilizan esta circunstancia? Es una especie de negacionismo colectivo frente a la tragedia de la movilidad forzada de nuestros días.

Las categorías jurídicas al banquillo de los acusados

Hasta este momento he hablado indistintamente de migración forzada y he mencionado la noción de desplazamiento en ocasiones. Lo he hecho a propósito justamente porque lo que quiero argumentar es que las categorías de análisis y sobre todo de acompañamiento de atención a la experiencia de la violencia que conlleva a la movilidad forzada, es un punto que urge reflexionar. Las categorías descriptivas son importantes y ayudan a ordenar y sobre todo a acotar un universo analítico, pero estas mismas categorías que usamos tanto en las ciencias sociales —migración económica, desplazamiento, refugio, exilio, asilo— tiene una naturaleza sobre todo jurídica y no sociológica o antropológica y este solo hecho suele hacer que al catalogar las distintas experiencias migratorias acabamos desvinculando cada proceso de su complejidad más amplia. En términos jurídicos, las categorías descriptivas —migración no es lo mismo que desplazamiento, insisten los juristas— son indispensables para la atención de quien es víctima y requiere atención del propio Estado, pero desde un campo de análisis sociológico/ antropológico, al acotar en términos de categorías de naturaleza jurídica estas suelen impedirnos entrelazar un proceso que es multifactorial. Así por ejemplo, cuando vinculamos el desplazamiento por violencia con las luchas por la defensa del territorio y las riquezas naturales, y a su vez lo conectamos con las pugnas de las grandes empresas trasnacionales y las complicidades o resistencias desde distintos poderes estatales y de las mismas sociedades, el proceso del desplazamiento deja de ser una experiencia más bien individual que requiere atención en la medida de lo posible a la circunstancia de las personas que en concreto enfrentan ese éxodo.

Y por el contrario, en una perspectiva analítica más amplia, es imposible no conectar entonces el desplazamiento forzado con la vorágine del despojo capitalista ante lo cual no hay solución posible a esa perpetua movilidad mientras existan razones donde se anteponga el lucro y la búsqueda de ganancia extrema aunque se genere con violencia. Lo que vemos hoy, por

ejemplo en América Latina, es una movilidad sin precedentes como síntoma de la lucha por la defensa de la autonomía de los pueblos y en algunos casos de gobiernos, contra poderes realmente voraces que en algunos casos han llegado al extremo de buscar extraer el máximo de rentabilidad sin importar que sea evidente el despojo. A lo que me refiero es que a estas alturas, si no conectamos –por mencionar una situación que todos compartimos– la lucha por el agua en cientos de comunidades (contra trasnacionales como las refresqueras, por ejemplo); o la disputa criminal por el mercado de productos tan preciados como el aguacate, el limón o la producción agrícola de temporada, que mantiene una lucha intestina por los territorios y el control de los circuitos comerciales con el desplazamiento forzado, es porque solo estamos viendo la punta del *iceberg*.

O pienso en otro ejemplo, como la disputa legislativa que ahora mismo está en el senado mexicano sobre una nueva ley minera que pretende cambiar las condiciones de la tenencia de la tierra y el derecho de las comunidades a su territorio, y, sin embargo, los poderes comerciales y extractivistas en la voz de sus representantes legales y políticos –senadores y diputados–, mantiene en vilo la posibilidad de que esta ley avance. Esto muestra que los desplazamientos son parte de una cadena de injusticias que no son expresiones locales aisladas, sino que los provocan intereses económicos y políticos no solo nacionales sino muchas veces trasnacionales y que sin esa conexión como escenario global nos quedamos con una parte de la explicación del propio proceso. Cada desplazamiento trae tras de sí una historia de lucha por el poder y por la apropiación económica.

Pero es aquí donde regreso a mi punto original. Estas experiencias con su brutalidad y violencia que son más o menos públicas para cualquiera que en algún momento se acerca a las noticias ¿en qué se diferencian de lo que fue el despojo histórico de hace un siglo?

Tengo la impresión de que estamos en el punto más frágil y sensible de un ciclo en el que, como en los tiempos del esclavismo más terrible, había quienes apoyaban a quienes huían de su condición de esclavo e iban de comunidad en comunidad solidaria, escondiéndose mientras lograban escapar de sus captores para llegar así a territorio liberado que les permitiera alcanzar la condición de hombres y mujeres emancipados. Hoy sabemos

que esa experiencia ayudó a miles y miles, pero no logró la abolición de la esclavitud porque se trataba de una fuga individual, un éxodo por goteo, que no derribó el esclavismo. ¿Qué podemos hacer para apoyar la erradicación del desplazamiento forzado? Documentar es una forma importante, pero ya no basta.

Hoy estamos en ese punto en el que reconocemos el dolor extremo del desplazamiento por las violencias e incluso, a modo de solidaridad y apoyo, hay ya un reconocimiento jurídico de lo que son los derechos de las personas desplazadas. Sin embargo, si algo hubiera cambiado de tajo respecto a las experiencias de migración forzada de otros tiempos sería que hubiera en la actualidad avances sin regateos y eso francamente no lo veo, y, de hecho, cada vez más hay mayor incongruencia respecto a ciertos valores que creíamos universales como son los derechos humanos. Por ejemplo, en la actualidad las personas desplazadas por violencia, antes que solicitar reconocimiento jurídico como tales, tienen que acreditar las razones de su éxodo –miedo creíble en lenguaje de los abogados–, lo cual entraña ya una enorme violencia. La víctima tiene que demostrar que fue violentada más allá de decirlo y que su palabra sea su mayor testigo. A partir de ahí, siguen elementos que si los pensamos con detenimiento son simplemente una negación de las personas, menciono solo algunos.

Se supone que una persona desplazada tiene derecho al reconocimiento de la identidad jurídica, lo cual es, supuestamente, un principio básico de la condición humana contemporánea. Si alguien no tuviera la posibilidad de acreditar dicha identidad jurídica con documentos oficiales se entendería, desde los supuestos de los derechos humanos, que cualquier Estado tendría la obligación de otorgar ese reconocimiento jurídico como principio casi sin siquiera pensarlo, no ocurre así. La falta de un documento de identidad jurídica es tal vez la piedra angular con la que se argumenta la carencia de derechos de prácticamente todo migrante, lo cual muestra que los documentos se anteponen a los derechos de las personas. A partir de ahí, siguen otros derechos que en realidad son solo buenos deseos: derecho a circular libremente, a no sufrir discriminación, hostigamiento y aislamiento, respeto a la unidad familiar, a la no separación, a la reunificación y el derecho superior de la niñez, que implica poder ubicar a familiares. Acceder a información sobre la situación de cada uno, asociarse, poder conseguir una

vivienda digna, educación, atención médica y escoger dónde residir –lo que supone derecho a la movilidad–, todos estos supuestos de los derechos de las personas que se reconocen como víctimas del desplazamiento forzado y que serían las historias de hace un siglo en la voz de quienes un día llegaron a un nuevo escenario de vida cargando circunstancias de violencia que en muchos casos debieron ser extremadamente aterradoras. Y entonces, en un pasado que ya vemos remoto, enfrentaron incertidumbres y penurias sin que hubiera, como en la actualidad, un marco supuestamente tan avanzado en términos de los derechos humanos y, aun así, las circunstancias se replican casi idénticas o, para ser sincera, a veces me parece que es mucho peor en la actualidad, tal vez porque los ideales de justicia y respeto a la dignidad humana se han diseminado pero no se reflejan en la realidad.

Del dicho al hecho, está el derecho...

El léxico migratorio se basa mucho –tal vez demasiado para mi gusto–, en las nociones jurídicas que han ordenado, catalogado y marcado los límites de cada uno. Así, dependiendo del tipo de reconocimiento jurídico que se obtenga, las posibilidades de las personas migrantes pueden transitar y manejar de mejor manera circunstancias llenas de duelos y dificultades que definitivamente podrían ser menores si resolviéramos esta parte del proceso que depende de decisiones políticas y gestiones burocráticas. El marco jurídico acaba estando por encima de la manera en que se definen las circunstancias de quienes huyen de la violencia para ser apoyados y, en su caso, incorporados a las sociedades en las que reintentan rehacer sus vidas o a la espera de volver a sus espacios de vida, si es que esa circunstancia llega a darse (restitución del daño/ soluciones duraderas).

Si bien el marco legal sirve en ese sentido para dar certeza al poder –la autoridad gubernamental–, no necesariamente facilita la circunstancia de quien enfrenta un desplazamiento. Para decirlo gráficamente, es como si alguien huye de un incendio para salvar su vida y en lugar de recibir protección y auxilio se le pide que se identifique primero. Incluso si se encuentra herido o requiere intervención médica antes de eso tendrá que mostrar que efectivamente huyó del fuego porque la autoridad «siempre tiene dudas legítimas de la palabra de quien se dice víctima y podría querer

aprovecharse del sistema», lo he oído decenas de veces. Es de tal absurdo que una persona acabe supeditada a un documento que además no se le facilita.

Por eso, los límites que las categorías jurídicas definen requieren un análisis social más amplio que el que su propia rigidez impide ver. La movilidad es como un vaivén y buscar cercenarlo en tipos de visado, simplemente no ayuda a entender cómo ocurren este tipo de procesos. Les pongo otro ejemplo: en un proceso de desplazamiento por violencia, la noción jurídica de «desplazamiento interno» es de gran utilidad porque supone que el propio Estado es responsable de atender a dichos desplazados, al acotarse su reubicación al territorio nacional de donde son originarios. Sin embargo, muchas veces lo que ocurre es que el mismo desplazamiento dentro de la geografía nacional puede volverse un exilio al cruzar una frontera y ubicarse en el extranjero, lo que cambia completamente la situación jurídica, pero no vivencial, de las personas. Esto es muy frecuente en países como México que tiene una frontera tan extensa con un país como Estados Unidos y donde los vínculos familiares y de apoyo económico pueden darse con más facilidad al cruzar la frontera internacional sin que eso cambie la historia de la violencia que dio origen al desplazamiento.

Lo ejemplifico con el caso de una familia de una ciudad del Estado de Chihuahua con quien trabajé directamente hace poco más de una década (2011), quienes en caravana de casi 20 miembros de ese grupo familiar salieron de su natal poblado por causa del despojo de sus tierras y negocios, apropiación de sus viviendas y asesinato de dos de sus miembros por el crimen organizado (*crimen autorizado* dicen Samuel Schmidt y Carlos Spector). La familia huyó hacia la ciudad fronteriza con Estados Unidos, incluso escoltada por autoridades locales, quienes les sugirió pedir asilo en El Paso, Texas (frontera con México) porque le dijeron que «no podían garantizar su protección si permanecían en territorio mexicano». Era el tiempo más oscuro de lo que se llamó en México la «Guerra contra las drogas» impuesta por el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa que provocó miles de episodios como este en los que el desplazamiento forzado interno, si nos apegamos a la lógica jurídica, se volvió exilio y desde esa lógica cambió su naturaleza jurídica, cuando es claro que el escenario que explica este caso es el mismo, se haya o no cruzado una frontera. Este es el tipo de ejemplos

que sirven para considerar las categorías jurídicas como una herramienta, pero no como un marco analítico que limite el análisis.

Cerrar por ahora

Son muchas las circunstancias globales que aquejan al mundo por la dimensión y forma que ha tomado la migración o desplazamiento forzado por cualquiera de las circunstancias que se reconoce que provocan esta experiencia; pero la violencia, que es el motivo más devastador de migrar, puede tener mil formas y frente a esa realidad, la flexibilidad de los marcos jurídicos debería ser lo que define hoy una diferencia abismal en lo que fueron las migraciones forzadas de hace un siglo respecto a las del presente.

En un escenario actual en el que los derechos humanos se supone que privilegian la condición humana por encima de la propia condición jurídica (después de la Segunda Guerra Mundial), el trato e incluso la forma de entender la migración ¿no tendría que ser distinta? Experiencias recientes de enorme visibilidad mediática como los éxodos haitiano, cubano o venezolano, en el caso latinoamericano, pero también el ucraniano que se calculó que, en menos de un mes, al inicio de la guerra, llegó a cuatro millones de personas desplazadas al interior de su país mientras que otras tantas en igual número salieron de su nación ¿Dónde quedó la diferencia en el tratamiento jurídico-humanitario que merecen uno y otro cuando las circunstancias que han provocado estos éxodos son las mismas? ¿En qué momento un desplazado interno por la violencia en Guerrero, Michoacán o Guanajuato se podría convertir en exiliado en Estados Unidos? Es probable que no consiga ese tipo de visado y quede contabilizado como un migrante económico más (incluso indocumentado), pero las circunstancias que lo orillaron a migrar, en una mirada analítica más panorámica, tendría que conectar las circunstancias del entorno con el proceso que lleva a decidir una salida inminente del hogar. No quiero ni pensarlo, pero si reescribimos la historia de la migración mexicana con esta perspectiva, veríamos que no estamos exclusivamente frente a un proceso de migración económica como se ha definido el flujo de mexicanos hacia Estados Unidos desde hace un siglo, sino que seguramente hay historias llenas de circunstancias en las que la migración fue la última salida a escenarios

de violencia y precariedad para millones. Se nos caería un mito de que la migración mexicana del último siglo posiblemente es el éxodo por razones políticas más extendido de la actualidad.

Cierro insistiendo con que las categorías jurídicas son indispensables para entender la lógica de las políticas migratorias, pero que es necesario tenerlas como referencia y no como marcos explicativos únicos. Además, concluyo, lo que podría marcar una diferencia entre relatos de duelos migratorios históricos que parece que son calco de mucho de lo que oímos ahora, es hacer efectivo el hecho de que, en nuestro tiempo planetario actual, las personas se consideren realmente con derechos más allá de su condición jurídica y que un tipo de visado no sea el sueño de nadie sino un simple trámite que no ponga a la burocracia migratoria como carcelero o verdugo. Que las personas desplazadas además sean despojadas de su condición jurídica, es inaceptable.

Ese es el comentario que quería compartir hoy con ustedes. Gracias.

NOTA A LOS AUTORES

La convocatoria de la *Revista de Investigación y Proyección Eutopía* para presentar colaboraciones arbitradas (artículos, ensayos e informes y notas técnico-científicas) y otras contribuciones en sus distintas categorías (como reseñas y fuentes documentales) es abierta, amplia y pública.

Todas las colaboraciones arbitradas deben ser inéditas (no publicadas), no estar en cola de publicación o bajo la evaluación de otra revista o publicación, y originales, esto quiere decir que no pueden tener más de un veinte por ciento de citación a trabajos previos ya publicados.

La revisión y aprobación (evaluación) de las contribuciones arbitradas son realizadas por especialistas pares en las temáticas o áreas de la revista, a través del sistema de doble ciego, quienes evalúan su originalidad, innovación y actualidad, su pertinencia, calidad, rigor científico y relevancia sociopolítica. Asimismo, dictaminan en torno a su rechazo o aceptación, ya sea condicional o incondicional.

El Comité Editorial Académico se reserva el derecho de determinar su publicación y el número específico de la revista en el que aparecerá el trabajo dictaminado positivamente. El proceso de evaluación por pares es anónimo, tanto para los autores como para los revisores.

Los trabajos que se presenten como propuesta de publicación deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: revista.eutopia@url.edu.gt, en la que se puede solicitar también las normas editoriales. Pueden visitar nuestro sitio web en la siguiente dirección electrónica: https://biblioteca.url.edu.gt/revista_eutopia/

Esta publicación se distribuye de forma digital,
fue finalizada en enero de 2024.

La *Revista de Investigación y Proyección Eutopía* de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección de la Universidad Rafael Landívar es una publicación científica arbitrada por evaluadores pares, de periodicidad semestral, que divulga artículos, ensayos, informes y notas técnico-científicas, originales e inéditas, con alto valor científico, que aportan conocimientos y resultados de aplicación de las ciencias para el beneficio de la humanidad.

La publicación se nutre de colaboraciones de la comunidad científica landivariana y de investigadores e investigadoras nacionales e internacionales, en campos temáticos considerados de importancia estratégica en el debate social y académico: (I) Relacionadas con las dinámicas globales y sus implicaciones territoriales, las transformaciones del Estado, la diversidad sociocultural, la conservación, gestión y restauración de territorios resilientes para la vida, el cambio climático, la salud preventiva y curativa, la economía y el desarrollo incluyente, la ciencia y las tecnologías aplicadas; (II) que son resultado de procesos de investigación, reflexión y análisis crítico y de debates académicos entre saberes que buscan la inter y transdisciplinariedad; (III) que aportan innovaciones epistemológicas y propositivas para la transformación de la realidad nacional, regional y la resiliencia ante cambios adversos.

Se nutre y nutre el desarrollo de los contenidos de dos de los programas de investigación creativa/formativa de la Agenda de Investigación Universitaria 2022-2030, a saber: (I) «Ecología integral en Mesoamérica: hacia la comprensión y la reconfiguración de las interacciones sociedad-naturaleza para conservar, restaurar y gestionar territorios resilientes y funcionales al bien común»; y (II) «Sociedades historizadas en movimiento: intercambio plural y multicultural en la realización integral de la vida y los sistemas democráticos».